

CORRESPONDENCIA
DEL CÓNSUL DE FRANCIA
EN SANTO DOMINGO,
1844-1846

TOMO I

COLECCIÓN
SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Volumen XI



Tomo : Correspondencia
1 : del Cónsul de Francia
: en Santo Domingo,
: 1844-1846.





Tomo : Correspondencia
1 : del Cónsul de Francia
: en Santo Domingo,
: 1844-1846.

EDICIÓN Y NOTAS DE
E. RODRÍGUEZ DEMORIZI
TRADUCCIÓN DE
MU-KIEN ADRIANA SANG



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

COLECCIÓN
SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL
VOL. XI

GOBIERNO DOMINICANO
SANTO DOMINGO, R.D.
1996

• CORRESPONDENCIA
VI • DEL CONSUL DE FRANCIA EN SANTO DOMINGO



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Elaboración de índice de nombres y materias

Mu-Kien Adriana Sang

Corrección de pruebas:

Rafael Deprat

Composición y Diagramación:

Ninón León de Saleme

Isabel Saleme de Guillén

Impresión:

Amigo del Hogar

1996

: ÍNDICE
: GENERAL

Correspondencia del Cónsul de Francia.
Introducción 1

Correspondencia
del Cónsul de Santo Domingo.
Año 1844.

1	De Saint-Denys a Guizot, 15 enero	9
2	« « « 5 febrero	14
3	« « « 3 marzo	18
4	« Desgrotte a Saint-Denys, 28 febrero	26
5	« « « « «	27
6	Poder de Desgrotte a Deho Herard, etc., 28 febrero	29
7	De la J. C. Gubernativa a Saint Denys, « «	31
8	Capitulación de la autoridad haitiana, « «	33
9	De Desgrotte a Saint-Denys, 29 febrero	36
10	« Saint-Denys a Guizot, 6 marzo	38
11	Manifestación del 16 de enero	43
12	De Saint-Denys a Guizot, 10 marzo	53
13	« Bobadilla a Saint-Denys, 8 «	59
14	« la J. C. Gubernativa a Saint-Denys, 9 marzo	60
15	Resolución de la J. C. Gubernativa, 8 marzo	61
16	Voto de gracias a Saint-Denys, 9 marzo	63
17	De la J. C. Gubernativa al Pdte. de Haití, 9 marzo	65
18	De Saint-Denys a Guizot, 13 marzo	67
19	« la J. C. Gubernativa a Saint-Denys, 12 marzo	72
20	« Saint-Denys a Guizot, 22 marzo	74
21	« « a De Moges, 15 marzo	78



23	« Santana a Abraham Coen, 17 marzo	81
24	« Saint-Denys a Guizot, 24 marzo	82
25	« « « 25 marzo	84
26	« « « 1 abril	87
25	« « « 4 abril	89
28	« De Moges al P. de Haití, 31 marzo	91
29	« « « a Saint-Denys, 1 abril	94
30	« « « « 2 abril	96
31	« Saint-Denys a Guizot, 6 abril	100
32	« « « 13 abril	103
33	« « « 17 «	106
34	« « « 19 «	110
35	« « « 23 «	112
36	« Pte. Herard al G. Morisset, 16 marzo	115
37	« la J. C. Gubernativa a Saint-Denys, 29 marzo	118
38	« « « « « 17 abril	119
39	« Saint-Denys a Guizot, 14 mayo	121
40	« « « 17 mayo	125
41	« « « 24 «	129
42	« « « 27 «	133
43	« Pedro y Ramón Santana a Saint-Denys, 20 mayo	136
44	« Guizot a Saint-Denys, 30 mayo	138
45	« Saint-Denys a Guizot, 1 julio	139
46	« la J. C. Gubernativa a Saint-Denys, 1 junio	151
47	« J. M. Imbert a « 13 junio	154
48	« Saint-Denys a Guizot, 10 julio	157
48 ^a	« R.G. Corresponsal del <i>Courier des E.U.</i> , 12 julio	161
49	« Saint-Denys a Guizot, 29 julio	165
50	« la J. C. Gubernativa a Saint-Danys, 12 julio	175
51	« Saint-Denys a Guizot, 4 agosto	177
52	« « « 5 agosto	179
53	« « « 6 «	182
54	« « « 11 «	184
55	« « « 28 «	189
56	« « « 5 octubre	192
56 ^a	« Le Manifeste, (artículo), 20 octubre	195
57	« De Guizot a Saint-Denys, 20 noviembre	204
58	« Saint-Denys a Guizot, 23 noviembre	213
59	« Santana a Saint-Denys, 15 noviembre	217
60	« « « 22 noviembre	219
61	« Saint-Denys a Guizot, 30 «	220
62	« « « 31 diciembre	225



Año 1845

63	De Saint-Denys a Guizot, 16 marzo	228
64	« « « 3 mayo	234
65	« « a Santana, 21 abril	245
66	« Santana a Saint-Denys, 25 «	247
67	« « « 26 abril	250
68	« Saint-Denys a Santana, 25 abril	252
69	« « a Guizot, 25 julio	253
70	« « « 27 diciembre	258
71	« Santana a Saint-Denys, 5 diciembre	264

Año 1846

72	De Saint-Denys a Guizot, 21 enero	266
73	« « « 1 febrero	269
74	« J. E. Aybar a Saint-Denys, 8 enero	271
75	« Saint-Denys a Santana, 8 enero	273
76	« Santana a Saint-Denys, 9 «	275
77	« Saint-Denys a Guizot, 10 febrero	277
78	« « « 27 febrero	280
79	« « « 4 marzo	283
80	« Guizot a Saint-Denys, 15 abril	284
81	« Saint-Denys a Guizot, 8 mayo	285
82	Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 16 oct. 1847	290
83	Del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana al Cónsul de Francia, 19 abril 1849	292
	<i>Índice de nombres y materias</i>	295





: CORRESPONDENCIA
: DEL CÓNSUL DE FRANCIA
: EN SANTO DOMINGO,
: 1844-1846.
: POR EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

Importancia de la Correspondencia

La importancia de la Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, de 1844 a 1846, Señor Eustache de Juchereau de Saint Denys, escapa toda ponderación. Perdidos los libros de actas de la Junta Central Gubernativa, ninguna otra fuente histórica más preciosa que estas interesantísimas comunicaciones de Saint Denys, dirigidas al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia¹, Guizot, y escritas al calor de los trascendentales sucesos del nacimiento de la República, en los que no había secretos para el más avisado de sus testigos presenciales. Basta decir que la firma de Saint Denys aparece en el acta de Capitulación de la autoridad haitiana en Santo Domingo, el 28 de febrero de 1844, y que, desde entonces, el activo Cónsul de Francia fue personaje principal en todas las actividades políticas de los primeros convulsivos días de la Nación dominicana.

Aumenta la importancia de esta valiosa cantera, a la que habrán de acudir ávidos los estudiosos de nuestra historia, los documentos anexos: cartas desconocidas de la Junta Central Gubernativa, del General Desgrotte, de Pedro Santana, de José María Imbert, del Ministro francés Guizot, del Almirante de Moges, de Bobadilla, de Charles Hérard y de otros.

Con admirable conocimiento de la urdimbre política de los acontecimientos que presenciaba tan de cerca, cuando no intervenía en

¹ En el texto original escrito por el Sr. Rodríguez Demorizi, se usa este término, el cual es una traducción literal. Hemos preferido utilizar "Ministro de Relaciones Exteriores", cuando hemos hecho la traducción. En este caso respetamos su término porque lo único que hicimos fue transcribir textualmente lo escrito por el editor. (Nota MAS).



ellos, Saint Denys escribía sus informes, recogiendo así, mejor que en toda otra masa de documentos, el ambiente dominicano de los primeros días de la Patria. Su amistad con Santana, a quien admiraba y encomiaba, en contraste con sus escasas simpatías por Duarte, a quien combatía por su oposición a los *afrancesados*; su relación constante y directa con la Junta Central Gubernativa, a la que podría decirse que pertenecía moralmente; sus relaciones con las figuras más conspicuas de la República; el interés con que seguía los incidentes de la guerra dominico-haitiana, inclinado visiblemente en favor de nuestra causa, hacen de Saint Denys, abstracción hecha de su calidad de Cónsul de Francia, el más idóneo de los testigos presenciales del más bello drama de nuestra historia, cuyos testimonios quedaron desconocidos.

Hay momentos en las actuaciones de Saint Denys en que de nada le vale su ascendiente político: su interés, en beneficio de Francia, se estrella inútilmente contra el nacionalismo dominicano en formación. Así en el denso proceso de la llamada “Resolución del 8 de marzo”, acerca del Protectorado de Francia en favor de Santo Domingo, y así cuando quería imponerle a la República el peso de injusta indemnización, firmemente rechazada por Bobadilla. Lo cierto es que en toda circunstancia el testimonio de Saint Denys arroja clara luz sobre los sucesos de 1844, sin la cual la interpretación de ese período de nuestra historia sería imperfecta cuando no imposible.

Procedencia de la Correspondencia

Los importantísimos documentos que ahora se publican por primera vez, salvo algunos impresos anexos a las comunicaciones de Saint Denys, proceden del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia² (París), y pertenecen a la *Misión Paradas*, según se indica en las copias manuscritas enviadas

²Se repite el error de traducir literalmente el título del ministerio. Nota de la traductora. MAS



a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores con oficio del 28 de marzo de 1933, por el Dr. Salvador Paradas, en su calidad de *Agregado de La Legación Dominicana en París y Encargado de las Búsquedas en los Archivos de Francia*³. El Dr. Paradas fue designado para tales funciones en diciembre de 1931 y su nombramiento fue efectivo el 1° de enero de 1932, según consta en oficio N° 31310, del 30 de diciembre de 1931, dirigido por el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de la Presidencia al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores. Por oficio del 30 de enero de 1932, el Ministro en París, García Mella, avisó a nuestra Cancillería haber puesto en manos del Dr. Paradas el citado nombramiento.

Lástima que tales documentos no se publicaron muchos antes, desde su llegada en 1933, hace diez años: en 1939 fueron transferidos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, y en 1941 de ahí al Archivo General de la Nación, donde ahora se custodian las copias hechas por el experto paleógrafo Sr. René de Champorín, auxiliar copista de la Misión confiada al Dr. Paradas.

Para completar en lo posible esta inestimable fuente histórica, nos dirigimos al citado Dr. Paradas en solicitud de nuevas copias así como de fotocopias de las piezas de mayor importancia que ahora se publican, pero, fatalmente, la guerra actual ha hecho imposible este propósito⁴. No obstante, en la creencia de que no debe demorarse más la publicación de la *Correspondencia de Saint Denys*, nos decidimos a darla a conocer para que ella pueda ser aprovechada por todos, y para mejor conocimiento de los sucesos que ya pronto tendrán la edad de un siglo, el primero de la creación de la República. En la presente edición se agregan, además de algunos documentos complementarios, las notas aclaratorias indispensables, sin ma-

³ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente relativo a la "Misión Paradas". El aviso de recibo de los documentos citados, firmado por el Lic. Arturo Logroño, entonces Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, es de fecha 19 de abril de 1933, oficio No. 2341.

⁴ Así consta en carta del 19 de junio de 1939, dirigida al Dr. Paradas por el Dr. Joaquín Balaguer hijo, entonces Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, y en comprobante de giro, del National City Bank of New York, del 26 de junio de 1939, N° 58741, en favor del Dr. Paradas.



yor empeño crítico, para nosotros imposible antes las urgencias del año.

El Sr. Horacio A.A. Febles inició, plausiblemente, la publicación de la *Correspondencia* en este *Boletín*, N° 12 y 13 de 1940, la que sólo llegó hasta el oficio de Saint Denys del 3 de marzo de 1844. Al hacernos cargo de la Dirección del Archivo, en 1941, suspendimos esa publicación en espera de los documentos y fotocopias solicitadas al Dr. Paradas.

Saint Denys en Santo Domingo

Saint Denys llegó a Puerto Príncipe a bordo de la fragata “La Aurora”, el 28 de noviembre de 1843, en compañía del Dr. Barrot, Plenipotenciario de Francia en Haití. Venía de su patria a servir las funciones de Cónsul en Cabo Haitiano, ciudad recién destruída por el espantoso terremoto del 7 de mayo de 1842, donde no era fácil hallar alojamiento, circunstancia que contribuyó a decidir su venida a la ciudad de Santo Domingo. Pero antes había de ser factor de importancia en las actividades iniciales de la política dominicana: intervino, junto con Buenaventura Báez y demás compañeros de la Constituyente haitiana de 1843, en la concertación del llamado Plan Levasseur, en el cual le corresponde parte principal.⁵

El Cónsul Saint Denys estuvo en Santo Domingo desde el 13 de enero de 1844 hasta mediados de 1847. Por nota del 19 de julio avisó a nuestra Cancillería que “su Gobierno le había concedido una licencia de seis meses y que durante su ausencia asumiría la representación de Francia en esta ciudad el Sr. Victor Place, pero que mientras llegara el Sr. Place desempeñaría el Consulado el Canciller Malespine”. Este sirvió el Consulado durante algunos meses, ocupado por Place desde principios de octubre de 1847.

⁵Véase pormenores en nuestro artículo La Revolución de 1843. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1943. N° 26 y 27.



Saint Denys y la Gratitude Dominicana

La participación de Saint Denys en los sucesos relativos a la proclamación de la República, por muchos considerada digna de la gratitud dominicana, fué (sic) en realidad, de importancia inapreciable. Su presencia en Santo Domingo hizo que los duartistas, temerosos de la audacia de los *afrancesados*, apresuraran el acto del 27 de febrero; y los *afrancesados* por su parte, contaban con las simpatías del Cónsul de Francia para la realización de sus propósitos de Separación de Haití. La actitud de Saint Denys justificó ambos extremos, y así contribuyó eficazmente, a la espléndida realidad soñada por Duarte.

Fue un ciudadano distinguido, verdadero amante de nuestra historia, el santiagués don José Joaquín Hungría, el primero en hacer un llamamiento a la gratitud en favor de Saint Denys. En el periódico *El Eco del Pueblo* (Santiago, 9 de marzo de 1884, edición 101), Hungría decía lo siguiente:

La gratitud es uno de los sentimientos que honran tanto al individuo como a las naciones; y hay servicios que, a más de la gratitud, merecen distinguidas y honrosísimas distinciones de parte del que ha merecido los servicios, hacia el que generosa y caballerosamente los prestara.

Ha habido una sola voz en el país que algún día haya recordado los servicios que tan a tiempo prestara en los primeros días de febrero de 1844, el Cónsul Francés en Santo Domingo, Señor Eustache Juchereau de Saint Denys?

Es sabido que debido a los buenos oficios de este buen francés, cuanto generoso caballero, se precipitaron los acontecimientos de los días 28 y 29 de febrero del 44, pues que no aún (sic) decidido a capitular el general Desgrotte, Juchereau, empleando toda la persuasión posible, casi en tono de amenaza, como anunciando al Jefe haitiano la presencia extra muros de fuerzas seibanas en apoyo a la revolución del Conde, -y lo cual no era cierto- obligó a Desgrotte a efectuar la capitulación, que por otra parte, también contribuía a lograr la aptitud de los levantados.

Nadie, pues, recuerda sus servicios; ni menos lo que más le dispensara al país, obteniendo para éste el apoyo del gobierno francés, como es sabido.

¿Por qué olvidan los pueblos favores como éste? ¿No es justo que la República coloque en el cuadro de sus benefactores al antiguo Cónsul francés Juchereau, así como honra la memoria de otro francés Pelletier? Deseamos más; desearíamos que el Congreso concediese el título de ciudadanía a los hijos y descendientes de Juchereau. Hacerlo así sería pagar una deuda de



gratitud que el país tiene contraída con el distinguido francés objeto de estas líneas. Al César lo que es del César, a Dios lo que es de Dios.

El Secretario de Saint Denys, Paul Terny, también ayudó a los dominicanos en los graves acontecimientos de febrero de 1844. De él dice Alejandro Bonilla, testigo de esos sucesos, estas nobles palabras:

Bien merece en este lugar un recuerdo el hombre que contribuyó eficazmente al triunfo definitivo del grito dado esa noche por siempre memorable, con sus gestiones del día 28⁶

En el curioso *album del Comendador Moreno del Christo* (París, 1888), hay la reproducción del siguiente autógrafo:

El Sr. Comendador Moreno del Christo, conociendo a mi bien amado padre el Conde Eustache de Juchereau de Saint Denys por su preciosa intervención en favor de los dominicanos (en el momento de la fundación de la República Dominicana), me produce un verdadero placer al ofrecerle esta manifestación de mi simpatía, la más viva y mi estima más sincera. París, 16 de mayo de 1887.

⁶ (Alejandro Bonilla), *Contestación al opúsculo del Señor Serra*. Santo Domingo, 1889. Terny murió poco después del 27 de febrero de 1844, víctima de la epidemia de viruelas. Vino a Santo Domingo en compañía de Saint Denys. Era "Oficial contable" en la corbeta francesa "La Aurora". Acerca de Saint Denys y su participación humanitaria en la proclamación de la República Dominicana, véase *Revue de deux Mondes*, París 1844, Vol. 2, p. 753.



: CORRESPONDENCIA
: DEL CONSUL DE FRANCIA
: EN SANTO DOMINGO
: CON EL MINISTRO
: DE RELACIONES
: EXTERIORES DE FRANCIA
: SR. GUIZOT, 1844 - 1846





1 : Carta de Saint Denys
: a Guizot, Ministro de Relaciones
: Exteriores de Francia
: el 15 de Enero de 1844.⁷

FOLIO 4

Santo Domingo, 15 de enero de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA

Señor Ministro,

EN SANTO DOMINGO

•
El Sr. De Moges puso a mi disposición la Corbeta del Rey “La Naïade”, por lo que me apresuré en presentarme a mi puesto, claro está, después de haber escuchado los consejos del Plenipotenciario francés y del Comandante de nuestras fuerzas navales en relación a la conducta que debo tener en las delicadas circunstancias que informan las importantes comunicaciones que su Excelencia ha debido recibir de Puerto Príncipe por la fragata “Calypso”.

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA N° 2

•
LLEGADA
DEL CÓNSUL
A SANTO DOMINGO.
DETALLES DE SU
INSTALACIÓN.

Salí de Puerto Príncipe el 31 de diciembre en la noche, inmediatamente después de haberse producido el voto de la constitución y la nominación del nuevo Presidente de la República, la corbeta la “Naïade”, retrasada por las calmas y los vientos contrarios, pudo llegar a la costa de Santo Domingo el 13 del mes siguiente durante el día.

⁷A partir de este momento iniciamos la traducción del texto en francés. Las notas del editor se han respetado, aún cuando algunas informaciones resulten un poco obsoletas, o porque aparezcan opiniones que no son compartidas por la traductora. El valor del libro es poder captar el gran contenido histórico de las cartas del Cónsul Saint Denys. Los comentarios de la traductora serán especificados por las iniciales MAS, que significan Mu-Kien Adriana Sang.



A penas se había lanzado el ancla, un oficial superior (el Comandante del Puerto) vino a bordo a presentarme los cumplimientos y las felicitaciones del Gobernador de Santo Domingo. Dicho oficial tenía orden de ponerse a mi disposición para acompañarme hasta donde su jefe, en el caso de que yo deseara pisar tierra inmediatamente.

(FOLIO 4. v.) Le solicité que expresara mi / agradecimiento al general, observándole, sin embargo, y de acuerdo a las costumbres, que mi desembarco debía hacerse con una cierta pompa. Le enviaría mi Canciller provisional para resolver con anticipación el ceremonial que debe realizarse en estas circunstancias. Un saludo de 21 cañonazos hecho por la corbeta a la bandera haitiana sobre el campo, acompañando cada cañonazo por los tambores de la ciudad fue el recibimiento que se le hizo a mi Canciller cuando fue a negociar el protocolo.

El General Pablo Alí aceptó con complacencia y cortesía el ceremonial que propuse, y me permitió seleccionar el día y la hora de la presentación. Así, el día 14 a las 8 de la mañana, fue anunciado mi desembarco por el cañón de la corbeta. El Comandante y el jefe mayor de la embarcación, con sus vestimentas de gala, formaron parte de mi escolta. De acuerdo al protocolo acordado la noche anterior, el Jefe del Estado Mayor del Gobernador, a la cabeza del Estado Mayor de la División, reunido al de la plaza, nos esperaba en el desembarcadero donde nos expresó sus cumplimientos. Este brillante cortejo, compuesto de unos cincuenta oficiales de todos los grados, se colocaron a nuestro alrededor. Nos dirigimos de inmediato al Palacio del gobernador en medio de una multitud que se apresuraba a saludar al cónsul de una nación a la que había puesto las esperanzas de su porvenir. El recibimiento, lleno de atenciones, deferencias y cordialidad que me dispensó en esta ocasión el General Alí, en presencia de todas las autoridades civiles y militares reunidas a su alrededor, parece que satisfizo a los oficiales de nuestra marina / militar la cual estaba poco habituada, desde hacía (FOLIO 5.) algún tiempo, de encontrar, en suelo haitiano, tan calurosas y amigables disposiciones.

Seguido del mismo cortejo, me dirigí al cuerpo municipal que el Alcalde de la ciudad había reunido extraordinariamente para mi



recibimiento. (Este cuerpo elegido por las asambleas primarias está casi exclusivamente compuesto de españoles cuyo nacimiento y fortuna ponen en posición de ejercer una gran influencia sobre el espíritu de la población). El Alcalde vestido con su bufanda me esperaba en la parte baja de la escalera del Ayuntamiento. Introducido por él a la sala de recepción, en medio de los consejeros municipales formados en fila para dejarme pasar, ocupé mi puesto sobre una tarima preparada para la ocasión. El comandante de la corbeta se situó a mi izquierda; el resto del cortejo se situó detrás de él. Después de dirigirme sus cumplimientos y sus felicitaciones, el representante del Consejo Municipal, aún cuando estaba en presencia de un numeroso estado mayor haitiano, no pudo evitar expresar, en términos plenos de dignidad y conveniencia, sus vivas simpatías por Francia. Le respondí de una manera que pudiera hacerle comprender que lo había comprendido perfectamente; pero testimoniando al mismo tiempo mi agradecimiento por el recibimiento cordial que había sido objeto. Utilicé términos bastante generosos para hacerles creer que consideraba esas expresiones como los deseos de una nación aliada y amiga de Francia. Terminada la recepción, con el mismo ceremonial, fui conducido nuevamente por el Alcalde hasta la puerta de salida del Ayuntamiento, donde un numeroso cuerpo militar / me rindió los honores militares⁸.

(FOLIO 5. v.) Del Ayuntamiento me dirigí a la casa del General Desgrottes, comandante de la plaza de Santo Domingo. En su casa encontré la misma acogida que en los lugares anteriores. Sin embargo, puedo agregar, que este valien-

⁸ En el libro de Actas del Ayuntamiento de Santo Domingo, 1843-1844, (Archivo General de la Nación) hay la siguiente acta relativa a la llegada de Saint Denys:

“En la ciudad de Santo Domingo a trece de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro año cuarenta y uno de la Independencia y Segundo de la Regeneración, siendo las ocho de la mañana fueron reunidos los miembros de la Junta Municipal; M. Perdomo, Ricart, Dupont, Henríquez, Hinojosa, Pierret, Calero, Lovelace y Gimenez en virtud de una circular del corregidor a consecuencia de una carta recibida del Gobierno provisional de fecha 28 de diciembre ultimo, por la que previene a la Junta, que M Juchereau de Saint Denys, es nombrado Consul de Santo Domingo, por su Magestad (sic) el Rey de Francia, y ha obtenido del Gobierno provisional su exequatur, para llenar dichas funciones; invitando a la Junta a recibirlo con todos los miramientos, a que le hace acreedor el rango que ocupa; añadiendo en fin que su recepción sera como la del Agente de una potencia que está en buena inteligencia con



te General, que sirvió mucho tiempo en Nápoles en la armada real africana bajo las órdenes de generales corsos, compatriotas y parientes míos⁹, quiso recordarme los servicios que él había recibido, para ofrecerme a cambio los suyos. Me acogió, por así decirlo, con los brazos abiertos, con la franqueza y la cordialidad de un viejo y leal servidor de Francia. Su Excelencia comprenderá el porqué me considero en el deber de ofrecerle esos minuciosos detalles, así como los beneficios que más tarde puedo sacar si partimos de este comienzo con tan favorables auspicios.

De la casa del Comandante de la plaza, pensaba visitar la casa del Vicario General quien es aquí un verdadero poder¹⁰; pero con la presencia de un numeroso estado mayor haitiano la entrevista hubiese sido fastidiosa. Así pues, creí más conveniente posponer esa

la República. Habiendo sabido que el mencionado Señor Cónsul se hallaba en la casa del General del Distrito, fueron enviados dos comisarios a anunciarle que la corporación ya reunida estaba dispuesta a recibirlo. En efecto un momento después se presentó el Señor Juchereau acompañado de varios oficiales de la armada francesa y de algunos de la Guarnición, y al llegar a la puerta de la casa Municipal, dos miembros y el secretario le recibieron y después de subir a la sala se presentó todo el cuerpo Municipal y el corregidor tomándolo por la mano al Consul lo condujo a la sala, y en presencia del concurso le dirigió la palabra sobre la carta ya mencionada; seguidamente la Municipalidad por el Organo del Adjunto Mateo Perdomo le dirigió la palabra, en los términos siguientes: 'Señor Cónsul: La Municipalidad ha recibido la carta del Gobierno de la Republica que os concierne; Ella se cuenta por afortunada en recibir al Cónsul de S.M. el Rey de los franceses: Estad seguro Señor Cónsul que en las relaciones que la encarga de sus deberes pueda hacer que nazca entre vos y la Municipalidad la armonía (sic); Ella se hará un deber de emplear todos los miramientos que son debidos al Representante de una Potencia armada y en relación con la República cuyas palabras fueron reiteradas por el corregidor y el Señor Cónsul respondió a ellas cortésmente, y habiéndose levantado se le hizo a su salida y el mismo acompañamiento con lo que se suspendió esta sesión a las nueve del día para continuarla a las doce del mismo, como día que era de sesión ordinaria''.

⁹ Debe de referirse a Juchereau de Saint-Denys (Antoine), general frances nacido en Bastia en 1778, muerto en 1842. Educado en la escuela militar de Brienne en tiempos de la Revolución, emigró después de la muerte de su padre, que fue guillotinado durante el Terror, y fue a terminar sus estudios en los Estados Unidos. Cuando viajó a Europa en 1802 sirvió en el ejército otomano y en 1807 puso en estado de defensa las plazas fuertes del Bósforo y del Danubio. Vuelto a llamar a Francia al año siguiente, por Napoleón, y nombrado coronel de Ingenieros, Juchereau sirvió en España. En 1815 asistió a las batallas de Lygny y de Waterloo. En 1823 se encuentra de nuevo en España como Jefe de Estado Mayor General del Ejército frances; poco tiempo después fue promovido al grado de mariscal de Campo. Es autor de una obra notable: *Revolución de Constantinopla en 1807 y 1908*, París 1819 (Nouveau Larousse Illustré).

¹⁰ Dr. Tomás de Portes e Infante.



importante visita, por lo que me dirigí a la casa que ocuparé provisionalmente.

Este paseo, Señor Ministro, parecía una verdadera ovación. Por donde pasaba, la ciudad presentaba un verdadero ambiente festivo; en los puestos militares se cruzaban las armas en posición, el tambor resonaba y los balcones de las principales casas se adornaban con damas, de las cuales algunas agitaban sus pañuelos. Me queda ahora inaugurar la bandera sobre la casa consular. Esta ceremonia podría dar lugar a una demostración de viva simpatía por parte de la población española, tomaré mis medidas para que pase casi inadvertida....

Con todos mis respetos, Sr. Ministro....

(firmado) E. de Juchereau de St Denys.



2 : Carta de Saint Denys
: a Guizot... Santo Domingo,
: 5 de Febrero de 1844.

FOLIO 6

Santo Domingo, 5 de febrero 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA
EN SANTO DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA N° 5

Para completar los detalles que sobre mi recepción y mi instalación en Santo Domingo tuve el honor de ofrecer a Su Excelencia, me creo en el deber de presentarle algunas rápidas consideraciones sobre la situación política de este país antes de mi llegada. Esta exposición me parece necesaria, Señor Ministro, para hacerle conocer mejor las dificultades de mi posición actual.

•
CONSIDERACIONES
SOBRE LA SITUACIÓN
POLÍTICA DE LAS
PROVINCIAS ESPAÑOLAS
AL ESTE DE HAITÍ. SU
SIMPATÍA POR FRANCIA.
POSICIÓN DELICADA
DEL CÓNsul.

Cansados del yugo odioso que una administración antipática y preocupante los somete diariamente, la población del este de Haití, y principalmente la de Santo Domingo, parece decidida, desde hace mucho tiempo, a tomar las armas para dar al traste a una dominación que considera tiránica y deshonrosa. Muy débil, sin embargo, y muy diseminada para poder permitirse algún éxito de una tentativa desesperada, siente la necesidad de asegurar el apoyo de una nación extranjera; y con ese objetivo han expresado sus deseos y simpatías hacia Colombia¹¹, España y Francia. Inglaterra no les inspira / ninguna confianza. La diferencia de religión es la causa principal del rechazo casi instintivo que sienten los dominicanos por esa nación.

(FOLIO 6. v.)

¹¹ En su Informe al Gobernador de Puerto Rico, del 22 de agosto de 1843, el Padre Gaspar Hernández explica el origen de las falsas noticias relativas a la imposible protección de Colombia. Véase nuestro artículo anteriormente citado: *La revolución de 1843*.



El gobierno colombiano es débil, sin marina y casi sin recursos; la Madre Patria es, desde hace años, víctima de una crisis revolucionaria que la ha consumido: posee, es cierto, bellas colonias vecinas de Haití, pero deben su prosperidad a la esclavitud que es rechazada casi instintivamente tanto aquí como en Puerto Príncipe.

Colombia y España no están, por tanto, en posición de ofrecerle apoyo y un protectorado serio y útil. Los dominicanos han entendido la situación y han tenido que dirigir sus esperanzas a otros lugares.

Francia, nación fuerte y protectora, nacida del catolicismo, es la única que presenta, a juzgar por los hombres más ilustres del país, más que ninguna otra potencia europea, la garantía exigida por una población naturalmente suspicaz y desconfiada, pero oprimida y ofendida más en sus instintos religiosos que en sus necesidades administrativas y en su amor propio de raza. Es dentro de esta situación que los jefes del partido anti-haitiano tienden sus brazos hacia nosotros, y nos remiten, por así decirlo, el porvenir y la felicidad de su país. / También, Señor Ministro, en mi opinión, nosotros podemos francamente contar con simpatías que tienen bases comunes.

(FOLIO 7.)

Una ruptura con el oeste, incluso al precio más alto y a los más penosos sacrificios, parece ser hoy, el único pensamiento, el deseo unánime de las provincias del este de Haití. Dispuestas a todo sacrificio para alcanzar este propósito, están, decididas a intentar el último esfuerzo, sobre todo después del envío de un plenipotenciario francés a Puerto Príncipe y de la noticia de la llegada de un Cónsul francés a Santo Domingo, han animado sus esperanzas. Los partidarios de Francia (y son numerosos aquí) trabajan desde entonces, para detener, hasta nuevo aviso, el ímpetu de una exasperación, ya traicionada en algunos puntos por manifestaciones casi públicas.

La llegada de los agentes franceses era esperada con impaciencia por doquier. Con esta presencia parecería que se recuperaba la felicidad y la fe en el porvenir del país.

Bajo la influencia de estos sentimientos y con la íntima convicción de que serán más tarde aprobadas por los comentarios provenientes del este que algunos miembros del partido francés, llamados momentáneamente a Puerto Príncipe para los trabajos de la Constituyente, /trataron de ponerse en contacto conmigo desde mi llegada a



(FOLIO 7. v.)

esta ciudad. / Me expresaron, a través de mi Canciller provisional, alojado en el mismo hotel que ellos, el gran deseo que tenían de verme para hacerme partícipe de los verdaderos deseos y necesidades del país en la cual la confianza del Rey me llamaba a representar a Francia. Todavía no había obtenido mi Exequatur de Gobernador Provisional de la República. La misión confiada al Sr. Barrot, la presencia en las aguas haitianas de una numerosa escuadra y sobre todo las maliciosas miradas puestas sobre nuestro gobierno por los periodistas de Puerto Príncipe relativas a la casi isla de Samaná y a otros puntos de la parte española pusieron en guardia a la administración haitiana. El Exequatur podía serme rechazado si por la más pequeña imprudencia yo daba pie a la justa desconfianza de un gobierno que me envió a Santo Domingo, y en las circunstancias presentes, parecía inquietar mucho. La más grande circunspección debía dirigir mis más mínimas acciones, pues no creo que sea el momento de responder a esos avances, como yo lo hubiese deseado o lo hubiera hecho en otra circunstancia.

Sin embargo, nada fue comprometido por ese aplazamiento hecho de mi parte. El Sr. Levasseur, instruido indirectamente de los proyectos del Gobierno del Rey sobre la parte española de Santo

(FOLIO 8.)

Domingo y no teniendo, / por demás, las mismas consideraciones con las autoridades haitianas, se creyó lo suficientemente autorizado para tomar este asunto en sus manos y a organizar en su casa, por la intermediación de un tal Sr. Dupon llegado recientemente de la costa firme a Puerto Príncipe, los encuentros secretos que han originado confesiones que más tarde se convirtieron en propuestas escritas transmitidas a Su Excelencia por la fragata "La Calypso"¹². El Almirante De Moges y el Sr. Barrot, que al momento se encontraban en Puerto Príncipe, están al corriente de esta negociación. Conociendo yo lo que estaba pasando, no dejé Puerto Príncipe hasta después de conocer sus opiniones y sus consejos sobre la conducta que me proponía seguir en Santo Domingo.

Creía que mi misión en lo adelante sería más fácil. Me equivoqué. El impaciente ardor de una juventud difícil de contener, así como

¹² Refiérese al llamado *Plan Levasseur*. Véase B.A.G.N., 1943, N°26-27, pp 43-49.



las tendencias y los indiscretos propósitos de algunas personas cuya adhesión me parece tienen el interés privado por móvil, pueden comprometer en todo momento nuestros intereses y me colocan en una posición que cada día se hace más difícil y preocupante. La poca seguridad existente en las comunicaciones no me permite por el momento explicarme más claramente; pero tendré los ojos abiertos sobre todo aquello que parezca intrigante y pondré con un claro interés personal en este asunto tan bello y beneficioso para los intereses de Francia. /

(FOLIO 8. v.)

De todas maneras, Sr. Ministro, considerando los intereses del Gobierno del Rey como cumplidos por los arreglos de Puerto Príncipe, pienso que no me queda más que mantenerme al margen hasta el momento en que Su Excelencia juzgará prudente dictaminarme otra línea de conducta, sin por ello descuidar el mantener inteligentemente las simpatías de la población. Lo importante para mí en estos momentos, es, creo, ofrecer a la autoridad haitiana nuestros proyectos, distraer su atención naturalmente desconfiada estableciendo con ella relaciones francas y con la más cordial intimidad. Hasta el momento, Sr. Ministro, las circunstancias y los acontecimientos me han hecho ganar felicitaciones. Estoy muy bien con el General Desgrotte, Comandante de la plaza y la común de Santo Domingo. Este oficial, como le he expresado a su Excelencia, conoce y tiene relaciones con mis parientes maternos, pues ha servido bajo sus órdenes en el Reinado de Nápoles. Ha depositado en mí su entera confianza. El Comandante en Jefe del distrito, el General negro Alí, anciano casi nonagenario, me da grandes muestras de consideraciones, atenciones y deferencias conmigo. Lo que intenta es

(FOLIO 9.)

probarme públicamente, obligándome a caminar a su lado cada vez que nos encontramos, ya sea en la Iglesia o en una / ceremonia pública. Sin embargo, Sr. Ministro, mi posición ante estas dos partes enfrentadas no deja de ser muy delicada. Necesitaré de prudencia y tacto, para poder mantener las simpatías naturales de una, sin despertar la desconfianza y herir la susceptibilidad inquietante de la otra.

Soy respetuoso, Sr. Ministro de su excelencia, el más humilde y obediente servidor.

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.



} : Carta de Saint Denys
: a Guizot... Santo Domingo,
: 3 de Marzo de 1844.

FOLIO 11
CONSULADO DE FRAN-
CIA EN SANTO
DOMINGO. 29 DE
JUNIO.¹³

•
DIRECCIÓN POLÍTICA
N° 5. REVOLUCIÓN
EN SANTO DOMINGO.
PROCLAMACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
DE LA PARTE ESPAÑOLA
DE SANTO DOMINGO

•
CAPITULACIÓN OBTENIDA POR EL CÓNSUL EN FAVOR DE LAS TROPAS HAITIANAS

•
NEGOCIACIONES ABIERTAS EN ESTA OCASIÓN PARA IMPEDIR EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE. EXITO COMPLETO. CONDUCTA

Señor Ministro,

Extenuado por la fatiga y absorbido por las preocupaciones de todo tipo, recuperé un instante mis espíritus y mis fuerzas, para instruir a Su Excelencia de los graves acontecimientos que he sido testigo y que, desde hace cuatro días, exigen sin pérdida de tiempo, el empleo de todo mi tiempo y de todos mis cuidados.

Una revolución, fácilmente previsible, pero que la creciente exasperación precipitó, acaba de estallar casi repentinamente en Santo Domingo, en la noche del 27 al 28 de febrero. Hasta el momento sólo hay que lamentar una víctima.

Los dominicanos dueños de la plaza, proclamaron su independencia y su separación del oeste. Una Junta Central, compuesta por los hombres más ilustres de las diversas comunidades que se han adherido al movimiento, acaba de reemplazar el comité insurreccional y ha tomado la administración y dirección de los asuntos del país. Instalada en Santo Domingo, su cuartel general, la Junta concentra provisionalmente las fuerzas pro-

¹³ ¿Fecha de contestación?



DEL CÓNsul EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS •
VENTAJAS QUE ESPERA OBTENER PARA EL INTERÉS FRANCÉS. venientes de todas partes y se ocupa sin descanso, con una inteligente habilidad, de sacudir el yugo haitiano en todas las provincias que componían la antigua parte española de Santo Domingo. /
(FOLIO 11. v.)

Sus sabias disposiciones, su nobleza y la generosidad de su conducta y de sus principios proclamados, las medidas adoptadas hasta el momento para el mantenimiento del orden, le han hecho ganar cada día numerosos partidarios. Sus simpatías por Francia no me parecen dudosas, tengo, incluso, algunas razones para estar seguro.

Después de esta rápida y corta exposición, es mi deber, Señor Ministro, ofrecerle algunos detalles sobre la forma en que se realizó esta revolución.

Alentados por la más grande confianza de las autoridades haitianas y quizás también por la escasa fuerza que éstas disponían en ese momento, algunos jóvenes llenos de coraje, pero que en mi opinión no tuvieron en cuenta las consecuencias que podía traer una demostración intempestiva, han considerado que era el momento favorable para la ejecución del golpe que meditaban desde hacía mucho tiempo. Reunidos en un Comité Insurreccional el 26 en la mañana, concibieron el proyecto de apoderarse inmediatamente de la plaza. El 27 en la noche fue el día fijado para esta audaz tentativa. La noticia se extendió prontamente por toda la ciudad. Las autoridades estaban al acecho, la inquietud era general; esperábamos, sin embargo, que el orden no sería alterado. El vicario general y las personas más influyentes de la ciudad hicieron inútiles esfuerzos para persuadir a esos jóvenes y hacerles ver sentimientos más razonables. Pero tenían una decisión inquebrantable; y como habían anunciado, la señal fue dada a las 11 de la noche por una descarga de mosquetería tirada al aire¹⁴. Una media hora después la ciudad respondió con dos cañonazos tirados en señal de alarma. Cinco piezas de artillería

¹⁴ Refiérese al célebre disparo del pedrenal de Matías Ramón Mella.



(FOLIO 12.) cargadas de metralla fueron apuntadas al mismo tiempo en las / calles que desembocaban en la plaza.

Los insurrectos que estaban ya en posesión de la entrada de la ciudad sonaron las campanas en la puerta llamada del Conde y de aquella que daba al puerto. Se apoderaron de ellas prácticamente sin dificultad. Una sólo víctima pagó con su vida la imprudente resistencia. Ocupados los puntos principales de la ciudad, las dos partes enfrentadas permanecieron alertas y en observación. Ninguna otra demostración hostil se produjo antes de amanecer. Pero ese silencio y esa calma lejos de tranquilizar la población, le producía la más intensa ansiedad y una mortal inquietud. Desde el primer tiro, una multitud de familias alarmadas vinieron a ponerse bajo la protección de la bandera francesa. La casa donde yo me alojo provisionalmente fue rápidamente repleta de mujeres y niños¹⁵. A cada momento traían a la casa joyas y valiosos objetos. Trataba en vano de tranquilizarlos con mis palabras y con mi ejemplo; el terror que inspiraba aquí la ferocidad bien conocida de los negros haitianos era tan grande que incluso después que todo se puso en orden, algunas de ellas, al dejar la casa consular, acamparon, por así decirlo, en las casas vecinas para poder más fácilmente regresar a mi casa si lo exigía el caso.

La guardia nacional de la ciudad pudo fácilmente apoderarse del arsenal desde el primer momento, defendido solamente por unos sesenta soldados mal armados y poco disciplinados. Pero buscando de todo corazón evitar todo derrame de sangre, la guardia prefirió no vitorear su primer éxito. Había olvidado decirle, Sr. Ministro, que la guardia hacía causa común con los insurrectos.

Cerca de las siete de la mañana, el General Desgrotte comandante de la plaza de Santo Domingo y encargado de la vigilancia / del distrito desde la reciente muerte del General de División Pablo Alí, se decidió enviar un parlamentario a los insurgentes, de quienes ignoraba el número y cuáles eran sus proyectos. No augu-

¹⁵ Con toda probabilidad se refiere a la llamada "Casa de la Argolla", contigua a la que fue residencia de D. Juan B. Vicini Burgos, Calle Padre Billini, frente a la Casa de España.



rando nada bueno del retraso que daban a la respuesta solicitada y poco confiado del éxito de una defensa desesperada, inútil e imposible, sobre todo con el débil grupo de soldados que todavía era fiel a la bandera haitiana, este oficial, viejo despojo de las guerras del Imperio, juzgó apropiado hacer partícipe de su crítica posición y de ponerse, por si acaso, él y todos los suyos, bajo la protección de la bandera francesa. Reclamó el mismo favor para las familias de los funcionarios y para los demás ciudadanos haitianos que se quedaron en la ciudad sin defensa y sin apoyo. La carta que me dirigí a tal efecto me fue entregada por uno de sus ayudantes de campo seguido de una numerosa escolta de oficiales (*V. Piezas anexas N° 1*)¹⁶

Me apresuré en tranquilizar al ayudante de campo y le solicité agradecer de mi parte al General por esa muestra de confianza que me concedía, prometiéndole que yo sabría responderle con dignidad. Al mismo tiempo, a través de mi Canciller provisional, le envié el mensaje que para hacer esta protección más eficaz y rápida, era indispensable que me señalara los jefes de la insurrección a fin de ponerme en contacto con ellos. Al momento en que mi Canciller le comunicaba el aviso, una delegación enviada por el Comité de los insurrectos dio oficialmente a conocer al General los agravios de la población dominicana, su voluntad de separarse de la República Haitiana y de declarar libre e independiente a toda la población de la antigua parte española de Santo Domingo. Estos agravios, Señor Ministro, son conocidos por usted, / puesto que son la reproducción fiel de aquellos que están mencionados en las piezas que deben estar ya en sus manos.

(FOLIO 13.)

Los nombres de los jefes de la insurrección me fueron transmitidos por el General Desgrotte, a quienes previne que yo tenía importantes comunicaciones que hacerles, y les rogué que me enviaran uno de ellos para recibirlo. Los miembros del Comité de Insurrectos que acababan de constituirse en la Junta Gubernamental, se apresuraron y se presentaron personalmente a mi casa, luego de ponerse bajo el salvo conducto y la protección de mi enviado.

¹⁶ Véase Doc. 4, Anexo 1.



Media hora antes de su llegada, recibí del General Desgrotte la carta que le anexo (N°2)¹⁷, carta que hace honor a sus sentimientos y a su patriotismo. Autorizado por él a iniciar una capitulación honorable, informé a los miembros de la Junta que disponía de consideraciones y respetuosas deferencias para la representación de Francia. Aceptando con apresuramiento mi mediación, estos señores me dieron al mismo tiempo, pruebas de carácter muy confidencial. Aproveché la situación las disposiciones favorables para sentar las bases de una capitulación favorable a las dos partes. Vi con mucho placer recibir con noble generosidad las propuestas que les hice a este respecto. Otros (los más influyentes) se mostraron menos tratables; pero no fue difícil llevarlos rápidamente a la moderación de sus colegas haciéndoles vibrar la sensibilidad de la nobleza de sentimientos y de la generosidad caballerisca del carácter castellano. Todos se retiraron satisfechos y prestos a sancionar lo que yo hiciera. /

(FOLIO 13. v.)

Contento de ver aceptada mi mediación, me apresuré a hacerle saber al General Desgrotte las concesiones que había obtenido de sus adversarios; lo invité a hacerme saber sin retraso si me autorizaba a tratar sobre estas bases y a indicarme las modificaciones que el creía debía transmitir. La carta anexa (N°3)¹⁸, que recibí una hora después, me dio a conocer que él cedía a mis propuestas, salvo algunos ligeros cambios.

Inmediatamente presenté, por mediación de mi Canciller, a los miembros de la Junta las propuestas del General. Estas propuestas fueron objeto de una larga deliberación, la cual me fue comunicada por seis de sus miembros, provistos de poderes suficientes para tratar definitivamente, bajo mi mediación, las cláusulas de la capitulación (Ver pieza N°4)¹⁹. Los comisionados de las dos partes se presentaron a mi casa, e iniciamos de inmediato la conferencia. El lugar de honor me fue destinado de común acuerdo. La contradictoria discusión comenzó enseguida. Mi opinión perso-

¹⁷ Véase Doc. 5, Anexo 2.

¹⁸ Véase Doc. 6, Anexo 3.

¹⁹ Véase Doc. 7, Anexo 4.



nal fue reclamada en todos los puntos impugnados. Tuve la satisfacción de verla adoptar sin modificación por las dos partes (Ver pieza N°5)²⁰.

Después de una larga sesión, la capitulación fue fallada, redactada y firmada por los comisionados y a su completa satisfacción. A unanimidad confiaron en la estricta ejecución de mi garantía oficial y exigieron que fuera también garantizada con mi firma y el sello del Consulado, luego que el General y la Junta la aprobaran y ratificaran. La avanzada hora no permitía hacer la entrega del arsenal y el rendimiento de las fuerzas antes de

(FOLIO 14.) que finalizara la noche, / por lo cual las partes acordaron, que sería realizada en mi presencia al día siguiente, 29 de febrero, a las ocho de la mañana. Tomadas estas disposiciones, los comisionados se retiraron después de haberme expresado su reconocimiento y agradecimiento. Eran las 7 de la noche.

Durante las negociaciones, las calles cercanas al Consulado estaban colmadas de curiosos que esperaban el resultado con viva ansiedad. Las cláusulas principales de la capitulación no tardaron en circular en el público, ofreciendo cierta confianza a los más inquietos. Por mi parte, yo no me descuidaría para que éstas fuesen completamente cumplidas; pero la situación del momento no me permitió lograrlo totalmente, sino hasta el día siguiente. La noche, sin embargo, transcurrió sin problemas.

De acuerdo a lo convenido en la noche anterior, el 29 de febrero a las 8 en punto de la mañana, el General Desgrotte, a la cabeza de su Estado Mayor, me esperaba en la puerta de la ciudadela. Los miembros de la Junta, a la cabeza de la Guardia Nacional de numerosas fuerzas que habían llegado de fuera durante la noche, esperaban igualmente mis órdenes para ir a tomar posesión de la ciudad. Cuando llegué los encontré colocados, en orden perfecto, en posición de batalla sobre la plaza de la Constitución. Las tropas me rindieron los honores militares. La noche anterior, los mismos testimonios de estima fueron dados al representante de Francia en la

²⁰ Véase Doc. 8, Anexo 5.



persona de su Canciller, por donde quiera que éste se dirigía en cumplimiento de su deber.²¹

A las ocho en punto me dirigí a la puerta de la ciudadela, avisé inmediatamente a la Junta que todo estaba listo para la entrega de la plaza. La Junta se presentó inmediatamente a la cabeza de las tropas dominicanas; la puse en / contacto con

(FOLIO 14. v.) el General y me limité a ser un simple espectador de la toma de posesión que se realizó

con mucha dignidad, decencia y orden perfecto, según los términos de la Capitulación, y como garantía de orden, las armas de las tropas haitianas fueron depositadas en mis manos para retornárselas en el momento que regresaran a sus hogares.

A penas entré a casa del General Desgrotte, me entregó una carta de agradecimiento en nombre de su Gobierno y de sus ciudadanos, copia que anexo (Pieza N°6)²². La Junta me expresó su agradecimiento de viva voz por una delegación integrada de algunos miembros.

Desde entonces la tranquilidad es perfecta; reina es verdad, en la población una vaga y natural inquietud sobre su porvenir. Pero la moderación y la sabia conducta de la Junta, así como la confianza puesta en la protección francesa no tardaron en disiparla. El pabellón francés fue objeto de saluciones de "Viva" durante este bello día.²³

Para mí, Señor Ministro, desde esta negociación, no he tenido un sólo momento de reposo. Convertido en árbitro de dos partes, estoy obligado de compartir mi tiempo entre la Junta, los funcionarios haitianos y las quejas y los reclamos que me llegan de todos lados. Rol que es bonito, pero agotador. Situación que ha hecho

²¹ En uno de sus Cuadernos de Apuntes, el historiador nacional García dice: "El Secretario de Saint Denys va al Conde, el 28 de febrero y grita: ¡El Comercio sufre! Joaquín Puello, que estaba a la cabeza del pueblo, le contesta: ¡Y el pueblo reclama sus derechos!"

²² Véase Doc. 9, Anexo 6.

²³ El periódico haitiano "Le Patriote" decía que los dominicanos llevaban una cruz blanca en el sombrero y que su palabra de "ralliement" era ¡Viva la Virgen María y la República Dominicana! Así lo repite el periódico *Courrier des Etats Unis*, New York, 11 de abril de 1844. Lo dice también Lepelletier de Saint Remy en su importante obra *Saint Domingue, Etude et solution nouvelle de la question haitienne*, París, 1846, Vol 1, p. 341.



que el nombre francés sea bendecido por todos lados, y es para mí una gran compensación por los tormentos que involucra. La Junta parece tener en mí una confianza ciega; solicita mi opinión sobre

(FOLIO 15.) todas los puntos discutidos en su seno / y que les interesa para el mantenimiento del orden y del éxito de la causa que ellos defienden.

Los haitianos no tienen más esperanza que la protección ofrecida; tienen por nosotros mucho respeto y reconocimiento. Esta posición me permitirá, eso espero, rendir servicio a unos y otros sin importar cuáles sean los acontecimientos.

A solicitud del General Desgrotte, me ocupo en estos momentos de definir los medios para la repatriación, por mar y por la vía de Jacmel, de las tropas, de los funcionarios y de un gran número de familias haitianas (Ver pieza N° 6).

Falto de noticias de Puerto Príncipe desde mi salida de esa ciudad, sin conocimiento de las disposiciones tomadas a partir de ese momento y después del regreso del Sr. Barrot a Francia, he asumido hasta el momento la línea de conducta que las circunstancias y la prudencia me aconsejaron tomar. Existen todavía situaciones y eventos que se preparan, y debo recibir consejo para poder convertirlas en ventajosas a nuestros intereses. Me permito tener la seguridad, Señor Ministro, de que usted aprobará mi conducta. Después de una estadía de un mes y medio en Santo Domingo, debo sentirme contento de inspirar tanta confianza y estima en las partes para que todos bendigan el nombre de Francia.

No terminaré esta larga carta sin recomendar a su benevolencia a mi Canciller provisional, Sr. Paul Terny, quien me ha secundado con un celo y consagración dignos de los más grandes elogios. Solicité para él de Su Excelencia un sueldo de

(FOLIO 15. v.) dos mil / francos, a penas suficiente para vivir aquí. Oso esperar que usted haya tomado

en consideración mi solicitud. Lo que pedí para él en ese momento podía parecer un favor, pero hoy creo que es una justicia.

Soy respetuoso de usted, Sr. Ministro, y el más humilde y obediente servidor de Su Excelencia.

(firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.
(con rúbrica).



4 : Anexo 1.
: Carta del General Desgrotte
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 28 de Febrero de 1844.

FOLIO 16

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA
CONFORME

•

PIEZA N° 1.

*LIBERTAD O MUERTE
REPUBLICA HAITIANA*

Santo Domingo, 28 de febrero 1844.
Año 41 de la Independencia y Primero de la
Regeneración.

Henri Etiénne Desgrotte, General de Briga-
da, Comandante de la plaza y de la comuni-
dad de Santo Domingo y encargado provi-
sional de la vigilancia del distrito.

Al Cónsul de Su Majestad el Rey de los franceses.

Señor Cónsul, el estado de angustia en que se encuentran los ciu-
dadanos haitianos de esta ciudad, el peligro que corren en este mo-
mento, las consecuencias deplorables que podrían resultar de una
tonta resistencia de parte de las autoridades de la ciudad y de un
puñado de hombres que quieren seguir siendo fieles a la república,
todo, Señor Cónsul, me lleva a recurrir a usted y poner a los haitianos
y sus familias bajo la protección del generoso pabellón francés.

Tengo el honor de saludarlo,

(firmado) Desgrotte.

Copia conforme al original

El Canciller del Consulado de Francia en
Santo Domingo.

(firmado) P. Terny (con rúbrica)



5 : Anexo 2. Carta
: del General Desgrotte
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 28 de Febrero de 1844.

FOLIO 17

•

CONSULADO
DE FRANCIA EN
SANTO
DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA
CONFORME

•

PIEZA
N° 2.

*LIBERTAD O MUERTE
REPUBLICA HAITIANA*

Santo Domingo, 28 de febrero de 1844.
Año 41 de la Independencia y 2 de la de la
Regeneración.

Henri Etienne Desgrotte, General de Briga-
da, Comandante de la plaza de la comuni-
dad de Santo Domingo y encargado provi-
sional de la vigilancia del distrito.

Al Cónsul de Su Majestad el Rey de los franceses.

Señor Cónsul,

Diversos ciudadanos de esta ciudad, reunidos en comité guber-
namental me han declarado su intención, de sustraerse a la autori-
dad del gobierno representativo de la República. Se quejan de las
vejaciones que han tenido que soportar del gobierno caído. Todos
los ciudadanos de la isla, Señor Cónsul, se han lamentado de la
administración pasada y de común acuerdo, una nueva constitu-
ción fue votada. No pienso que la parte Este haya tenido que de-
plorar vejaciones del gobierno nuevamente establecido.

Llamados a esta parte por la libre voluntad de sus habitan-
tes, los oriundos del sur, del oeste y del norte no vinieron más



que como pacificadores. ¿Querrán ellos sus vidas? Lo ignoramos²⁴.

Con el objetivo de conservar la armonía general le he solicitado la protección del pabellón francés, aliado y amigo de mi país.

En todos los tratados hechos con la potencia que usted representa, las autoridades de mi país jamás han apelado a la parte Este, y el acuerdo de la Constitución impide incluso pensar en ello.

Las circunstancias son graves, ahí va nuestra vida, nuestro último suspiro y cada ciudadano reunido a mi alrededor en estos momentos ha jurado dar la última gota de su sangre antes que recibir un insulto. Funcionarios públicos y ciudadanos, hemos jurado fidelidad a nuestra bandera. Nos pueden sepultar con ella, pero jamás nos substraerán de su amparo.

En las graves circunstancias, mi país siempre se ha sentido orgulloso de sus relaciones con el Gobierno francés. Le he solicitado la protección de su pabellón, podemos morir honorablemente en los momentos que pueden proseguir en esta recién inaugurada desgraciada catástrofe; deseamos también una salida honorable, la cual será la base de toda negociación.

Aprovecharemos su mediación para que ponga a nuestra disposición uno de nuestros barcos costeros que está en estos momentos en el puerto, para que podamos poner en conocimiento de los acontecimientos al Jefe de Estado. Además, nos ponemos enteramente a la sabiduría de su mediación.

Tengo el honor de saludarlo afectuosamente,

(firmado) Desgrotte.

Copia fiel al original depositada en los archivos del Consulado de Francia en Santo Domingo.

El Canciller provisional

(firmado) P. Terny (con rúbrica).

²⁴ Aquí se repite la falaz tesis haitiana de la llamada a Boyer, brillantemente desmentida por el Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha en su opúsculo *La ocupación de Santo Domingo por Haití*, Ciudad Trujillo, 1942.



6 : Anexo 3. Poder
: del General Desgrotte
: a favor de Deho Herard, etc.,
: Santo Domingo,
: 28 de Febrero de 1844.

FOLIO 18

•

CONSULADO DE
FRANCIA
EN SANTO DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA CONFORME

•

PIEZA N° 3.

*LIBERTAD O MUERTE
REPUBLICA HAITIANA*

Santo Domingo, 28 de febrero de 1844.
Año 41 de la Independencia y 2 de la Rege-
neración.

Henri Etienne Desgrotte, General de Briga-
da, Comandante de la plaza de la comuni-
dad de Santo Domingo y encargado provi-
sional de la vigilancia del distrito.

Por la presente se otorga pleno y entero poder a los ciudadanos Deho Hérard, Coronel Ayudante de Campo del Presidente de la República haitiana, comisario de guerra de Santo Domingo, Paul Jean Jacques, jefe de batallón de artillería, Doucette, Decano del Tribunal Civil, Altidos Ponthieux, jefe de la oficina de los Dominios y L.A. Roy, jefe de Escuadrón, Ayudante de Campo del Presidente de la República Haitiana, director de la Aduana de Santo Domingo, de tratar, bajo la mediación del Cónsul de Su Majestad el Rey de los Franceses, con la Junta Gubernamental establecida en esta ciudad, las condiciones de la capitulación y bajo los términos siguientes para todos los ciudadanos en la parte habitada por los dominicanos.

- Garantía de las propiedades legalmente adquiridas.
- Respeto y protección a las familias.



- Salida honorable de los funcionarios públicos.
- Salida sin dificultades de todos los ciudadanos.
- Franqueza y lealtad en la conducta de las dos partes.
- Tiempo necesario para la salida de los ciudadanos.

(Firmado) Desgrotte

Al Sr. de Saint Dennys, Cónsul de Francia en Santo Domingo.

Copia conforme al original depositada en los archivos del Consulado de Francia en Santo Domingo.

El Canciller Provicional

(Firmado) P. Terny (con rúbrica).



7 : Anexo 4. Carta
: de la Junta Central Gubernativa
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 28 de Febrero de 1844.

FOLIO 19

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA

CONFORME

•

PIEZA N° 4.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa.

Al Sr. de Saint Denys, Cónsul de Francia en
Santo Domingo.

Señor,

Hemos conocido la nota de las bases de la Capitulación propuesta por las autoridades haitianas que ustedes nos comunicaron mediante correspondencia. Aceptando su noble mediación, les hacemos saber por la presente el resultado de nuestra deliberación, así como nuestro deseo de ver este asunto terminado antes del anochecer.

A la Primera propuesta de garantía de las propiedades legalmente adquiridas por los particulares. Acordado.

A la Segunda. Respeto y protección a las familias. Acordado.

A la Tercera. Salida honorable de los funcionarios públicos. Acordado.

A la Cuarta. Salida sin dificultades de todos los ciudadanos. Acordado. /

(FOLIO 19 v.)

A la Quinta. Franqueza y lealtad en la conducta de las dos partes. Acordado.

En cuanto al plazo para la salida, fijamos para los militares y otros ciudadanos que deseen retirarse, por cualquier embarcación,



diez días a partir de la fecha de la Capitulación. Deseamos que los oficiales se retiren con sus armas, así como sus subalternos o soldados pertenecientes a cuerpos que no pertenezcan a la guarnición dominicana, las armas de éstos últimos deberán quedarse aquí; en cuanto al depósito en vuestras manos, no tenemos ninguna objeción. El plazo para la salida de los otros ciudadanos será de un mes para todo el distrito, a partir del próximo 10 de marzo.

Pero lo que es de absoluta necesidad, es que “La Fuerza y El Arsenal” sean evacuados tan pronto la Capitulación sea firmada y que el Tesoro y todos los archivos sean remitidos. Y para establecer esta Convención hemos nombrado y delegado en los ciudadanos Manuel Cabral Bernal, José María Caminero, Pedro Mena²⁵, Vicente Duarte, Manuel Aybar y Francisco Xavier Abréu.

Los saludamos respetuosamente,

(Firmado) M.R. Mella, Remigio del Castillo, Echavarría, Castro y Castro, W. de la Concha, F. Sánchez.



²⁵ Pedro Ramón Mena.

8 : Capitulación
: de la Autoridad Haitiana
: en Santo Domingo,
: 28 de febrero de 1844.²⁶

FOLIO 20

CAPITULACION

•
CONSULADO
DE FRANCIA EN
SANTO
DOMINGO

•
CANCILLERÍA

•
COPIA
CONFORME

•
PIEZA N° 5.

Hoy veinte y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, 41° de la Independencia, 2° de la Regeneración, bajo la mediación del Sr. Eustache de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia en Santo Domingo y en presencia de los miembros de la Comisión delegada por la Junta Gubernativa y de aquellos nombrados por el General Desgrotte, Comandante de la Plaza de Santo Domingo y encargado provisional del distrito, los abajo firmantes han acordado la Capitulación siguiente:

Artículo Primero: Garantía de las propiedades legalmente adquiridas por los particulares.

Artículo Segundo: Respeto y protección a las familias.

Artículo Tercero: Salida honorable de los funcionarios públicos.

Artículo Cuarto: Salida sin dificultades de los ciudadanos.

Artículo Quinto: Franqueza y lealtad en la conducta de las dos partes. /

(FOLIO 20. v.)

Artículo Sexto: Los militares y otros ciudadanos que deseen retirarse podrán hacer-

²⁶ Véase en *Colección de Leyes...de la República Dominicana..Año 1844, Doc. 4.* Véase además, en el mismo volumen, otros documentos relativos a la Capitulación que no figuran en la *Correspondencia* de Saint Denys.



lo diez días después de la fecha de la presente Capitulación. Los salvoconductos serán entregados por la Junta a aquellos que prefieran la vía terrestre a la vía marítima. Los demás ciudadanos tendrán un mes entero para salir del distrito, el cual comenzará a correr a partir del 10 de marzo próximo.

Artículo Séptimo: Las armas de las tropas que componen la guarnición de Santo Domingo serán depositadas en las manos del Cónsul de Francia quien hará entrega a los soldados pertenecientes a los regimientos haitianos al momento en que regresen a sus hogares. Los oficiales conservarán sus armas y no se verán obligados a entregarlas.

Artículo Octavo: La Fuerza y el Arsenal serán evacuadas por las tropas haitianas inmediatamente después de la firma de la presente Capitulación.

Artículo Noveno: El Tesoro y los Archivos serán igualmente remitidos a la Junta Gubernativa por la Administración haitiana, la cual rendirá sus cuentas a la comisión designada por la citada Junta para hacer el examen, hacer el descargo, pagar a las tropas y los funcionarios los sueldos adeudados hasta ese día y liquidar las deudas de provisiones contratadas por la Administración haitiana. /

(FOLIO 21.)

Artículo Décimo: En vista de la avanzada hora, se conviene entre los comisarios signatarios hacer la entrega de la plaza mañana veinte y nueve de febrero a las ocho de la mañana.

Hecho en duplicado en el Consulado de Francia el día, mes y año indicado más abajo.

Los miembros de la Comisión haitiana:
(firmado) D. Hérard (hijo del Presidente). I. Jacques, L. A. Roy, Doucette, Auguste Bernier, Ponthieux.

Los miembros de la Comisión dominicana:
(firmado) Abreu, Pedro Ramón Mella²⁷, M. Aybar, Caminero, V. Duarte, Cabral Bernal.

²⁷ Es Pedro Ramón Mena, no Mella, quien figura en el mismo documento.



Aprobado por nosotros General Comandante de la Plaza y encargado provisional encargado de la vigilancia del distrito.

(Firmado) Desgrotte.

Aprobada: La Junta Central Gubernativa.
(Firmado) R. Mella, Francisco Sánchez, Joaquín Puello, Echavarría, Castro y Castro, Remigio del Castillo, W. de La Concha.

Visto: El Cónsul de Francia.

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S.

Por copia conforme en la minuta depositada en los Archivos del Consulado de Francia en Santo Domingo.

El Canciller provisional

(Firmado) T. Terny (con rúbrica).



9 : Anexo 6.
: Carta del General
: Desgrotte a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 29 de Febrero de 1844.

FOLIO 22

•

CONSULADO
DE FRANCIA EN
SANTO
DOMINGO

•

CANCELLERÍA
•
COPIA
CONFORME

•

PIEZA N° 6.

*LIBERTAD O MUERTE
REPUBLICA HAITIANA*

Santo Domingo, 29 de febrero de 1844.
Año 41 de la Independencia y 2 de la Rege-
neración.

Henri Etienne Desgrotte, General de Briga-
da, Comandante de la plaza de la comuni-
dad de Santo Domingo y encargado provi-
sional de la vigilancia del distrito.

Al Cónsul Sr. de S.M. el Rey de los franceses,

Deseo aprovechar de la generosa protección que usted ha teni-
do a bien concederme, tanto a mí como a los haitianos que esta-
ban bajo mi mando para rogarle intervenir en la preparación de
dos barcos para transportarnos a Jacmel donde deseamos desem-
barcar.

Mis conciudadanos y yo desearíamos preferiblemente al pabe-
llón francés a otro, y desearíamos también dejar este litoral tan
pronto expiren los términos de oposición.

Reciba, Señor Cónsul, la seguridad de mi estima, del senti-
miento de amistad que mis conciudadanos me han encargado de
comunicarle por la potencia que usted representa y del recuerdo
que todos conservaremos de la magnánima conducta que tuvo usted



hacia hombres que reducidos a su último recurso acudieron a usted.

Una vez que estemos en nuestro hogar, no nos olvidaremos de relatarlo a nuestro Jefe de Estado. Reciba la seguridad de mi amistad.

(firmado) Desgrotte.

Por copia conforme, etc, etc.

(firmado) P. Terny.



10 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 6 de Marzo de 1844.

FOLIO 23

Santo Domingo, 6 de marzo 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA N° 6

•
(29 DE JUNIO)²⁸.

MANIFIESTO PUBLICADO

Recibo en este instante de la Junta Central algunos ejemplares del Manifiesto que acaba de imprimir y publicar. Me apresuro de remitirlo a Su Excelencia. Aunque esta pieza tiene fecha del 16 de enero, parece seguro que su redacción es de una fecha posterior.²⁹

•
POR LA JUNTA
REVOLUCIONARIA

•
ORGANIZACIÓN
DE LOS MEDIOS DE
DEFENSA

•
SALIDA DE LAS TROPAS
HAITIANAS,

El nombre que figura en el Manifiesto, el de Remigio Castillo, ex-constituyente, es el único de los conocidos por el momento de su Excelencia. Esto, Señor Ministro, no confirmaría lo que he sabido por confidencias escapadas de uno de ellos en una conversación conmigo, que de siete signatarios de ciertos actos que usted conoce, solamente cuatro firmaron con conocimiento de causa; los

²⁸ ¿Fecha de contestación?

²⁹ Véase nuestro artículo *El acta de la Separación dominicana y el acta de Independencia de los Estados Unidos de América*, en *La Nación*, C.T. 25 de noviembre 1940. Lo probable es que la *Manifestación* fuese firmada, por muchos, después del 16 de enero, pues aparecen en ellas las firmas de personas de Bani, de Santiago y del Seibo.



REPATRIACIÓN POR
JACMEL EN VIRTUD DE
LA CAPITULACIÓN
ACORDADA POR LA
MEDIACIÓN DEL
CONSUL DE FRANCIA

otros creían firmar una simple petición dirigida a la Constituyente?³⁰

INQUIETUD DEL CÓN-
SUL POR LA TRANSMI-
SIÓN SEGURA Y RÁPIDA
DE SU CORRESPONDEN-
CIA CON EUROPA

Los principios largos y generosos adoptados y desarrollados en el programa de la Junta (Ver Manifiesto página 7)³¹, han tenido eco en las ciudades y comunidades del interior. Numerosas adhesiones llegan cada / día a la Junta;

CAUSAS QUE PRECIPITA-
RON AL MOVIMIENTO
REVOLUCIONARIO.

(FOLIO 23. v.) los hombres disponibles siguen de cerca estas adhesiones y se aglutinan alrededor de la Independencia. La guardia nacional se organiza, se dice, sobre diversos puntos; las adhesiones parciales que se producen a cada instante a las órdenes de la Junta, se componen de hombres resueltos, vigorosos y plenos de entusiasmo, pero están a penas armados y la Junta carece de armas. Ella ha enviado a comprar, es verdad, dos mil fusiles a Curazao, pero se teme que se le niegue la entrega.

Emisarios influyentes y activos partieron hacia las provincias del nordeste. No dudan que las ciudades importantes de Santiago y Puerto Plata se pronuncien próximamente, si es que no lo han hecho ya. La Vega hizo su pronunciamiento, y puso a disposición de la Junta su gobierno, el General Don Felipe³², del que se dice es un hombre pensante y de capacidad. Es dominicano.

Si se debe dar fe a los rumores que circulan aquí sobre la situación de las provincias del oeste, es la situación difícil en que se encuentra en estos momentos el Presidente Riviere, lo que origina grandes esperanzas de éxito a los dominicanos. Ellos cuentan mucho con la providencia, pero sobre todo, eso creo, sobre el apoyo mate-

³⁰ Refierese al Plan Levasseur y a sus siete firmantes: B. Báez, Francisco Javier Abreu, Remigio del Castillo, Juan Nepomuceno Tejera, Manuel Maria Valencia, M.A. Rojas y Jose Santiago Díaz de Peña.

³¹ Refierese a la parte final de la *Manifestación*.

³² Alude al General Felipe Vásquez.



rial de Francia; pues aunque ellos se constituyeron por su Manifiesto en Estado independiente y soberano, estoy / casi seguro que no tardarán en solicitar nuestra intervención, quizás incluso nuestro

(FOLIO 24.) Protectorado. Los miembros más influyentes de la Junta me lo han dado a entender claramente. Me han dicho incluso que tienen la intención de iniciar conmigo los arreglos en ese sentido y que lo hubiesen hecho ya si las exigencias imperiosas de una organización militar y administrativa y los preparativos de defensa exigidos por la circunstancias lo hubiesen permitido. Su conducta, a mi juicio, Señor Ministro, prueba que ellos son sinceros y de buena fe. Parecen tener en mí entera confianza. Todas las noticias que reciben, todas las medidas que adoptan me son comunicadas; en una palabra ellos no hacen nada sin solicitar oficiosamente mi consejo. Manejo la situación con cuidado, Señor Ministro, para poder sacar partido a nuestro favor en el momento en que se presente la oportunidad. Pero tengo mucho cuidado de abstenerme a toda iniciativa y de no inmiscuirme en sus asuntos para no afectar su susceptibilidad y su amor propio.

Olvidaba decirle a Su Excelencia acerca de la bandera adoptada por los dominicanos. Se compone de dos bandas horizontales, azul y rojo y está dividida a todo lo largo por una cruz blanca³³.

(FOLIO 24. v.) Según los términos de la Capitulación de los que he tenido el honor de hablarle a Su Excelencia, las tropas, los funcionarios y / los otros ciudadanos haitianos debían ser repatriados diez días después de la firma del citado acto, es decir, el 9 de este mes. He tenido que ocuparme de concertar con el General Desgrotte las medidas a tomar para asegurar su retorno a Jacmel (vía marítima). Tres barcos comerciales, de los cuales uno, el “Malabar”, es francés, han sido fletados con este propósito por medio de un contrato transmitido a través de mi Cancillería, por cuenta del Gobierno haitiano, y bajo el cuidado de sus agentes, provistos de los poderes regulares que han sido depositados hoy en sus manos. Para cubrir

³³ Los cuarteles azul y rojo de nuestra bandera fueron alternados después.



sus responsabilidades frente a los armadores, los capitanes sólo consintieron negociar bajo la garantía del Gobierno francés. Con la creencia de cumplir este deber de honor y humanidad, no dudé, Señor Ministro, en darles la garantía solicitada. Tampoco dudé que en favor de esos poderosos motivos, Su Excelencia, aprobaría mi conducta.

Los haitianos deseando ser repatriados bajo la bandera francesa, el tres mástiles “Malabar” (del Havre) tomará la dirección del cortejo. Todas las medidas de orden, policiales y de seguridad dictadas por la prudencia serán responsabilidad suya. El Capitán Fautrel recibió mis instrucciones para asegurar su ejecución durante el trayecto de Santo Domingo a Jacmel.

No terminaré esta comunicación, Señor Ministro, sin referirle las dificultades que padezco de hacer llegar con seguridad mi co-

(FOLIO 25.)

respondencia a Europa. / Ni un solo barco de guerra se ha presentado aquí desde mi llegada. Asimismo, me veo muchas veces en la necesidad de guardar silencio de hechos que hubiesen sido útiles señalarle. Hoy todavía para transmitirle rápidamente mis comunicaciones a Su Excelencia, me veré quizás en la obligación de recurrir a barcos ingleses. Tomaré todas las precauciones para asegurar el secreto. Serán enviadas si no tengo otra alternativa, al Cónsul general en Londres, sin sello oficial y bajo cubierta de un negociante inglés en Londres por su corresponsal de aquí, hombre en quien puedo tener toda la confianza. Escribiré al mismo tiempo yo mismo, por otra vía, al Sr. de St. André para prevenirle del envío e invitarle a que el mismo la reclame, en caso de que se retrasara la entrega.

Finalmente, Señor Ministro, las circunstancias son tales que después de las imprudencias y las indiscreciones cometidas en la pequeña ciudad de Baní por personas indignas de la confianza que gozaban, las medidas de precaución pueden ser todavía útiles, pero no remediarán el mal, pues prácticamente todo es sabido y casi público.

Son estas indiscreciones, si creo en el Sr. Bobadilla, Presidente actual de la Junta que, hábilmente explotadas por nuestros adversarios, apresuraron y rindieron indispensable la rápida explosión



(FOLIO 25. v.)

del movimiento revolucionario, pues según nos comunicó él, era de temerse / que la población negra de la parte española de Santo Domingo, amenazada de ser sumergida a la esclavitud por los blancos de Europa, a quienes se esperaban, decían ellos, de un momento a otro, no tomaran la iniciativa de un movimiento contra los blancos de la isla.

Escribí al Sr. Almirante de Moges, vía Puerto Príncipe, para solicitarle un barco de guerra. Espero que él no me dejará mucho tiempo en este aislamiento en un momento en que la seguridad y los intereses de nuestros nacionales exigen imperiosamente la presencia de uno de los navíos del Estado. La Junta y la ciudad completa esperan aquí impacientemente su llegada. Se asegura sin que haya dado lugar a creerlo, que hay alguno cruceros en las cercanías de Ocoa y que incluso, uno de ellos está a la disposición del Sr. Báez.³⁴

Con el respeto, Sr. Ministro, de Su Excelencia, el más humilde y obediente servidor.

(Firmado) E. Juchereau de Saint Denys. (con rúbrica).

³⁴ Buenaventura Báez.



11 : Anexo. Manifestación
: de los Pueblos de la Parte Este
: de La Isla antes Española
: o de Santo Domingo, sobre las
: Causas de su Separación
: de la República Haitiana,
: Santo Domingo,
: 16 de Enero de 1844.³⁵

(FOLIO 26.) *Manifestación de los Pueblos de la Parte Este de La Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las Causas de su Separación de la República Haitiana, Santo Domingo, 16 de Enero de 1844.*

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas, exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiera reasumir sus derechos, reivindicarlos y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle. Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica, que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, más bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, / violaciones y vejámenes, con-

(FOLIO 26. v.)

³⁵ La *Manifestación* del 16 de enero de 1844 se publicó en francés en el periódico *Feuille du Commerce*, Port-au-Prince, 14 de marzo 1844, precedida de una extensa refutación del mismo periódico. Otras ediciones, también en francés: en Lepelletier de Saint Remy, ob. cit.; y en Pauleus Sannon, *Essai historique sur la révolution de 1843*, Cayes, 1905. Las dos primeras ediciones dominicanas son de 1844 y 1847. Es el documento con el cual se inicia la *Colección de Leyes...*, 1844.



tinuando al mismo fin denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber, sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad y su prosperidad futuras. Porque reunidos los hombres en sociedad con el solo fin de conspirar a su conservación, que es la ley suprema, recibieron de la naturaleza el derecho de proponer y solicitar los medios para conseguirle y por la misma razón, tales principios los autorizan para precaverse de cuanto pueda privarles de ese derecho, luego que la sociedad se encuentra amenazada.

He aquí porqué los pueblos de la Parte Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, usando del suyo, impulsados por veinte y dos años de opresión / y oyendo de todas partes los clamores de la Patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República Haitiana, y constituirse en estado libre y soberano.

(FOLIO 27.)

Veinte y dos años ha que el Pueblo Dominicano por una de aquellas fatalidades de la suerte, esta sufriendo la opresión más ignominiosa...bien sea que su caída dependiese de la ignorancia de su verdadero interés nacional, bien sea porque se dejase arrastrar del torrente de las pasiones individuales, el hecho es que le impuso un yugo más pesado y degradante que el de su antigua metrópoli. Veinte y dos años ha que destituidos los pueblos de todos sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República. Y poco faltó para que le hubiesen hecho perder hasta el deseo de librarse / de tan humillante esclavitud.

(FOLIO 27. v.)

Cuando en febrero de 1822 la parte Oriental de la Isla cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del General Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles-dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar pueblos, y sin las cuales habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.



Ningún dominicano le recibió entonces sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliendole al encuentro, pensó encontrar en el que / acababa de recibir en el Norte el título de Pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del disfraz que ocultaba las siniestras miras que traía, ¡advirtieron todos que estaban en manos de un opresor, de un tirano fiera!...

(FOLIO 28.)

¡Al entrar en la ciudad de Santo Domingo entraron con el de tropel los desordenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias, y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura: alejó de su Consejo y de los / principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte Occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura, y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos para que sus mandatarios aprovecharan los despojos y que así saciasen la codicia que consigo / traían de Occidente.

(FOLIO 28. v.)

Más tarde, para dar a sus injusticias una apariencia de legalidad, dictó una ley para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes inmediatos aún existen sumergidos en la miseria. Todavía no satisfecha su avaricia, con mano sacrílega atento a las propiedades de los hijos del Este; autorizó el

(FOLIO 29.)



hurto y el dolo por la ley de 8 de julio de 1824; prohibió la comunidad de los terrenos comuneros, que en virtud de convenios y por utilidad y necesidad de las familias, se habían conservado desde el descubrimiento de la Isla, para aprovecharlas en favor de su Estado, acabar de arruinar la crianza de animales y empobrecer a una multitud de padres de familia. ¡Poco le importaba! ¡Destruirlo todo, arruinarlo! ¡Este era el objeto de su insaciable codicia!... /

(FOLIO 29. v.)

Fecundo en discurrir los males con que debía consumir la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, puso en planta un sistema monetario que insensiblemente ha ido reduciendo por grados las familias, los empleados, los comerciantes y la generalidad de los habitantes, a la mayor miseria. Con tales miras propagó el Gobierno Haitiano sus principios corruptores. A influjo de su infernal política desenfrenó las pasiones, suscitó partidos, fraguó planes detractores, estableció el espionaje e introdujo la cizaña y la discordia hasta en el hogar doméstico. Si se pronunciaba un español contra la tiranía y la opresión, se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros, y que expirasen de una vez los sentimientos que nos transmitieron / nuestros padres.

(FOLIO 30.)

Combatida y perseguida la Patria, no pudo encontrar refugio seguro contra el furor de la tiranía, sino en los pechos de la afligida juventud y de algunas almas puras que supieron ocultar sus sacrosantos principios, para hacer la propaganda en tiempos más felices y para reanimar con energía a los que yacían en un estado de abatimiento y de sopor.

Pasáronse los veinte y un años de la administración perversa de Boyer, en cuya época, padecieron los habitantes del Este todas las privaciones que no se pueden enumerar: trató a sus habitantes peor que a un pueblo conquistado a la fuerza; les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo saciar su codicia y la de los suyos; hizo esclavos en nombre de / la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído como los de la parte Occidental, que aprovecharon bienes ajenos; cuando al contrario, a

(FOLIO 30. v.)



nosotros nos deben ellos, las riquezas que nos han usurpado o malversado.

Este era el cuadro triste de esta parte, cuando en 27 de Enero del año pasado, levantaron los Cayos en el Sur de la Isla, el grito de reforma: con la velocidad de un fuego eléctrico se inflamaron los pueblos; se adhirieron a los principios de un manifiesto de 1° de septiembre de 1842, y la parte del Este se lisonjeó, ¡pero en vano!, de un porvenir más feliz. ¡A tanto llegó su buena fe!... El comandante Rivière, se proclamó Jefe de Ejecución, intérprete de la voluntad del pueblo soberano: dictó leyes a su antojo: estableció un go-

(FOLIO 31.) gobierno sin ninguna forma legal, sin contar para él, con ninguno / de los habitantes de esta parte, que ya se habían pronunciado en

favor de su revolución; recorrió la Isla, y en el departamento de Santiago, sin fundamentos legales, recordó con pena, las épocas tristes de Toussaint y Dessalines trayendo consigo un monstruoso estado mayor, que desmoralizaba por todas partes; vendió empleos, despojó las iglesias; destruyó las elecciones que los pueblos habían hecho para darse representantes que defendiesen sus derechos, y esto para dejar siempre esta parte en la miseria y en la misma suerte y proporcionarse los candidatos que le elevasen a la Presidencia aunque sin mandato especial de sus comitentes; así fue, amenazó la

(FOLIO 31. v.) asamblea constituyente y de extrañas comunicaciones hechas por el al ejército a su mando, resultó Presidente de la República... /

A pretexto de que en esta parte, se pensaba en una separación de territorio, por Colombia, llenó los calabozos de Puerto Principe de los más ardientes dominicanos, en cuyos pechos reinaba el amor a la Patria, sin otras aspiraciones que las de mejorar de suerte, y que se nos igualase en derechos, y respetasen nuestras personas y propiedades; otros, padres de familia, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones que se les hacían. Y cuando calculó realizados sus designios y asegurando el objeto que se había propuesto, les puso en libertad, sin ninguna satisfacción de los agravios ni de los prejuicios recibidos.

En nada ha variado nuestra condición: los mismos ultrajes, los mismos tratamientos de la administración anterior, los mismos o



(FOLIO 32.)

mayores impuestos, el mismo sistema / monetario sin garantía alguna que labra la ruina de sus pueblos y una Constitucion mezquina que jamas hará la felicidad del país, ha puesto el sello a la ignominia, privándonos contra el derecho natural, hasta de los único que nos quedaba de españoles: ¡del idioma natal!, y arrimando a un lado nuestra augusta Religión, para que desaparezca de entre nosotros; porque si cuando esa religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros, fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios, y tantas vejaciones, han despertado en nosotros nuestra posición, nos hacen conocer nuestra servidumbre y abatimiento, y los principios del derecho que rigen las naciones deciden la cuestión en favor de

(FOLIO 32. v.)

nuestra Patria, como la decidieron en favor / de los Países Bajos contra Felipe II en 1581. Bajo la autoridad de estos principios ¿quien osara vituperar la resolución del pueblo de los Cayos, cuando se levantó en contra de Boyer y le declaró traidor a la Patria?

¿Y quien osara vituperar la nuestra, declarando, la Parte del Este de la Isla separada de la República de Haití?

Ninguna obligación tenemos para quien no nos da los medios de cumplirla; ningún deber para quien nos priva de nuestros derechos.

Si la Parte del Este, se consideraba, como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esa unión, estábamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla;

(FOLIO 33.)

faltó a ellos violando nuestros derechos, / nosotros a la obligación. Si se consideraba sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido, y faltando la condición única y necesaria de su sujeción, queda libre y enteramente desobligada; y los deberes para consigo misma la obligan a proveer a su propia conservación por otros medios.



Si se considera respecto de la Constitución de Haití 1816, se verá que a más de la originalidad del caso, de dar una constitución bastarda, a un país extraño que ni la necesitaba, ni nombró para discutirla a sus Diputados naturales, hay también una usurpación muy escandalosa, porque ni entonces estaban los haitianos en posesión de esta parte, ni antes, cuando los franceses fueron expulsados / de la Parte Francesa, le regalaron ésta, porque no era suya. Por

(FOLIO 33. v.)

el Tratado de Basilea fue cedida esta parte a la Francia, y después, restituida o devuelta a la España por la Paz de París, en cuya virtud fue sancionada la toma de posesión que de ella hicieron los españoles en 1809 y que duró hasta el 30 de noviembre de 1821, que se separó de la metrópoli.

Cuando los hijos de Occidente revisaron la Constitución en 1816, no pertenecía esta parte ni a Haití, ni a la Francia, el pabellón español ondeaba en sus fortalezas, en virtud de un derecho perfecto; y de que la Isla de Santo Domingo la llamasen sus naturales, Haití, no se sigue, que la Parte Occidental que primero se constituyó en estado soberano dándose el nombre de República de / Haití, llamase a la Parte del Este u Oriental, como parte integrante de ella, cuando la 1a. perteneció a los franceses y la 2a. a los españoles. Lo que hay de muy cierto es, que si la parte del Este, pertenece a una dominación, otra que la de sus propios hijos, sería a la Francia, o a la España, y no a la de Haití, pues más derecho tenemos los de Oriente a dominar a los de Occidente, que al contrario, si remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón. De consiguiente, atendida la suposición sentada, hay una usurpación que no legitima derecho a nadie en un caso como el nuestro. Si finalmente se considera esta parte como conquistada a la fuerza, la fuerza decidirá la cuestión, si fuese necesaria. Así es que: Considerando que las vejaciones y violencias cometidas en veinte y dos años contra la parte antes Española, la han reducido a la mayor miseria y completarán su ruina, que

(FOLIO 34.)

el deber de su propia / conservación y de su bienestar futuro, la obligan a proveer a su seguridad por medios convenientes, siendo de derecho: (que un

(FOLIO 34. v.)

seguridad por medios convenientes, siendo de derecho: (que un



pueblo que se ha constituido voluntariamente dependiente de otro, con el fin de lograr su protección, queda libre de sus obligaciones, en el momento en que ésta le falte aunque sea por imposibilidad del protector). Considerando que un pueblo que esta obligado a obedecer a la fuerza y obedece, hace bien, y que luego que puede resistir y resiste, hace mejor. Considerando, por último, que por la diferencia de costumbres y la rivalidad que existe entre unos y otros, jamas habrá perfecta unión ni armonía: Los pueblos de la parte antes Española de la Isla de Santo Domingo, satisfechos de que en veinte y dos años de agregación a la República Haitiana, no han podido sacar ninguna ventaja; antes por el contrario, / se han arruinado, se han empobrecido, se han degradado, y han sido trata-

(FOLIO 35.) dos del modo más bajo y abyecto, han resuelto separarse para siempre de la República Haitiana, para proveer a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un estado libre y soberano, en la cual, y bajo sus leyes fundamentales, protegerá y garantizará el sistema democrático; la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento; las propiedades serán inviolables y sagradas; la Religión Católica, Apostólica y Romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado; sin embargo nadie será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas. La libertad de prensa será protegida; la responsabilidad de los funcionarios / públicos será garantizada. No habrá confiscación de bienes ni por crímenes

(FOLIO 35. v.) ni por delitos; la educación pública será extendida a toda la población y protegida por el Estado; se reducirán los derechos a lo mínimo posible; habrá un entero olvido de votos y opiniones políticas emitidas hasta esta fecha, con tal que los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los grados y empleos militares serán conservados bajo las reglas que se establezcan. La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente promovidas y protegidas, lo mismo que el estado de las personas nacidas en nuestro suelo, o la de los extraños que vengan a habitar en él con arreglo a las leyes. Por último, se procurará emitir, tan pronto como sea



posible, una moneda con una garantía real y verdadera, sin que el público pierda la que tenga del cuño de Haití.

(FOLIO 36.) Este es el fin que nos proponemos con nuestra / separación y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derecho y que se reducirá a cenizas y a escombros, si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieran imponer condiciones aun más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieran que transmitamos a nuestros hijos a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces, arrojando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente que nos protegerá felizmente, haciendo que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades

(FOLIO 36. v.) de una guerra espantosa que no provocaremos, pero / que será de exterminio si llegare el caso.

¡Dominicanos! (Comprendidos bajo este nombre todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte). ¡A la unión nos convoca el interés nacional! Por una resolución firme mostrémosnos los dignos defensores de la libertad: sacrifiquemos ante las aras de la Patria el odio y las personalidades: que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos decida por la justa causa de la libertad y de la Separación con ella, no disminuimos la felicidad de la República de Occidente, y hacemos la nuestra.

Nuestra causa es santa; no nos faltarían recursos, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuere necesario emplearemos, los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros. /

(FOLIO 37.) Dividió el territorio de la República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa, y Seibo, se compondrá el Gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía.



El Gobierno Provisional se compondrá de una Junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta Junta resumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército, que deba proteger nuestros límites agregándole los subalternos que se necesiten, etc. /

(FOLIO 37.)

¡A la unión dominicanos! ya que se nos presenta el momento oportuno de Neiba a Samaná, de Azua a Monte Cristi, las opiniones están de acuerdo y no hay dominicano que no exclame con entusiasmo: SEPARACION, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Santo Domingo, y el 16 de enero de 1844 y 1° de la Patria.

(Siguen luego las firmas)³⁶



³⁶ Nota de la traductora- MAS: En el libro de copiadore de Carta de Saint Denys a Guizot no aparecen los nombres que firmaron el documento, razón por la cual no fueron incluidos en el mismo.

12 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 10 de Marzo de 1844.

FOLIO 44

Santo Domingo, 10 de marzo 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN
SANTO DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA N° 7
(29 DE JUNIO)³⁷

No me precipité mucho cuando anuncié a Su Excelencia, mediante mi comunicación anterior, que la Junta Central no tardaría en ofrecer pruebas de simpatía a Francia, a fin de llegar a un acuerdo lo más pronto posible con su Gobierno.

•
PROPUESTAS HECHAS
POR LA JUNTA AL
CÓNSUL DE FRANCIA

En efecto, el día 8 en la mañana, el Sr. Bobadilla, su Presidente, vino a hacerme la visita, y, después de una larga disgregación sobre la situación presente y futura del país, me hizo la primera de las propuestas, que yo recibí con una indiferencia aparente. Le hice la observación que no tenía la investidura para tratar semejantes asuntos, sino a manera de conversación, pero que el deber me imponía la obligación de instruir a mi Gobierno, único con poder para aceptar o rechazar las propuestas hechas a sus agentes. Esta reserva, Señor Ministro, me fue dictada por la línea de conducta que he adoptado y seguido religiosamente desde mi llegada a

•
NEGOCIACIONES
HECHAS CON ESTE FIN

•
TRANSMISIÓN DE LAS
PIEZAS RELATIVAS,
COMPRENDIENDO UN
PROYECTO DE TRATADO
FIRMADO EN ORIGINAL
POR TODOS LOS
MIEMBROS DE LA JUNTA

³⁷ ¿Fecha de contestación?



MEMORIAL
DE AGRADECIMIENTO
AL CONSUL POR LA
POBLACIÓN HAITIANA
DE SANTO DOMINGO,
5 PIEZAS ANEXAS.

(FOLIO 44. v.)

Santo Domingo. No opiné con el propósito de mantenerme al margen, incluso en esta circunstancia.

El Señor Bobadilla, un hombre astuto y fino, me conversó sobre los rumores que circulan en la ciudad / en relación a las supuestas negociaciones anteriormente realizadas con Francia por personajes, que según él, no tenían ni la misión, ni el derecho de comprometer al país. Le respondí que no sabía a qué quería hacer alusión; que ignoraba completamente de qué me hablaba; que desde mi llegada habían llegado hasta mí esos comentarios, pero sólo podía verlas como propósitos desconsiderados de algunos ociosos deseos de atraer la atención pública. El Sr. Bobadilla me dijo entonces que era una cosa más seria, que el mismo Sr. Baës³⁸ le había hecho implícitamente la confesión, buscando la sanción de “confianza” no de “conocida” por parte de la Junta a los arreglos que se habían hecho sobre ese asunto. No respondí nada porque temía que tocando esta cuerda podía hacer más embarazosa la posición de por sí ya bastante falsa en la que se encontraba el Sr. Baës frente a la Junta. Diría dos palabras más adelante.³⁹

Llevada sobre ese terreno, la conversación se hizo más precisa. El Sr. Bobadilla, abordando francamente el asunto, me solicitó lo que a mi juicio Francia podría exigir de los dominicanos en pago del apoyo y de la ayuda que éstos se proponían pedirle. Le hablé de la cesión en toda propiedad y perpetuidad de la casi isla de Samaná; de las ventajas comerciales, tales como la asimilación a la bandera nacional y el trato como la nación más favorecida. Dije algunas

³⁸ Buenaventura Báez. (MAS)

³⁹ Refiérese al *Plan Levasseur*. No sorprenda que Baéz, después de proclamada la República, persistiera en sus ideas proteccionistas. Todavía en 1849 las exponía en la siguiente forma, al asumir la Presidencia de la República: “...es mi dictamen que debe activarse y agitarse a la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual se obtenga la intervención de una nación fuerte, aquella que más ventaja nos ofrezca, y es la primera circunstancia de donde a mi ver depende la base fundamental de nuestra prosperidad. Así lo han comprendido el Congreso Nacional y los gobiernos pasados: *Cuando una nación no puede libertarse de insultos; cuando no puede tampoco desarrollar los elementos de prosperidad que en sí contienen para progresar, hace causa común con un estado más poderoso que le ayude en la*



(FOLIO 45.)

palabras sobre el Protectorado, pero que no hice más que tocar ligeramente este asunto delicado, porque sabía por anticipado / que una concesión, opuesta a los puntos de vistas de una parte de la Junta, sería infaliblemente rechazada por ella por inaceptable después de la publicación de un manifiesto que declara la República Dominicana un Estado independiente y soberano y sobre todo después de una revolución organizada con este propósito.⁴⁰

Expuestas estas ideas preliminares, el Sr. Bobadilla me dijo que hablaría con sus colegas. Se retiró satisfecho asegurándome que volvería a verme pronto.

En efecto, el mismo día a las ocho de la noche, recibí de él la carta que le anexo (N°1)⁴¹ con una nota firmada por todos los miembros de la Junta, la cual contiene las propuestas sobre cuyo contenido me invitaba a reflexionar, y me citaba a una reunión a la mañana siguiente.

Cumplió su palabra. A las siete de la mañana, se presentó a mi oficina acompañado del joven Sánchez, el jefe del partido revolucionario, hoy miembro de la Junta Gubernativa⁴².

La conversación se inició de inmediato; hice algunas observaciones, apegándome más el fondo de las propuestas que a la forma. Obtuve algunas ligeras modificaciones, y astutamente toqué el delicado tema del protectorado. Les observé que Francia quizás no se decidiría a intervenir activamente en la lucha hasta tanto los domi-

guerra; reservándose siempre la administracion por si misma y que sólo se diferencia de las alianzas ordinarias en el grado de dignidad que establece entre las partes contratantes. La historia nos presenta diferentes ejemplos, y nada tiene de extraño, a no tener el convencimiento de que unas veces el espíritu de malignidad, otras el egoismo y otras las interpretaciones tortuosas han interrumpido la marcha que desde el principio se le dio al negociado, con descredito y mengua de los buenos patriotas que de su origen concibieron las cosas bajo su verdadero punto de vista..." (Discurso de B. Baez al hacerse cargo de la Presidencia de la Republica el 24 de septiembre de 1849. Impreso de la epoca, del cual conservamos un ejemplar en nuestra Biblioteca.

⁴⁰ Saint Denys se refiere en este pasaje a las ideas políticas de los duartistas que se habian apresurado a proclamar la República para contrarrestar la acción de los *afrancesados*.

⁴¹ Véase doc. 13, Anexo 1.

⁴² Refiérese a Francisco del Rosario Sánchez, jefe del movimiento revolucionario en ausencia de Duarte.



nicanos no hicieran un llamado directo por el protectorado. Esta medida, a mi entender, era el único medio de justificar su intervención frente a las otras potencias que conservaban todavía algunas intenciones / sobre su territorio. Agregué que

(FOLIO 45. v.) sentía, como ellos, que en vista de los compromisos contraídos en su manifiesto, frente

a las poblaciones sublevadas en nombre la libertad y de la independencia, les iba a ser muy difícil cambiar de opinión sobre las promesas hechas. Pero que ellos podrían, por un acto secreto o incluso por una carta firmada por los miembros de la Junta, asumir un compromiso de tratar el asunto del protectorado francés, ya sea dentro de la constitución que sería votada, ya sea por medio de una convención especial que se haría más tarde.

Esta apertura en la negociación fue encontrada sabia y fue aprobada por ellos. Se comprometieron a someter el punto a la Junta, prometiéndome apoyarla con todo su vigor. Me agradecieron y me solicitaron que le retornara su nota. Se despidieron de mí asegurándome que no tardaría en recibir el envío de los tres documentos auténticados que les pedí después que la Junta aprobó las modificaciones propuestas.

En efecto, algunas horas después, una delegación de la Junta me presentó esas piezas en buena y debida forma con una carta igualmente firmada por todos los miembros, relativas al asunto del protectorado (Ver piezas 2 y 3)⁴³. La Junta se puso totalmente a mi disposición y me rogó con insistencia dar curso sin retraso a este importante asunto. Me comprometí de poner al corriente a Su Excelencia lo más pronto posible; y les prometí al mismo tiempo avisar al Almirante de Moges. Su Excelencia comprenderá cuánto podría ser perjudicial a nuestros intereses el no tener en estos momentos ningún barco de guerra, ni ningún

(FOLIO 46.) otro medio de comunicación seguro y rápido. Trataré de remediarlo lo mejor posible. /

Así terminó, Señor Ministro, esta importante negociación. Su Excelencia podrá remarcar que tanto en las conferencias secretas

⁴³ Véase Documentos 14 y 15, Anexos 2 y 3.



como en aquellas que han sido públicas por la capitulación del 28 de febrero, me he limitado en las entrevistas a comunicaciones verbales; sólo la Junta ha hecho compromisos escritos; por demás todo se ha hecho en mi caso, en mi oficina; sin que haya tenido necesidad de desplazarme a ningún sitio.

Me resta ahora, Señor Ministro, comunicarle algunas palabras sobre el Sr. Báez. La conducta que este hombre joven ha tenido en esta circunstancia no puede más que hacer honor a la pureza y a la nobleza de sus sentimientos. Pero esta conducta pudo tener los más inoportunos resultados para nuestros intereses, los suyos y los de su país. He hecho lo posible para tranquilizarlo sobre sus escrúpulos, causa principal, según mi opinión, de las torpezas que cometió frente a sus compatriotas con esas palabras imprudentes y por sus discursos, fundados quizás, que eran de una tal naturaleza que provocó alarma y consternación en la población sublevada. La desesperación del Sr. Báez se explica por las torpes medidas que los agentes de la Junta, interpretando mal sus órdenes, han tomado en su contra. En efecto, llamado a Santo Domingo, ese joven señor fue conducido casi a la fuerza por una escolta de las fuerzas armadas. Se entiende, desde luego, que herido en su amor propio, contrariado en sus proyectos e inquieto incluso por su libertad, haya tomado en sus manos el asunto y haya venido a proponerme la protección de Francia⁴⁴. Así pues, puse todos mis esfuerzos, Señor Ministro, para

(FOLIO 46. v.) terminar este estado de suspicacia y desconfianza entre la / Junta y él, y lograr un acercamiento que creo útil e indispensable incluso

tanto para el éxito de la causa común y por consiguiente para nuestros propios intereses. Agradadamente mis esfuerzos no fueron perdidos, si es que, cosa que no dudo, son fieles, de una parte y de la otra, a su palabra y a las promesas que me han hecho. El Sr.

⁴⁴ A esta actitud de B. Báez se refiere T.S. Hencken: "El Sr. Báez, al llegar salvo y sano a Azua, continuó mostrando su disgusto por la frustración de sus planes y rehusó tomar parte en la promoción de los acontecimientos del día. Llegó hasta ser acusado de mantener con Herard-Riviere correspondencia secreta con el objeto de sofocar la revolución; y por esta razón fue arrestado. Al ser puesto en libertad fue por segunda vez acusado de traición y pudo librarse del arresto buscando asilo en la casa del Consul Frances (Véase. *Britannicus, The Dominican Republic and the Emperor Soulouque...*, Philadelphia, 1852, p.22)



Báez fue retenido como prisionero. Logré la autorización para que pudiera partir. Al momento de escribir estas líneas debe estar en las cercanías de Azua.

He aquí lo que tengo que decir a su Excelencia en estos momentos sobre este caso.

Terminaré esta carta mostrándole un memorial de agradecimientos que me dirigieron los funcionarios y las familias haitianas de Santo Domingo al momento de abandonar la ciudad. Este testimonio lisonjero de estimación y reconocimiento de una numerosa población me fue entregado por una delegación de la cual formaba parte el Coronel Deo Hérard, hijo del Presidente de la República. Su firma figura a la cabeza de las dos de los comisionarios delegados para cumplir esta misión. (Ver pieza N° 4)⁴⁵.

Soy con respeto, Señor Ministro, de su Excelencia el más humilde y obediente servidor.

Firmado: E. de Juchereau St. Denys. (con rúbrica)

P.S. Mediante su carta del 29 de febrero, día de la ejecución de la Capitulación, el General Desgrotte, comandando la salida, me había expresado en términos llenos de dignidad y conveniencia, su reconocimiento y estima en nombre de sus hermanos de armas y del gobierno haitiano mismo. (Ver pieza N° 6, adjunta al Despacho Político N° 5)⁴⁶

P.S. Recibo al instante carta escrita por la Junta Dominicana al Presidente Riviere remitiéndole su Manifiesto. Me apresuro a anexar un ejemplar impreso. /

(FOLIO 47.)

⁴⁵ Véase Doc. 16, Anexo 4.

⁴⁶ Véase supra, Doc. 9.



13 : Anexo 1.
: Esquela de T. Bobadilla
: a Saint Denys,
: 8 de Marzo de 1844.

FOLIO 48

•

CONSULADO
DE FRANCIA EN
SANTO
DOMINGO

•

CANCILLERÍA

•

COPIA CONFORME

•

N° 1

•

PIEZA ANEXA AL
DESPACHO
POLÍTICO N° 7.

Al Señor Cónsul de Francia en Santo Domingo.

Señor Cónsul,

Le envío anexa y bajo reserva, una nota que usted examinará ampliamente; y mañana en la mañana tendré el honor de visitarle para conversar sobre el asunto.

Lo saludo cordialmente,

Firmado Bodadilla.

Santo Domingo 8 de marzo 1844.

Por copia conforme al original depositado en los Archivos del Consulado.

El Canciller Provisional

(Firmado) P. Terny.



14 : Anexo 2. Carta de la Junta
: Central Gubernativa
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 9 de Marzo de 1844.

FOLIO 50

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN
SANTO DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA CONFORME

•

Nº 2

•

PIEZA ANEXA AL
DESPACHO POLÍTICO
Nº 7.

*DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA*

Santo Domingo, 9 de marzo de 1844.

La Junta Central Gubernativa
al Sr. Cónsul de Francia en Santo Domingo.

Bajo esta cubierta dirigimos a V. por triplicado una nota comprehensiva de nuestras proposiciones y deseos de entrar con toda brevedad en tratado con la Nación que V. representa; y sólo añadiremos que por nuestro pacto fundamental o por los tratados que hayan de intervenir no estaremos lejos de elegir a la Nación francesa por protectora de nuestra causa y territorio en caso de alguna agresión extranjera (sic).

Esperamos que V. se servirá de dar el mejor curso y propender al más pronto y favorable resultado.

Tenemos el honor de saludar a V. cordialmente

El Presidente de la Junta

Firmado: Bobadilla.

Firmados: Ximenes - Echavarria - Caminero
- Fco. Sánchez - Valverde - C. Morinot⁴⁷ -
Felis Mercenario.

⁴⁷Es Carlos Moreno



15 : Anexo 3. Resolución
: de la Junta Central Gubernativa
: Santo Domingo,
: 8 de Marzo de 1844.⁴⁸

FOLIO 51

•

Nº 3

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa.

Habiendo sido informados que muchas personas respetables de la antigua parte española han finalizado con algunos representantes del Gobierno francés ciertos acuerdos preliminares que pueden ser útiles a esa nación y a nosotros mismos; en virtud de los poderes que nos fueron conferidos por los pueblos que representamos, y deseando que estos acuerdos produzcan una fuente fecunda de prosperidad, declaramos: Que la República Dominicana consienta un tratado con la nación francesa sobre las siguientes bases: /

(FOLIO 51. v.)

1) La integridad de nuestro territorio y la estabilidad de la República Dominicana, fundada sobre los principios que ella adoptó y proclamó; podría ser gobernada de acuerdo a una constitución de su elección, decretada por mandatarios elegidos por el pueblo y según los poderes que emanan de dicha constitución, en fin, un estado libre y soberano.

2) La libertad personal e individual de aquello que en otros tiempos tuvieron la desgracia de ser esclavos y los principios de igualdad que proclamamos no serán nunca contestados.

⁴⁸ La *Resolución* de la Junta Central Gubernativa del 8 de marzo de 1844 (texto español) fue dada a conocer por el Dr. Ricardo Pérez Alfonseca, en su artículo *Vida Constitucional dominicana*, publicado en la revista *La Opinión*, S. D., N° 11, 21 abril 1923.



3) Un tratado de amistad y de alianza redactado sobre estas bases será concluido tan pronto lo quieran las partes y después que los emisarios del Gobierno francés se presenten debidamente acreditados. /
(FOLIO 52.)

4) El Gobierno de Santo Domingo prestará a Francia todas las ayudas necesarias en el caso que tenga que dirigir las fuerzas contra la parte occidental o República Haitiana.

5) En las circunstancias actuales, Francia entregará al Gobierno de Santo Domingo fusiles, municiones de guerra, barcos y el dinero necesario para sostener y organizar su estado de defensa y al mismo tiempo las tropas de que tenga necesidad.

6) El Gobierno de Santo Domingo, en recompensa, cederá a Francia a perpetuidad la península de Samaná en los límites fijados por la naturaleza, y que la hacen península. Esta cesión es una derogación al contenido del Artículo 1 y consentido bajo la condición expresa de que la esclavitud / no existirá jamás en la citada península.
(FOLIO 52. v.)

7) Habrá una paz sólida y duradera entre los dos gobiernos y en las mejores circunstancias se concluirá un tratado de comercio, que estipulará las ventajas recíprocas en virtud de las cuales ninguna otra nación tendrá mayores las ventajas y beneficios del gobierno francés.

Santo Domingo, 8 de marzo de 1844.

El Presidente de la Junta
Bobadilla.

Caminero, Sánchez, Valverde, Mercenario,
Echavarría, Moreno.

El Secretario de la Junta
Pujol.



16 : Anexo 4. Voto
: de Gracias de D. Herard, etc.
: a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 9 de Marzo 1844.

N° 4.
FOLIO 55

MEMORIAL AL CONSUL DE FRANCIA
EN SANTO DOMINGO

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Cónsul,

•
CANCELLERÍA

Bajo la protección del generoso pabellón francés, vamos a abandonar la ciudad de Santo Domingo. Reclamamos esta protección, un día en que apremiados en elegir entre una muerte segura o la vergüenza de un fracaso, no podíamos más que seleccionar la primera. ¿Pero qué mal no habría costado a esos desdichados padres de familia? ¿Y qué beneficio traería a la patria? Ninguno.

•
COPIA
CONFORME.

•
PIEZA ANEXA AL
DESPACHO
POLÍTICO N° 7.

La bandera francesa nos ofrecía una protección segura, por lo que nos decidimos a solicitársela; sin dificultad alguna usted quiso ser útil a estos desgraciados ciudadanos; usted intercedió en la capitulación de la fortaleza y hasta el día de hoy no tenemos más que elogios para usted por la manera noble en que usted cumplió con la promesa que nos había hecho.

Reciba pues nuestro agradecimiento y crea, Señor Cónsul, que toda nuestra vida conservaremos el agradecimiento y deseamos repetirle que nuestros / hijos escucharán de nuestros labios pro-

(FOLIO 55. v.)



nunciar con ternura el nombre del Señor Eustache de Juchereau de Saint Denys.

Santo Domingo, 9 de marzo de 1844.

El Decano- firmado- Doucette.

Firmado: I. Drisse; Valbrune, Lt. Col. Jacques, Lt. Col. D. Hérard;

J.R. Prud'homme: L.A. Roy, jefe del Escuadrón; el jefe de las oficinas de Aduana, Moline, Jeune; Boisrond-Tonnerre.



17 : Anexo 5. Carta de la
: Junta Central Gubernativa
: al Presidente de Haití,
: Santo Domingo,
: 9 de Marzo 1844.⁴⁹

FOLIO 56 v.

•

PIEZA

Nº 5

•

ANEXA

AL DESPACHO

POLÍTICO

Nº 7

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa al Presidente
de la República Haitiana.

Presidente,

Las poblaciones de la parte antiguamente española de la isla, con un espíritu de verdadera unión, abrumadas por el sufrimiento del cual fue víctima durante el tiempo que formó parte de la República Haitiana, han tomado la firme resolución de reivindicar sus derechos, creyéndose ellas mismas las más capaces para proveer su propia prosperidad, seguridad y bienestar futuro y de constituirse en estado / soberano, cuyos principios están expuesto en el Manifiesto⁵⁰ que le remitimos en dos ejemplares.

(FOLIO 57.)

Como organismos de la voluntad del pueblo, no haremos más que repetir que estamos resueltos de ofrecer al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará por la defensa de sus derechos y no se dejará aniquilar si sus opresores que se jactan de

⁴⁹ Es traducción. Círculo, impresa, en español Copia en el Archivo General de la Nación.

⁵⁰ Refiérese a la Manifestación del 16 de enero de 1844.



proclamarse libres y civilizados, deseen imponernos condiciones, incluso más duras que la muerte. Si, en contra de la razón y la justicia, quisieran que transmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, afrontando todos los peligros con una firmeza perseverante, juraremos solemnemente delante de Dios

(FOLIO 57. v.) y los hombres que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad / y de nuestros derechos, confiando en la miseri-

cordia de Dios, que nos protegerá y hará que nuestros enemigos estén dispuestos a una reconciliación justa y razonable para evitar el derramamiento de sangre y las calamidades de una cruenta guerra que no hemos provocado, y que, de ser necesario, será hasta la muerte.

El General Desgrotte, su hijo⁵¹ el Coronel Deo Hérard y otros funcionarios que se retiraron voluntariamente pueden informarles acerca del espíritu público y de la conducta leal y generosa que hemos tenido conforme al derecho de gente.

Le saludamos afectuosamente,

El Presidente de la Junta: Bobadilla; el Vice Presidente Jimenes; Valverde; Abréu; Mercenario; Moreno; Echavarría; Sánchez; Caminero.

El Secretario, Pujol.

⁵¹ Es decir, del destinatario de la carta, Charles Hérard.



18 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 13 de Marzo 1844.

FOLIO 59

Santo Domingo, 13 de marzo de 1844.

•
CONSULADO
DE FRANCIA EN
SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
N^o 8

•
(29 DE JUNIO)⁵²

•
SITUACIÓN DE LA
CIUDAD DE SANTO
DOMINGO Y DE LAS
PROVINCIAS
DEL ESTE. MEDIOS
DE DEFENSA

•
ENTUSIASMO
DE LOS PUEBLOS
INSURRECTOS. LOS
SEYBANOS

Nada interesante ha pasado aquí desde mi última carta. La Junta Central Gubernativa continúa con perseverancia y éxito sus trabajos de organización, de defensa y propaganda. Los brazos no le faltan; los campesinos acuden en masa; pero las armas de fuego son raras; las que esperan desde Curazao aún no llegan. Este retraso inquieta un poco. El entusiasmo, sin embargo, es general. Es tan grande entre los hateros de los campos (aquí se denomina hatero a los criadores de animales), que en el Seybo, una de las ciudades más al oriente de la isla, todos los hombres valiosos, desde la primera noticia del levantamiento de Santo Domingo, querían venir en masa a alinearse bajo la bandera de la Independencia. La Junta sólo llamó a cuatrocientos hombres. A pesar de esto, un gran número no se decidió a quedarse, y en lugar de 400 hemos visto llegar el doble. Me aseguran que estarían listos en

⁵² ¿Fecha de contestación?



•
NOTICIAS DE LA
FRONTERA. MEDIDAS
TOMADAS POR LA
JUNTA PARA EVITAR LA
INVASIÓN

•
ARRESTO
Y ENCARCELAMIENTO
DE MUCHOS CIUDADA-
NOS HAITIANOS
IMPORTANTES DE
SANTO DOMINGO. EL
CÓNsul OBTIENE
LA LIBERTAD INMEDIATA
GRACIAS A LA FIRMEZA
Y LA ENERGÍA
DE SUS RECLAMOS

•
UNA PIEZA

algunas horas, si se autoriza su salida. Estos detalles me fueron confirmados más tarde por Santana, el verdadero Señor Feudal del Seybo⁵³. Todo el mundo habla aquí del carácter noble, del coraje / y de las proezas caballerezcas de este

(FOLIO 59. v.)

bravo español, víctima de las persecuciones poco corteses del General Riviere, llevado hacia Puerto Príncipe y encarcelado arbitrariamente en esa ciudad después de la revolución dominicana en marzo de 1843⁵⁴. Santana nuestro en libertad más tarde, juró públicamente vengarse de esa afrenta y de no dejar impune este acto de despotismo brutal. Muere de impaciencia por encontrarse cuerpo a cuerpo con su persecutor, a quien espera encontrar próximamente durante la lucha que se va a desatar. Desde su llegada a Santo Domingo, Santana me visitó para ponerse a la disposición de Francia así como de todos aquellos que estaban bajo sus órdenes. Me habló con vivo entusiasmo de su devoción, adhesión y admiración por nosotros. Hoy partió hacia las fronteras del oeste donde se asegura que el enemigo no tardará en aparecer. Los seybanos que el dirige son reconocidos en la isla por su coraje temerario y a veces feroz, por su agilidad y sobre todo su destreza en el manejo del caballo y la lanza. Esos son nuestros cosacos. Ellos pueden, según se dice, formar una caballería ligera excelente. Se habla mucho de ellos y de su jefe.

En Baní, pequeña ciudad al suroeste de Santo Domingo, la guardia nacional y la población han demostrado el mismo entusiasmo

⁵³ Es de notarse el concepto que se tenía de Santana mucho antes de ser el caudillo vencedor de los haitianos.

⁵⁴ Los hermanos Pedro y Ramón Santana no fueron llevados hasta Port-au-Prince por Herard. Lograron escaparse en las inmediateces de Baní y volverse al Seybo, donde permanecieron ocultos por algún tiempo, en vista de las persecuciones ordenadas contra ellos por Herard.



que los seybanos. La Junta ha cometido un error en llamarlos a Santo Domingo. Su presencia hubiese sido más útil en la frontera,

(FOLIO 60.) la cual en ese momento se encontraba desprovista de fuerzas. Ahora se han apresurado en enviar allí a / los dos regimientos regu-

lares de Santo Domingo, los seybanos y todas las tropas disponibles. Era tiempo. En efecto el 12 en la mañana una comisión de la Junta vino a comunicarme sobre los despachos bastante alarmantes que enviaban sus agentes en relación al asunto. Estas cartas contenían un decreto impreso, de fecha 4 de este mes, que autorizaba al Presidente Hérard a ponerse a la cabeza de las tropas destinadas a marchar contra las provincias del este. Había también una proclamación impresa del día 7, por la cual el Presidente llama a las armas y moviliza con el mismo objetivo a la guardia nacional disponible⁵⁵. Esas cartas hablaban además de la aparición de dos regimientos haitianos en Neyba y del coraja de los españoles de esta ciudad, quienes se creían sacrificados y traicionados por los suyos, por lo que no le hicieron ninguna resistencia e incluso se habrían unido a ellos. Según otras cartas, parece que se realizaron arrestos y los prisioneros fueron conducidos a Puerto Príncipe. La Junta, Señor Ministro, un poco desconcertada por estas tristes noticias me expuso francamente su posición y me solicitó consejo. Se convino que todas las fuerzas disponibles serían enviadas sin tardanza, ya sea por tierra o por mar, sobre los puntos amenazados y darían órdenes a las tropas que se dirigían hacia allá que apresuraran su marcha. Más tarde, se supo que las primeras noticias eran falsas o por lo menos exageradas por el temor; la confianza volvió de nuevo. Pero en el primer momento, la Junta quería utilizar represalias, / arrestó y envió a la prisión de *La Fuerza* muchos haitianos ex-funcionarios y negociantes influyentes que la Junta considera hostiles a

(FOLIO 60. v.)

⁵⁵ Véase decreto que autoriza la movilización de la Guardia Nacional y Presidente de la Republica a comandar las tropas en persona, Port-Republicano, 4 de marzo 1844, y Orden del Día que requiere que todo oficial de Estado Mayor en disponibilidad de presentarse en la oficina del Estado Mayor General para recibir órdenes. Port Republicain, 7 marzo 1844. En *Recueil General des Lois & Actes de Gouvernement d'Haiti et Documents Historiques*. Par Emmanuel Edoward. París, 1888, Tome VIII, pp 258 y 263.



sus intereses y enemigos de su causa. Casi inmediatamente que esta medida violenta fue aplicada, mi casa fue "asaltada" por familias desconsoladas que reclamaban mi intervención en favor de los prisioneros. Traté de tranquilizarlos lo mejor que pude. Sin pérdida de tiempo me dirigí al palacio de la Junta. No estaban reunidos, a penas estaban tres de sus miembros. Les expuse bastante rápido las terribles consecuencias que podía originar para el mantenimiento del orden esta medida imprudente y el efecto negativo que había producido al inquietar y alarmar a familias influyentes del país. Les invité a liberar lo más rápidamente posible a los detenidos a fin de tranquilizar a una población asustada, con razón, por esos arrestos inesperados. Mis observaciones fueron encontradas justas y sabias por los miembros de la Junta que estaban presentes; me prometieron informar a sus colegas tan pronto se reunieran. Pero las noticias que se recibieron en la mañana siguiente y las medidas exigidas por las circunstancias, hicieron que muchos de ellos fueran llamados a los lugares donde su presencia podría motivar y activar los preparativos para la salida de las tropas. Nada se pudo hacer. Insistí de nuevo; y alrededor de las cinco de la tarde, una delegación de la Junta bajo las órdenes del Sr. Remigio del Castillo,

(FOLIO 61.) vino a comunicarme que en vista de la urgencia, los miembros presentes en ese momento, asumiendo la responsabilidad / de

su respuesta y de sus acciones, y que confiados en mi discreción, me informaban al mismo tiempo con detalles los motivos de orden y de seguridad que los habían guiado a hacer de estos arrestos como algo necesario. Me permití contradecirlos e insistí por la inmediata puesta en libertad de los detenidos. Me lo prometieron; pero todo no había terminado, pues la orden de libertad, para ser válida, debía tener la firma de todos los miembros de la Junta que en ese momento estaban dispersos, solicitándome, ya al caer la tarde, que accediera a que la ejecución de la promesa fuera remitida para la mañana siguiente. Me negué con firmeza. La noche había iniciado y no se podía convocar a la Junta. Se decidió entonces hacer firmar la orden de libertad visitando el domicilio de cada uno. A las nueve de la noche, su secretario



me entregó la carta anexa (N°1)⁵⁶ y se dirigió hacia la Fortaleza con mi Canciller para abrir las puertas de las celdas a todos los detenidos. Una media hora más tarde estaban en mi presencia colmando de bendiciones el nombre de Francia que, por segunda vez, en tan pocas horas, había salvado la vida y dado la libertad a infelices sin recursos, sin defensa y sin otro apoyo que la generosa protección de una nación cuya humanidad, dicen ellos, iguala su potencia.

(FOLIO 61. v.)

A pesar de este feliz resultado, / los haitianos no se encuentran ya seguros y muchos de ellos me solicitan con insistencia facilitar los medios de repatriarse rápidamente.

Soy con respecto, Señor Ministro, de su Excelencia el más humilde y obediente servidor.

Firmado: E. de Juchereau St. Denys.
(con rúbrica).



⁵⁶ Véase Doc.19, Anexo 1.

19 : Anexo 1
: Carta de la Junta Central
: Gubernativa a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 12 de Marzo 1844.

FOLIO 62

•

N° 1

•

*DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA*

Santo Domingo, 12 de marzo de 1844.

ANEXA AL DESPACHO
POLÍTICO
DEL 13 DE MARZO
DE 1844

La Junta Central Gubernativa al Sr. Cónsul
de S.M. el Rey de los franceses.

•

(TRADUCCIÓN)

Señor,

Habiendo tenido muchas comunicaciones verbales con usted respecto a la puesta en libertad de los señores Tatin, Joseph Lévy, Thomson, F. Montas, Pomeirac, Deguan, Glaudon, Lucien, David, Magnon y Arrondeil, nos vemos obligados a comunicarle que el motivo de su arresto, como medida de alta política, era el clamor público que los acusaba de haber turbado la tranquilidad y originado intrigas escandalosas contra la estabilidad / del gobierno; por estos motivos ellos mismos se colocaron en contravención a la Capitulación concluída el 28 de febrero último.

(FOLIO 62. v.)

Sin embargo, queriendo ofrecerle una prueba de consideración bien merecida que el gobierno tiene por usted y del deseo que tiene de serle agradable, ha resuelto satisfacer su solicitud ordenando que estos sean liberados y puestos a vuestra disposición. No somos



responsables del perjuicio que pueda resultar de esta acción, ni del peligro que pueda ocurrir por las imprudencias que ellos cometieron.

El Presidente de la Junta

(Firmado) Bobadilla.

Sánchez, Mercenario, Morenot, Jimenes,
Varverde.

El Secretario de la Junta

Pujol.



20 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 22 de Marzo 1844.

FOLIO 64

Santo Domingo, 22 de marzo de 1844.

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN
SANTO DOMINGO

Señor Ministro,

•

29 DE JUNIO⁵⁷

•

DIRECCIÓN
POLÍTICA

•

Nº 9.

La corbeta del Rey “La Nayade”, capitaneada por el Sr. Dégénés llegó a nuestra rada en la mañana de ayer. Salió de Puerto Príncipe el 11.⁵⁸ Este hermoso barco tomó sólo 9 días en recorrer este trayecto que las corrientes y los vientos reinantes hacen siempre más largas esas travesías.

Su presencia aquí ha producido el mejor de los efectos.

La ayuda leal y franca del Comandante Dégénés, su experiencia, su energía y su dedicación al servicio del Rey serán para mí de una gran ayuda, si las circunstancias se hacen más difíciles que hoy día.

Desde la partida del Sr. Almirante De Moges hacia Martinica, Dégénés comanda la estación naval de Puerto Príncipe. Está al corriente de todo lo que se ha hecho por el interés de Francia. De mi lado, le he dado a conocer con detalles todo lo que yo he podido hacer para tal fin desde que los últimos acontecimientos políticos han comprometido el éxito de nuestros planes. El mal, Señor Mi-

⁵⁷ Fecha de contestación

⁵⁸ El día 14, según los periódicos de Port-au-Prince.



nistro, me parece que está resuelto. Como yo, el Sr. Dégènes así lo cree también. Su Excelencia podrá juzgar por los detalles de mi correspondencia política y por las piezas importantes que la acompañan. /

(FOLIO 64. v.)

Debo estar agradecido del Sr. Levasseur por la prontitud de sus acciones y el interés que ha puesto, desde la primera noticia de la salida de la expedición dirigida hacia el Este, para garantizar, en común acuerdo con el Comandante de la estación, los medios de protección que podía tener necesidad para la seguridad de nuestros nacionales.

El Sr. Levasseur me anuncia que, a través del Paket inglés que salió el 10 de Jacmel, informó a Su Excelencia así como al Sr. De Moges, acerca de los importantes acontecimientos que acaban de ocurrir, pero que no pudo entrar en aquellos detalles que todavía les eran desconocidos. Mi correspondencia política suplirá esta falta. La confié a un barco del Havre, el "Jean Maurice" que expediré mañana o pasado mañana.

Como nuestro Cónsul General, Señor Ministro, me creo en el deber de suplicarle el envío, lo más rápidamente posible, a las aguas de Haití fuerzas navales más considerables que las que se encuentran en estos momentos a disposición de nuestra estación en las Antillas. Uno o dos navíos a vapor, sobre todo, nos serían indispensables para garantizar y facilitar nuestras comunicaciones con Su Excelencia y el Almirante De Moges.

El Sr. De Moges debe estar en estos momentos en Martinica. No tardará, pienso, en encontrarse con nosotros. ¿Podría él tener el poder suficiente para poder, sin pérdida de tiempo, sacar un partido útil a nuestra bella posición frente a la Junta Dominicana? Lo ignoro. Me parece, Señor Ministro, que para prevenir la ayuda de parte de una potencia, que no debe, a mi entender, ignorar lo que pasa aquí, sería prudente ocupar Samaná lo más rápidamente / posible⁵⁹. Ja-

(FOLIO 65.)

⁵⁹ Refiriéndose a la pretendida ocupación de Samaná, decía el periódico *El Sol*, Santo Domingo, N° 3, 13 de enero de 1870, (en el artículo *Samaná*, probablemente del redactor Francisco Javier Angulo Guridi), lo siguiente: "Al nacer nuestra nacionalidad en 1844 hubo un publicista francés que fijó la vista en Samaná, y que a ella dedicó algunas páginas de un



maica no está a gran distancia y el Sr. Dégénes quien visitó recientemente esta colonia inglesa, piensa que una numerosa división podría en poco tiempo estar dirigida desde Kingston sobre esta bella casi isla que no tiene defensa alguna. No nos dejemos tomar la delantera, Señor Ministro; ocupémosla nosotros ya que nos fue ofrecida. Mientras más pronto sea, será lo mejor, tanto para ellos como para el resto. Nos esperan, hacen votos por nuestra pronta llegada. Se cuenta con nuestro apoyo el cual, así lo siento, no debe pasarse por alto. Creo que es la parte más bella que jamás he visto.

Si puedo dar fe a las noticias que nos llegan a cada instante de la frontera y de Azua, los haitianos están en plena derrota; el General Rivière fue muerto; y los españoles, mal armados, poco habituados a una disciplina severa, pero llenos de un santo entusiasmo y confiados en la justicia de su causa arruinaron y dispersaron en algunas horas a las fuerzas que el gobierno haitiano sólo pudo reunir en la frontera del Este a fuerza de amenaza y por el incentivo del pillaje.

Me ocupo, Señor Ministro, de enterarme con exactitud acerca de esos hechos y desde que tenga la prueba, le daré a conocer los detalles a Su Excelencia.

Tengo el honor de transmitir a Su Excelencia, anexo a la presente una copia de la carta que pensaba enviar al Almirante De Moges. Al saber que el debe estar en ruta para nuestro encuentro, no he podido todavía darle curso (Ver Pieza N° 1)⁶⁰.

(FOLIO 65. v.) Anexo igualmente a este despacho algunas piezas / impresas que me fueron remitidas por la Junta y que son relativas a los asuntos del momento (Números 2,3,4)⁶¹.

folleto que tituló *Saint Domingue devant l'Europe*. Deseaba este escritor, cuyo nombre, si la memoria no nos engaña, es Etien Moutet, que su gobierno tomará la bahía de Samaná, en pago o en prenda pretoria por su acreencia contra los haitianos. Pero para tal exigencia el gobierno de Francia no tenía más derecho que el que la redacción de *El Sol* quiera atribuirse para que, a fin de cobrar de lo que adeude un quidam cualquiera, mande a tomar posesion en su nombre del lago de Venecia, de la bahía de Hudson o del puerto de Sebastopol" (En efecto, entonces circuló la obra de Etienne Moutet, *Saint Domingue devant l'Europe. Necessite, legitimite, facilite de son occupation para la France, dans les circonstances*. París, Juin 1843)

⁶⁰ Véase Doc 21, Anexo 1.

⁶¹ Omitidas en las copias de Mr. R. de Champorin, Auxiliar de la "Misión Paradas".



Soy con respecto, Señor Ministro, de su Excelencia el más humilde y obediente servidor.

Firmado: E. de Juchereau St. Denys. (con rúbrica)

P.S. Olvidaba ponerle al conocimiento de Su Excelencia una carta escrita por el General Santana a un negociante de esta ciudad que me es fiel. Por mi despacho político (N° 8)⁶², le he informado acerca de este influyente jefe, quien en estos momentos comanda las fuerzas dominicanas en la frontera del Este y trabaja más que todos los demás, con su consagración, coraje y energía a asegurar el triunfo de su causa. (Ver pieza N° 5).

Escrita en el campo de batalla, en un estilo poco correcto, esta carta depositada hoy en mis manos y que estoy autorizado a guardar, es una pieza de la más alta importancia y que corrobora con los compromisos ya contraídos por la Junta. Podemos creer en la palabra de Santana, al menos, todo el mundo aquí lo juzga incapaz de faltar a ella. El coronel Ramón Santana, su hermano, que salió de mi casa y parte hacia Azua con nuevas fuerzas ha hecho los mismos compromisos que él.

E. J. de S.D.

⁶² Véase supra, Doc. 18.



21 : Anexo 1.
: Carta de Saint Denys
: al Almirante de Moges
: Santo Domingo,
: 15 de Marzo 1844.

FOLIO 66

Santo Domingo, 15 de marzo de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Almirante,

•
N° 2⁶³

•
PIEZA ANEXA AL
DESPACHO
POLÍTICO N° 9

•
CARTA DEL CONSUL
JUCHEREAU
DE SAINT DENYS AL
SR. ALMIRANTE DE
MOGES.

Ni un sólo barco de guerra se ha mostrado a las aguas de Santo Domingo desde la salida de “La Nayade”, no he tenido ningún medio de comunicarme directamente con usted en los últimos dos meses que acaban de pasar. Me encontré también en la imposibilidad absoluta de hacerle conocer antes del día de hoy, los graves acontecimientos que acaban ante mis ojos de suceder.

La carta que tuve el honor de escribirle al momento de la salida del Sr. Desgenets hasta ahora no ha sido respondida, como tampoco lo ha sido la que envié en la misma ocasión al Sr. Levasseur. Ignoraba, y aún lo ignoro, en qué momento usted dejó Puerto Príncipe y cuál ha sido el lugar donde usted juzgó adecuado llevar nuestra bandera. Por su lado, el Sr. Levasseur no pudo o no juzgó necesario participármelo. Tampoco he podido conocer las medidas dispuestas por usted y por él desde que los dejé. A pesar de esta ignorancia, o más bien por ese

⁶³ En el texto de la carta anterior se cita este oficio como Anexo 1.



(FOLIO 66. v.)

motivo, no he considerado ni un sólo instante / el deber de desviar la línea de conducta que me tracé en Puerto Príncipe la cual tuvo su aprobación y la del Sr. Ad. Barrot.

Una revolución estalló en Santo Domingo la noche del 27 al 28 de febrero. Hoy ésta es una realidad con algunas posibilidades de éxito. No se ha derramado sangre y estoy bastante contento, Señor Almirante, por haber jugado algún papel en este resultado. Un mensajero seguro y leal se encargó de llevar al Sr. Lévassour la carta a través de la cual le daba esta noticia, rogándole de que le informara sin retraso y le solicitara para mí un barco de guerra. El mensajero partió el 29 de febrero, el cual no ha debido permanecer mucho tiempo en camino. Sé de manera positiva que el mensajero llegó a Puerto Príncipe donde todavía hoy permanece.

El movimiento del 27, Señor Almirante, fue preparado y meditado durante mucho tiempo. Ante la imposibilidad de detener la explosión inducida, se dice, y precipitada por las indiscreciones e imprudencias de una persona que usted no tardará en reconocer, hice todo por atenuar o prevenir las terribles consecuencias que esta sublevación intempestiva podía tener para nuestros intereses⁶⁴. Tengo la esperanza de haber tenido éxito. Podrá juzgar por usted mismo leyendo mi correspondencia política que envío al Ministerio,

(FOLIO 67.)

que con ese propósito tengo el honor / de remitirle anexo a la presente y con sello separado, rogándole con insistencia de enviarla sin retraso a su destino. Me parece que esta carta tiene alguna importancia para nuestros intereses presentes y futuros en Haití.

Esta lectura, Señor Almirante, le permitirá conocer con detalle y exactitud mis relaciones con la Junta Central Dominicana y mi posición frente a ella. Podrá usted notar, eso espero, que no he descuidado nada para desviarla en beneficio de nuestros intereses. Anexo, para que quede en sus manos, un expediente en buena y debida forma de las propuestas que la Junta me ha hecho para que sea comunicada al Gobierno. Mi despacho político N° 7 indica el

⁶⁴ Véase Dr. Alcides García Lluberes, *el 27 de febrero ignorado*. En *Listín Diario*, S. D. 27 de febrero 1934.



camino que he tomado para obtener estas concesiones que re-emplazan casi completamente las que se acordaron en Puerto Príncipe y que la revolución actual realizada dentro de otras perspectivas podrían revocar.

Todo va lo mejor posible para nosotros, Señor Almirante, la Junta nos es totalmente fiel; nos ofrece cada días nuevas pruebas; y esto se concibe porque ha depositado en nosotros sus esperanzas de salvación. No creo comprometerme si le digo que si exigimos con un poco de insistencia, los colores franceses reemplazarán pronto los colores dominicanos en Santo Domingo y sus alrededores. Las

(FOLIO 67. v.) / favorables; ¿no sería sensato sacar partido de ello? Usted está en mejores condiciones

que yo, Señor Almirante, de juzgar sanamente y sin presiones. Creo que usted es el único que está en posición y medida de poder dar rápidamente seguimiento a estas propuestas que nos fueron presentadas. Por mi parte, debo limitarme a decir que hasta el momento el entusiasmo es general, que no faltan los defensores de la causa dominicana pues toda la antigua parte española de la isla se ha colocado bajo su bandera; el lugar me parece bello, pero las armas son raras, muy raras; las buscan por todos lados; y para obtenerlas de nosotros no hay sacrificio que nosotros no estemos dispuestos a hacerlo. No sé como los proyectos de Francia no son hoy un secreto para nadie, todos hacen votos por su pronta realización. Esperan con impaciencia; terminarán, eso pienso, por pedirnoslo a gritos.

Es todo lo que me permitiré decirle por el momento, Señor Almirante. Su llegada y su presencia aquí hará el resto; sobre todo si usted puede presentarse con armas y fuerzas navales imponentes.

*Nota: El documento 22 no figura, debido a que es una traducción en francés del documento siguiente.



23 : Anexo 5. Carta
: del General Santana
: a Don Abraham Coen,
: Camino de Azua,
: 17 de Marzo 1844.

FOLIO 77

Al Señor Abraham Coen en Santo Domingo

PIEZA N° 5.

Camino de Azua, el 17 de marzo de 1844.

ANEXO

AL DESPACHO DEL 22
DE MARZO

Señor y amigo,

CARTA
DEL GENERAL
SANTANA
AL SR. ABRAHAM
COEN

En estos momentos a las 4 de la mañana, camino hacia Azua, acabo de recibir un expreso de esta ciudad con el aviso positivo de que los haitianos marchan hacia nosotros y que los habitantes de San Juan, Matas e Incha se mantienen inactivos y sin pronunciarse.

TRADUCCIÓN.

En estas circunstancias, mi buen amigo, espero esperanzado en su activismo y patriotismo que usted parta sin pérdida de tiempo y hable con el Cónsul de Francia para ver si hay posibilidad de poner a mi disposición las tropas francesas que necesitamos para detener al enemigo; por esta / razón le hago este aviso. En fin, espero que usted tratará este asunto con la atención y la celeridad que él amerita.

(FOLIO 77. v.)

(Firmado) Pedro Santana.

PS. Puede usted comunicar al Cónsul, que garantizo totalmente y a su satisfacción las propuestas de protectorado y de unión conve-
nido entre nosotros.



24 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 24 de Marzo 1844.

FOLIO 80

Santo Domingo, 24 de marzo de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
29 DE JUNIO.⁶⁵

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

•
N° 10

•
LOS DOMINICANOS
PARECEN DECIDIDOS
A ENARBOLAR LA
BANDERA FRANCESA.

En una carta que escribí al Sr. Almirante De Moges, en fecha 15 de este mes y de la cual una copia se encuentra anexa a mi despacho N° 9⁶⁶, Su Excelencia habrá podido darse cuenta de las siguientes palabras: “No creo comprometerme si le digo que si exigimos con un poco de insistencia, los colores franceses reemplazarán pronto los colores dominicanos en Santo Domingo y alrededores.”

Nuestros asuntos, Señor Ministro, han caminado tan bien desde la fecha de esa carta, que hoy lejos de exigir con un poco de insistencia, por el contrario, estoy obligado a reducir mi influencia para que la Junta no enarbole los colores franceses rápidamente.

Aquellos miembros de la Junta que hasta el momento eran los más hostiles a Francia son hoy los más ardientes promotores de esta demostración pública de simpatía. En efecto, y sin consultarme oficialmente, la Junta me hizo saber por comunicaciones confiden-

⁶⁵ ¿Fecha de contestación?

⁶⁶ Véase supra, Doc. 21.



(FOLIO 80. v.) ciales que al menor fracaso, los dominicanos / estaban firmemente decididos a enarbolar nuestra bandera. Estas son también las intenciones del General en Jefe Pedro Santana.

Sin tener que responder a una comunicación oficiosa, me creí en el deber de ser mesurado en mis palabras. Sin embargo, no dudé en combatir y rechazar toda demostración intempestiva, que a mi entender no haría más que comprometer sus intereses y los nuestros. Los intereses suyos porque al colocarme en la imposibilidad de conducirme como mediador entre los haitianos, y en ese caso (lo que dudo) algún revés inesperado podría traicionar su patriotismo y su coraje. Los intereses nuestros porque dejaría a merced de una población naturalmente feroz, la vida y las propiedades de las familias francesas establecidas en Puerto Príncipe y en las otras ciudades de la República. Añadí también algunas consideraciones que he creído oportunas para producir algún tipo de impresión en el espíritu de la Junta, de las cuales ella reconocerá, eso pienso, la exactitud y la fuerza.

Espero, Señor Ministro, que nuestros amigos serán prudentes; pero ignoro hasta qué punto podrán dominar el sentimiento general si las circunstancias / llegaran a ser más críticas que hoy.

(FOLIO 81.)

Soy.....

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.



25 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 25 de Marzo 1844.

FOLIO 82

Santo Domingo, 25 de marzo de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
29 DE JUNIO.⁶⁷

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

La muerte del Presidente Hérard y la derrota de la columna expedicionaria que comandaba personalmente, toman cada día más consistencia; sin embargo no se tienen todavía pruebas seguras de la muerte del Comandante en jefe.

•
N° 11

•
LA MUERTE DEL
PRESIDENTE HÉRARD
Y LA DERROTA
DE LOS HAITIANOS

Para proceder con más orden, me creo en el deber de comunicar a Su Excelencia las operaciones militares que precedieron al combate sangriento en el cual el jefe de la república habría perdido la vida⁶⁸.

•
PARECE
CONFIRMARSE

•
DETALLES
SOBRE
LOS COMBATES

El 17 una columna de 700 españoles llegaron a Neyba bajo las órdenes del General Santana y del Coronel Cabral para socorrer a los habitantes y enfrentar la invasión de las tropas haitianas que se hacía más inminente. Esta columna precedida de una vanguardia muy débil marchaba sin

⁶⁷ ¿Fecha de contestación?

⁶⁸ Acerca de la batalla del 19 de marzo y de la supuesta muerte de Herard, véanse los artículos de D. Sócrates Nolasco, "La batalla del 19 de marzo" y "La otra batalla de marzo", insertos en su obra *Viejas memorias*, Santiago, 1941, pp. 25 y 31.



DEL 17, 18 Y 19
 DE MARZO

•

EL RUMOR DE QUE
 EL CABO
 SE SEPARÓ DE LA
 REPÚBLICA Y BAJO
 LA BANDERA
 HAITIANA CON-UNA
 ESTRELLA BLANCA
 EN EL CENTRO.

(FOLIO 82. v.)

orden y con seguridad no se creía tan cerca-
 al enemigo. Llegó a un lugar llamado
 Los Quemadillos, y allí se encontró de re-
 pente con su presencia. Eran aproximada-
 mente las tres de la mañana. La columna se
 organizó rápidamente en posición de bata-
 lla y descarga sus armas contra los haitianos
 que le ripostaron. De ambas partes hubo
 heridos, pero no hubo muertos de parte de
 los dominicanos quienes se replegaron inme-
 diatamente en Azua, por no conocer el nú-
 mero de sus enemigos o por no sentirse lo
 suficientemente fuerte para resistirles. En
 Azua se agruparon casi todas las tropas do-
 minicanas que habían podido reunir hasta ese día.

El diez y ocho pasó sin hostilidades; sin duda las dos partes
 estaban ocupadas en tomar sus posiciones.

El 19 cerca de las 5 y media de la mañana, los haitianos atacaron
 vigorosamente a Azua por la ruta de Puerto Príncipe. Una pieza de
 cañón cargado con metralla les impidió avanzar. Un destacamento
 de un centenar de hombres rodeando el bosque atacó por la derecha
 del pequeño pueblo por un camino que conduce al mar. Fue también
 respondida después de haber perdido un coronel que cayó a algunos
 pasos de una pieza que apuntaba en esa misma dirección. La colum-
 na se replegó para volver en seguida a la carga en la línea del oeste de
 la aldea. Los haitianos se dirigieron hacia un tercer camino que se
 encuentra a la izquierda de la vecindad; pero por todos lados fueron
 respondidos. Se retiraron finalmente por un lugar donde la carretera
 forma un codo y allí se encontraron al abrigo del fuego dominicano.
 Los haitianos podían ser unos 500 hombres al momento del ataque.
 Los dominicanos reunidos en Azua en una pequeña fortaleza arriba
 de la aldea presentaban un efectivo de 1500 hombres de los cuales
 sólo 800 tomaron parte de la acción que duró tres horas. Los haitianos
 se retiraron dejando / sobre el campo de ba-
 talla una gran cantidad de muertos, entre los
 que se encontraban dos generales, tres coro-
 neles y un número de oficiales de todos los grados.

(FOLIO 83.)



Un jefe haitiano que avanzó para examinar la posición del enemigo bajo el fuego de una pieza de 24 cargada de metralla, cayó mortalmente herido junto a tres personas que se encontraban cerca de él. Se vio de inmediato a un gran número de soldados dirigirse precipitadamente sobre su cuerpo para formar una muralla. Fue levantado con tanta precipitación, y ocultado con tanto cuidado incluso a los ojos de los suyos, que estas precauciones dieron lugar a pensar a los testigos que no podía ser otro que el propio General Riviere. Esta conjetura se convirtió casi en certeza, cuando luego del combate mortal del 19 encontraron en el campo de batalla los cuerpos de los Generales Souffrance y Thomas Hector, así como de los Generales Tertonge y Bris, ayuda de campo del Presidente a quien seguía en todas las circunstancias como su propia sombra.

Esta opinión se confirmó por las declaraciones de dos prisioneros haitianos. Estos fueron llevados a Santo Domingo, y delante de la Junta declararon en nuestra presencia que el Presidente Riviere, gravemente herido en la acción, murió momentos después en las manos de los médicos que lo atendían.

He aquí, Señor Ministro, todas las informaciones que por el momento he podido obtener sobre la posición de las dos armadas. El barco / que lleva estos despachos, está en el puerto desde hace algunas horas en espera de mis órdenes para poder partir. No creo que debo retenerlo por más tiempo.

Soy con respeto....

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.

PS. Cartas de Santiago, Puerto Plata y Montecristy, en el norte, dirigidas a la Junta de Santo Domingo por sus agentes, anuncian oficialmente que Cabo Haitiano se separó de la República de Haití, enarbolando su propia bandera. Esta bandera no es otra que la haitiana con una estrella blanca en el centro. En estas cartas, cuyo contenido me fue comunicado por la Junta, se anuncia que todo está en perfecta tranquilidad en el norte de la parte española y que las numerosas fuerzas que ellas poseen van a ser dirigidas hacia las fronteras del oeste.



26 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 1 de Abril 1844.

FOLIO 84

Santo Domingo, 1° de abril 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

Mediante mi despacho político N° 5⁶⁹, le rindo cuenta a Su Excelencia de las disposiciones tomadas por mí para repatriar las tropas y las familias haitianas radicadas en Santo Domingo y que la Capitulación de febrero último colocó bajo la protección de Francia.

•
N° 12.

Partieron de nuestra rada el 11 de marzo

en la mañana los tres navíos que componían el convoy, y llegaron a Jacmel tres días más tarde bajo las órdenes del Capitán de Malabar (del Havre) y protegidos por la bandera francesa.

El Gobierno Haitiano hizo honor a los compromisos de sus agentes. Yo mismo recibí en su nombre, firmada por el General Geffrard comandante de Jacmel, una carta de agradecimiento, copia de la cual le anexo (N° 1)⁷⁰.

El General Desgrotte, comandante de las tropas repatriadas elogia mucho la conducta del Capitán Fautrel del Malabar y de los otros capitanes bajo sus órdenes. En la carta que este oficial (Anexo N°2)⁷¹ me escribe sobre el asunto, renueva su testimonio de recono-

⁶⁹ Véase, supra, Doc. 10.

⁷⁰ Omitidos en las copias de la "Misión Paradas".

⁷¹ Omitidos en las copias de la "Misión Paradas".



(FOLIO 84. v.) cimiento por los servicios / que él y los suyos
 recibieron de nosotros en estas circunstan-
 cias.

Hasta ese momento todo transcurría convenientemente, pero en el momento en que el convoy protegido con la bandera francesa se disponía a entrar a Santo Domingo, el General Jeffrard, a pesar de las enérgicas declaraciones del Capitán Fautrel, bajo cuyas órdenes estaban los navíos, se creyó en el derecho de arrestar y poner en requisición la goleta “Eugenia”, de Santo Domingo, como propiedad haitiana. El propietario de la embarcación, el Sr. Abraham Coen, francés de origen, consintió el flete porque estaba bajo la garantía de Francia y porque sabía que estaría protegida con nuestra bandera.

El Sr. De Moges se encontraba cerca de mí en el momento en que tuve conocimiento de este acto arbitrario, expresando su desacuerdo quiso encargarse personalmente de este asunto. Esto no me impidió de reclamar por mí mismo y tomar la corbeta “La Nayade”, pequeño barco que se encuentra en estos momentos navegando por las aguas de Ocoa por cuenta del gobierno haitiano.

El Almirante De Moges está probablemente en Puerto Príncipe en estos momentos, le comunicaré de este último acontecimiento.

Soy respetuoso.....

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.



27 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 4 de Abril 1844.

FOLIO 89

Santo Domingo, 4 de abril 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO
•
DIRECCIÓN
POLÍTICA.

Señor Ministro,

La fragata del Rey la "Nereyda" portan-
do la bandera del Sr. Contralmirante De
Moges llegó a nuestra rada el 28 de marzo
último. La corbeta "La Nayade", llegó días
antes desde Puerto Príncipe.

Fue en Martinica que el Sr. De Moges recibió la primera noticia de la revolución de Santo Domingo. Zarpó inmediatamente y tres días después de su salida del Puerto Real, la "Nereyda" ancló en nuestra rada.

Conociendo imperfectamente los acontecimientos que acaba-
ban de suceder en esta parte de la República de Haití, nuestro Almi-
rante tuvo la intención, después de ponerse en comunicación con-
migo, de ir sin retraso a Puerto Príncipe, donde el consideraba que
su presencia era más necesaria y útil que aquí. No me fue difícil,
Señor Ministro, hacerle cambiar de parecer cuando le mostré los
últimos despachos que les había enviado a

(FOLIO 89. v.)

Su Excelencia, así como las / importantes pie-
zas que les acompañaban. El Sr. De Moges
pareció muy satisfecho con mi conducta en esta circunstancia y del
partido que había sacado de un acontecimiento que él creía haber
comprometido enteramente los intereses y las opiniones de Francia.
Nos pusimos de acuerdo sobre lo que convenía hacer para dar se-
guimiento a las propuestas de la Junta a fin de facilitar y asegurar lo



más posible, el triunfo de la causa dominicana. El Sr. De Moges no hubiese titubeado en prestarle el apoyo material de Francia, si hubiese tenido el poder necesario para que su intervención fuera eficaz y decisiva. Lo puse en contacto con Bobadilla, Presidente de la Junta. Durante la entrevista que tuvo lugar en mi oficina, se reconoció que el único medio de servir de forma útil a los intereses dominicanos, en este momento, era el de obtener el alto al fuego y una paz honorable que les permitiría esperar, sin derramamiento de sangre, una protección y una intervención más eficaz.

Después de haber visitado la ciudad, haber examinado en detalle el arsenal, las murallas y los medios de defensa que disponían los dominicanos, el Sr. De Moges zarpó hacia la bahía de Ocoa a fin de ponerse, sin pérdida de tiempo, en relación con el Presidente Hérard

(FOLIO 90.)

quien acampaba en Azua en ese momento con la columna expedicionaria que pudo reunir después del combate del 19 de este mes. /

Como no dudo que nuestro Almirante le haya rendido el mismo cuenta de los detalles de sus tentativas y de los resultados de su entrevista con el jefe de la República de Haití, me limitaré a transmitirle aquí algunos extractos de su correspondencia conmigo respecto al asunto (Ver piezas Nos. 1, 2, 3)⁷².

Con todo respecto, Sr. Ministro....

(Firmado) E. de Juchereau de Saint Denys.

PS. La noticia de la muerte del Presidente Rivière en Azua que había tomado tanta consistencia en el público después de la jornada del 19 de marzo, era completamente falsa. La entrevista que nuestro Almirante el Sr. De Moges tuvo con él, el primero de este mes, lo ha probado a los más incrédulos. Lo único confirmado es lo del fracaso que sufrieron sus tropas en la misma jornada.

⁷² Véase Documentos 28 -30, Anexos 1-3.



28 : Anexo 1.
: Carta del Almirante
: De Moges al Presidente de Haití,
: Bahía de Ocoa,
: 31 de Marzo 1844.

FOLIO 91

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

•

CANCELLERÍA

•

COPIA

CONFORME

•

CARTA
DEL ALMIRANTE
DE MOGES
AL PRESIDENTE
HÉRARD.

Fragata de S. M. "La Nereyda".
Bahía de Ocoa, 31 marzo 1844.

A Su Excelencia el General Hérard, Presiden-
te de la República de Haití, Cuartel General
de Azua.

Presidente,

Me encontraba en Martinica al momen-
to en que fui informado del levantamiento
de la antigua parte Española del Este y de su
marcha hacia esas comarcas.

Zarpé de inmediato, dejando previamen-
te órdenes a los barcos de mi división, y me
dirigí a Santo Domingo, llegando el tercer
día, es decir el día 28. Mi objetivo era el de
conocer exactamente los hechos, de instruir a mi gobierno y ofre-
cer, según la necesidad, en medio de las circunstancias de la guerra,
un apoyo enérgico al Cónsul del Rey y a nuestros nacionales.

Caminé ayer por las calles de la ciudad de Santo Domingo, y
tuve una entrevista con el Sr. De Juchereau de Saint Denys, Cónsul
de Su Majestad en esta ciudad. Me pareció que un gran sentimien-
to de exaltación animaba el pueblo; que se trabajaba en la defensa
con la intención de vivir independiente o de morir con las armas en
las manos; si no se podía invocar una protección.



El espectáculo de los aprestos de una guerra de exterminio entre los dos pueblos de una misma isla, ha entristecido mi alma; y pude ver de un vistazo la serie de atroces calamidades que se van a originar para Haití y disminuir / o alejar para
(FOLIO 91. v.) este país, los mejores chances de un porvenir feliz, libre e independiente.

Aconsejé a aquellos que han solicitado verme, de dirigir sus acciones a la conciliación antes que degollarse unos a otros.

Hoy me dirijo a usted, Presidente, y retomando la propuesta que le hizo el 8 de marzo el Sr. Levasseur, Cónsul general del Rey en Haití, le ofrezco para terminar sus diferencias de forma más segura que a través de la sangre, la alta y poderosa mediación de Francia. Nuestros dos cónsules realizarán esta negociación conmigo, si esta oferta le parece conveniente.

Permítame en calidad de amigo leal de su nueva nación, y de su bello país, rogarle que reflexione bien a esta propuesta.

¿Está usted seguro que durante su lucha con el Este, todo el resto de la República estará en perfecta unidad y tranquilidad? Si su armada es débil, usted la irá perdiendo de posición en posición, tanto que deberá retirarse antes de llegar a un asedio largo y mortal en el cual los medios materiales y el mar serán sus adversarios. Si sus tropas son numerosas, usted podría a penas alimentarlas y retenerlas, porque los soldados huirán y se internarán lejos de su alcance.

¿Está usted seguro que el mar estará siempre libre? Si usted da a esta guerra un carácter feroz y de exterminio, usted indignará e irritará a Europa. Usted despertará las ideas de castas y prejuicios que detendrán en el umbral de la civilización de la cual / Francia quiso sinceramente facilitarle su acceso en 1825.
(FOLIO 92.)

Perdóneme y permítame hacerle una última observación en la franqueza que he tenido con usted.

No temo decirle lo siguiente. Francia que ha sido su patria política, que está ligada a ustedes por tratados e intereses especiales que ella no espera abandonar pase lo que pase, está vigilante de sus actos y reglamentará su conducta a partir de la suya.

Estoy seguro de la aprobación del Rey, de su Gobierno y del país, al ofrecerle, bajo esta poderosa mediación, y al solicitarle a



usted la paz; una paz seria y honorable para los dos partes levantadas en armas.

El Capitán Jefe del Estado Mayor General, el Capitán de la corbeta “Picadiere”, que tendrá el honor de presentarle esta carta, me traerá la respuesta que le convendrá hacerme. Si le es grato de recibirme y tener una audiencia particular, estaría absolutamente a sus órdenes para el momento de la entrevista.

Agradeciendo...

(Firmado) De Moges.

(Conforme al original depositado en los Archivos del Consulado. El Canciller: P. Terny).



29 : Anexo 2.
: Carta del Almirante
: Moges a Saint Denys.
: Rada de Ocoa,
: 1 de Abril 1844.

FOLIO 93

•

CONSULADO DE
FRANCIA
EN SANTO DOMINGO

•

CANCILLERÍA

•

COPIA CONFORME

•

PRIMERA CARTA
DEL GENERAL
DE MOGES AL CÓNsul
DE FRANCIA
EN SANTO DOMINGO
SOBRE SUS
NEGOCIACIONES
CON EL PRESIDENTE
HÉRARD.

“Nereyda”, Rada de Ocoa, el 1° de abril de 1844.

Señor Cónsul,

Llegué ayer en la mañana e inmediatamente la goleta “Eleonora” zarpó con mi Jefe de Estado Mayor al Cuartel General del Presidente Hérard con una carta mía⁷³.

Ofrecí en esta carta la alta mediación de Francia para detener el derramamiento de sangre, y arribar a una paz seria y honorable para ambas partes. Propuse también abrir una negociación en la cual nuestros dos cónsules y yo pudiéramos actuar como mediadores y pacificadores.

Esta mañana recibí la respuesta del General Hérard quien acepta una entrevista conmigo y ruega que vaya a encontrarlo. Parto al instante.

Parece que se han alterado los espíritus en contra nuestra, luego del desembarco de 20 ó 20 mil franceses a Haití. Todo se calmará con la evidencia. Existe necesariamente una gran exageración de

⁷³ Refiérese a la carta anterior, Doc. 28.



(FOLIO 93. v.) una parte y de otra en la evaluación de los medios de guerra que poseen. Pero parece seguro que el Presidente / tiene a su disposición una numerosa tropa que según se dice podría estar entre los 5 y 6 mil hombres.

Esta carta será entregada por el Sr. Payen, un habitante de Azua cuyos bienes han sido pillados. Es una nota para tomar más tarde. Enviaré de nuevo la goleta "Eleonora" a Santo Domingo después de mi entrevista con el general Hérard.

En espera....

(Firmado) Alph. De Moges.

He escuchado decir que el General español⁷⁴ se queja de no recibir ninguna ayuda de artillería, hombres y armas de los ciudadanos que gobiernan Santo Domingo. Y que él considera que la paz debe estar cerca de la guerra. Es un adagio viejo como el mundo.

⁷⁴ Refiérese al General Pedro Santana. El gentilicio español se aplicaba estrictamente a los dominicanos.



30 : Anexo 3.
: Carta del Almirante
: Moges a Saint Denys,
: Bahía de Ocoa,
: 2 de Abril 1844.

FOLIO 94

“Nereyda”, Bahía de Ocoa, 2 de abril 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Cónsul,

•
CANCILLERÍA

Antes de ayer 31 de marzo desde mi llegada a esta rada, envié, a través de mi Jefe de Estado Mayor, una carta al Presidente de Haití cuyo cuartel general está en Azua.

•
COPIA

Encontrará anexo a ésta una copia de la carta; la respuesta del General Hérard me llegó en la noche; era muy conveniente y me aseguraba su placer de recibirme.

CONFORME

•
(SEGUNDA CARTA DEL
ALMIRANTE DE
MOGES AL CONSUL
DE FRANCIA
EN SANTO DOMINGO
SOBRE SU ENTREVISTA
CON EL PRESIDENTE
HÉRARD).

Ayer en la mañana me transporté a Azua que está a ocho leguas de donde estoy, y tuve una larga conversación con el Presidente. He aquí su pensamiento sobre la situación actual. El considera una torpeza pensar que la totalidad de la población del Este está opuesta a la idea de una unión con Haití; estima

que la sublevación no fue obra de la masa, la cual tampoco ha dado su sincero consentimiento; pero que es obra del sector más educado y pudiente de esta sociedad que quisiera poder tener en su país una mayor participación, o una participación exclusiva en los negocios y los empleos.



Su intención no es por tanto dar a esta guerra, contra aquellos que el denomina rebeldes, un carácter de venganza o de exterminio. No tiene prisa, dice, a fin de dejar el tiempo a que el pueblo reflexione, se calme y regrese a él / siguiendo sus propios impulsos. Es dueño de la mayoría de los lugares en el Este en los cuales se ocupa de tranquilizar y mantener a los habitantes en sus hogares. Sólo existen, según él, 3 zonas del Este que todavía no se han sometido.

(FOLIO 94. v.)

Sin embargo, el primer día avanzará con los doce mil hombres que están a su alrededor, los cuales, según dice, van a aumentar con una división de Léogane, porque temería contemporizar demasiado; que otra división de quince mil hombres, según él, avanza hacia Santiago y que no debe estar muy lejos de Santo Domingo;⁷⁵ se dejaría llevar demasiado por una exaltación que el Comandante en Jefe desearía moderar. En cuanto a la independencia de la parte del Este, el General Hérard establece que esta población ha rechazado sucesivamente el gobierno de su metrópoli, el de Francia para dirigirse al de Nueva Granada, Venezuela o cualquier otro Estado. Que si los jefes de esta población en lugar de sublevarse sin nuevo motivo aparente, hubiesen, al momento de la revolución del año pasado, o antes de la reunión de la Constituyente, proclamado su independencia y reclamado su separación con el temor de un porvenir que no podían predecir, el momento hubiese parecido más convenientemente elegido; pero no es lo mismo hoy, dice el Presidente, después que ellos contribuyeron a través de sus numerosos representantes a formar la Constituyente, a elaborar una nueva Constitución; y así a reconocer con Haití la deuda con Francia. Los españoles responden que sólo dos de sus diputados votaron por la Constitución.

(FOLIO 95.)

El General Hérard, según lo que precede, / y teniendo la voluntad de ser un pacificador⁷⁶, más que un triunfador, no compren-

⁷⁵ Ya había sido vencida en Santiago.

⁷⁶ Pacificador, el mismo título que se daba Juan Pedro Boyer en 1822. Es la misma fraseología de Boyer, taimada y jactanciosa, pero no eran ya los tiempos de Núñez de



de en este momento la utilidad de una mediación extranjera. Si cualquier día él se encuentra delante de obstáculos insoportables, aunque sus soldados sean numerosos y que el asalto, por ejemplo de Santo Domingo, pueda dar lugar a desgracias y a un gran derramamiento de sangre que él repugna, podría ser posible que entonces solicite consejo de los espíritus y de las circunstancias para aceptar una mediación.

Si los jefes del levantamiento se dirigieron a Francia, como se dice, para solicitar su apoyo y su protección, no puede creer que Francia olvide que Haití se ha mostrado fiel a los tratados y que el nuevo gobierno a continuado el pago de la deuda, hace pocas semanas, a pesar de las turbaciones que provoca su situación.

Estas son en síntesis las ideas y los puntos de vistas que el General Hérard manifestó ayer en su conversación conmigo.

En cuanto a su fuerza, no sé nada de positivo. Me hizo ver esparciendo sus tropas sobre el camino que atravesé, quizás de 3 a cuatro mil hombres, 2 ó 3 cientos caballos y unas 2 ó 3 mediocres piezas de artillería, una de las cuales era de grueso calibre montada en una especie de trineo. Si todavía añadimos a las cifras precedentes unos 3 ó 4 mil hombres, contando las tropas que están en los puestos avanzados, los franqueadores, los grandes guardias y los que vigilan para que el ejército no regrese o para prevenir la desertión, se elevaría la cifra, según mi opinión, a una fuerza de 7 u 8 mil hombres. Los haitianos dicen que
(FOLIO 95. v.) son 12 mil sin contar los refuerzos que están en ruta. /

Con respecto al ejército expedicionario del norte, dije que el Presidente lo evalúa en 15 mil hombres. No tengo ningún medio de control. Si las informaciones del General son exactas, el cuerpo armado del norte estaría a pocos días de marcha de la capital. Sobre este punto, sin duda usted tiene mejores detalles que yo, si es que los jefes del movimiento no se duermen como se les acusa. He sabido que el General Santana se asombraba del abandono en que

Cáceres, en que causaba espanto el recuerdo de las sangrientas invasiones de Toussaint, Dessalines y Cristóbal.



se encuentran las armas, las municiones y la artillería de las cuales él está desprovisto, y además del abandono en que dejaban sus cartas, lo que provocaba que casi no pudiese defender bien sus posiciones.

Pienso que usted haría bien, de acuerdo con el Capitán Degenés, de mantener en el puerto la goleta “Eleonora” y al piloto Jean quien haría la guardia y tendría el comando durante la estadía en la Riviere. Se utilizaría esta goleta en el caso de que sea necesario advertir en Puerto Príncipe hechos urgentes, y en este caso, se le enviaría de nuevo un oficial con su tripulación.

Firmado: Alph. de Moges.



31 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 6 de Abril 1844.

FOLIO 96

Santo Domingo, 6 de abril de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA.

Desde hace algunos días corría en la ciudad el rumor que dos barcos costeros, de los cuales uno acababa de ser volado en nuestro puerto, cometían depravaciones y actos de piratería en la bahía de Barahona y en la de Ocoa, situadas a algunas leguas de Santo Domingo. Estos rumores apoyados por testimonios dignos de confianza comenzaron a inquietar el comercio y entorpecer la navegación costera. La Junta Dominicana consideró su deber ofrecerme oficialmente esta información para lo cual me envió una carta que anexo a la presente. (Ver pieza N°1)⁷⁷.

La corbeta del Rey “La Nayade”, el único barco de guerra que teníamos en ese momento en el puerto, no podía dejar la rada de Santo Domingo donde su presencia se hacía cada vez más necesaria. Me apresuré de conversar con el Comandante Degenès. Convinimos fletar sin retraso una goleta del país y de armarla con un oficial y hombres de la corbeta, con el fin de explorar los puntos indicados como que hacían de refugio de los piratas y principalmente para que fuera al encuentro del navío francés el “Malabar”,

⁷⁷Omitido en las copias de la “Misión Paradas”.



(FOLIO 96. v.) al que esperábamos cada día desde Jacmel y cuyo retraso nos inquietaba mucho./

Fleté ese mismo día la goleta Eleonora de 89 toneladas; el comandante Dégénès se ocupó inmediatamente de armarla y el comando fue confiado al alférez de navío Verón que recibió por escrito las instrucciones muy detalladas sobre la delicada misión que debía cumplir. Le recomendamos la prudencia más grande y la mayor consideración con los barcos que tenían sus papeles en regla y bajo la bandera haitiana. La goleta "Eleonora" estuvo lista rápidamente; la mañana siguiente, 27 de marzo, zarpó hacia la bahía de Barahona pasando frente a Azua donde su presencia podía ser útil a los franceses establecidos en esa ciudad, la cual, se dice, acababa de pasar los horrores del pillaje cometido por los haitianos.

Los dos supuestos piratas fueron encontrados anclados en Barahona, los cuales fueron visitados y luego expropiados con una vigorosa energía por el joven comandante del "Eleonora" quien, en esta circunstancia, se dejó más bien llevar por un exceso de celo a tal punto que no siguió las instrucciones de que era portador. Los papeles de los dos barcos portadores de la bandera haitiana, le habían parecido más que sospechosos.

El Presidente Riviere que se encontraba entonces en Azua, se enfureció con ese osado golpe y reclamó los dos barcos al Almirante De Moges en la conversación que tuvieron días más tarde. El Sr. De Moges, encontró que su reclamo estaba bien fundado; sin embargo juzgó apropiado enviar aquí los barcos expropiados para

(FOLIO 97.) ponerlos bajo mi protección y de la corbeta para ser entregados al Presidente tan pronto fueran reclamados regularmente. /

Los dos barcos pertenecen al puerto de Santo Domingo y sus propietarios son dominicanos.

La goleta "Eleonora" rindió buenos servicios durante esta corta misión. Exploró la bahía de Ocoa, marcó y sondeó algunos de los anclajes más seguros. Fue también de gran utilidad al Sr. De Moges tanto para conocer esta magnífica bahía y como para sus relaciones temporales con Hérard. Asimismo, al enviarla de nuevo a Santo Domingo, consideró su deber aconsejarme de no deshacer-



me totalmente de esta bella embarcación sobre la cual él cuenta para facilitar nuestras comunicaciones durante su estadía en Puerto Príncipe.

“Eleonora”, Señor Ministro, pertenece a uno de mis amigos negociantes, el Sr. A. Coen, de origen francés, quien hasta el momento no ha querido fijar ninguna suma por el flete de su navío. El se siente feliz de haber podido ser útil a Francia y a sus agentes. Sin embargo, si las circunstancias nos obligan a mantener por más tiempo la goleta, no creo que Su Excelencia considere conveniente privarlo del beneficio a que tiene derecho por la cesión temporal de su barco. Es a ese mismo negociante que pertenece la goleta “Eugenia” aprehendida arbitrariamente en Jacmel, como tuve el

(FOLIO 97. v.) honor de rendirle cuenta en mi despacho N° 12⁷⁸. No me creo en el deber de restituir los

dos barcos costeros / expropiados en Barahona antes que el Gobierno haitiano le haya devuelto “Eugenia”, tomada bajo la protección de la bandera francesa que le debía servir de salvaguardia. A este respecto, del resto me entenderé con el Señor Almirante De Moges.

Con el respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

⁷⁸ Ver supra Documento 26.



32 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 13 de Abril 1844.

FOLIO 100

Santo Domingo, 13 de abril de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

Después de la brillante victoria que los dominicanos del norte reportaron en Santiago el 30 de marzo último, sobre la columna expedicionaria comandada por el General de División Pierrot, algunas personas influyentes de esta ciudad se encontraron comprometidas por la conducta que tuvieron durante la acción.

•
N° 15

•
CARTA DEL CONSUL
EN RELACIÓN AL
SR. BERGÉS
Y DEL SR. BÁEZ.

De entre ellos está el Sr. Bergés, médico francés, establecido en Santiago, quien por su fortuna y sus relaciones, ejerce, según se dice, una gran influencia en esta ciudad. Re-

cientemente, él era un representante en la Constituyente de Puerto Príncipe. Su conducta durante la jornada del día 30 permitió que surgieran graves sospechas de traición, si debo dar fe a los reportes oficiales que enviaron a esta misión los Generales dominicanos Ramón Mella e Imbert. Sobre el asunto, estos Generales han hecho prueba de su moderación y de su generosidad que explican suficientemente su devoción por Francia y su respeto a todo aquello que lleva el nombre de francés. Su Excelencia podrá juzgar por sí mismo a través de la lectura de las diversas piezas que encontrará anexas (Ver piezas N°1, 2, 3)⁷⁹ /

(FOLIO 100. v.)

⁷⁹ Omitido en las copias de la "Misión Paradas".



Enviado como prisionero a Santo Domingo donde llegó en la mañana del día 11 de abril, el Sr. Bergés fue inmediatamente encerrado en la prisión de la Fortaleza. Sometido a un interrogatorio minucioso en presencia de la Junta misma, trató de justificarse de las acusaciones hechas en su contra, declarándolas calumniosas e inventadas por las odiosas pasiones de algunos deudores, quienes, según él, se librarían así de sus deudas. Estas torpes recriminaciones produjeron los más enconados efectos en el espíritu de sus jueces quienes, si no es por mi perseverante insistencia, hubiesen rechazado ponerlo a mi disposición, bajo el pretexto que había perdido su condición de francés por el ejercicio de sus funciones públicas en Haití, por lo que podía ser sólo enjuiciado por la autoridad del país. Estas observaciones eran muy justas; me abstuve de combatirlas. Me serví sólo de las disposiciones que habían sido tomadas por los Generales Ramón Mella e Imbert, y la Junta quiso consentir, no por él sino por mi intervención y por consideración al nombre francés que invocaba, a dejarme a mí sólo el arbitrio de su suerte. En consecuencia el Sr. Bergés fue puesto a mi disposición durante la mañana del 12.

Lo envié inmediatamente a bordo la corbeta del Rey “La Nayade” donde se quedará hasta el momento que me sea posible enviarlo a New York, lugar donde quiere dirigirse, si no logro obtener que la Junta le permita volver al territorio dominicano.

La posición social del Sr. Bergés y la honorable reputación que tuvo hasta el momento, a decir / mismo de sus acusadores, me parecieron merecedor de ciertas consideraciones. Por mi recomendación, el Comandante Dégénès lo admitió en la mesa del Estado Mayor durante los días que pase a bordo. Le ruego por tanto, Sr. Ministro, de dar órdenes a la Dirección de Fondos de Su Ministerio para arreglar, en tiempo y lugar, este asunto con el Departamento de la Marina. El arresto del Sr. Bergés no es el único de esta naturaleza, Sr. Ministro, del que me he tenido que ocupar en estos últimos días. El Sr. Ventura Baez. uno de los signatarios de Puerto Príncipe, sobre cuya extraña conducta le he ofrecido algunos detalles en mi despacho político N^o 7⁸⁰, está tan comprometido con la Junta Gubernativa

⁸⁰ Ver supra, Documento 12.



que todas mis diligencias a su favor sólo pudieron retrasar, pero no impedir su arresto. Este hombre joven enaltecido otras veces, está hoy detenido en la prisión de la ciudad bajo el peso de una acusación de alta traición a su país, acusado de haber querido llevar a la anarquía y a la guerra civil al oponerse, según dicen, por todos los medios que tenía en su poder al triunfo de la causa dominicana contra los haitianos⁸¹. Estos hechos, Señor Ministro, exigirían algunas explicaciones de mi parte; pero como serían desfavorables para él, es justo, creo, dar un poco de generosidad cuando una acusación de esta gravedad pesan sobre la cabeza de un hombre / consagrado, bien lo creo, a los intereses de los franceses, pero ciego hasta el punto de creerse que una revolución no puede hacerse ni triunfar si no se cuenta con él⁸².

(FOLIO 101. v.)

He hecho todo por Báez; incluso me comprometí para salvarlo. Pero desgraciadamente no puede triunfar sobre su orgullo, su obstinación y su mala voluntad con la Junta, la que hizo por Francia, en virtud de un mandato regular y válido, lo que él quiso hacer por sí mismo en Puerto Príncipe sin misión especial y sin otra garantía que su palabra. Este juicio de mi parte sobre la conducta del Sr. Ventura Báez, podrá parecerle severo, Señor Ministro, pero usted conoce mi circunspección y mi reserva para estar convencido que expresándome así, cumplo con un deber de conciencia con mi país cuya bandera no debe ser jamás de mantel ni de limpia pies para la intriga y la ambición personal.

Hubiese guardado profundo silencio sobre su conducta, si no tuviera el temor de que al callar, el arresto de Báez pueda parecer perjudicial a los intereses franceses, porque sé que él busca presentarse como víctima de su pretendida devoción por Francia, a pesar de que él sabe mejor que nadie, que nosotros podemos contar con las simpatías y el sincero afecto de los dominicanos y su gobierno. Soy, Sr. Ministro....

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

⁸¹ Acerca del caso, acusaciones de Santana contra Báez y constestación de éste, véase J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1900, Vol III, p. 112.

⁸² Este párrafo y los dos siguientes explican la conducta de Buenaventura Báez frente a los próceres del 27 de febrero de 1844.



33 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 17 de Abril 1844.

FOLIO 114

Santo Domingo, 17 de abril 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

Por mi carta del 25 de marzo último, rendí cuenta a Su Excelencia de las principales operaciones y de los primeros éxitos del Ejército dominicano del sur, bajo las órdenes del General Santana.

•
N° 16

•
CARTA DEL CONSUL
PARA INFORMAR
AL MINISTRO
DE RELACIONES
EXTERIORES SOBRE
EL TRIUNFO OBTENIDO
POR EL EJÉRCITO
DOMINICANO.

Después de la jornada del 19 de marzo en la cual los victoriosos españoles fueron obligados por la falta de municiones, según se dice, de dejarle el poder a los haitianos vencidos la importante posición militar de Azua para replegarse en Baní, el Presidente Rivière y el General Santana no salieron de sus acantonamientos. Se observan sin que ninguno de ellos se decida a tomar la ofensiva. Uno a penas se explica esta inacción por parte del General Rivière, quien se conoce

por su carácter impetuoso y fogoso; su indecisión asombra tanto más cuando se conoce que el 3 de abril, recibió por mar los víveres, las municiones y la artillería que esperaba desde Jacmel. Los dominicanos cometieron un gran error al abandonar la plaza de Azua⁸³,

⁸³ Acerca de la discutida retirada de Santana a Sabana Buey, véase *Controversia histórica sostenida en 1899 entre El Teléfono y El Eco de la Opinión...* Santo Domingo, 1890.



(FOLIO 114. v.) situada a poca distancia del litoral de Ocoa y que su ventajosa posición permite incluso ser abastecido por mar. / Lo han reconocido

tanto que hoy se ocupan activamente de apoderarse de la bahía de Ocoa. Con ese objetivo han armado los barcos. Si esta expedición triunfa, como se espera, es difícil que Rivière pueda mantenerse por mucho tiempo en Azua, en razón del desaliento que reina en sus tropas. Estaría obligado de retroceder hacia el oeste o de marchar hacia Santo Domingo. Posiblemente no osará hacer este movimiento ofensivo sobre todo después de la derrota de su columna expedicionaria en el norte, que hace su posición más crítica y difícil.

Santana lo espera firmemente en Baní a la cabeza de cerca de 4,500 hombres y rodeado de sus fieles seybanos. Sus tropas están hoy bien armadas, pues recibieron recientemente seiscientos fusiles desde Saint Thomas; el resto fue suministrado desde Santo Domingo donde se encuentran depositadas un gran número de armas de fuego en mal estado que se ocupan de reparar sin pérdida de tiempo. Las tropas dominicanas, desde la derrota de la columna expedicionaria del norte, están llenas de confianza en sí mismas y se muestran impacientes de verlos en sus manos⁸⁴. El Presidente Rivière

(FOLIO 115.) está bien fortificado en Azua, por lo que se debe ser prudente para atacarlo. No osa avanzar, y a menos que los dominicanos /

del norte no vengan, como se espera, a atacarlo por detrás, al rodearlo por San Juan, él teme que los dos ejércitos permanezcan por largo tiempo en las posiciones que ocupan, pues agotarían los recursos que disponen. Si los haitianos se dejan quitar la bahía de Ocoa, la ocupación de Azua se convertiría en imposible debido a la dificultad de aprovisionarse por tierra.

Las indecisiones del General Rivière han permitido fortificar a Santo Domingo, cuyas murallas están hoy llenas de cañones. La ciudad dueña del mar está en estado de soportar un estado largo y mortal, a pesar de que carece casi totalmente de artilleros para el

⁸⁴ Entonces precisamente, insistía Duarte en que se tomase la ofensiva contra los haitianos, lo que le valió la enemistad de Santana, cuya táctica militar era inquebrantable: evitar los riesgos de la ofensiva.



servicio de piezas. Pero hoy parece que el temor del sitio de la ciudad ha desaparecido, la confianza reina; los negocios comienzan a reflorar; los más tímidos adquieren valor. Se mira la causa dominicana como salvada. Se tiene sólo inquietud por el porvenir porque el país ha agotado sus recursos, porque los ciudadanos no pueden hacer más sacrificios y porque el desinterés de los soldados y de los oficiales, arrebatados a sus familiares y de sus negocios no puede ser eterno. Así, de todos lados, se me apresura, se me suplica,

(FOLIO 115. v.) para obtener el apoyo y la protección de Francia. Orgullosos y felices de haber asegurado por ellos mismos el triunfo de la causa de su país, se sienten impacientes, los unos y los otros, a la discreción de Francia, la única, a decir de todos, que puede consolidar y acabar una obra tan felizmente comenzada. No dudo que Su Excelencia haya dado curso a las propuestas hechas por la Junta Dominicana el pasado 8 de marzo. Ellos esperan los resultados con la más viva ansiedad.

En el norte de la antigua parte española de Santo Domingo, los negocios presentan un aspecto más tranquilizador que en el sur. Su Excelencia juzgará por ella misma por la lectura de los boletines oficiales del General Imbert quien conjuntamente con los Generales Ramón Mella, Villanueva y Felipe Vásquez, dirige las fuerzas dominicanas encargadas de la defensa del país en esta parte de la República. Tengo en mis manos el mismo original del reporte que la Junta me envió. Como después lo publicó, le anexo un ejemplar impreso (Ver Piezas N° 1, 2, 3)⁸⁵.

Vencidos sucesivamente en Talanquera, (FOLIO 116.) en Santiago y en Guayubín, las tropas haitianas, bajo / el mando del General de División Pierrot, parecen haber sufrido horriblemente en su retirada. Lo que se pudo escapar a la persecución encarnizada de los dominicanos, se replegó desordenadamente en Dajabón y después de haber pasado el Río Masacre, se estableció en la orilla del río que

Lo que se pudo escapar a la persecución encarnizada de los dominicanos, se replegó desordenadamente en Dajabón y después de haber pasado el Río Masacre, se estableció en la orilla del río que

Lo que se pudo escapar a la persecución encarnizada de los dominicanos, se replegó desordenadamente en Dajabón y después de haber pasado el Río Masacre, se estableció en la orilla del río que

⁸⁵ Omitidos en las copias de la "Misión Paradas". Ver José Gabriel García, *Guerra de Separación dominicana*, Santo Domingo, 1890.



forma el límite del territorio entre las dos Repúblicas. Los dominicanos se quedaron en posición de observación en la orilla opuesta.

Se observa hoy como imposible toda nueva tentativa de invasión por el norte. Los dominicanos de esta parte se disponen, según lo que se dice, a atacar el ejército de Rivière por detrás, rodeándolo por San Juan.

El reporte del General Imbert, Señor Ministro, se encuentra junto a su respuesta a la carta por la cual el General Pierrot le exige la suspensión de las armas. Me parece llena de dignidad y de conformidad. La encontrará a continuación.... El General Imbert.... es

(FOLIO 116. v.) francés de origen y de corazón; sus elogios está hoy en todos lados. / Se le mira como el salvador de Santiago. La conducta noble y

generosa que tuvo en el asunto del Sr. Bergés.... prueba su generosidad y su verdadero patriotismo.

Con respeto... etc. etc.

Firmado: E. Juchereau de Saint Denys.



34 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 19 de Abril 1844.

FOLIO 129

Santo Domingo, 19 de abril de 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

En mi carta anterior, tuve el honor de comunicar a Su Excelencia la importancia que tenía para los dominicanos la ocupación de la bahía de Ocoa que es la clave marítima de la plaza de Azua, la cual desde hace más de un mes los haitianos establecieron su cuartel general.

•
N° 17

•
CARTA DEL CONSUL
ANUNCIANDO
LA TOMA DE OCOA
POR LOS
DOMINICANOS.

Esta expedición fue un éxito completo, como podrá ver Su Excelencia en la copia que anexo⁸⁶ del informe que el Comandante de la flota dominicana envió al General Santana y que éste último transmitió a la Junta.

Es lamentable que en lugar de forzar a los barcos haitianos a vararse bajo el fuego de las baterías de tierra que ocupa el Presidente Rivière, los dominicanos no hayan podido, por la ausencia del Comandante de la goleta, el General Santana, apoderarse por abordaje. Pero el objetivo principal de esta expedición marítima fue alcanzado, pues permitió poner en posesión de los dominicanos la bahía de Ocoa y todo el litoral marítimo que separa a Azua de Baní, cuartel general de Santana.

⁸⁶Omitido en las copias de la "Misión Paradas". Véase J.G. García, *Guerras de Separación dominicana*, pp. 16-17.



(FOLIO 129. v.) Este golpe que quita al Presidente Riviere / el mar y los medios de aprovisionar Azua, lo pondrá en una posición tan crítica, que algunos aseguran que un movimiento acaba de estallar en los Cayos y que, para combatirlo, se vio obligado a enviar rápidamente a ese punto cerca de 600 hombres de sus mejores regimientos.

Con todo respeto...

Firmado. E. de Juchereau de Saint Denys.



35 : Carta de Saint Denys,
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 23 de Abril 1844.

FOLIO 139

Santo Domingo, 23 de abril 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

•
N° 18

•
ENVÍO DE NUEVAS
CARTAS DE LA JUNTA
DOMINICANA AL
CONSUL DE FRANCIA
EN RELACIÓN A LAS
PROPUESTAS HECHAS A
FRANCIA.

Desde que la Junta Dominicana me solicitó transmitir al Gobierno del Rey importantes propuestas el pasado 8 de marzo, como bases de un tratado con Francia, ésta espera con viva impaciencia, a pesar de que hasta el momento el ejército ha obtenido éxitos y victorias por doquier, el resultado de las gestiones que me comprometí a realizar ante Su Excelencia para culminar en términos positivos un arreglo que me parece beneficioso a los intereses de los dos países.

Cada día me presiona, me acosa, por así decirlo, para que me decida a tratarlo yo mismo provisionalmente, sin ignorar, sin embargo, que no teniendo ningún poder regular para hacerlo, no puedo comprometer más que mi responsabilidad personal, sin vincular de ninguna manera al Gobierno del Rey. Pero la Junta espera tranquilizar con ello a la población y las tropas, quienes al ver desde ya muchos barcos franceses y al mismo Almirante pasar por Santo Domingo sin ofrecer ningún apoyo material, comienzan a dudar de la sinceridad de nuestras promesas.

Según una conversación que acabo de tener con el Sr. Bobadilla, Presidente de la Junta, el cual hablaba también en nombre del General Santana, Comandante en Jefe de las Fuerzas Dominicanas del



(FOLIO 139. v.) Sur, es de toda necesidad, Señor Ministro, para asegurar completamente el triunfo de los españoles, así como para nuestros propios intereses,

que Francia demuestre sus simpatías a las poblaciones del Este de otra forma que no sea sólo la intervención moral. En efecto, sin apreciar los motivos políticos que hasta el momento nos impiden actuar de otra forma, los defensores del país, a pesar de sentirse victoriosos sobre todos los puntos, comienzan a desesperar por el triunfo de su causa porque dudan de la intervención más o menos cercana de Francia. Temen ser abandonados a sus propios recursos, bien convencidos que sólo podrán sostenerse y gobernarse a través de la ayuda y la protección de esta nación. Un crédito razonable, algunos oficiales franceses, algunos cientos de soldados y de armas que podríamos tomar de nuestras Antillas, serían suficientes, a decir de Santana, para convertir sus tropas en invencibles y confiadas en sí mismas, porque ellas tendrían la seguridad de verse más tarde sostenidas eficientemente por nosotros si sus esfuerzos y sacrificios permanecen impotentes.

Tal y como le escribo al Almirante De Moges, Señor Ministro, no tendríamos otra garantía que ofrecerles de la intervención que le hemos prometido, que de apoderarnos de Samaná, probándoles que estamos dispuestos a actuar de cualquier manera. Esto podría / devolverles la confianza que ellos pierden día a día y que es importante mantener por todos los medios posibles.

(FOLIO 140.) En resumen propongo, Señor Ministro, abrir un crédito a los dominicanos garantizado por la bahía de Samaná, aprovisionarlos de armas y de las artillerías de campo que le hacen falta, ofrecerles algunos oficiales capaces y un millar de soldados que podríamos sacar de Martinica.

En el estado actual de las cosas, esta oferta me parece suficiente para asegurar el triunfo de su causa. Acabo de escribir en ese sentido al Almirante De Moges quien se encuentra en estos momento en Puerto Príncipe, enviándole la misiva a través del vapor "Styx" para que sea transmitida sin retraso a Su Excelencia la primata de la carta anexa (Duplicado) que me acaba de escribir la Junta Dominicana. (Ver pieza N° 1)⁸⁷.

⁸⁷ Véase Documento 37. Anexo 2.



El 29 de marzo último, al momento de la llegada del Sr. De Moges a nuestra rada, la Junta me había escrito sobre el mismo asunto, como lo demuestra la carta urgente que encontrará usted anexa a la presente. (Véase Pieza N° 2)⁸⁸.

Estas dos importantes piezas me parecen, Señor Ministro, que merecen toda la atención del Gobierno del Rey.

Toda la antigua parte española de Santo Domingo está hoy, por así decirlo, a la merced y a la discreción de Francia. Algunos débiles sacrificios pueden asegurarles esta bella adquisición. ¿La rechazará? No lo creo. Pero el tiempo apremia, la indecisión y los retrasos

(FOLIO 140. v.) pueden comprometerlo todo, pues los dominicanos / están sin dinero y al límite de sus sacrificios⁸⁹. Sé incluso por una fuente digna

de confianza, que el Gobernador de Puerto Rico hizo ofertas de ayuda y de dinero si la Junta se decidiese a enarbolar la bandera española. Pero la Junta fiel a sus compromisos con nosotros los ha rechazado, según se dice, sin incluso discutirlos. No tenemos nada que temer de ese lado porque un gobierno que se apoya en la esclavitud no tendrá jamás las simpatías de una población que la rechaza con horror.

Con respecto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. Creo que no tenemos que mantener hoy los mismos miramientos con el Gobierno Haitiano; pues, como puede usted ver en la pieza anexa (N° 3)⁹⁰, el General Rivière está informado de los proyectos de Francia con respecto a Haití. Esta carta escrita por él al General Morisset está fechada en el cuartel general de San Juan. Fue encontrada en los papeles del General después de su arresto. Tengo en las manos el original mismo, el cual me fue entregado por la Junta.

⁸⁸ Véase Documento 38, Anexo 3.

⁸⁹ La Junta, previsora, no perdía tiempo. Uno de sus miembros, don Félix Mercenario, estaba en abril en Curazao, hacia Saint Thomas en busca de armas. Y el 29 de abril pasó de Curazao a Caracas, vía de la Guaira, Don José Díez, tío de Juan Pablo Duarte, con encargo de la Junta de solicitar recursos de guerra al Gobierno de Venezuela. Acerca de la Misión de Mercenario, véase *Gaceta Oficial*, S. D. 1 de junio 1857, N° 171.

⁹⁰ Ver Documento 36, Anexo 1.



36 : Anexo 1. Carta
: del Presidente Hérard
: al General Morisset,
: San Juan,
: 16 de Marzo 1844.

FOLIO 143

•

COPIA

•

ANEXO
AL DESPACHO
POLÍTICO
N° 18

•

CARTA DEL
PRESIDENTE HÉRARD
AL GENERAL
MORISSET.

*LIBERTAD IGUALDAD
REPÚBLICA HAITIANA*

Campo General de San Juan, 16 de marzo
1844. Año 41 de la Independencia y 2° de la
Regeneración.

Charles Hérard, hijo
Presidente de la República Haitiana,
Al General de Brigada B. A. Morisset,
Comandante del Distrito de Saint Yago.

Ciudadano General, hermano y amigo,

Las extraordinarias circunstancias que parecen presentarse en nuestro país ofrecen el triste espectáculo del desorden interno y de la devastación completa de nuestra patria. En consecuencia, no existe un solo haitiano, cuya alma no esté lo bastante fría para no volar enseguida a la defensa del territorio que ha visto nacer o que le ofrece un asilo seguro y hospitalario, y de mantener al precio de su sangre la indivisibilidad del territorio haitiano, que es la única garantía de nuestra libertad y de nuestra independencia.

Le comunico por medio de la presente que los Constituyentes de la parte Este, así como algunos perversos de Santo Domingo, han hecho un tratado con una / nación extranjera, cuyo objetivo es el

(FOLIO 143. v.)



de desprenderse para siempre de la República, constituyéndose en República federal, conocida con el nombre de Dominicana, utilizando como medio la concesión de la península de Samaná por la indemnidad de una suma de diez millones de piastras que es la totalidad de la suma convenida, compartiéndola con terceros, hasta ese número y diez mil hombres pertenecientes a las tropas de sus colonias. (Todo esto es según la declaración de Pimentel quien fue arrestado en Las Matas para dar seguimiento a esta infernal resolución)⁹¹.

Han osado esos infames energúmenos, esos impostores insensatos, esos parricidas hijos de Haití, enviarme con una carta de apoyo un cierto manifiesto, cuyos agravios, sobre los cuales se apoyaron para ejecutar la revolución, no son más que la obra de la mentira y la perfidia.

En tal sentido, usted hará los esfuerzos necesarios para reclutar a todos los ciudadanos de su distrito en estado de portar armas de fuego, exceptuando los ancianos mayores de sesenta años y los niños por debajo de 16 años; usted dejará una fuerza suficiente para mantener bajo sus órdenes la seguridad de ese punto; comandará en persona una columna; pero bajo las órdenes del General de Divi-

⁹¹ A estos sucesos se refería el periódico francés *Journal des Debates*, París, 13 de mayo 1844, del siguiente modo: "*Le courier des Etats Unis*" (N.Y.), del 6 de abril contiene los detalles siguientes sobre la última revuelta de los negros de Santo Domingo: "*El brick General Marion*, salido de Port au Prince el 24 de marzo, nos ha dado acerca de la revolución estallada en la parte oriental o española de esta Isla, nuevos detalles, de los cuales el más extraordinario es la ocupación de unos papeles que revelan que el gobierno francés era el instigador de la revuelta y aliado secreto de los rebeldes. Antes de demostrar todo lo que hay de absurdo en este cuento y de revelar su origen, he aquí la versión tomada ayer por nuestros colegas a algunos periódicos de Puerto Príncipe. Un Coronel Pimentel, jefe de los insurgentes (sic) había tomado posesión de una pequeña villa vecina de un cuartel español y habitada por agricultores de Artibonito. Habiendo sabido que el Presidente de Haití, Gral. Rivière Hérad, marchaba sobre los insurgentes y el gobierno francés por intermedio del Cónsul de Francia residente en Santo Domingo. Los franceses ofrecen suministrar a los rebeldes armas, dinero y 10,000 hombres de tropa si fuese necesario, a condición de que la Isla (sic) de Samaná, situada en la costa Este, les sea dada para un depósito naval y que la antigua parte de la Isla que perteneció a Francia, les sea entregada. Esta revelación ha producido una gran excitación y una gran indignación contra el Gobierno francés..." Acerca de las confusas actividades de Pimentel, véase además, artículo del Dr. Max Henríquez Ureña, *Aspostilla histórica. Un proyecto anglófilo en 1843 frente al Plan Levasseur*. Con nota adicional de E. R. D. en el diario *La Nación*, Ciudad Trujillo, 23 octubre de 1941.



sión Pierrot y usted dirigirá la marcha, con celeridad hacia Santo Domingo donde usted me encontrará⁹².

(FOLIO 144.)

Si en contra de lo que espero, los dominicanos desconocen el lenguaje de la persuasión que es y que será / siempre el que emplearé en todas las circunstancias, mi moderación se transformará en una severidad que asombraría al universo y que asegurará a Haití una paz profunda y duradera.

Le exhorto a que tenga coraje, al coraje y al coraje. El cielo, testigo de la pureza de mis intenciones con mi patria, secundará mis esfuerzos y en la armada occidental se despertará ardor guerrero de las armas de nuestros padres y enseñará a esos revoltosos que no se abusa impunemente y para siempre de la bondad del gobierno de la revolución.

Lo saludo en la patria una e indivisible.

Firmado: Hérard, hijo.

Les envío los nombres de los constituyentes de la parte Este que han firmado ese manifiesto dominicano⁹³.

T. Villanueva
 Miguel Cojas
 Báez
 Abreus
 Remigio del Castillo
 Valencia.⁹⁴

⁹² Ni Charles Hérard pasó de Azua, ni Pierrot de Santiago. Y Morisset cayó en manos de los dominicanos.

⁹³ Se tratará de un documento distinto de la *Manifestación* del 16 de enero de 1844 o el ejemplar de éste enviado a Hérard sería diferente, en cuanto a las firmas, del impreso de entonces. Cabe hacer estas preguntas porque los nombres de Báez, de Abreu y de Valencia no figuran en la *Manifestación*, edición de 1844. Véase nuestro trabajo *El Acta de Separación dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*, C. T. 1943.

⁹⁴ Miguel Rojas, Buenaventura Báez, Francisco Javier Abreu y Manuel María Valencia.



37 : Anexo 2. Carta de la
: Junta Central Gubernativa
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 29 de Marzo 1844.

FOLIO 86

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

•
PIEZA
N° 2

Santo Domingo, 29 de marzo 1844.

•
ANEXO

La Junta Central Gubernativa al Sr. Cónsul
de Francia en esta ciudad.

AL DESPACHO DEL
1° DE ABRIL.⁹⁵

Señor,

En las circunstancias actuales, nuestras fronteras del Sur y del Norte invadidas por la armada haitiana que no conocen más que el pillaje y la devastación, y conociendo que el Almirante se encuentra a bordo de la fragata que ancló esta mañana, pensamos que es indispensable si la magnánima nación francesa quiere ayudar a nuestra noble causa, dando curso a las negociaciones iniciadas / para detener intenciones criminales de nuestros opresores, quienes utilizarían como último recurso a exterminar la población de Santo Domingo.

(FOLIO 86. v.)

Con esta perplejidad deseáramos tener hoy con usted y el Almirante explicaciones que podrán ser útiles a su nación y a la nuestra.

El Presidente de la Junta

Firmado Bobadilla

Jiménes, Moreno, Echavarría, Delorve,
Mercenario, Caminero, Valverde, Medrano

El Secretario de la Junta

Firmado: Pujol

⁹⁵ Es un error. Es anexo al Documento 35, carta del 23 de abril 1844.



38 : Anexo 3. De la
: Junta Central Gubernativa
: a Saint Denys, Santo Domingo,
: 17 de Abril 1844.

FOLIO 136

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

•
ANEXO
DEL DESPACHO
DEL 19 DE ABRIL
1844.⁹⁶

Santo Domingo, 29 de marzo 1844.

La Junta Central Gubernativa al Sr. Juchereau de Saint Denys, Cónsul en Santo Domingo de S.M. el Rey de los franceses.

•
NOTICIA
SOBRE LA SOLICITUD
DE LA JUNTA CENTRAL
GUBERNATIVA
DOMINICANA PARA
OBTENER LA
PROTECCIÓN DEL
GOBIERNO FRANCÉS.

Señor,

El 8 de marzo último, le comuniqué algunas propuestas, solicitando la protección de su Gobierno y algunas ayudas para triunfar completamente contra los haitianos, nuestros opresores, y para consolidar la obra de un gobierno sobre bases justas, y en armonía con los principios adoptados y reconocidos de los pueblos civilizados. Usted nos ofreció enviar nuestras propuestas, recomendarlas a su Gobierno y desde entonces usted ha sido testigo de nuestros / triunfos, de nuestra moderación y de nuestra lealtad; pero como deseamos consolidar rápidamente nuestro gobierno, restablecer el orden sobre el territorio de la antigua parte española de la isla, y al mismo tiempo ocupar el de algunos enemigos, que son también enemigos del género humano producto de una política tor-

(FOLIO 136. v.)

⁹⁶ Error. Es anexo al documento 35, carta del 23 de abril 1844.



tuosa y engañosa, tomamos la libertad de enviarle la presente con el propósito de saber si nuestras propuestas son aceptables, y en ese caso, se nos ofrezca ahora y hasta que el tratado sea solemnemente concluído, tres mil hombres armados, tres mil fusiles y el mismo número de cartuchos, así como un crédito abierto para poder proveer en el campo las necesidades ya indicadas.

Esperamos que usted tenga a bien apoyar con la mayor prontitud esta solicitud ante los dignos representantes de Francia en sus Colonias, pues consideramos que de la obtención rápida de estas

(FOLIO 137.) solicitudes y ayudas dependen los felices / resultados para el país y para Francia misma, si, como esperamos, estas propuestas sean

aceptadas. Se obtendría un triunfo completo y evitaría la ruina de los habitantes quienes hasta el presente con la más grande devoción han ofrecido su persona y sus bienes.

El Presidente de la Junta
Bobadilla.

Firmado: Echavarría, J.T. Medrano, Delorve,
Jimenes, Sánchez, Valverde.

El Secretario de la Junta
S. Pujol.

(De inmediato se encuentra la carta original en lengua española).⁹⁷

⁹⁷ Letra del copista. Omitida en las copias de la "Misión Paradas".



39 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 14 de Mayo 1844.

FOLIO 145

Santo Domingo, 14 de mayo 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

En uno de mis precedentes despachos, le participé a Su Excelencia, de un rumor que corría en la ciudad relativo a una revolución que se preparaba en el Cabo y que no tardaría en estallar. Esta noticia, que la Junta misma me ha comunicado oficiosamente, no estaba mal fundada. Tenemos hoy la prueba certera.

•
N° 19

•
DUPLICADO

•
EL CABO HAITIANO
SE SEPARÓ DE LA
REPÚBLICA DE HAITÍ
Y HA PROCLAMADO SU
INDEPENDENCIA

El Norte de Haití, como podrá verlo Su Excelencia en el Manifiesto del cual tengo el honor de anexar una copia (Ver Pieza N° 1)⁹⁸, proclamó su independencia en los últimos días del mes de abril y se separó definitivamente del Gobierno del Presidente Rivière. Enarboló una bandera particular y el comando para la Jefatura de la Armada fue confiado al General de División Pierrot, en espera de la llegada del General Guerrier quien fue llamado inmediatamente al Cabo. Se piensa

•
MANIFIESTO PUBLICADO
EN OCASIÓN DE LA
SEPARACIÓN.
INFLUENCIA PROBABLE
DE ESTE SUCESO EN LA

⁹⁸ Omitido en las copias de la "Misión Paradas". *El Manifiesto de los habitantes del Norte*, Cabo Haitiano, 25 de abril de 1844, fue reimpresso por la Junta Gubernativa, traducido al español por S. Pujol. El texto francés puede verse, sin las firmas, en T. Madiou, *Histoire d'Haití*, Port-au-Prince, 1924, vol. 1843-1846, p. 167.



SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS PROVINCIAS
DEL ESTE

•

REFLEXIONES
SOBRE EL ASUNTO

•

CONFUSIÓN DEL
GOBIERNO
DOMINICANO.

que este último será investido del Comandante Superior y que se le confiará la presidencia del antiguo reino de Haití, constituido en República independiente.

(FOLIO 145. v.)

Los prisioneros españoles detenidos en las prisiones del Cabo fueron inmediatamente puestos en libertad y la mayoría de de ellos están ya en sus hogares.

Aunque este Manifiesto, Señor Ministro, no sea un modelo de su especie, me parece que encierra algunas disposiciones cuyas ejecuciones serían más ventajosas principalmente a la nueva República que para sus vecinos, especialmente los habitantes del Este, si es que éstos no se ponen en guardia.

La República federativa, el tratado de alianza ofensiva y defensiva y el proyecto de entendimiento con ellos, así como la deuda con Francia, son puntos que me parecen suenan mal a los oídos de los dominicanos. En efecto, ¿se presume que después de haber sacudido un yugo antipático y odioso, ellos consientan unirse sin motivos bien poderosos a sus antiguos opresores rebelados en contra del despotismo del Presidente Rivière? Por demás, los dominicanos creen todavía en la posibilidad de una coalición entre Francia y los haitianos, no querrán, eso creo, de ninguna manera, encontrarse hostiles con una nación a la que están demandando la protección / y el apoyo; pero que no se sienten deudores por todo aquello que tiene huellas de indemnización de antiguos colonizadores.

(FOLIO 146.)

Por tanto no creo, Señor Ministro, hasta nuevo aviso, que pueda existir otro tipo relación entre los dominicanos y la República del Norte que no sea el establecimiento de un Tratado de Comercio. Algunos de ellos van incluso a señalar que habría que limitar, por el momento, las relaciones comerciales entre los dos pueblos al tráfico marítimo, entendiendo que las comunicaciones por vía terrestre son inadmisibles, y las razones que ofrecen en ese sentido, son los inconvenientes que una relación de este tipo podrían traer para el mantenimiento del orden y de la buena vecindad, pues pro-



vocaría el nacimiento de un comercio fraudulento que sería la ruina del fisco dominicano.

Esta es la situación, Señor Ministro, sobre las propuestas de relaciones que el Norte piensa proponer al Gobierno Dominicano, así como la opinión de algunos ilustres e influyentes con los cuales he podido conversar largamente. Esta política parece que va a ser

(FOLIO 146. v.) adoptada por la Junta Central, pues sus miembros más influyentes la comparten. No me creo en el deber de combatir estas / dis-

posiciones y tendencias: me parecen que son convenientes a nuestros intereses futuros.

Los trabajos administrativos de la Junta hasta este momento han tenido una importancia secundaria. Su Excelencia podrá juzgar por las piezas impresas que anexo (Ver N°)⁹⁹.

Lamento tener que decir a Su Excelencia que este cuerpo gobernante no demuestra suficiente independencia y firmeza. Dos o tres desavenencias se han producido. Al respecto señalaré en primer lugar a un hombre joven sin mérito, comprometido en la revolución de enero de 1843, y que recientemente fue llamado a Curazao donde estaba refugiado desde hace un año, para investirlo del elevado grado de General de División (el joven Duarte). Digo dos o tres desavenencias porque sus declaraciones y sus amenazas indirectas, algunas veces hacen desviar a sus colegas de los sabios principios que sostienen y que religiosamente han defendido desde el inicio de su revolución¹⁰⁰. Más de una vez me he encontrado en la necesidad de reclamar sobre semejantes tendencias. Mi voz ha sido escuchada, y la mayoría de la Junta, ha sabido, de buena voluntad, salir en dos o tres ocasiones, de la vía falsa y peli-

(FOLIO 147.) grossa en la que le quería encauzar. /

Es ese mismo Duarte el que busca hoy crear en el país un partido en favor de Colombia¹⁰¹. Su influencia

⁹⁹ Faltan los números. Omitidas las piezas en las copias de la "Misión Paradas".

¹⁰⁰ En tan injusta forma juzgaba Saint Denys a los que, como Juan Pablo Duarte, a quien alude, luchaban entonces contra los afrancesados, por el mantenimiento de la libertad sin las limitaciones del Plan Levasseur y de la célebre Resolución del 8 de marzo de 1844.

¹⁰¹ Falso.



no es de temer, a pesar de que él busca sublevar en nuestra contra las pasiones instintivamente odiosas de la clase negra. Tengo los ojos abiertos sobre su conducta. Santana lo vigila de cerca; la Junta lo maneja sin temerle. Así, no dudo que si sus ardidés se vuelven peligrosos, ya sea para el mantenimiento del orden, o para los intereses franceses, se decidan a tomar las medidas de vigilancia o de represión que la prudencia aconseje como necesarias.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



40 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 17 de Mayo 1844.

FOLIO 165

Santo Domingo, 17 de mayo 1844.

CONSULADO DE
FRANCIÁ EN SANTO

Señor Ministro,

DOMINGO

Desde mi última carta, la situación política y militar de este país no ha cambiado. Nada pasó ni en la frontera del oeste, ni en Santo Domingo hasta el 12 de este mes, día de la evacuación del campo de Azua por las tropas de Rivière, nada que fuera de naturaleza para merecer la atención de Su Excelencia. Asimismo, Señor Ministro, ya no tengo nada que lamentar, en el interés del servicio, de haber estado fuertemente agotado por el clima de esta ciudad, durante este intervalo. Hoy estoy mucho mejor.

DIRECCIÓN

POLÍTICA

PRIMATA

N° 20

INCENDIO Y DEVASTACIÓN
DE AZUA

RETIRADA
DEL PRESIDENTE

RIVIÈRE

SITUACIÓN
POLÍTICA
EN LAS PROVINCIAS
DEL ESTE

Algunas escaramuzas permitieron, durante los primeros días de este mes, a las tropas de vanguardia dominicanas acantonadas en el Manielo y el Memizo¹⁰², puntos militares bastante importantes situados entre Azua y Baní, la oportunidad de desatarse al rechazar fuerzas superiores. En

¹⁰² El Maniel y El Memiso.



•
 PROBLEMAS
 EN EL OESTE DE
 HAITÍ

el encuentro del Memisso (sic) algunos cientos de haitianos, aunque aventajados en número a sus adversarios, / se replegaron vergonzosamente y

(FOLIO 165. v.)

•
 PROCLAMACIÓN DEL
 GENERAL SANTANA
 A LOS HABITANTES DE
 NEYBA.

casi sin defensa a su Cuartel General de Azua. Los dominicanos les atacaron, según se dice, y los rechazaron a pedradas.

Estas acciones, siempre favorables a las tropas de Santana, no tuvieron, sin embargo, resultados decisivos; pues desde el combate del 19 de marzo último delante de Azua, los haitianos y los dominicanos no han abandonado sus cuarteles generales de Azua y de Baní y se han limitado a conservar sus posiciones respectivas sin ganar ni perder terreno de ningún lado. Asimismo, Señor Ministro, hasta el 12 de marzo, día en que Rivière evacuó Azua para operativisar su retirada hacia el oeste, la cuestión dominicana no había avanzado ni un paso, al menos en la provincia del sureste. Hoy día es la misma situación: los dominicanos no tienen, por el momento, ningún enemigo a combatir.

En efecto, Señor Ministro, así como le presenté a Su Excelencia por mis últimos despachos, la derrota de la armada haitiana del norte en Santiago, y la imposibilidad de abastecer Azua por mar, desde que la flotilla dominicana está en posesión de la bahía de Ocoa, han hecho que la posición del Presidente Rivière sea tan crítica que, el 12 de este mes, después de una larga indecisión, se viera obligado por sus propias tropas a operar su movimiento de retirada hacia el oeste. Se ignora todavía, hasta qué punto él ha dirigido la marcha, pues si debemos dar fe a

(FOLIO 166.)

las últimas / noticias provenientes de Puerto Príncipe, esta capital estaba a punto de caer en poder de los defensores de la Constitución, quienes, según dicen, se rebelaron en masa en los Cayos, St. Marcos y en otros puntos para derrocar al dictador.

Una gran parte de la ciudad de Azua fue incendiada al momento de la evacuación. Se dice que para poner fin a las indecisiones de su General, las tropas haitianas encendieron su propia casa. Se



cuenta que su ferocidad y su barbarie han dejado huellas tan atroces que, hasta que no cuente con más información, me abstendré de reproducirlas.

Ya he informado a Su Excelencia sobre la revolución del Cabo y la proclamación de la independencia del antiguo reino de Haití. Me apresuré de remitirle una copia del manifiesto que fue publicado para esta ocasión. Otros sucesos de gran importancia han ocurrido, según lo que se dice, en estos momentos en las provincias del sur y del oeste de Haití. No conozco los detalles. El Sr. Levasseur, sin duda alguna, se lo hará saber a Su Excelencia...y le permitirá...apreciar la influencia que estos movimientos revolucionarios ejercerán sobre la situación presente
 (FOLIO 166. v.) y futura / de esta... República.

En el oeste como aquí, tal vez se decidan a reclamar el apoyo y la protección de Francia para no comprometer, sin recursos, el porvenir de un país dejado a la anarquía y una última crisis más funesta...que todas aquellas por las cuales este país ha pasado de manera sucesiva...¹⁰³

¹⁰³ Desde antes de 1844 no era misterio las ideas proteccionistas haitianas. El 10 de agosto de 1843, el bien informado vocero *Le Courier des Etats Unis*, de New York, decía que en Port-au-Prince se hablaba de “un protectorado de Francia como cosa conveniente a Haití”. Algunos políticos haitianos, nada menos que veteranos de la guerra de independencia de Haití, se habían dirigido ya al Ministro Guizot expresándole el propósito de que Haití volviese a ser colonia de Francia. De no accederse a ello, decían, “entregaremos la isla a los ingleses”. Así consta en el siguiente documento, cuya importancia nos induce a publicarlo nuevamente (B.A.G.N. 26-27)

Port-au Prince el 2 de julio de 1843.

Al Sr. Guizot, Ministro de la Marina
 y de las Colonias en París.

Señor Ministro,

Antes que vernos bajo el dominio de pequeños mulatos que quieren apoderarse de los viejos veteranos de la revolución y a revestirse de medallas que no han ganado sobre el campo de honor ni por sus viejos y largos servicios, preferimos someter el país a los franceses, sus maestros legítimos.

¡Si! preferimos estar bajo la dominación de los franceses, conservando nuestros grados y nuestras propiedades, que sabrá por una sabia administración hacer prosperar el país. Ellos no pueden hacer nada por la felicidad del país y quieren apoderarse de todo, después de haber apresado al hombre que ha sabido restablecer el orden y reunir el país en un solo haz. Dilapidan preciosos tesoros y lo utilizan para ellos solos y lo envían al extranjero. Ya más de dos mil negros de los Cayos se reunieron protes-



Con respecto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. Tengo el honor de anexar a Su Excelencia una proclama del General Santana a los españoles de Neyba explicando que la presencia del ejército de Rivière había obligado a hacer causa común en contra sus compatriotas.¹⁰⁴



tando contra esta invasión de los pequeños mulatos que se han apropiado de todas las plazas. Si usted no nos ayuda, nos dirigiremos a los ingleses.

Le saludamos afectuosamente,

Los firmantes que escriben

El General de División

Guerrier

Firmado: Lazare- J.F. Gardel.

¹⁰⁴ Omitido en las copias de la "Misión Paradas".

41 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 24 de Mayo 1844.

FOLIO 171

Santo Domingo, el 24 de mayo 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

•
N° 21

•
DUPLICATA.

La evacuación de Azua y la retirada voluntaria del Presidente Rivière me parecen, al menos hasta nuevo aviso, que pone fin, casi de forma milagrosa, a una guerra comenzada bajo los tristes auspicios de los dominicanos. Si no hubiese estado en el lugar, si no hubiese seguido paso a paso, día a día, todas las fases de esta lucha desigual, no hubiera podido

darme cuenta de un resultado tan rápido e inesperado.

¿Podría uno creer en Europa, a una distancia tan grande del lugar de los sucesos, que campesinos faltos de todo, mal alimentados, sin disciplina, sin jefes capaces y por así decirlo, abandonados únicamente a sus propias inspiraciones, hayan podido, en tan poco tiempo, rechazar con ventajas tan grandes, por todos los lugares por donde pasaban, un enemigo tan superior en número y recursos? ¿Podría uno creer que el ejército bajo las órdenes del General Pierrot, desapareció para no aparecer jamás, después de haber dejado en Santiago 715 muertos y un número igual de heridos, cuando este brillante suceso sólo costó a los dominicanos que /

(FOLIO 171. v.)

la pérdida de un sólo hombre? En los diversos enfrentamientos en el sur entre las tropas de Santana y las de Rivière, estas últimas experimentaron pérdidas considerables, mientras las primeras, sólo perdieron tres hombres?



Este resultado, Señor Ministro, ¿no parecería tener algo de prodigioso? ¿No se mostró visiblemente la mano de Dios en esta lucha desigual? Realizar una revolución, rechazar más allá de las fronteras a una armada regular de varios miles de hombres y todo eso con una pequeña pérdida de cuatro hombres, cuatro ciudadanos oscuros, cuyos nombres han quedado incluso desconocidos, estos son los sucesos inexplicables donde Dios quiso que fuéramos testigos. Esta es en resumen la historia de una revolución en la cual el nombre de Francia y el apoyo moral de sus agentes, por así decirlo, hizo sus aportes para sostener el patriotismo y el entusiasmo de unos y arrojando la desmoralización y la consternación de otros¹⁰⁵.

La guerra terminó, al menos así lo creo. Pero a mis ojos, Señor Ministro, aún no ha terminado todo. Haber rechazado y vencido al enemigo externo, haber reconquistado la independencia nacional por las armas, no significa haber asegurado el triunfo de esta

(FOLIO 172.)

revolución comenzada tan brusca e / intempestivamente. Esto es mucho, sin duda, pero lo importante y lo más difícil, según mi opinión, es conciliar ahora los opuestos intereses que sólo el instinto de conservación fue lo único que permitió actuar en común acuerdo. Es sofocar las pasiones personales, el espíritu de partido, las ideas de reacción y principalmente esta ridícula presunción, este orgullo por un evento que cada uno atribuye a sus propios méritos y a su coraje. Es también imponerse a las ambiciones desordenadas, al espíritu de insubordinación y a los líos políticos. Esta misión, Señor Ministro, me parece que está por encima de las fuerzas de la Junta Gubernativa.

Hace apenas algunos días que Rivière evacuó Azua, y ya algunos piensan distribuirse sus despojos. Todos, felizmente, no piensan así. La retirada de Rivière parecía que debía poner término a las inquietudes de los más ilustres de entre ellos y sin embargo, este suceso produjo el efecto contrario. Desearía como ellos, el cese de

¹⁰⁵ Véase artículo de D. Sócrates Nolasco, *Dios en las guerras de independencia*, inserto en su obra *Viejas Memorias*, Santiago, 1941; y Lic. Leonidas García, *Influencia de la Iglesia Católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1933.



las hostilidades, pero no me hago para nada ilusiones sobre las consecuencias que podría traer, si esta población agitada y versátil se encontrara abandonada, antes que estemos en medida de imponernos a esos espíritus por medio de la presencia / de nuestras tropas, una dirección más armoniosa con sus verdaderos intereses por el porvenir.

(FOLIO 172. v.)

De acuerdo y reunidos por el temor al peligro, en presencia de un enemigo común, los dominicanos no tenían entonces más que una sola forma de ver las cosas y sólo formaron un partido. Desaparecido el enemigo, no son ya los mismos hombres. La ambición, los odios personales, el egoísmo y la codicia sucedieron ya los nobles sentimientos, a ese patriotismo ardiente, a esa desinteresada generosidad que algunos de entre ellos (son felizmente los más influyentes y los más ilustres) buscan todavía hacer prevalecer hoy. El resultado es triste, Señor Ministro, pero verdadero, y creo que no debo dejar que Su Excelencia lo ignore. Nuestros intereses dependen de ello y deberán ser tomados en consideración por el Gobierno del Rey. El remedio al mal señalado está, así lo creo, en nuestro poder. Esperan de nuestra filantropía, de nuestra humanidad. Las gentes más ilustres, los jefes militares, las tropas, las grandes masas de la población dominicana no tienen más esperanzas que nosotros; lo dicen públicamente; nos llaman a grandes gritos; pues sienten hoy, más que nunca, la necesidad de nuestra intervención armada y nuestro apoyo para alejar la guerra civil / y la anarquía que los amenaza.

(FOLIO 173.)

No engañemos sus esperanzas; no perdamos tiempo; pues la indecisión y la lentitud en la ejecución harían quizás que el mal fuese más difícil de reparar. Su Excelencia deberá perdonar estas observaciones francas en favor de la intención que dirige mis acciones. Los partidos se forman bajo la influencia de algunos intigrantes. Colombia y la idea de la independencia nacional tienen ya bastante influencia. Son poco peligrosos y poco numerosos. Los vigilo; los combato a través de mi influencia y por las ventajas que me da mi posición en los sucesos. La mayoría de la Junta me segunda; pero no tiene esta energía, esa fuerza de voluntad que se necesita para imponerse a los recalcitrantes y mal intencionados. He tenido, Señor Ministro, el cuidado de asegurar sus simpatías por compromi-



sos auténticos, por firmas, hechas, al principio, bajo la influencia del miedo, renovadas más tarde espontáneamente por un sentimiento más honorable, que podría, desde entonces, preveer una feliz salida a la lucha iniciada.

Pero cuento mucho más, Señor ministro, con el apoyo material / de la armada y de sus jefes, de los cuales los
(FOLIO 173. v.) más influyentes son amigos y devotos a nuestros intereses.

Cuento sobre todo con la palabra sagrada de los bravos generales Pedro y Ramón Santana y con las lanzas de los valientes seybanos, sus seguidores y los verdaderos salvadores de la Revolución Dominicana. Están con nosotros y se han comprometido por su honor a tendernos la mano, si llegamos muy tarde para prevenir la anarquía y fuese indispensable compartirla con las armas.

No hace más de cuatro días que el mayor de los dos hermanos, el General Pedro Santana¹⁰⁶, quien me visitó, desde su Cuartel General de Baní después de la evacuación de Azua por Rivière, para tener una amplia conversación sobre ese asunto. Sostuvimos una larga entrevista sobre la situación del país, de sus intereses, de sus verdaderas necesidades y de la urgencia de apoyarse en Francia para asegurar su porvenir y su tranquilidad. Con su franqueza y su confianza ordinaria, Pedro Santana, me rogó, me suplicó de que apresurara a Su Excelencia de que no los abandonemos, de agilizar el envío de las tropas que debían asegurar el buen orden y la prosperidad del desdichado país, salvado sólo por su coraje y su noble des-

interés; pero que viles e innobles pasiones
(FOLIO 174.) quieren hoy / explotar para sus propios beneficios, librándolo a una guerra civil y a la

anarquía. Santana me prometió enviar próximamente a Santo Domingo cuatro ó cinco de sus más fieles seybanos para imponerse a los intrigantes y supervisar sus movimientos. Su hermano Ramón estaba en medio de nosotros y consentía todo lo que se trató respecto a los intereses de los franceses y al bien del país.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁰⁶ Pedro y Ramón Santana eran hermanos gemelos.



42 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 27 de Mayo 1844.

FOLIO 175

Santo Domingo, 27 de mayo 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

Al considerar, por conversaciones de algunos influyentes hombres, que nacía una tendencia orientada a modificar las propuestas hechas a Francia en circunstancias poco favorables para los dominicanos, me dediqué a compartirla y demostrar con razones perentorias de las cosas que no tendrían derecho si Francia otorgaba su adhesión¹⁰⁷. No tuve que motivarlos para que adoptaran mi manera de ver las cosas, pues es la de todos los hombres ilustres del país.

•
PRIMATA

•
Nº 22

•
REMISIÓN DE UNA
IMPORTANTE CARTA DEL
GENERAL SANTANA

¹⁰⁷ Esta es admirable señal de que el nacionalismo de Duarte, frente al explicable “derrotismo” de los afrancesados, tenía eco en el pueblo dominicano, ya victorioso, en contraste con la actitud, en cierto modo radical, de Santana y Bobadilla, en favor de los planes protectionistas. Es por demás significativo que Saint Denys se silenciara en esta comunicación, así como en la siguiente, los graves sucesos ocurridos la víspera, el 26 de mayo de 1844. La célebre reunión promovida por Bobadilla y el discurso de éste, en favor de Francia, del cual protestaron Duarte y algunos de sus compañeros. (Véase el citado discurso en nuestro opúsculo *Discursos de Bobadilla*, C.T., 1938, pp 13-20). Acerca de dicha reunión y de sucesos de esos mismos días el periódico *Feuille du Commerce*, de Port-au-Prince, del 7 de julio de 1844, publicó el suelto siguiente, en el cual hay interesantes pormenores de la actitud de Duarte, confirmada luego por Juan Isidro Pérez, en carta a Duarte: “Cartas recibidas de Saint Thomas, en fecha 15 y 27 de junio, anuncian de manera positiva los hechos siguientes: el 26 de mayo, la Junta Gubernativa de Santo Domingo convocó los comerciantes y otras personas notables de la ciudad. La sesión fue abierta por un discursos del Sr. Tomás Bobadilla que concluyó con la necesidad que tenían los ciudadanos del Este de Haití de aceptar el Protectorado de Francia, prometido por el Cónsul francés, el Sr. Juchereau de Saint Denys. Esta propuesta fue tan



QUE RATIFICA EN
NOMBRE DE LA
ARMADA LAS
PROPUESTAS HECHAS
A FRANCIA POR LA
JUNTA DOMINICANA.

Así, Señor Ministro, para sondear mejor el terreno, tenía la intención, en la última entrevista con el Comandante en Jefe de las Tropas Dominicanas, Pedro Santana, dejar caer algunas vagas palabras sobre lo que podría pasar si la Junta, hoy, despejada por la salida de Rivière y sin el apoyo material de Francia, de toda presión externa, se creía en el derecho de volver sobre las primeras propuestas en todo lo concerniente al Protectorado del país y a la cesión de Samaná. Pedro Santana me respondió sin titubear que si algún día una propuesta como ésta podía tomar cuerpo en la mente de los gobernantes, su hermano, sus tropas y él sabrían reducirla en todo este estado de cosas, incluso por las armas, para ejecutar estrictamente sus /

(FOLIO 175. v.)

fuertemente combatida por diversas personas, especialmente los Generales Juan Duarte y Manuel Jimenes, quienes declararon querer ser independientes de toda dominación extranjera, y que la mayoría de la asamblea rechaza el protectorado. Pero el 28, el Cónsul francés envió a la Junta otro escrito conteniendo los términos en los cuales debía concluirse el tratado de protección, amenazando retirarse del país con sus compatriotas y sus barcos de guerra que estaban estacionados en Santo Domingo. Este documento fue aceptado por la Junta y firmado por sus miembros, a la excepción de Juan Duarte, quien en esta ocasión, dimitió como miembro de la Junta y como comandante del distrito de Santo Domingo. Por esta convención Francia deberá hacer un préstamo de 3 millones de piastras a la parte del Este, y recibir la península de Samaná como garantía de pago. Se envió entonces al vapor *Styx* al puerto dominicano portando la convención al Cónsul Levasseur y al Almirante De Moges, y que los barcos de guerra franceses fueron desarmados de su artillería para poder entrar al río Ozama, donde serían rearmados, a fin de que estuviesen en condiciones de actuar en contra de la población, en caso de que fuese necesario.

“Después de esto, el Coronel Joaquín Puello se puso a la cabeza de la población de Santo Domingo y se dirigió a la Junta con la consigna de ¡Abajo Bobadilla! ¡Abajo Caminero! ¡Muerte a los traidores! ¡Muerte a Delmonte Javier Abreu, Francisco Ruiz y Báez! Exigiendo la ejecución de los dos primeros de la Junta y la expulsión de los otros; a todo lo cual la Junta debió consentir. Pero esos señores se retiraron y se dirigieron a la casa del Cónsul francés quien los protegió, amenazando de cañonar la ciudad. Puello, Villanueva hijos y dos otros más fueron, después de todos los hechos, promovidos al grado de Generales de Brigada por la Junta, y al mismo tiempo se supo que Santiago y todos los departamentos del Cibao se separaron de Santo Domingo para formar otra república bajo el nombre de “República Del Cibao”.

Estas cartas agregan que el 18 de junio, “la anarquía más completa reinaba en Santo Domingo: nadie quería obedecer a la Junta Gubernativa. Y Joaquín Puello envió emisarios en las comunidades del interior, haciendo un llamado a los negros y a los hombres de color, invitándolos a unirse a él para resistir a los franceses quienes, decía, vinieron a tomar posesión del país, con el propósito de restablecer la esclavitud...El Cónsul francés se vio forzado entonces a declarar que la convención no era más que un proyecto, que no había recibido todavía la sanción de su gobierno...”



promesas, en caso de que Francia se dignara a aceptar su oferta. Santana me estrechó cordialmente la mano diciéndome: “Señor Cónsul, cuente con nosotros, disponga de nosotros; los seybanos, mi hermano y yo, hemos sido siempre los enemigos de los colombianos, de los haitianos y de toda otra dominación extranjera que no fuese Francia. Esta es la única nación que ha tenido siempre nuestra simpatía. Apoyada por ella, administrada con sus consejos y sus direcciones, nuestro país será feliz en su interior e inatacable en el exterior. Sin ella no tenemos más perspectiva que la guerra civil, el desorden y la anarquía y la emigración se convertirá en nuestro único recurso, la salvaguardia de nuestras familias...”

A penas regresó a su cuartel general en Baní, y en el momento de transferirlo a Azua, el General Santana consideró su deber confirmarme por escrito las promesas que me hizo de viva voz. Me envié con su hermano, el General Ramón Santana, la carta que encontrará anexa (Ver pieza N° 1)¹⁰⁸ firmada por los dos en nombre de la armada. Creo un deber conservar el original de esta pieza, no queriéndola exponer a la suerte de una navegación a veces aventurada.

El Sr. Bobadilla, Presidente de la Junta, y las 4/5 partes de sus colegas¹⁰⁹ comparten los puntos de vistas de Santana y su devoción por Francia. No cesan de repetírmelo y me demuestran un interés que responde a la sinceridad de sus protestas.

Me ruegan y me suplican de insistir ante Su Excelencia para que ella pueda obtener rápidamente el reconocimiento oficial del Gobierno del Rey, pues hoy la República / Dominicana está de hecho reconocida, incluso en Puerto Príncipe. Reconocida por Francia, el país encontrará crédito y los recursos que le faltan hoy.

Me limito, Señor Ministro, a transmitirle sus deseos, convencido que usted sabrá mucho mejor que yo demostrar al Rey las ventajas de esta adquisición tan bella y fácil para Francia.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.(con rúbrica)

¹⁰⁸ Ver Documento 43. Anexo 1.

¹⁰⁹ Pertenecían a la Junta entonces, Bobadilla, Duarte, Sánchez, Jimenes, Manuel María Valverde, J. Tomás Medrano, Carlos Moreno, Echavarría y S. Pujol.



43 : Anexo 1. Carta de
: Pedro y Ramón Santana
: a Saint Denys.
: Baní, 20 de Mayo 1844.

FOLIO 178

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

República Dominicana.

Cuartel General en Baní, Mayo 20 de 1844
y 1° de la Patria.

PEDRO SANTANA

General de División y Comandante en Gefe
del ejército expedicionario en la frontera del
Sur,

y **RAMÓN SANTANA**

General de Brigada.

Al Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los france-
ses en Santo Domingo.

Muy señor Nuestro,

Por un cómputo de circunstancias favorables,
y por los esfuerzos constantes de los buenos patriotas dominicanos,
hemos logrado que salgan de nuestro territorio las tropas de los
haytianos opresores y se aproxima el tiempo de consolidar nuestras
instituciones, y para ello necesitamos del concurso de su nación,
que más que ninguna otra, tiene un interés directo, y como noso-
tros sabemos que la Junta Central Gubernativa por medio de V. ha
hecho proposiciones a su gobierno, me hago
(FOLIO 178. v.) un / deber en suplicarle acelere este negocio
en cuanto esté de su parte, pudiendo asegu-



rarle por la mía que como Gefe (sic) del Ejército, y de acuerdo con mi hermano, que dichas proposiciones serán efectivas y cumplidas religiosamente por el bien recíproco, y general, que debe resultar: cuya certeza puede V. interponer con una mayor garantía de la que ha brindado a V. mi gobierno¹¹⁰.

Quedamos de V. esperanzados en un feliz resultado sus muy atentos servidores,

Firmados: Pedro Santana- Ramón Santana.



¹¹⁰ Antes de las victorias del 19 y 30 de marzo, y aún después, Santana consideraba indispensable la ayuda de Francia, tan insistentemente solicitada por él. V. su carta a Bobadilla, del 14 de abril de 1844, en que figura su conocida frase: "Si como hemos convenido y hablado tantas veces no nos proporcionamos un socorro de ultramar..." (J.G. García, *Guerra de la Separación dominicana...*p.15).

44 : Carta de Guizot
: a Saint Denys
: París,
: 30 de Mayo 1844.

FOLIO 180

París, 30 de mayo 1844.¹¹¹

CARTA DE
GUIZOT
AL SR. JUCHEREAU
DE SAINT DENYS
EN SANTO
DOMINGO.

Señor he recibido sus despachos hasta la fecha del 25 de marzo.

Apruebo lo que usted hizo para detener el derramamiento de sangre y llevar a un arreglo entre la guarnición negra de Santo Domingo y la población blanca de esa ciudad.

El Cónsul del Rey en Puerto Príncipe sin duda le habrá comunicado la línea de conducta que le fue trazada por el Gobierno del Rey. Nuestra intención bien deliberada es la de respetar y de hacer respetar, según las necesidades, la integridad del territorio haitiano y de no intervenir en esas querellas fatales si no es con el fin de cumplir nuestra misión habitual de conciliación y de humanidad.¹¹²

Por demás, me reservo escribirle más largo sobre ese asunto en otra ocasión¹¹³.

¹¹¹ ¿Cuándo llegó esta carta a su destino? En carta del 5 de octubre, a Guizot, (Doc. 57), Saint Denys le decía que no había recibido ninguna contestación a sus despachos, desde su llegada a Santo Domingo.

¹¹² Sin embargo, los periódicos ingleses acusaban a Guizot de haber fomentado la revolución dominicana, en favor de Francia. Véase: *Le Courier des Etats Unis*, New York, 13 de junio 1844. En este periódico, edición del 6 de agosto de 1844, hay un extenso e interesante artículo, *Refus du protectorat français a la République Dominicaine*. Trata además, de las actividades del Almirante De Moges, relativas a Santo Domingo.

¹¹³ V. *infra*, Carta de Guizot, del 20 de noviembre a Saint Denys. Doc. 58.



45 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 1 de Julio 1844.

FOLIO 181

Santo Domingo, 1° de julio 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
N° 23

•
SITUACIÓN CRÍTICA
DEL PAÍS DESDE
EL CESE DE
LAS HOSTILIDADES

•
DIEZ Y OCHO
BRUMARIO
DOMINICANO

•
PROTECTORADO
DEL PAÍS OFRECIDO A

Sucesos de naturaleza bien graves para el porvenir y la consolidación del Gobierno Dominicano ocurrieron después del 9 de este mes¹¹⁴. Ya desde el 24 del mes pasado¹¹⁵, le hice entrever la situación a Su Excelencia, en una exposición fiel sobre la situación del país después de la retirada del Presidente Rivière y el cese de las hostilidades.

La tranquilidad de la ciudad fue comprometida durante varios días; y hoy mismo, uno no está completamente seguro. Nosotros mismos, rodeados de antiguos esclavos africanos, a quienes han sido llamados en la ciudad para confiarles todos los puestos militares, tuvimos algunos temores por nuestra seguridad durante la crisis que acabamos de atravesar y que puede renovarse con más peligro de un instante al otro.

¹¹⁴ Refiérese al mes de junio pasado.

¹¹⁵ La comunicación aludida no es del 24 de mayo, sino del 26.



FRANCIA

•

NOTICIAS

DIVERSAS.

(FOLIO 181. v.)

Una especie de 18 Brumario, preparado por mucho tiempo en la sombra, pudo intentarse con cierto éxito por el partido de Duarte, / y de Puello¹¹⁶, que la debilidad de la Junta y sus concesiones imprudentes le han permitido cada día realizar acciones más comprometedoras y audaces. Los señores Tomás Bobadilla y Caminero, los dos últimos presidentes de la Junta Dominicana, que inspiraban desconfianza a este inquieto partido, fueron excluidos violentamente del honorable cuerpo que ellos sucesivamente presidieron. Una lista de proscritos fue hecha pública; aparecen allí los nombres de los más honorables. Los más mencionados fueron nuestros partidarios. Los señores Báez, Abreu, Manuel Delmonte y Francisco Ruiz encontraron abrigo bajo la bandera francesa. Se refugiaron en la casa consular, donde aún permanecen hoy. En cuanto a los Señores Bobadilla y Caminero, al no estar amenazados en su libertad, juzgaron que no debían imitar su ejemplo.

He aquí algunos de los detalles más importantes de las circunstancias ocurridas en la jornada del 9 de junio último.

El General Duarte y el Coronel Joaquín Puello (nuestro comandante de la Plaza), aspiraban desde hacía mucho tiempo uno el título de inspector general de las tropas dominicanas y el otro al grado de general de brigada, conservando así el control de la / plaza

(FOLIO 182.)

de Santo Domingo. Puello y Duarte, mal vistos por la población y los notables, no tienen más apoyo que el de los oficiales que los oficiales que le apoyan y una centena de antiguos esclavos quienes, creyendo amenazada su libertad por los blancos, se hicieron sus sé- quitos y se convirtieron en una especie de guardia pretoriana ávida de sangre y pillaje.

Una petición firmada por los oficiales de sus estados mayores respectivos y por algunos de la guardia nacional a quienes engañaron o sedujeron con promesas falsas, fue redactado y enviado a la Junta con el propósito de obtener de su condescendencia el avance deseado.

¹¹⁶ Juan Pablo Duarte y José Joaquín Puello.



Los amigos y partidarios del General Santana, los únicos que tienen el derecho al reconocimiento del país que ellos acaban de salvar, justamente indignados de esas ridículas pretensiones, formularon, por su parte, algunas enérgicas declaraciones. Por lo demás, en las calles de la ciudad, algunos seybanos menos resistentes que ellos también se proclamaron. La Junta que iba a tomar posición frete a la petición del partido de Duarte y Puello, juzgó adecuado aplazar su decisión.¹¹⁷

El 8 en la noche, todo estuvo perfectamente tranquilo. La corbeta del Rey la “Naiade” / zarpó de la rada
(FOLIO 182. v.) en la mañana de ese día para ir a hacer el anclaje de invierno en la bahía de Caldera.

El General Ramón Santana, quien con sólo pronunciar su nombre imponía silencio a los partidarios de Puello, estaba en estado de gravedad tal que murió el 15 de este mes¹¹⁸. Se espera con viva impaciencia el regreso del vapor “Styx”, que partió a Puerto Príncipe llevando importantes despachos dirigidos al Almirante De Moges. En fin, todo tendía a inspirar confianza, a pesar de la presencia de numerosos soldados negros que parecían no perdersenos de vista. Es cierto que la presencia en la ciudad de trescientos seybanos de Santana, parecía a los ojos de todos, a pesar de lo mal armados que están, una fuerza suficiente para mantener el respecto de los séquitos de Puello y Duarte. Estos últimos pensaron, equivocadamente por primera vez, y con las esperanzas de avanzar en sus propósitos, y motivados sin duda en sus sanguinarios proyectos por la enfermedad del General Ramón Santana y por la ausencia de la “Naiade”, que era el momento favorable, para el golpe de Estado del 9 en la noche del 8, el cual fue preparado poco a poco y en silencio.

En efecto, en la mañana del 9, en presencia de las tropas reunidas en el Arsenal y de los oficiales de su Estado Mayor, el General

¹¹⁷Véase: *Petición de la oficialidad de Santo Domingo a la Junta Central Gubernativa y nombramiento de General a favor del Coronel Joaquín Puello, 31 de mayo de 1844*. Documentos del Archivo de Duarte publicados por Emilio Tejera, *Clio*, S.D. noviembre-diciembre 1935, p. 165.

¹¹⁸Ramón Santana murió el 15 de junio.



(FOLIO 183.)

Duarte, después de un discurso de circunstancia, proclamó al Coronel Joaquín / Puello, General de Brigada y Comandante de la plaza de Santo Domingo. A su vez éste proclamó al General Duarte inspector general de las tropas dominicanas y lo presentó en esa calidad a la guarnición de la plaza. El General Jimenez, Comandante del distrito, fue mantenido en el ejercicio de sus funciones. Sobre la observación de este último, que encuentra irregular e ilegal esta manera de proceder, en presencia de un poder dirigente al cual le fue confiado el gobierno del país, se decidió que se presentara al palacio de la Junta para obtener de ella, voluntariamente o por la fuerza, la ratificación y la sanción de lo que se acababa de hacer. Se falló igualmente que se demandará a la Junta la expulsión de dos de sus miembros, los Señores Bobadilla y Caminero, obligándolos al mismo tiempo a la firma de una lista de proscripción que ha sido fallada ya.

Estas determinaciones tomadas, los cañones de la fuerza (la torre de las señales), los del Arsenal, de la puerta denominada del Conde y de las murallas apuntaron inmediatamente a la ciudad; los negros están en sus puestos, con las mechas encendidas y listos para ponerles fuego a la mínima señal. /

(FOLIO 183. v.)

Duarte y Puello, a la cabeza de una veintena de oficiales, se dirigieron tumultosamente al Palacio de la Junta y allá, en nombre de las tropas y del Pueblo, le impusieron brutalmente su voluntad, obteniendo, casi sin resistencia, de esos miembros intimidados, la sanción de todo lo que acababan de hacer. La Junta doblegó vergonzosamente la cabeza ante las exigencias armados de uno de sus miembros (el General Duarte forma parte) y ratificó servilmente todo lo que le fue propuesto. Dos partidarios de Duarte, los Señores Pina e Isidro Pérez, hombres sin influencias y despreciados en el país, reemplazaron inmediatamente en la Junta a los dos miembros eliminados¹¹⁹.

¹¹⁹ Así juzgaba Saint Denys a los enemigos de Francia. Pedro Alejandro Pina y Juan Isidro Pérez eran los próceres más puros y más adictos a Duarte.



Así terminó Señor Ministro este pequeño golpe de estado, que ha provocado terror y consternación en la ciudad de Santo Domingo. La sangre hubiera corrido infaliblemente, si el General Ramón Santana, hombre lleno de energía y de carácter, no hubiese estado postrado en una cama por una peligrosa enfermedad que nos lo ha llevado rápidamente, y que impidió que se le contara lo que acababa de pasar.

Un contra movimiento se prepara. Pedro Santana, General en Jefe de la Armada del Sur, es esperado de un momento a otro de la frontera de Las Matas donde se encontraba
(FOLIO 184.) / al momento de la muerte de su hermano.

No tardará en mostrarse por aquí; y aunque Puello y Duarte parecen dispuestos a cerrarle la puerta de la ciudad, no se duda que apoyado por los seybanos y por toda la población, Santana será capaz de restablecer el orden y la confianza.

El Coronel Familia¹²⁰, comandante de los 300 seybanos que estaban aquí bajo las órdenes del difunto Ramón Santana, su sobrino, vino a ponerme sus fuerzas a mi disposición. Las personas influyentes de la ciudad vinieron igualmente a ofrecerme los servicios de la guardia nacional y de sus numerosos adherentes; las mujeres mismas, creyendo que el golpe de estado estaba dirigido en contra de Francia, manifestaron públicamente su indignación contra aquellos considerados por ellas como nuestros enemigos. Sólo están esperando mis palabras para cambiar a todo precio un gobierno dirigido por semejantes hombres. Los exhorto a que tengan paciencia y resignación hasta el regreso de Santana en quien todos los verdaderos amigos ponen hoy sus esperanzas. Trabajo con la esperanza de desengañar a los desdichados negros a quienes, con fines interesados, se les incita contra los blancos y principalmente /
(FOLIO 184. v.) / contra los franceses. Se nos presenta ante ellos como los que compraron el país para restablecer la esclavitud.

Cada día rumores alarmantes circulan en la ciudad; se habla de pillaje y de masacre de blancos; pero la actitud que hemos tomado,

¹²⁰ José Familias, tío materno de Pedro y Ramón Santana.



la confianza que demostramos, y sobre todo la presencia de nuestros barcos de guerra, contribuyen a tranquilizar los más tímidos. Espero que saldremos pronto de este estado de crisis que paraliza los negocios y alimenta la inquietud.

A pesar de que en apariencia el golpe de estado del día 9 fue dirigido contra Francia, mi posición no ha cambiado nada aquí. La Junta, Duarte y Puello, son considerados por mí como elementos de atención y precaución¹²¹. Temiendo sin duda que yo me hubiese alejado de ella, luego de la exclusión de los Señores Bobadilla y Caminero (estos dos últimos presidentes), la Junta me envió en diversas ocasiones al General Sánchez, su Presidente actual, para asegurarme que este suceso, dirigido por las circunstancias imperiosas del momento, no cambiaba en nada las buenas disposiciones hacia nosotros, que todas las propuestas hechas se mantenían, y que todas sus promesas serían fielmente cumplidas.

La Junta espera con impaciencia y ansiedad, la realización de sus deseos. Ella los tiene, / según nos dice, claramente formulados en la última solicitud que me fue entregada, de la cual Su Ex-

(FOLIO 185.)

¹²¹ Hay una manifiesta contradicción entre lo dicho por Saint Denys y las noticias de la *Feuille du Commerce* del 7 de julio de 1844 (Ver nota 101, *supra*), corroboradas por Juan Isidro Pérez en su carta a Duarte, del 25 de diciembre de 1845, en la que decía: la historia "dirá que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa, que con una honradez a toda prueba se opuso a la enagenación de la península de Samaná, cuando tus enemigos, por cobardía, abyección e infamia querían sacrificar el bien de la patria por su interés particular. La oposición a la enagenación de la península de Samaná, es el servicio más importante que se ha prestado al país y a la revolución". (Véase nuestro opúsculo *Juan Isidro Pérez, el ilustre loco*, CT, 1938, p.61). También hay un testimonio del mismo Duarte en favor de su actitud nacionalista. En el Proyecto de Constitución -que redactó seguramente al calor de los sucesos de 1844- hay esta previsorá disposición: "Art. 6.- Siendo la independencia nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda Dominación, Protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir, (el 16 de julio de 1838) Dios, Patria y Libertad, República Dominicana, y fue proclamado el 27 de febrero de 1844, siendo desde luego así entendido por todos los Pueblos cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy: declarando, además, que todo gobernante o gobernado que la contrarie, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley" (*Clío*, S. D., sep-oct 1935). Duarte no olvidó jamás su actitud de 1844. En carta del 7 de marzo de 1865, le decía al Ministro de Relaciones Exteriores: "...si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Dios, Patria, Libertad, Honor Nacional se hallaban proscritos



celencia encontrará anexo el duplicado (Ver Pieza N° 1)¹²². El original lo tramité inmediatamente a Puerto Príncipe al Sr. Levasseur y al Almirante De Moges quienes, en las actuales circunstancias, consideran que no es prudente titubear en reconocer, sobre su responsabilidad, el reconocimiento provisional de la independencia dominicana. La Junta, animada de buenas intenciones, pero desbordada por las exigencias del dictador Puello, me rogó con insistencia de que no me alejara de ella y de que no las privara de mis consejos, pues reconoce la utilidad y el desinterés de los mismos. Aproveché de estas situaciones y de los reiterados testimonios de confianza para descubrir los proyectos y las intrigas de un tal Hennekius¹²³, negociante inglés establecido, desde hace muchos años en las cercanías del Cabo, quien vino aquí a proponer un sistema de emisión de papel moneda, que haría bien a los negocios de los dominicanos. Este intrigante tuvo la imprudencia de presentar a la Junta, a título

(FOLIO 185. v.)

personal, una protesta contra las propuestas hechas a Francia. Me había advertido / desde hacía mucho tiempo de que la misma Junta le daría la lección que merecía su audacia y sus ridículas pretensiones. Hoy es aquí objeto de una indiferencia completa; nadie se deja engañar de sus bellas promesas.

Como Su Excelencia podrá ver por la copia anexa de una carta que me fue enviada por el General Imbert, que comandaba Santiago, que el norte de la antigua parte española de Santo Domingo

como palabras infames, y por ello merecí en el año 43 ser perseguido a muerte por esa facción, entonces haitiana, y por Rivière, que la protegía, y a quien engañaron; si después en el año 44 me pronuncié contra el protectorado francés, deseado por esos facciosos y cesión a esta Potencia de la Península de Samaná, mereciendo por ello todos los males que sobre mí han llovido, si después de veinte años de ausencia he vuelto espontáneamente a mi Patria, a protestar con las armas en la mano contra la anexión a España, llevada a cabo, a despecho del voto nacional, por la superchería de ese bando traidor y parricida, no es de esperarse que yo deje de protestar, y conmigo todo buen dominicano, cual protesto y protestaré siempre, no digo tan sólo contra la anexión a mi Patria a los Estados Unidos, sino a cualquier otra Potencia de la tierra y al mismo tiempo contra cualquier tratado que tienda a menoscabar en lo más mínimo nuestra independencia nacional, y cercenar nuestro territorio, o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano.”

¹²² Ver Documento 46, Anexo 1.

¹²³ Refiérese a Teodoro Stanley Heneken, citado en la nota 35.



está sometido también a una especie de anarquía (Ver pieza N° 2)¹²⁴. La prudencia y la firmeza de este oficial general, nuestro compatriota, aplacará, eso espero, todas las dificultades de su posición delicada y asegurarán el triunfo del orden y la realización de los deseos de progreso del país.

Mi posición es bien difícil, en presencia de confusiones y trabas incesantes que aumentan la debilidad y el descrédito de la Junta actual. Todas las miradas están dirigidas hacia Francia; esperan con ansiedad su decisión. Si tarda en pronunciarse, el país estará perdido para los dominicanos y para nosotros mismos. La indolencia del poder dirigencial y la creciente audacia del General Puello han colocado al país en un verdadero volcán. Sólo la mano de Francia ha podido hasta aquí detener la explosión.

(FOLIO 186.)

Educado en las escuelas haitianas, donde aprendió a compartir sus principios, imbuído por los mismos prejuicios de casta, Joaquín Puello, aunque nacido en suelo dominicano, me parece que trabaja secretamente en el interés de una restauración haitiana, como también para sus propios intereses. Sus tendencias, la influencia que ejerce sobre la gente de su color y sus antepasados, bajo los diferentes gobiernos que se han sucedido, ofrecen cierta consistencia a esta opinión¹²⁵.

Forzado por su aislamiento de apoyarse en el partido de este hombre, a quien teme sin poder dominar, el General Duarte se encuentra hoy desbordado por él y ve con inquietud el abismo que esta interesada asociación ha abierto bajo sus pies. Asimismo, no creo equivocarme al avanzar que él no dudará en unirse a los numerosos enemigos de Puello, desde el momento en que se considere lo suficientemente fuerte para sacrificarlo con impunidad. Celoso de la popularidad y de los éxitos del General Santana, Duarte, herido en su amor propio por los desdenes de este temido antagonismo, ha considerado su deber, pero sólo por interés, / lanzarse con el partido hostil a Francia. Partidario nacido de los colombianos en

(FOLIO 186. v.)

¹²⁴ Ver Documento 47, Anexo 2.

¹²⁵ Errónea opinión. Puello y sus hermanos Gabino y Eusebio fueron siempre los más brillantes capitanes en nuestras luchas contra Haití.



medio de los cuales ha vivido largamente, este joven, colocándose a la cabeza del partido anti-francés, no ha tenido otro objetivo que servirse de ello como trampolín para colocarse a la cabeza para dirigir los destinos del país¹²⁶. Hoy que lo ha alcanzado, se muestra menos hostil con nosotros; porque abandonado por los colombianos, quienes parecen haber rechazado sus propuestas, espera, mostrándose favorables a nuestros intereses, conservar la posición que acaba de crearse con tantas dificultades en estos últimos días¹²⁷. Por demás, sin influencia, sin carácter y sin alcance espiritual, este jefe dominicano me parece que se le debe temer poco. Sin embargo es lo suficientemente intrigante para que sea deseable tenerlo de amigo más que de enemigo. Como se ha mostrado en todas las ocasiones con muchas consideraciones y deferencias hacia mí, no me será difícil, pienso, de atraerlo completamente hacia nosotros si le fortalecemos su amor propio que es el móvil de todas sus acciones.

En cuanto a Puello, siempre enemigo de los blancos y hostil a Francia, fruto de los prejuicios de su casta, no puede ser manejado. Peligroso para la tranquilidad y el mantenimiento del orden, capaz de realizar todos los / excesos para alcanzar sus objetivos. Creo que es indispensable alejarlo de los asuntos políticos e incluso del país. En esto trabajo activamente sin que él se de cuenta. Si logro, como tengo la esperanza, alejar de la ciudad a los soldados negros, que constituyen su única fuerza, no tendríamos nada que temer de

(FOLIO 187.)

¹²⁶ El nacionalismo de Duarte, su profunda abnegación, su desinterés, su vida toda, le salvan de tan adversos y tendenciosos juicios.

¹²⁷ Esta fue, en Duarte, es presumible, obligada actitud política de un momento, producida por imperiosas circunstancias: alarmantes amenazas de anarquía y de profunda disensión civil, por una parte, y por la otra riesgos de perder el terreno ganado frente al haitiano, y, principalmente, la amenaza de Saint Denys de "abandonar la isla con los barcos de guerra estacionados en Santo Domingo". La oposición de Francia había de significar para Haití la firme determinación de los dominicanos de ser absolutamente libres; pero también había de significar, el triunfo de esa oposición, un gran estímulo para acometer la reconquista del perdido territorio del Este. Duarte no había de ignorarlo y por ello, quizás, aparece momentáneamente en actitud de contemporalizadora, -si hay verdad en las palabras de Saint Denys, - en los críticos días posteriores a su protesta del 26 de mayo, para volver rápidamente, con su acción del 8 de junio, a adoptar la patriótica actitud que le dió definitivo carácter nacionalista a nuestras luchas republicanas. Además, Duarte se mantuvo siempre alejado de Saint Denys. Todo lo que éste dice de Duarte, lo sabe indirectamente. No así en lo que se refiere a Santana, Báez, Bobadilla, Sánchez, que visitan el consulado de Francia.



él. El ser comandante de la plaza de Santo Domingo, investido desde hace 4 meses, lo ha convertido, sin excepción, en peligroso y odiado de todos los partidos. Sus colegas, los Generales Santana, Sánchez y Jimenes, así como la gran mayoría de la Junta, comparten esta antipatía y sienten como todos los amigos ilustres del país, la necesidad de desembarazarse de esta dictadura lo más rápidamente posible, que tanto pesa y humilla.

Por lo demás, Señor Ministro, en mi manera de ver, el golpe de estado del 9 de junio es sobre todo una lucha de personas y de intereses privados más que un cambio de simpatía hacia nosotros. Han querido derrocar a los Señores Caminero y Bobadilla (los dos últimos presidentes de la Junta) sólo para tomar sus posiciones y colocarse a la cabeza de los asuntos políticos del país en el momento en que se realizan las negociaciones con Francia y en consecuencia / beneficiarse de esta posición tan favorable a los intereses de

esos pretendidos patriotas. Todos aquí como
(FOLIO 187. v.) en el norte, desean el protectorado y la intervención de Francia. Nuestros enemigos mis-

mos comparten esta manera de ver las cosas, si ellos tuvieran la seguridad que esto no perjudica en nada sus proyectos de progreso y sus posiciones personales. El interés es el único móvil de todas estas disidencias.

Conozco hoy su lado vulnerable y le saco ventaja. Este conocimiento de los hombres y de la situación de este desgraciado país me ha permitido más de una vez aplastar dificultades, de conciliar adecuadamente intereses opuestos e incluso de prever consecuencias con bastante éxito, los efectos desastrosos de la guerra civil y de la anarquía dispuesta a estallar de todos lados, si Francia no tiende prontamente una mano de ayuda a una población sacrificada y digna de todo su interés.

La Junta se ha ocupado varias veces de reunir las Asambleas Primarias a fin de elegir una Constituyente; pero las dificultades de todas clases se oponen a la ejecución de este proyecto y la ausencia de los principales ciudadanos retenidos hasta el momento en la frontera

para la defensa común, no permitirá / sacar
(FOLIO 188.) tan pronto al país de este estado provisional, tan perjudicial a los intereses de todos.



Un agente de Duarte acaba de llegar desde Caracas, enviado allí para solicitar armas y ayuda pecuniaria al Gobierno venezolano. Este agente no ha traído, después de un mes y medio de ausencia, más que la mezquina suma de veinte doblones que pudo reunir con muchas dificultades. Este triste resultado ha impresionado tanto a los raros y generosos partidarios del gobierno que les ha abierto los ojos¹²⁸.

Su Excelencia sin duda habrá sabido por la correspondencia del Sr. Levasseur, la acogida hecha por la Junta dominicana al Sr. Celigny-Ardouin, enviado en misión extraordinaria a Santo Domingo por el gobierno de Guerrier. Este Señor vino aquí en un barco holandés. Este diplomático no tuvo ni siquiera el permiso de bajar a tierra. Después de una estadía de 48 horas en nuestra rada, el Sr. Celigny Ardouin tuvo que zarpar a Jacmel, llevando con él a los prisioneros de guerra haitianos puestos en libertad, en virtud del decreto de amnistía que mis apremiantes diligencias en favor del Sr. Ventura Báez, había arrancado con muchas dificultades a la mala voluntad de la Junta, después de la liberación de los prisioneros dominicanos en Puerto Príncipe. El / General haitiano Morisset, ex gobernador de Santiago, había obtenido de mí, la misma noche de la partida de Celigny, un pasaje para esa ciudad a bordo de nuestro "Seamer Le Styx". El General Morisset estaba detenido como prisionero de guerra desde hacía cerca de 4 meses en las prisiones de Santo Domingo.

(FOLIO 188. v.)

¹²⁸ Refiérese a José Díez (Véase nota 80). Las gestiones de Duarte en Venezuela, fueron siempre en favor de la soberanía dominicana. Como consecuencia de esas gestiones podría señalarse la nota del 17 de mayo de 1844, de Juan Manuel Manrique, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela al Señor Allen A. Hall, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Caracas, en la cual pedía a esta nación "intervenir en favor de los dominicanos". Hemos visto este interesante documento en los Archivos Nacionales de Washington (Véase *Venezuela, Notes*, Vol.2, 1841-1845). En carta del Almirante De Moges al Ministro de Marina de Francia (Port-au-Prince, 17 de julio de 1844), le dice: "Acabo de recibir una carta de fecha 18 de mayo que me escribe el Sr. de Tourriel, Gerente del Consulado General de Francia en Caracas. El General Duarte se ha esforzado de crear algunas intrigas y de obtener algún dinero en Venezuela. Este gobierno, cuya población cuenta con muy pocos blancos y muchos de sangre mezclada, se inquieta de los movimientos de Haití, y particularmente de los de la parte Este. El progreso tiene sus misterios. De todas maneras, respondí a nuestro encargado de negocios que el podía, en el presente, tranquilizar al General Soubllette". Correspondencia de Levasseur, julio - octubre 1844 ("Misión Paradas"), Archivo General de la Nación. En una carta a la Junta Central Gubernativa, del 4 de junio de 1844, escrita en Caracas, los dominicanos José Patín, A. Mauri, J.P. Díez, Teófilo E. Rojas, Lucas de Coba,



Temía, Señor Ministro, que el recibimiento más que altivo hecho por la junta al enviado de Guerrier excitara la furia y la indignación de ese anciano poco resistente¹²⁹. Me enteré con placer, por medio de las cartas que acabo de recibir del General Santana desde la frontera de San Juan, que un nuevo enviado de este gobierno, el Sr. Dupuis, acababa de llegar donde él, con la misión de solicitarle la suspensión de las armas, tratar las cuestiones de los límites provisionales y de preparar algunos otros arreglos igualmente beneficiosos a los intereses de las dos partes. Santana anuncia, además, que no tardará de ponerse en camino hacia Santo Domingo, donde su presencia es indispensable para el restablecimiento del orden y de la tranquilidad.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.
 (con rúbrica).

Mariano Diez, Hipólito Pichón, M. López de Umeres, María Ruiz, Pedro Núñez de Cáceres, Antonio D. Madrigal, Antonio Madrigal hijo, y J. Antonio Troncoso decían: "Queriendo dar los que suscriben un testimonio real de sus simpatías por la noble causa que han proclamado sus esforzados compatriotas, han reunido la pequeña suma de mil ochocientos sesenta francos, que remiten a la Junta con el Sr. José Diez, como donativo voluntario para auxilio de las necesidades públicas, sintiendo en extremo que la situación poco favorable de todos y cada uno de los naturales de la Isla, que casi viven aquí como emigrados, destituidos de fortuna, y en la necesidad de sostenerse con un trabajo personal, no les haya permitido hacer a su Patria una ofrenda más digna de ella..." También se refiere a la misión del ilustre tío de Duarte, Don José Diez, la carta siguiente, reveladora de que la acción política de Duarte iba más allá del estrecho círculo en que se movían algunos de los dirigentes de la Junta Central Gubernativa:

Consulado de los E.U. de América.

Isla de Curazao,

Junio 20 de 1844.

Señor Juan Pablo Duarte,

Ciudad de Santo Domingo.

Señor hace algunas semanas, nuestro amigo José Diez, del cual fui compañero de viaje hasta la Guaira, me dió informes mui importantes acerca de la nueva República Dominicana; i por sus recomendaciones, me veo inducido a dirigirle (sic) a Ud. esta, suplicándole se sirva comunicarme de tiempo en tiempo los progresos que Ud. haga en el establecimiento de la nueva República, junto con su forma de constitución; tarifa de importación i exportación; derecho de tonelaje i anclaje de los bajeles; qué diferencia se hace entre los bajeles extranjeros i los de su país; cuáles las bases de algunos tratados que Ud. tenga en mira; i en fin, informes generales de todo aquello que pueda ser útil a mi gobierno. En cambio, de cualquier modo que pueda servir a Ud., estoi a sus órdenes. El señor José Diez le explicará más detalladamente mis deseos generales. Quedo de Ud. su más obediente servidor, W.E. Freeman, US Consul (De la Revista *El Mensajero*, N° 88, Santo Domingo, 27 de febrero 1865)

¹²⁹ Acerca de la Misión de Celigny Ardouin, véase *su Rapport*, 7 junio 1844, en *Recueil General des Lois & Actes du Gouvernement d'Haiti*...París, 1888, Tomo VIII, p.339.



46 : Anexo 1. Carta de
: La Junta Central
: Gubernativa a Saint Denys
: Santo Domingo,
: 1 de Junio 1844.

FOLIO 189

•

COPIA ANEXA
AL DESPACHO
POLÍTICO

•

N° 23

•

CARTA DE LA
JUNTA AL CONSUL
DE FRANCIA
RENOVANDO SUS
PROPUESTAS
Y SUS PROMESAS
AL GOBIERNO
FRANCÉS.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 1° de junio 1844 y primero
de la Patria.

La Junta Central Gubernativa
Al Señor E. de Juchereau de Saint Denys
Cónsul de S. M. el Rey de los franceses en
Santo Domingo.

Señor Cónsul,

Hace dos meses y medio que esta Junta
dirigió por órgano de V.S. al gobierno de S.
M. el Rey de los Franceses algunas proposi-
ciones tendentes a obtener pronto subsidios,
y su protección, y á servir de base á un tratado solemne entre Fran-
cia, y la nueva República Dominicana, como medios que debían
ponerle en estado de resistir é impedir toda invasión de parte de la
República Haytiana.

Invadido el territorio por los haytianos solicitó de sus Re-
presentantes en el pays auxilio de armas, tropas, y un crédito abierto
para hacer frente a tan injusta y horrorosa
agresión, lo que hasta / hoy no ha tenido
efecto; y con solo nuestros esfuerzos y nues-

(FOLIO 189. v.)



tros propios recursos, protegidos por la Divina Providencia; hemos logrado que esos opresores lo evacuasen enteramente. Esta retirada acompañada de la destitución de Rivière Herard, y de los acontecimientos políticos de las partes del Norte y Sur han puesto fin á las hostilidades. La conquista de nuestra independencia debe pues, ser considerada hoy como un hecho cumplido y nuestra conducta y disposiciones son un testimonio de ser acreedores a ella.

Los diversos partidos que dividen la República Haytiana parecen inclinados a solicitar nuestra unión y alianza; no quisiéramos que llegase este caso, y si, entrar en relaciones estrechas con la magnanima Nación Francesa para consolidar nuestra Independencia.

¿Y a presencia de tales circunstancias no podrían los representantes de S.M. el Rey de los Franceses que se encuentra en esta Isla, á saber el Exmo. Sr. Almirante De Moges, el Sr. Cónsul General y V.S. tomar sobre sí, en razón de la distancia, y de la urgencia, el reconocer provisionalmente la Independencia Dominicana bajo

(FOLIO 190.) la protección política de la Francia? Esto es lo que por ahora deseamos, siendo el primer acto / que debe poner a nosotros en

mejor situación para los tratados de seguirse después de la aprobación de S.M. el Rey de los Franceses y a los Representantes y buques de guerra de Francia en estado de protegernos, si las circunstancias lo exigieren, ocupando para este efecto, provisionalmente, la bahía de Samaná, mientras que por un tratado amplio y explicativo se afianzan definitivamente los respectivos derechos.

Esperamos, Sr. Cónsul, que V.S. dará conocimiento de esta nota con la brevedad posible a los Señores Almirante y Cónsul General de Francia, actualmente en Puerto Príncipe, y que empleará toda su influencia para obtener nuestra presente solicitud.

Saludamos á V.S. muy afectuosamente.

El Presidente de la Junta

Firmado: Caminero.

Firmados: Bobadilla-Felis Mercenario-Francisco Sánchez-J. Tomás Medrano-Duar-



re¹³⁰ - Jimenes- C. Moreno.- (Por copia conforme al original que está en nuestras manos). El Cónsul de Francia: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹³⁰ Aunque el interesante documento transcrito es copia de copia del original, quizás perdido, no sería extraño que se discutiese su autenticidad, como se dudó de la autenticidad de la "Resolución del 8 de marzo de 1844" publicado por el Dr. Pérez Alfonseca (V. Nota 39 *supra*) ¿Sería prudente afirmar categóricamente que Duarte autorizó con su firma la exposición del 1° de junio? Aunque ello no merma en nada su acendrado nacionalismo, el caso es digno de más extenso análisis. La firma de Duarte en este documento, -justamente el 1° de junio, pocos días después de las protestas del prócer contra los planes proteccionistas revelados por Bobadilla en su Discurso del 26 de Mayo,- tratamos de explicarla, aunque ligeramente, en la nota 121, *supra*. Véase, además, la información dada por la prensa haitiana (Nota 101, *supra*), recogida en la siguiente forma por el *Journal des Débats*, París, 11 de agosto de 1844: "El *Times* dá hoy noticias de Santo Domingo de las que nos guardamos garantizar su exactitud y que reproducimos bajo toda reserva. He aquí lo que leemos en esta hoja. Hemos recibido periódicos de la Isla de Haití (Santo Domingo) hasta el 7 de julio. Desde que Santo Domingo se declaró independiente de la República haitiana, esta parte de la Isla ha sido sometida a un gobierno provisorio. La sesión de la Junta, el 26 de mayo, fué abierta por un discurso de Tomás Bobadilla, quien trató de hacer comprender la necesidad de aceptar la protección de Francia, que había sido ofrecida, decía, por el Cónsul de Francia el Sr. Juchereau de Saint Denys. Los generales Juan Duarte y Manuel Jimenes combatieron directamente esta medida, y declararon que ellos no aceptarían ninguna dominación extranjera, y en consecuencia la oferta de protección de Francia fué rechazada por la Asamblea. Sin embargo, el 28 del mismo mes, habiendo el Cónsul de Francia enviado a la Junta otra comunicación indicando los términos en los cuales sería reconocido el tratado de protección y *amenazando abandonar la isla con los barcos de guerra estacionados en Santo Domingo*, este documento fué aceptado por la Junta y firmado por todos los miembros, *a excepción de Duarte*, quien dió su dimisión como miembro de la Junta y firmado por todos los miembros de la Junta y como Comandante del Departamento de Santo Domingo". No hay que dudar de la veracidad de las alarmantes *amenazas* de Saint Denys. No sería la única vez que adoptaría esa actitud. El mismo lo declara en su carta del 10 de julio (Documento 48), al referirse a las disidencias entre la Junta y Santana: "no dudé en intervenir ante la Junta para propiciar la concordia, la unión y el mantenimiento del orden; amenacé incluso de retirarme junto a mis nacionales si se persistía en recurrir a la fuerza para rechazar a Santana. Esta acción de mi parte provocó una viva sensación en la ciudad y no fue poco lo que contribuyó a llevar a la Junta y al mismo General Puello a sentimientos más moderados y de mayor conciliación."



47 : Anexo 2. Carta del
: General J. M. Imbert
: a Saint Denys,
: Santiago,
: 13 de Junio 1844.

FOLIO 191

•

COPIA

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Santiago, 13 de junio
1844.¹³¹

J. M. Imbert
General Comandante del Distrito de Santiago.
Al Cónsul de Francia en Santo Domingo.

Señor Cónsul,

Mi intención era, desde hace mucho tiempo, escribirle, pero la mayoría de las cosas que tenía para decirle eran de una naturaleza tal que debían ser comunicadas personalmente y estaba seguro que haría un viaje a Santo Domingo. Lo había postergado hasta este día. Las circunstancias actuales pueden todavía exigir mi presencia aquí por un cierto tiempo, considero conveniente iniciar confidencialmente con usted algunas comunicaciones.

Los pocos franceses que se encuentran en esta parte, todos, han abrazado con ardor la causa dominicana, y han contribuído de to-

¹³¹ En esa misma fecha, Santiago 13 de junio 1844, los Jefes y Oficiales del Ejército del Norte dirigieron a la Junta Central Gubernativa una violenta exposición contra el General Imbert, a quien llamaban "extranjero indigno de pisar nuestro territorio". Véase la exposición en nuestro estudio *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia*, Sociedad Amantes de la Luz, Certamen de la Trinitaria, Santiago, 1938, tomo IV, p. 85.



das las maneras a su alcance, a hacerla triunfar. Quizás incluso no sería orgullo decir que sin ellos, sus buenas disposiciones y sin esa firmeza que ha sostenido el coraje de todos,

(FOLIO 191. v.)

me apresuré a aceptar inmediatamente que / me fuera confiado el comando, es decir tres

días antes del 30 de marzo. Sin ellos la ciudad de Santiago y con ella todo el territorio dominicano, hasta las murallas de Santo Domingo, hubiesen caído sin defensa en el poder del enemigo. Entones éramos elogiados, elevados hasta las nubes. Se me llamaba el Salvador de Santiago. Hoy las pasiones vengativas y la ambición que el peligro sólo había calmado, sin apagarlas, fermentan cada día más. Ahora se preguntan por qué el comando de Santiago fue confiado a un francés; por qué le han dado grados a tres o cuatro franceses. Parecen olvidar los motivos por los cuales ellos mismos hicieron que se les otorgara. Los malintencionados, que son bastante numerosos, mantienen sus malas disposiciones, no sólo contra los franceses que están aquí, sino también contra todo aquello que tiene el nombre francés. Publican en secreto que la Junta Central Gubernativa ha vendido el país a Francia; que la intención de Francia es de apoderarse de todo el país para establecer la esclavitud. Desgraciadamente la gente simple y crédula de los campos, donde se han hecho circular esos rumores y muchos otros más, confían en ello, lo que provoca desertión y un desgano tal para la defensa de su patria que es con muchas dificultades que puede reunir un número suficiente de hombres para ocupar los principales puestos. Las cosas han estado hasta un punto que ha nacido el culpable pensa-

(FOLIO 192.)

miento de separar esta parte de Santo Domingo. / Me he visto por todos esos motivos en la necesidad de tomar medidas enérgicas y coercitivas y creo estar prevenido para desbaratar los pérfidos propósitos de los perturbadores. Supe que el Coronel Sigaud, cuyos sentimientos odiosos en contra de los franceses no eran compartidos por los habitantes de Santo Domingo y que el Gobierno Dominicano, sobre todo, los desaprobaba grandemente y mantenía relaciones francas de amistad con el gobierno francés, en especial sobre la protección en la cual tenía incluso toda su confianza.



Los franceses que están conmigo, abrumados por miles de disgustos, hubiesen ya presentado su dimisión, si el honor no les hubiera retenido y si no consideraran como una infamia abandonar la causa en el momento de un nuevo peligro, más grande quizás que cualquier otro.

Me creo en el deber, Señor Cónsul, de hacerle parte de todas estas circunstancias. Espero poder contener y manejar los espíritus, tanto más los de la clase simple, que pueden perderse de un momento al otro, al no estar guiados por ningún interés, para que no compartan el odio que algunos ambiciosos quisieran hacerles inspirar en contra de nosotros y para que no escondan la confianza que tienen en nosotros ni su reconocimiento por la conducta que hemos tenido. Desearía que usted me dejara saber, si le es posible, en qué pie está Francia con el gobierno dominicano y si se puede contar, y nosotros particularmente, con la protección de Francia. Esta seguridad nos bastará para desafiar y superar las dificultades.

Firmado: J.M. Imbert.



48 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...
: Santo Domingo,
: 10 de Julio 1844.

FOLIO 195

Santo Domingo, 10 de julio 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

Desde mi último despacho, la situación de esta ciudad sigue siendo igual de crítica. La anarquía nos amenazada por todos lados; estamos a la merced y a la discreción de los negros, que buscan sublevarse contra nosotros y cuyas fuerzas y audacia aumentan cada día.

•
26 SEPTIEMBRE¹³²

Estos desdichados, víctimas de su desconfianza instintiva, llegan de todas partes a la ciudad, llamados secretamente y, sin la participación de la Junta Central, por su astuto corifeo, el General Joaquín Puello.

•
N°24

•
SITUACIÓN CRÍTICA
DE LA CIUDAD
DE SANTO DOMINGO

Este dictador improvisado, sin miramientos de las representaciones de sus jefes, puso inmediatamente en sus manos la Fortaleza (la ciudadela), el arsenal y todos los puntos fortificados de la plaza que el comanda. No se habla más que de masacre y de pillaje. Los extranjeros, los franceses sobre todo, están cada vez más expuestos a las injurias e insultos de esos hombres feroces. Yo mismo, si debo dar fe a los informes secretos que cari-

•
AVISO DE LA MARCHA
Y DE LA PRÓXIMA
LLEGADA DEL GENERAL
SANTANA, LLAMADO
POR LA POBLACIÓN
PARA RESTABLECER
EL ORDEN
COMPROMETIDO POR
LA PRESENCIA DE LOS

¹³² ¿Fecha de contestación?



ANTIGUOS ESCLAVOS
NEGROS

•

PREPARATIVOS DEL
COMANDANTE
DE ESTA PLAZA PARA
OPONERSE A LA ENTRA-
DA DE SANTANA.

INTERVENCIÓN OFICIO-
SA DEL CONSUL DE
FRANCIA EN ESTA
OCASIÓN. FELICES
RESULTADOS OBTENIDOS

•

NOTICIAS
DEL NORTE DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

•

INFORMACIONES
DIVERSAS.

tativamente me son ofrecidos cada noche, yo debo ser su primera víctima, por haber dado asilo y protección a aquellos que ellos conside-

(FOLIO 195. v.)

ran como sus / más implacables enemigos, porque estos, según afirman, han vendido el país a Francia, alienando la libertad de todos los antiguos esclavos por la módica suma de tres escaleras por cabeza (alrededor de 75 céntimos). Estas son, Señor Ministro, las sabias combinaciones de algunos anarquistas ciegos por una ambición desmesurada y sin embargo sus absurdas y ridículas invenciones encuentra crédito ante una casta tan ensombrecida como ignorante.

Así como le hice saber a Su Excelencia en mi precipitado despacho anterior, el bienestar y el porvenir del país descansan hoy día en el patriotismo brillante y la energía probada del bravo Pedro Santana, el vencedor de los haitianos e ídolo del ejército y del pueblo. Después de la muerte de su hermano Ramón, Santana solicitó y obtuvo su llamamiento a la Junta. Un coronel español fue designado para reemplazarlo provisionalmente en la frontera¹³³.

La consternación y el desaliento reinaban en la ciudad al momento en que se recibió la noticia que este comandante en jefe del ejército dominicano acababa de salir de la frontera de las Matas y marchaba con su armada a salvar la capital, que había caído bajo el yugo más tiránico y humillante que aquél que tan gloriosamente acababa de derrocar. El ejército no había querido separarse de su verdadero padre, del bravo general que lo había / conducido al enemigo y a la victoria, y por decisión espontánea, lo había seguido en masa y proclamado jefe supremo de la República Dominicana,

(FOLIO 196.)

¹³³ Refiérese a Esteban Roca.



título que Santana no quiso aceptar¹³⁴. El entusiasmo es tan grande, que, a pesar de haber salido de San Juan con un puñado de soldados, Santana tenía a su alrededor cuando llegó a Azua, más de tres mil hombres armados. Al llegar al poblado de San Cristóbal, donde se encuentra ahora, cuenta con unos 5000. San Cristóbal queda apenas a siete leguas de distancia de Santo Domingo.

Desde la primera noticia de la salida y de la próxima llegada de Santana, la Junta Central, actuando bajo la influencia del General Puello y herida en su amor propio y en su dignidad como cuerpo, porque los amigos imprudentes de Santana dijeron públicamente que él venía a darles una lección, decidió que éste general sería recibido si se presentaba sólo, pero que sería rechazado a golpe de cañón, si pretendía entrar en la ciudad con sus tropas. Grandes preparativos se hicieron secretamente desde hacía varios días con ese objetivo; los cañones de la Fortaleza (ciudadela) apuntaron de nuevo hacia la ciudad; los de la Puerta del Conde y los de la muralla apunta-

(FOLIO 196. v.) aban hacia el camino de Baní y Azua. / La alarma era general, los numerosos partidarios de Santana corrían en búsqueda de armas: el derramamiento de sangre era inminente. Nuestra situación era realmente crítica.

era realmente crítica.

Los intereses de nuestros nacionales cuya seguridad se encontraba comprometida, me obligaron a trazarme la línea de conducta que ya había seguido en estas circunstancias. No dudé de intervenir ante la Junta para propiciar la concordia, la unión y el mantenimiento del orden; amenacé incluso de retirarme junto a mis nacionales si se persistía en recurrir a la fuerza para rechazar a Santana¹³⁵. Esta acción de mi parte provocó una viva sensación en la ciudad y no fue poco lo que contribuyó a llevar a la Junta y al mismo General Puello a sentimientos más moderados y de mayor conciliación.

El General Sánchez, Presidente de la Junta, después de haber tenido una larga conversación conmigo sobre el asunto, se dirigió

¹³⁴ Refiérese a la insubordinación del Ejército contra las disposiciones de la Junta Central Gubernativa, ocurrida en Azua el 3 de junio. Véase el acta del suceso en la revista *Blanco y Negro*, Santo Domingo, 3 de septiembre 1927, N° 388.

¹³⁵ Ver *supra* nōtas 101, 121 y 124.



inmediatamente a Baní a encontrarse con Santana, para presentarle sus cumplimientos y llegar con él a acuerdos para los preparativos de su llegada a Santo Domingo. Todo felizmente fue resuelto y la satisfacción fue general.

Santana debe hacer su entrada triunfal en la ciudad mañana o pasado mañana. / Una verdadera ovación fue preparada para recibirlo. Sus partidarios se proponen proclamarlo Jefe Supremo de la República, disolver la Junta y confiar, sin retraso, la dirección de las elecciones a los municipios existentes. Todo hace creer que el gobierno definitivo no tardará en ser organizado y constituido.

Nuestro barco de vapor "Styx", llegó hoy mismo desde Puerto Príncipe, está en nuestra rada con la corbeta la "Naïade" y el "Euryale". La "Naïade" fue llamada a toda prisa a Puerto Príncipe, zarpará en algunas horas.

La presencia de los dos barcos que nos quedan, contribuirá, eso espero, al mantenimiento del orden que la efervescencia de los partidos y la exasperación feroz de la guarnición africana que nos rodea, podrían arriesgarse de nuevo, antes de la entrada del General Santana.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

(FOLIO 197. v.) (con rúbrica) /

PS. El General Duarte, salió de aquí hace algunos días hacia Santiago, y allí se hizo proclamar Presidente por algunos soldados a quienes ha ganado o engañado. Los delegados de la Junta Central que llegaron de esta ciudad ayer mismo, me dieron algunos detalles curiosos sobre este suceso sin importancia, a pesar de que se refiere a una separación entre el Norte y el Sur de la República Dominicana¹³⁶.

La generalidad piensa que con la llegada de Santana a Santo Domingo todas las provincias españolas reconocerán la unidad gubernamental, tan torpemente comprometida desde hace algún tiempo, por el régimen subversivo de los golpes de estado militares.

¹³⁶ La proclamación de Duarte para la Presidencia de la República fue obra de *frustrada previsión nacionalista* de Ramón Mella. No se trataba, tampoco, de semejante separación del Norte y del Sur de la República.



48a : Carta de R. G.,
: Corresponsal del *Courrier*
: *de Etats Unis* en Santo Domingo,
: Santo Domingo,
: 12 de Julio 1844.¹³⁷

HAITI. Ofrecimos en nuestro último número noticias de Santo Domingo, diciendo que eran muy incompletas, para que nos fuera posible comprenderla y apreciar su alcance. Pero estamos hoy en condiciones de llenar las lagunas que existían en esas noticias, gracias a la llegada del barco "Osceola", que nos a traído una correspondencia en la cual se explican suficientemente los detalles y el objetivo de la tentativa contra-revolucionaria que tuvo lugar en Santo Domingo. No hay más que un sólo hecho sobre el cual nuestro corresponsal no nos ofrece ninguna luz, es la pretendida cesión del puerto de Samaná a Francia:

A.M. Gaillardet, editor del *Courrier des Etats Unis*

Santo Domingo, 12 de julio 1844.

Señor,

En mi última carta le informé de la llegada del Señor Celigny Ardouin al puerto de Santo Domingo, encargado de parte del Gobierno haitiano de una misión ante la República Dominicana, misión torpe, en la que fracasó completamente.

El Sr. Celigny Ardouin no tuvo el honor de descender a Santo Domingo, pero pudo poner a circular entre los negros ideas de odio

¹³⁷ Se incluye aquí, por su interés, esta interesante carta que hemos tomado del periódico *Courrier des Etats Unis*, de New York, edición del 3 de agosto dd 1844, de la cual obtuvimos fotocopia en la Biblioteca del Congreso en Washington. La citada carta también se publicó en el periódico francés *Journal des Débats*, 28 agosto 1844.



contra los franceses y los dominicanos blancos de esta parte de la isla. Esas ideas obtuvieron algunos propagadores. Tan pronto partió hacia Puerto Príncipe, hubo una reunión de la Junta Central y de todos los notables de la ciudad. El Presidente de la Junta, el Sr. Bobadilla, rindió cuenta a la asamblea de los asuntos políticos de la república, y comunicó sobre la propuesta hecha a Francia del Protectorado lo único que en el estado actual del país podía salvar la joven república e impedir una invasión de los antiguos opresores del oeste. Una oposición dirigida por el Sr. Duarte y algunos otros "exclusivos" (que quieren la exclusión de los extranjeros) se manifestaron en seguida ante la asamblea. Se quería un simple reconocimiento de parte del gobierno francés. La doctrina predicada por los "exclusivos" del oeste, tuvo algunos progresos. Sin embargo, la demanda del protectorado fue firmada por todos los miembros de la Junta.

Duarte y consortes reunieron, muchos días después, los 150 ó 200 africanos que están en la orilla izquierda del Ozama y les hicieron entender que los partidarios del protectorado querían vender el país a los franceses y restablecer la esclavitud. Juraron oponerse con todas sus fuerzas al ingreso de los franceses a Santo Domingo. Se apoderaron de tal manera de esos espíritus que el 9 de junio, triunfaron en eliminar de la Junta a los Señores Bobadilla y Caminero, confiar la presidencia de esta asamblea al Sr. Jimenes, comandante del distrito y a nombrar al comandante de la plaza al Sr. Joaquín Puello, General de Brigada. Este último, antiguo boyerista que ha cambiado tres veces de bandera, fue el instigador principal de los negros, sobre quienes se apoya para sostener la junta bastarda que acaba de usurpar el poder. Desde entonces, órdenes de arresto fueron lanzadas contra algunos ciudadanos respetables, partidarios del protectorado, quienes fueron obligados de refugiarse en la casa del cónsul de Francia, donde habitan hasta el día de hoy.

Desde ese instante, rumores sordos y siniestros circulan en Santo Domingo; los exclusivos agitan el odio contra los franceses y sus partidarios. Algunos espíritus timoratos temen una contra-revolución.

Sin embargo, el General Santana avanzaba hacia las fronteras del Oeste y retomaba las ciudades y poblados que los haitianos habían abandonado con el General Guerrier.



En Puerto Príncipe, los partidarios de la exclusión de los extranjeros hacen correr sobre la parte este, rumores absurdos y mentirosos diciendo que había ocurrido un motín en Santo Domingo y que la sangre había invadido la ciudad y sus alrededores, que Santana había sido muerto, que los franceses eran odiados y que deseaban desde ya el dominio de los haitianos del oeste. Se dijo que uno de sus diputados, el Sr. Barquiat, habría tenido una entrevista secreta con el General Santana en las fronteras, y que éste último había asegurado que preferiría morir antes de aceptar el protectorado de Francia; que iría a Santo Domingo para castigar a aquellos que tenían esta pretensión. Se llegó hasta decir que los dominicanos estaban decididos a ponerse bajo la protección de los ingleses.

Esta era la situación, cuando esta semana supimos de la próxima llegada de Santana que venía a Santo Domingo con 3000 hombres, para imponer el restablecimiento del orden y la reintegración de los antiguos miembros de la Junta, pues había conocido los eventos del día 9, y, como partidario del orden, de la libertad y del protectorado, venía a exigir la ejecución del manifiesto dominicano. A los sentimientos de hostilidad y a algunos preparativos para la defensa, le siguieron el temor y el halago. Se enviaron ante Santana diversos diputados, entre los cuales se encontraban dos miembros de la Junta. Este general hizo hoy a las dos de la tarde su entrada triunfal a Santo Domingo, seguido de 2000 hombres. El entusiasmo colmaba por todos lados. Las calles estaban engalanadas. Los ¡vivas! acogieron al libertador de la patria, al hombre que había sacrificado su tiempo, su fortuna, su trabajo para sacar del territorio dominicano a Hérard Rivière y los vándalos del norte y del oeste. Tomó posesión del arsenal, ocupado desde hacía un mes por Puello y los africanos. Fue recibido por la Junta, que bajó la bandera frente a él. Enseguida recorrió la ciudad, y en fin, visitó al Cónsul de Francia a las 5 y media de la noche.

Estamos perfectamente tranquilos, esperamos mañana o pasado mañana la reorganización del gobierno.

El General Santana es un hombre que junto al coraje une una gran prudencia y una gran modestia. No es ambicioso; desea el bien de su país; cultivador activo y laborioso, pertenece a una antigua familia del Seybo, lugar de su residencia. Concibe muy bien



que la República Dominicana, dejada a ella sola, no podrá sostenerse, que sería víctima de las facciones, de las intrigas de los haitianos y que se desvanecería al no estar protegida; es por tanto partidario del protectorado, y el protectorado de Francia es el que desea.

Esperamos que con su llegada y su presencia en Santo Domingo, se calmen los espíritus y que los agitadores sean definitivamente confundidos.

La próxima vez, le daré a conocer los sucesos que seguirán a la reorganización del gobierno.

En la República haitiana, los negros juraron odio eterno a los hombres de color. En el Sur, Jacques Acao se sublevó de nuevo. Está en contra de los mulatos y del general Guerrier de quien dice haberlos vendido. Un plan de conspiración fue descubierto. La masacre de la gente de color y el pillaje de las ciudades del sur y del oeste debieron comenzar el 22 de julio. La ansiedad, se dice, es profunda y aunque la conspiración sea descubierta, se vive con terribles aprehensiones.

He aquí lo que ha producido nuestro estado de aislamiento y la exclusión de los extranjeros de nuestro país. Ojalá esas lecciones puedan ser de provecho a los partidarios de ese sistema absurdo y ridículo.

R. G.

Por vía de Puerto Príncipe, tenemos noticias de Haití del 19 de julio. No ocurrió ningún evento importante. La presidencia del General Guerrier fue reconocido en toda la República negra. Sin embargo, todavía existían síntomas alarmantes de discordia. El General Acaau, uno de los jefes de la última contra-revolución, dimitió muy a pesar suyo y con mucha repugnancia de sus pretensiones presidenciales, y había continuado fermentando en el seno de la población de los Cayos. Pero el 11 de julio, tuvo la imprudencia de aparecerse en Puerto Príncipe, como misionero de los ciudadanos reformistas, y allá fue apresado mientras se hacía una investigación de sus fechorías. Los periódicos de Puerto Príncipe contienen un rico surtido de declaraciones amenazantes hacia Francia y los Estados Unidos, de las cuales hablaremos en nuestro próximo número.



49 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 29 de Julio 1844.

FOLIO 203

Santo Domingo, 29 de julio 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA
•
N° 25

El General Pedro Santana hizo su entrada a Santo Domingo el 12 de este mes, a la cabeza de cerca de dos mil hombres de tropas consagradas; el resto de sus fuerzas esperaba sus órdenes en San Cristóbal y Baní.

•
ENTRADA TRIUNFAL
DEL GENERAL PEDRO
SANTANA A SANTO
DOMINGO

Todo pasó con orden y conveniencia. La ciudad, a pesar del mal tiempo, presentaba un aire de fiesta. Numerosos ¡Vivas! lo acogieron por todo su paso al vencedor de los haitianos y al vencedor del país. Sólo los negros africanos parecían consternados de esta recepción tan cordial y significativa.

•
ES PROCLAMADO
JEFE SUPREMO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
POR EL PUEBLO Y
POR EL EJÉRCITO•
CONFERENCIA
DE ESTE GENERAL CON
EL CÓNsul
DE FRANCIA SOBRE LA
SITUACIÓN ACTUAL
DEL PAÍS

El Comandante del distrito (el General Jimenes), el comandante de la plaza (el General Joaquín Puello), a la cabeza de un numeroso estado mayor, salieron por la mañana a su encuentro, llegando hasta una gran distancia de la ciudad. Una fuerte lluvia, que caía desde hacía más de dos horas, no hizo que se perdiera el entusiasmo de esta ovación popular.



ACCEDIENDO
A LOS CONSEJOS DEL
CÓNsul, PEDRO
SANTANA RECHAZA LA
DICTADURA Y MANTIE-
NE LA ANTIGUA JUNTA
DE LA CUAL ASUME
LA PRESIDENCIA

•
EL CÓNsul SALVA
DEL PELIGRO DE ESOS
DÍAS EN MEDIO
DE UNA REVUELTA
POPULAR AL SR. ISIDRO
PÉREZ, UNO DE LOS
MIEMBROS DE LA
ÚLTIMA JUNTA

•
RECLAMO DE 9
ESCLAVOS DE PUERTO
RICO POR UN CULTIVA-
DOR DE ESTA ISLA.
PROBLEMAS
QUE SIGUIERON COMO
CONSECUENCIA

•
NOTICIAS DIVERSAS

(FOLIO 203. v.) La primera visita
del General Santana,
/ después de su pre-
sentación en la Junta, fue a mí. Lo recibí a él
y a su numeroso estado mayor que le seguía,
lo mejor que pude. En esta entrevista, de
mucha etiqueta, no pudimos conversar so-
bre los asuntos del país. El General me pro-
metió venir al día siguiente a cenar conmigo
para poder conversar cómoda y largamente
sobre ese asunto.

Al día siguiente, el 13 en la mañana, San-
tana se reunió y pasó revista a las tropas ne-
gras de la guarnición y aquellas que lo ha-
bían seguido desde Baní. Se contó que ha-
bían cerca de 4 mil hombres armados, a quie-
nes se le había unido durante la noche una
parte de los soldados que el General Santa-
na había dejado en San Cristóbal.

El General Joaquín Puello, siempre dis-
puesto y humilde ante la fuerza, se puso in-
mediatamente a la disposición de Santana,
de quien no se separa ni un minuto desde ese
momento. Santana, por política y necesidad,
lo trata con mucho respeto y atención y pa-
rece dispuesto, por lo menos hasta nuevo
aviso, a conservarle el comando de la plaza
de Santo Domingo.

Una numerosa afluencia del pueblo asistió a esta revista y llenó,
desde la mañana, la plaza de la Constitución ocupada en parte por
los tropas armadas.

Santana pronunció un discurso pleno de noble patriotismo y de
verdadero desinterés. Habló de su deseo de
(FOLIO 204.) entrar en la vida privada, ofreciendo de nue-
vo su dinero y sus brazos, si la / defensa ex-
terna del país venía a reclamarle una segunda vez sus sacrificios y
sus servicios. Invitó a todos los ciudadanos a la concordia y a la



unión. Y al momento en que llevaba las manos a su charretera, dijo que si ellas eran un obstáculo para el restablecimiento del orden, al inquietar algunos rivales ambiciosos, estaba dispuesto a retornársela a aquellos que se la habían dado, una explosión de ¡vivas! acogieron estas palabras y ese gesto patriótico. Millares de voces gritaron inmediatamente ¡Abajo la Junta! y proclamaron a Santana Jefe Supremo de la República, investido de un poder dictatorial hasta las elecciones y la constitución de un gobierno definitivo del país. Todas las personas presentes se asociaron a este impulso espontáneo y en las calles de la ciudad se repetían de inmediato los mismos gritos. Algunas nominaciones de generales y coroneles, de todos los colores, terminaron esta ceremonia militar.

Después de la revista, Santana, hábilmente, hizo que sus seybanos ocuparan La Fortaleza, y todos los puestos militares de la ciudad, confiados hasta ese momento por Puello a antiguos esclavos originarios de Africa, sin retirar completamente a esos hombres desconfiados y suspicaces. Santana, que cuenta en sus tropas con unos 2500 negros creoles, a quienes se busca desligarlos de él, debe actuar con prudencia y hacer indispensables concesiones para calmarlos y tranquilizarlos sobre su porvenir. Su

(FOLIO 204. v.) estado mayor está casi completamente compuesto de oficiales negros que le son fieles /

y cuya influencia secunda útilmente sus esfuerzos para el restablecimiento del orden y de la confianza.

El resto del día fue empleado para recibir las numerosas delegaciones que venía a ofrecerle al General sus felicitaciones y sus servicios. En la noche, fiel a su promesa del día anterior, Santana fue a mi casa. Después de la cena, nos entretuvimos con los eventos ocurridos durante el día y de los asuntos del país. Me habló con una franqueza militar de sus inquietudes, diciéndome que creía faltarle al sacrificio si rechazaba el poder ilimitado que se acababa de confiar a su inexperiencia. Me preguntó francamente mi opinión, confesándome ingenuamente que sus amigos le habían ya aconsejado las medidas violentas y un sistema de completa reacción que repugnaba tanto a su manera de ver las cosas como a sus principios. Me pareció que estaba casi convencido en la necesidad de derribar a la Junta y de tomar en sus manos el poder gubernamental.



Después de algunas reflexiones preliminares sobre la situación crítica en la cual se encuentra hoy el país, buscaba la forma de hacerle cambiar de idea. Le aconsejé de hacer justicia con todos los golpes militares que desde hace más de un mes habían llevado al país a una verdadera anarquía, tanto en el sur como en el norte. Traté de demostrarle que el único medio de restablecer el orden y la buena armonía entre los ciudadanos y sus gobernantes era de entrar lo más rápidamente posible en la / legalidad y en los principios del manifiesto revolucionario del 16 de enero último, hasta la

(FOLIO 205.)

organización del gobierno definitivo, pues debía ser, según mi opinión, la sólo y única constitución de los dominicanos. Lo comprometí a rechazar la dictadura la cual haría pesar sobre sus hombres la responsabilidad de sus actos, a conservar la Junta y a dar a los contrarios de ese cuerpo una fuerza nueva eliminando los miembros ilegamente introducidos en su seno por el golpe de estado del 9 de junio y haciendo entrar nuevamente a aquellos que habían sido arbitrariamente expulsados y que formaban legalmente parte desde su organización primitiva. Le recomendé tomar la presidencia de la Junta, probándole que esta alta posición, conservando en él los poderes de una verdadera dictadura, salvaría al menos en apariencia y conciliaría todos los intereses. Le agregué que en el momento en que Santiago y el norte de la República habían manifestado su deseo de separarse del sur y que habían incluso elegido su Presidente, el dictador de Santo Domingo no sería allí reconocido, mientras, que bajo el título más modesto de Presidente de la Junta, reconocido en toda la República Dominicana desde su fundación, le sería más fácil de esclarecer a las poblaciones que estaban equivocadas por algunos ambiciosos y de recordarles, sin derramamiento de sangre, necesidad de la unidad gubernamental y la obediencia que ellas debían al cuerpo dirigente que ellas mismas habían elegido y constituido.

Estas observaciones tuvieron efecto en el espíritu hábil y lleno de sentido común del General Santana. / Se

(FOLIO 205. v.)

rindió ante mis razones. Me estrechó cordialmente la mano y me prometió hacer caso a mis consejos. En efecto, apenas entró a su casa, hizo redactar con



apresuramiento la proclamación anexa (Ver Pieza N° 1)¹³⁸, a pesar de la fuerte oposición de sus íntimos consejeros que no compartían esta manera de ver las cosas y que favorecían una dictadura completa y sin junta.

Al día siguiente 14, a las 8 de la mañana, todas las tropas estaban reunidas en la plaza de la Revolución y Santana le dio lectura en medio de aclamaciones aprobatorias de todos los amigos del orden y de la unión. Se decidió igualmente que se ocuparían sin retraso de la convocatoria de los colegios electorales para nombrar una Constituyente y proceder a la organización del gobierno definitivo del país.

El 15 en la mañana el General Santana acompañado de todo su estado mayor, se dirigió a la Junta para comunicarles su reorganización. Algunas palabras bastante fuertes fueron intercambiadas entre uno de los miembros del organismo, ilegalmente nominado después del golpe de estado del 9 de junio, el Sr. Isidro Pérez y el Sr. Juan Ruiz partidario de Santana. Ambos se amenazaron con armas. El primero se olvidó de su posición, hasta el punto de faltarle personalmente al General Santana quien quería restablecer el orden. Este incidente, en apariencia insignificante, pudo tener muy graves consecuencias para la ciudad, al despertar el odio mal reprimido entre

(FOLIO 206.) los partidos que se disputan el poder. / Una gota de sangre vertida en ese momento hubiera podido originar una masacre general,

sobre todo en el estado de desconfianza y de sorda agitación en que se encuentra el partido negro.

Un feliz azar me permitió la oportunidad de hacer un nuevo servicio a la ciudad de Santo Domingo y de hacer bendecir el nombre de los franceses, al probar a todos los partidos que amigos o enemigos encuentran siempre en los agentes del gobierno del Rey la misma protección y el mismo apoyo. El Sr. Isidro Pérez, a quien arranqué de una muerte segura, pasaba por ser el enemigo más encarnizado de Francia¹³⁹.

¹³⁸ Omitida en las copias de la "Misión Paradas", publicada por don Emiliano Tejera en la revista *La Cuna de América*, Santo Domingo, 1914, N° 43.

¹³⁹ Véase al respecto, nuestro opúsculo *Juan Isidro Pérez, el ilustre loco*, C.T. 1938.



He aquí algunos detalles sobre el hecho. En el momento del altercado entre los Señores Pérez y J. Ruiz, algunos oficiales de Santana, creyendo que existía un complot organizado y pensando que querían terminar con la vida de su jefe, salieron precipitadamente de la Junta y se dirigieron a la plaza gritando ¡A las armas! ¡A las armas! ¡Se asesina a Santana!. Atravesaba la plaza para dirigirme a casa de mi Canciller que estaba enfermo, en el momento en que se proliferaban los gritos. Algunos minutos después, vi al General Santana, sin sombrero y rodeado de su estado mayor formando una muralla, dirigirse rápidamente hacia el Altar de la Patria para pronunciar algunas palabras tranquilizadoras pero que eran apagadas por los gritos de ¡A las armas! ¡A las armas! que venían de todas partes. En un instante la

(FOLIO 206. v.) plaza y las calles cercanas estuvieron repletas de seybanos que corrían en desorden / a

vengar a su general a quien decían había sido asesinado. Sin comprender nada de estos gritos y del imprevisto desorden, me acerqué al General Jimenes, comandante superior del distrito, a quien pude ver en la misma puerta del Palacio de la Junta que estaba en medio de los negros que tenían asignado esa posición y quienes habían ya tomado las armas. El General Jimenes me habló de lo que acababa de pasar y me aconsejó retirarme. Iba a seguir su consejo, cuando vi dirigirse corriendo hacia mí al Coronel Felipe Alfau, sable en mano, y protegiendo del peligro de sus días, a un hombre joven que los seybanos querían eliminar: era el Sr. Isidro Pérez. El Coronel Alfau que buscaba en vano hacerse un pasadizo hasta el consulado, me ruega en alta voz de tomar a este desdichado hombre bajo mi protección, lo que hice sin titubear, inspirado por un sentimiento natural de humanidad, y lo tomé por el brazo. Mi posición era crítica. Sin insignias, desconocido de esas fuerzas que a penas habían llegado la noche anterior, me encontré rodeado de bayonetas, de sables y pistolas. Mi título de Cónsul de Francia no hubiese podido salvarme si la casa estuviese un poco más lejos. Ayudado por el Coronel Alfau, pude, por milagro, salvar la vida de este hombre poniendo mi cuerpo como su escudo hasta que llegáramos al consulado. Me pregunto todavía cómo pudimos salvarnos sin rasguños de ese círculo de bayonetas que



(FOLIO 207.)

nos / rodeaba. Nuestra firmeza y serenidad se impusieron a esos hombres desesperados que sus propios jefes incitaban contra nosotros, ya que no me reconocieron en mi traje de mañana. Después que el joven estuvo en un lugar seguro, me dirigí inmediatamente a la ciudadela ante Santana para contarle lo que había pasado y comprometerlo a recoger sus tropas en sus casernas para evitar el derramamiento de sangre que parecía inminente en medio de un tal desorden. Traté de mostrarme en los puntos principales de la ciudad para asegurar al público que no había sido asesinado junto a Santana. No fue hasta algunas horas después que la tranquilidad se restableció. Toda la ciudad estaba en armas y de todos lados se pedía la cabeza de Pérez y del traidor. El Sr. Pérez pasó el resto del día y la noche en mi casa. A la mañana siguiente, ayudado por el Comandante del "Euryale", lo acompañé solo a bordo de ese barco, en medio de los mismos que la noche anterior querían su cabeza y que en ese momento ni siquiera lo reconocieron¹⁴⁰.

La jornada del 16 fue empleada para la organización y la instalación de la Junta. Santana tomó su presidencia con el título de Jefe Supremo. El nombre de los miembros que componen este cuerpo es de 12, incluyendo al Presidente. Todos los miembros legalmente electos fueron conservados; aquellos que figuraban con el título de suplentes debieron ceder su lugar a los titulares cuyos asuntos personales o enfermedades / los habían retenido en sus casas hasta

(FOLIO 207.v.)

¹⁴⁰ En carta escrita en Santo Domingo, 14 de julio 1844, dirigida al Editor de *Le Courier des Etats Unis*, de New York, publicada en su edición del 6 de agosto, se refiere del modo siguiente el suceso narrado por Saint Denys: "El General Santana quiso tener un cambio de impresiones con los miembros de esa Asamblea (la Junta, ya disuelta). Se reunió en el Palacio a las 11 de la mañana, y durante las conversaciones tuvo lugar una escena entre un ciudadano (Juan Ruiz) y miembro de la Junta (Juan Isidro Pérez). Habiendo declarado el primero que la Junta no existía desde que Santana había sido reconocido Jefe Supremo, el segundo protestó con energía de esas palabras. De las palabras vinieron las amenazas; iban a sonar los disparos cuando el General Santana intervino para impedir la efusión de sangre, pero, al descender por la escalera, fue amenazado por un individuo (J.I. Pérez). Entonces toda la población se levantó en masa... El Cónsul de Francia, que se encontraba por azar cerca del Palacio Nacional, salvó la vida a un individuo, el mismo, sin duda que había amenazado al General. Se le persiguió sable en mano cuando el Cónsul lo tomó bajo su protección y lo llevó a su casa..."



ese día. Anexo encontrará el proceso verbal impreso que hizo publicar la Junta en ocasión de su re-instalación (Ver pieza N° 2)¹⁴¹. La Junta inició inmediatamente sus funciones. Se declaró en sesión permanente hasta el momento en que el orden estuviese restablecido. Se hicieron algunos arrestos; los partidarios del General Duarte fueron apresados: el mismo General Sánchez, ex-presidente de la Junta del 9 de junio, a quien torpemente suponían que era, y yo también lo creo, hostil al nuevo orden de cosas, fue arrestado preventivamente. Reclamó mi intervención oficiosa ante Santana quien me prometió ponerle próximamente en libertad, y me prometió, atendiendo a mis recomendaciones, tratarlo con todas las consideraciones, por la alta posición que ocupó¹⁴².

A pesar de las noticias poco tranquilizantes llegadas desde Santiago y del norte de la República sobre el éxito de la refriega de los Generales Duarte y Mella, la confianza comenzó a renacer en la ciudad, cuando llegó al país uno de los más ricos cultivadores de Puerto Rico, que reclamaba la restitución de 9 de sus esclavos que había encontrado asilo y protección en Santo Domingo, pudo provocar de nuevo la anarquía. La presencia y la imprudencia de ese nefasto visitante pudo costarle la vida a todos los blancos y principalmente a los franceses de forma maligna representadas desde hace

¹⁴¹ Omitida en las copias de la "Misión Paradas". Véase en *Colección de Leyes...*, 1844. Doc. 13.

¹⁴² La causa del destierro de Sánchez en 1844, después de haber continuado en la Junta Gubernativa no obstante las violencias de Santana, y después de haber firmado la solicitud de protectorado de Francia, el 12 de julio, junto con el mismo Santana, está perfectamente explicada, probablemente por José Gabriel García, en *El Teléfono*, periódico digno del mayor crédito: "Preso Pedro Pina en la Torre del Homenaje después del 12 de julio, le ofreció Santana garantías por órgano de un amigo de ambos, si protestaba contra la proclamación de Duarte hecha por Mella en el Cibao; pero el joven tribuno le contestó: DIGALE USTED AL GENERAL SANTANA, QUE PREFIERO NO SOLO EL DESTIERRO, SINO LA MUERTE MISMA, ANTES QUE NEGAR AL HOMBRE QUE RECONOZCO COMO CAUDILLO DE LA SEPARACION. No fue menos digna la conducta de Sánchez en las mismas circunstancias. Llamado por Santana, junto con Jimenes para reorganizar la J.C.G., consintió en hacer parte de ella; pero al tratarse de la persecución de Duarte y sus otros amigos políticos, se retiró de la corporación optando por la cárcel y el destierro, de preferencia a confundirse con los hombres que trataban de humillar al iniciador de la idea separatista!" (*El Teléfono*, Santo Domingo, N° 410, 27 febrero 1891).



(FOLIO 208.) algún tiempo ante los negros / como los que quieren restablecer aquí la esclavitud.

Este puertorriqueño fue reconocido en las calles de la ciudad por los antiguos esclavos que venía a reclamar y que desde su llegada, habían sido incorporados en el batallón de los antiguos esclavos emancipados, quienes eran en ese momento, los más crueles enemigos de los blancos. Perseguido por ellos, apenas tuvo tiempo de refugiarse en una casa particular. Esta casa fue casi al instante cercada y casi tomada por asalto por una multitud de negros armados que querían destrozarlo en pedazos, y gritaban ¡muerte a los blancos! ¡muerte a los partidarios de la esclavitud!. La presencia y las órdenes de Santana, quien se apresuró en intervenir, no pudo impedir la rabia de esos tigres ávidos de sangre. Faltó poco para que él mismo fuese víctima de su furor. No fue hasta después de esfuerzos inauditos de paciencia y energía que esta masa de hombres aceptaran respetar la vida de ese desgraciado, comprometiéndose sobre su honor de llevarlo inmediatamente a la prisión. Después de tres horas de una mortal ansiedad, el extranjero fue conducido en la noche a la Fortaleza, protegido por la escolta de Santana y de su estado mayor. Santana lo hizo escapar y embarcarse furtivamente.

Este desgraciado incidente hizo sentir a Santana la necesidad de deshacerse lo más rápido posible de esos hombres peligrosos y turbulentos, alejándolos de la ciudad. Esta medida pudo ejecutarse poco a poco y con el / mayor cuidado. Hoy felizmente nos hemos desembarazado de una parte de ellos. Se les envió a la frontera, haciéndoles grandes concesiones, tranquilizándoles también sobre su porvenir y su libertad. La Junta publicó con ese objetivo el decreto que anexo (Ver Pieza N° 5)¹⁴³.

El vapor "Styx" llegó de Puerto Príncipe el 10 de este mes, nos trajo algunos periódicos de esa ciudad que interpretan en favor de su gobierno y como dirigido contra la influencia francesa el golpe

¹⁴³Error. Debe ser Pieza N° 3. Omitido en las copias de la "Misión Paradas". No figura en la *Colección de Leyes...1844*.



de estado del 9 de junio, del cual ya le he explicado a Su Excelencia. La Junta indignada quiso protestar contra esas pérfidas insinuaciones y espontáneamente me envió la declaración que anexo (Ver Pieza N° 4)¹⁴⁴, a la cual se apresuró en asociarse, en nombre del ejército, el General Pedro Sananta, quien acababa de entrar a la ciudad en el momento en que esa pieza me fue entregada. El original fue inmediatamente transmitido por mí a Puerto Príncipe al Sr. Levasseur quien ya debe haberlo enviado a Su Excelencia. Termino aquí este despacho, ya muy largo. Me propongo comunicarle a Su Excelencia lo que está pasando en el norte de la República, desde que tenga noticias certeras de Santiago y de Puerto Plata. Esas dos ciudades, según se dice, manifestaron la intención de separarse de Santo / Domingo y del Sur. Las comunicaciones fueron momentáneamente interrumpidas. La Junta se ocupa activamente de los medios de destruir esos ambiciosos proyectos de los Generales Duarte y Ramón Mella. Los dos buscan explotar a sus intereses las disidencias que se han preparado los sórdidas y pérfidas maquinaciones del último.

(FOLIO 209.)

Con respeto...

E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁴⁴ Ver Documento 50, Anexo 1.



50 : Anexo 1. Carta
: de La Junta Central
: Gubernativa a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 12 de Julio 1844.¹⁴⁵

FOLIO 214

•

N° 4

•

ANEXO AL

DESPACHO POLÍTICO

25

•

PROTESTA DE LA
JUNTA CONTRA LAS
INSINUACIONES

PÉRFIDAS DE LOS

PERIÓDICOS HAITIANOS

CON RESPECTO AL

GOLPE DE ESTADO DEL

9 DE JUNIO.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 12 de julio 1844 y 1° de la
Patria.

La Junta Central Gubernativa
Al Sr. Eustaquio de Juchereau de Saint Denys,
Cónsul de S.M. el Rey de los Franceses en
Santo Domingo.

Señor Cónsul,

Un artículo impreso en la Capital de
Puerto Príncipe y algunas noticias particu-
lares, nos han hecho conocer que el gobier-
no haitiano se cree que los dominicanos tie-
nen ideales de unirse bajo su antigua dominación y que repugnan
la protección de la Francia. Siendo posible que esa noticia perju-
dique nuestra solicitud con el gobierno francés, no queremos guar-
dar un silencio que podría acreditar semejante falsedad, por lo
que nos dirigimos a V^a para asegurarle que ratificamos nuestras
pretensiones con respecto al reconocimiento y protección de la

¹⁴⁵ Esta carta se publicó en *Le Courrier des Etats Unis*, New York, 6 de agosto 1844.



Francia, lo que deseamos concluir definitivamente tan pronto como se presenten agentes de Su Majestad el Rey de los Franceses con / poderes suficientes al efecto:

(FOLIO 214. v.)

Saludamos a V^a afectuosamente,

El Presidente de la Junta

Firmado: Fco. Sánchez.

Firmados: Felis Mercenario-Delorbe-J.M.
Ramírez- C. Moreno-Jimenes- S. Pujols, S^o.

Nos General y Estado Mayor de la Armada Dominicana del Sur, habiendo sido informados a nuestra entrada en esta ciudad de la presente carta dirigida al Sr. Cónsul, nos asociamos de corazón a los sentimientos en ella expresados (sic) y ofrecemos defenderlos contra todos aquellos que fuesen de opinión contraria.

Santo Domingo 12 de julio 1844, 1^o de la Patria.

Firmado: Pedro Santana.

Firmados: Lucas Dias-Fernando Tavera- Juan
Fco. Guerrero- Antonio Dubergé (sic)-Abad
Alfau-Merced Marcano-Pedro Linares.

Por copia conforme transmitida en original al Ministerio por la vía de Puerto Príncipe.

El Cónsul de Francia,

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



51 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 4 de Agosto 1844.

FOLIO 215

Santo Domingo, 4 de agosto 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

El General Pedro Santana había prometido ocuparse sin retraso de las medidas a tomar para organizar un gobierno definitivo en la República del cual es en estos momentos el jefe provisional.

•
N° 26

Fue fiel a su palabra, pues uno de los primeros actos de la Junta Central que él preside, fue la del decreto que anexo (Ver Pieza N° 1) relativo a la elección de una asamblea constitutiva¹⁴⁶. Este decreto fija para el 20 de los corrientes la convocatoria de los colegios electorales y a más tardar el 30 para la elección de los miembros que deben enviar a la Constituyente. La apertura de la sesión tendrá lugar el 20 de septiembre en el poblado de San Cristóbal situado a 6 leguas de Santo Domingo. Es allá que la Asamblea tendrá sus sesiones, a fin de dejar a sus miembros toda la libertad de opinión y de acción

•
DECRETO RELATIVO
A LA ELECCIÓN DE UN
CONSTITUYENTE
COMPUESTA DE 32
MIEMBROS

•
LA APERTURA DE LA
SESIÓN TENDRÁ
LUGAR EN EL PUEBLO DE
SAN CRISTÓBAL
EL 20 DE SEPTIEMBRE
PRÓXIMO.

¹⁴⁶Omitido en las copias de la "Misión Paradas". Véase en *Colección de Leyes ...1844*, Doc. 14.



y para sustraerlos de la influencia perniciosa del espíritu de los partidos, la Junta pensó que / convenía alejarlos de la capital durante la sesión actual. (FOLIO 215. v.) Medidas de mucha prudencia serán tomadas para asegurar la completa independencia de las delegaciones de los diputados constituyentes.

El número de los miembros de la Constituyente está fijado en 32. Cada jefe del lugar o del departamento nombrará 2 ó 3 según su importancia. Santo Domingo sólo, como capital, elegirá 4. Las disposiciones reglamentarias de este decreto, así como las garantías exigidas de los electores y de los elegibles, me parecen fuertemente sabias. Su Excelencia podrá juzgar por sí misma con la lectura del Acta de la cual le presento aquí de manera sucinta el análisis.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



52 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 5 de Agosto 1844.

FOLIO 216

Santo Domingo, 5 de agosto 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA. N° 27.
CREACIÓN DE UN PAPEL
POR LA BANCA
DOMINICANA.
EMISIÓN DE UNA SUMA
DE TRESCIENTOS
MIL GOURDES DEL PAÍS
(ALREDEDOR DE
600,000 FRANCOs).
DECRETO RELATIVO A
LA EJECUCIÓN
DE ESTA MEDIDA.

Así como lo había prometido el General Santana, al tomar en sus manos las riendas del Gobierno, la Junta Dominicana está ocupada sin descanso de los medios necesarios para restablecer el orden y la confianza, trabajando en crear los recursos financieros que exigen la organización de una naciente administración y la constitución política de un país que vive todavía una revolución.

Para poder hacer frente a las necesidades más perentorias: salario de las tropas y de los empleados, el gobierno dominicano, en acuerdo con el comercio de esta ciudad y los negociantes extranjeros, acaba de crear un papel moneda nacional que reemplaza al antiguo papel moneda haitiano, el cual no tendrá curso legal en el país desde que finalice el plazo acordado.

Trescientos mil gurdes dominicanos (alrededor de 600 mil francos), garantizados en parté por el comercio en la proporción del antiguo papel haitiano que el gobierno le entregará / como garantía y en otra parte por el gobierno mismo, serán emitidos lo más

(FOLIO 216. v.)



rápida y puestos a circular a partir del 1° de los corrientes.

La antigua moneda metálica de Haití, denominada céntimo, continuará teniendo curso hasta que se juzgue necesario su refundación.

Aunque dos comisiones distintas trabajan sin descanso para preparar y firmar las nuevas papeletas que serán de una y dos gurdos (el gurde se evalúa en 2 francos o 2.25 francos, moneda de Francia), la emisión de esos trescientos mil gurdos no podrá completarse sino hasta dentro de algunos meses.

El papel moneda haitiano que circula en este país, puede de un momento a otro ser desmonetizado por el gobierno de Guerrier lo que podría traer pérdidas considerables, pero la creación de un nuevo papel dominicano era una necesidad y ha sido acogido por todas partes con atención y prisa. Cada quien ha contribuido para facilitar la circulación. Se le prefiere hoy al papel moneda haitiano. El doblón español que antes de esta emisión valía hasta 60 gurdos de Haití no vale ahora más que 43 ó 44 gurdos dominicanos.

Tengo el honor de enviarle a Su Excelencia adjunto a la presente un ejemplar del decreto de la Junta / relativo a la creación y a la emisión de esos nuevos billetes¹⁴⁷.

La situación financiera de este país, antes de la emisión del nuevo papel moneda, era bastante buena. Se acababa de liquidar las deudas y de pagar el monto con lo producido a través de las aduanas y de las entradas ordinarias. La deuda nacional era apenas, para el final de julio, de 46 mil gurdos haitianos (92,000 francos) y 8 mil gurdos fuertes de España (alrededor de 42,000 francos), haciendo un total de cerca de 134,000 francos. Los fusiles y los tres barcos de guerra comprados al principio de la revolución y que aún conservan, representan una suma casi igual a la deuda actual.

¹⁴⁷ Omitido en las copias de la "Misión Paradas". No figura en la *Colección de Leyes...* 1844. Es el Decreto del 23 de julio, al cual se alude en otro Decreto, del 29 de agosto, acerca del papel moneda. Véase en la citada *Colección...*, 1844, doc. 18.



Los 300,000 mil gurdes del nuevo papel son por tanto para el Gobierno Dominicano un recurso real y de gran futuro.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. No conozco todavía la situación financiera de Santiago y del norte de la República Dominicana pues aún no han presentado sus cuentas a la Junta. Se / evalúa en una
(FOLIO 217. v.) suma bastante baja la deuda de esta parte del país. Le daré a conocer el monto a Su Excelencia desde que conozca exactamente la cifra. Pensé erradamente que la evaluación que indiqué a Su Excelencia comprendía el país completo, me equivoqué y me apresuro a rectificar este error.



53 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 6 de Agosto 1844.

FOLIO 218

Santo Domingo, 6 de agosto 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
23 OCTUBRE¹⁴⁸

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

La Junta Central Dominicana acaba de publicar, en relación a los derechos aduanales, un decreto que satisface las aspiraciones del comercio y las promesas que me había hecho personalmente el General Santana, Jefe Supremo de la nueva República.

•
N°28

Este decreto, del cual Su Excelencia encontrará anexo un ejemplar¹⁴⁹, señala que a partir del 1° de este mes, para Santo Domingo, y quince días más tarde para los otros puertos dominicanos abiertos al comercio extranjero, todos los derechos de aduana serán pagados en moneda del país (el nuevo papel dominicano puesto en circulación el 1° de este mes) (Ver mi despacho anterior).

•
ENVÍO DE UN DECRETO
RELATIVO A LOS
DERECHOS DE ADUANA

•
UNA DE LAS PRINCIPALES
DISPOSICIONES
QUE ESTE DECRETO
CONSAGRA

•
ES LA REDUCCIÓN DEL
DERECHO DE TONELAJE
PARA LOS BARCOS
EXTRANJEROS DE

Hasta nuevo aviso, la antigua tarifa anexa a la Ley de Aduana del 26 de mayo de 1827, promulgada por el Gobierno Haitiano, servirá de base a la percepción de esos derechos. Los citados derechos serán de 16 %

¹⁴⁸ ¿Fecha de constestación?

¹⁴⁹ Omitido en las copias de la "Misión Paradas". Ver *Colección de Leyes...1844*, Doc. 15.



10.50 FRANCOS A 4 del valor estimado de la tarifa. / La caoba y
 FRANCOS SOLAMENTE. el pinillo que la tarifa de 1827 grava de un
 derecho superior al que acatan hoy, conti-
 (FOLIO 218. v.) nuarán pagando 12 gurdes dominicanos por
 mil pies.

La disposición principal de este decreto, es aquella que reduce dos gurdes fuertes de España a dos gurdes dominicano por tonelada (en la proporción de 10.50 francos a cerca de 4 francos) el derecho de tonelaje pagado hasta hoy por los barcos extranjeros. Esta importante reducción, que yo había solicitado con insistencia desde hace mucho tiempo a la Junta, es una inmensa concesión al comercio extranjero, de la cual los barcos franceses podrán beneficiarse más que los otros. Yo había ya obtenido excepcionalmente para algunos de ellos, el favor especial de ir a cargar la caoba en la costa y en los puertos dispuestos sólo para el cabotaje del país. Recientemente la Junta decidió, luego de mi reclamación, que el decreto que somete a una verificación de arqueo a todos los barcos extranjeros substituyendo el divisor 110 por el generalmente adoptado, no sería aplicado a los barcos franceses.

La Ley de Aduana del 9 de julio de 1838, derogada por este decreto, seguirá, sin embargo, vigente en todo lo que concierne a la entrada y la salida de los barcos, su expedición en aduana, etc.

El tiempo me falta, Señor Ministro, para estudiar y hacer destacar hoy las mejoras introducidas en el régimen aduanal de este país por la puesta en vigencia de la antigua tarifa de 1827. Este documento publicado por la administración
 (FOLIO 219.) haitiana y derogado luego por la Ley de 1838, es excesivamente raro y no he podido procurármelo a ningún precio. Su Excelencia debe haberlo recibido, en ese tiempo, del Cónsul General de Puerto Príncipe. No séra pues difícil encontrarlo en los archivos del Departamento.

Debo pues limitarme por el momento, Señor Ministro, a poner a su disposición el nuevo decreto, ofreciéndole también la seguridad de que el comercio se muestra muy satisfecho de los cambios aportados en la legislación arancelaria del país.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



54 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 11 de Agosto 1844.

FOLIO 220

Santo Domingo, 11 de agosto 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

No me equivoqué cuando le aseguré a Su Excelencia que las disidencias del norte de la República Dominicana no serían de larga duración. En efecto, las noticias que nos llegaron recientemente desde Santiago y de Puerto Plata son satisfactorias para los amigos del orden y la unidad gubernamental.

•
N° 29

•
NOTICIAS
DE SANTIAGO Y DEL
NORTE DE LA REPÚBLICA

Los sueños ambiciosos del General Duarte por la Presidencia de la República se desvanecieron antes de realizarse. Esta grandeza efímera, esta presidencia irrisoria, basada solamente en la intriga, la mentira y la duplicidad, se desplomaron como por encanto. A la primera palabra, y la primera proclamación del Jefe Supremo del Sur (el General Pedro Santana) los habitantes de Santiago, de Puerto Plata y de algunas otras ciudades se alejaron de la hábil intriga que los había hecho equivocarse ya sea por promesas o por intimidaciones por la encarcelación de aquellos que / se mostraban hostiles a sus puntos de vista.

•
MEDIOS EMPLEADOS
POR EL GENERAL
DUARTE PARA LLEGAR A
LA PRESIDENCIA

•
SUS EXITOS NO TUVIERON LARGA DURACIÓN

•
EL PRESTIGIO DEL
NOMBRE DE SANTANA
DESTRUYÓ SUS PROYECTOS Y FRUSTRÓ SUS

(FOLIO 220. v.)



ESPERANZAS. DUARTE En un instante este presidente improvisado
FUE DEPUESTO Y SE (Duarte) vio desaparecer ese brillante y nu-
EMBARCÓ AL meroso entorno que había venido a festegar
EXTRANJERO. TODA su grandeza y tomar parte de los grados y de
LA DISIDENCIA la liberalidad pródiga por ese jefe feliz y agra-
DE OPINIÓN CESÓ decido¹⁵⁰. En un instante las prisiones fue-
ENTRE EL NORTE Y EL ron abiertas. Las autoridades apresadas por

¹⁵⁰Nada más falso que la actitud atribuida por Saint Denys a Duarte, cuya "Presidencia" no fue obra de él, ni puede culpársele de ninguna acción dolosa en ello. El acto del 4 de julio se realizó de esta forma, según testimonio transmitido a D. Carlos Nouel por D. Tomás Bobadilla, uno de los más encarnizados enemigos de Duarte: "Duarte, que se había encaminado a esos pueblos (el Cibao) donde estaba el coronel Mella en carácter de Delegado del Gobierno, había llegado a Santiago y presentado a las tropas por Mella fue recomendado a ellas para que en su día lo tuviesen presente para la Presidencia de la República, pero esta recomendación produjo vivas que terminaron con la aclamación de Duarte como Presidente de la República (por Ignacio Contreras, Ayudante de Mella) y el 19 de julio lo anunciaba Mella de oficio a la Junta, manifestándole que había sido consecuencia del deseo que tenían los pueblos del Norte de ver constituido un Gobierno definitivo y que esos pueblos deseaban que esa pequeña porción de la República conociese los justos motivos que habían tenido para tomar esa medida" (Mss. en poder del Dr. G. Despradel). No obstante las tendenciosas afirmaciones de Saint Denys, que no le perdonaba a Duarte su oposición a Francia, puede afirmarse categóricamente que la actitud de Duarte, en los sucesos de Santiago, estuvo minada por los más puros sentimientos de concordia y amor patrio. Así lo revela en la carta siguiente, -confirmada por su propia vida-, en la que hasta el membrete de papel usado por Duarte tiene su significación:

DELEGACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA EN EL CIBAO.

Santiago, julio 20 de 1844.

A los habitantes de Puerto Plata.

Ciudadanos:

Sensible a la honra que acabais de hacerme, dispensándome vuestros sufragios para la primera Magistratura del Estado, nada me será más lisonjero que saber corresponder a ella llenando el hueco de vuestras esperanzas, no por la gloria que de ello me resultaría, sino por la satisfacción de veros, cual lo deseo, libres, felices, independientes y tranquilos, y, en perfecta unión y armonía llenar vuestros destinos, cumpliendo religiosamente los deberes que habéis contraído para con Dios, para con la Patria, para con la Libertad y para con vosotros mismos.

Me habeis dado una prueba inequívoca de vuestro amor, y mi corazón agradecido debe darosla de gratitud. Ella es ardiente como los votos que formo por vuestra felicidad. Sed felices, hijos de Puerto Plata, y mi corazón estará satisfecho aún exonerado del mando que queréis que obtenga, pero sed justos es lo primero, si queréis ser felices. Ese es el primer deber del hombre y sed unidos, y así apagaréis la tea de la discordia y venceréis a vuestros enemigos, y la patria será libre y salva. Yo obtendré la mayor recompensa, la única a que aspiro, al veros libres, felices, independientes y tranquilos.

Juan Pablo Duarte.



SUR DE LA REPÚBLICA.
LA AUTORIDAD DE
SANTANA
ES RECONOCIDA POR
TODAS PARTES
•
REORGANIZACIÓN
REGULAR DE LA ARMA-
DA DOMINICANA.

este Presidente de comedia, fueron substituídas por aquellas que él mismo substituyó. El bravo Geneal Salado¹⁵¹, fiel al gobierno legal, hizo prueba en esta circunstancia, de un noble patriotismo y de una energía que no se quedará sin recompensa. Nuestro compatriota, el General Dominicano Imbert, el salvador de Santiago en contra de los haitianos, fue menos firme, pero mucho menos inspirado que Salado. Equivocado por las protestas de Duarte que se decía estar sostenido por La Junta y por mí, el muy confiado Imbert se encontró feliz de poder servir al mismo tiempo a los intereses de su patria de adopción y de su país donde recibió por primera vez la luz del día. Se lanzó con la cabeza baja a todos los movimientos de Duarte. Su conducta imprudente lo ha comprometido fuertemente. Me sentí muy feliz de poder justificar su error ante los ojos de Santana, y hoy todo está olvidado.

(FOLIO 221.)
El General Imbert, al contrario, se ha convertido en uno de los hombres sobre los cuales Santana parece / contar más.

El General Ramón Mella que tenía el título de General en Jefe del Departamento del Cibao, está hoy en la prisión de nuestra ciudad. Abandonado por los suyos, incluso de su estado mayor (compuesto en parte por coroneles de 18 años y de jefes de batallón de 16 años que le deben todo lo que son a él), Duarte se retiró a Puerto Plata para esperar la respuesta de Santana a la propuesta hecha por algunos de sus compañeros de armas de que sea nombrado Vice Presidente, o embarcarse al extranjero en caso de que sea rechazada¹⁵². El

¹⁵¹ Error. Refiérese al General Francisco Antonio Salcedo.

¹⁵² En correspondencia de Santo Domingo, del 9 de septiembre... dirigida al Editor de *Le Courier des Etats Unis*, de New York (edición del 8 de octubre de 1844), se refiere en la forma siguiente el suceso de que habla Saint Denys: "Duarte y Pérez, que se creía salidos para la América Septentrional, llegaron a Santo Domingo el 3 de este mes, en la goleta de guerra dominicana *Separación*, capitán Cambiaso. Este había sido enviado en misión a Puerto Plata, cerca del General Villanueva, quien, se decía, quería facilitar la huida de los dos anarquistas. Habiendo sabido por varias personas que Duarte estaba en Puerto Plata, oculto por los cuidados de sus amigos oficiosos, Cambiaso no quiso abandonar el puerto sin que



rumor que corrió fue que la recepción poco amistosa que se le hizo a su amigo el General Ramón Mella, hizo que el temiera correr una suerte parecida. Así terminó Señor Ministro, este singular episodio de la revolución dominicana, episodio que pasará desapercibido en la historia política de este país, si no fuera por los efectos que trajo consigo: reanimar las esperanzas de los haitianos, quienes vuelven a ser valientes cada vez que observan divididos a sus enemigos.

Tengo el honor de transmitirle a Su Excelencia, adjunto a la presente un ejemplar de la proclamación de Santana a los habitantes del norte para hacer un llamado a la unión y abrir los ojos ante

(FOLIO 221. v.) las intrigas y los proyectos ambiciosos de ese que ellos apoyaron y / confiaron ciegamente. (Ver pieza N° 1)¹⁵³.

Esta curiosa pieza presenta la historia de los medios empleados por Duarte para llegar a su fin. Todo es exacto, excepto el proyecto que se le atribuye de querer enarbolar la bandera colombiana. Este proyecto, cierto hace algunos meses, fue abandonado por Duarte. Tengo la certeza y la prueba en las manos, después del golpe de estado del 9 de junio último que al colocarse a la cabeza de la Junta Dominicana lo hizo desear vivamente el protectorado francés en la cual su posición le hubiese permitido más beneficios que cualquier otro. Cuatro delegados de la Junta Dominicana, autorizados a unirse a cuatro personas más elegidas en el mismo lugar, partieron ayer

este ex-general le fuese entregado; y notificó su determinación al General Villanueva. La firme e inquebrantable determinación del Capitán Cambiaso hizo su efecto en las complacientes autoridades de Puerto Plata. Duarte fue embarcado en la goleta *Separación*, así como sus cómplices Juan Isidro Pérez, Gregorio Delvalle y J.E. Jiménez. A su desembarco en esta ciudad fueron acompañados a la prisión del Estado, la Fuerza...Duarte...atravesó las calles de Santo Domingo, donde él debía vencer, destruir todo lo que hay de francés, en presencia de esos mismos franceses que tuvieron piedad de él; y las atravesó pálido, deshecho y pudiendo apenas sostenerse en sus piernas. Juan Isidro Pérez, que había recibido del Cónsul de Francia y de los oficiales del brick de guerra francés *L'Euyale* una franca y generosa hospitalidad, tenía el aire más osado, más determinado. Es un joven de pasiones feroces. Se cuenta que en Saint Thomás había dicho que él se dirigía a la República Dominicana para mojar sus manos con la sangre de todo lo que hay aquí de francés... Jiménez y Delvalle desembarcaron tan abatidos como Duarte. Delvalle (español, esparterista) y Duarte cayeron luego seriamente enfermos".

¹⁵³ Omitida en las copias de la "Misión Paradas". Véase en *Clío*, C.T. N° XXI, 1936, pp. 68-71, publicada por Don Emilio Tejera.



hacia Santiago y por todo el norte a fin de realizar una encuesta sobre los últimos sucesos y de organizar allí la administración sobre las bases adoptadas aquí.

Santana se ocupa en estos momentos de la reorganización regular de su armada. Se forman en Santo Domingo tres regimientos regulares de línea de quinientos hombres cada uno; un régimen de artillería y un cuerpo de trabajadores de la administración. Estas tropas que se entrenan cada día en el manejo de las armas y en maniobras militares, formarán el núcleo de la armada dominicana irregular a la cual será confiada la defensa del país.

(FOLIO 222.) El gobierno dominicano, / como ha podido verlo Su Excelencia por mis despachos anteriores, trabaja constante y arduamente

en la organización política y administrativa. Sus aspiraciones y simpatías están dirigidas hacia Francia. Cuenta con la filantropía y los generosos apoyos de nuestro gobierno para constituir rápidamente una nacionalidad. La aceptación del protectorado político ofrecido por los dominicanos a Francia es su verdadero deseo de todos los días, de todos los instantes.

El Gobierno del Rey está hoy perfectamente informado sobre la marcha, los resultados y las consecuencias de la revolución dominicana. Su Excelencia podrá juzgar mejor que sus agentes lo beneficioso que podría resultar para nuestros intereses y para nuestras relaciones actuales y futuras con el oeste, que se encuentra aún con la imposibilidad material de cumplir con los compromisos que tienen con nosotros.

Para mí, si me es permitido tener una opinión sobre este importante asunto, declaro que la idea del protectorado está siempre presente y con favorable reconocimiento del Gobierno dominicano y que en la situación actual, / lejos de modificar mi manera de ver las cosas, al contrario, se ha reafirmado y la ha hecho más clara.¹⁵⁴

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁵⁴“Reafirmarse y hacerse más clara”. En efecto, pues ya no era de temerse la oposición de Duarte, en vísperas de ser arrojado al destierro.



55 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 28 de Agosto 1844.

FOLIO 227

Santo Domingo, 28 de agosto 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

El Sr. Caminero, uno de los miembros más influyentes de la Junta Dominicana, acaba de recibir una carta de un rico banquero de Londres con quien desde hace tiempo mantiene relaciones de amistad y de negocios. Adjunto a la presente, Su Excelencia encontrará una copia del documento.¹⁵⁵

•
N° 30

•
SOBRE UNA CARTA
DE UN BANQUERO
INGLÉS PONIENDO
LA SUMA DE
4,000,000 DE
DÓLARES
A LA DISPOSICIÓN
DEL GOBIERNO
DOMINICANO.

Este banquero ofrece poner a la disposición del Gobierno dominicano una suma de cuatro millones de dólares, armas, municiones, etc. en condiciones que él no da a conocer, pero que se propone venir a exponerlo personalmente si se demuestra el gobierno dispuesto a llegar a un arreglo. Estas condiciones, viniendo de un especulador aventurero, me parece no tienen más objetivo que

¹⁵⁵Omitida en las copias de la "Misión Paradas". Acerca del caso, véase nuestro artículo *La Constituyente de San Cristóbal y el primer proyecto de empréstito dominicano*, en el diario *La Nación*, C.T., octubre 1940; y la comunicación siguiente, Documento 56. Hay interesantes detalles relativos al empréstito ofrecido por Hendrick en el periódico *Le Courier des Etats Unis*, New York, 7 noviembre 1844. Véase además, García, ob. cit. vol II, p.352. Las actividades de Hendrick en la Isla, eran anteriores a 1844. Pueden verse al respecto, diversas cartas de Hendrick, de 1837-1838, asuntos comerciales en *Haytian-papers*, 1811-1846, en la Biblioteca Pública de New York.



asegurarse la explotación de la caoba, de las minas del este y probablemente también del comercio de tabaco, el cual se estima se produce en abundancia en el norte de la nueva república.

El General Santana, Presidente de la /
 (FOLIO 227. v.) Junta Dominicana, que no tiene nada guardado para mí, se apresuró en comunicarme el contenido de la carta que le presentó Caminero, y me expresó que él no quería tener ningún acuerdo con los ingleses pues siempre les ha tenido poca simpatía. Se apresuró a contestar a Caminero que el Gobierno Dominicano no podía ni aceptar ni rechazar la oferta pues no conocía las condiciones, y que esperaba, en consecuencia, para poder llegar a un acuerdo, las propuestas más precisas.

Sé que el Sr. Caminero escribió oficiosamente a su amigo de Londres de que no se desanimara y que viniera al país lo más rápidamente posible. Tendré los ojos abiertos sobre este asunto; pues si se concluye, podría afectar considerablemente nuestros intereses políticos y comerciales en este país.

La confianza ciega que el Presidente Santana me tiene, me permite esperar, Señor Ministro, que mientras él esté en el poder, no tendremos nada que temer por algo parecido. Ya una vez tuve bastante éxito de descubrir las intrigas de otro especulador inglés, el Sr.

(FOLIO 228.) Hennekins, quien descontento por no haber podido engañar con su / sistema de papel moneda, decidió abandonarlo y regresar al Cabo, donde reside habitualmente¹⁵⁶. Espero correr con la misma suerte con el banquero Hendricks, si sus propuestas pudieran ser tomadas en serio.

Por un instante, creí que su carta era apócrifa y salida de la pluma del Sr. Hennekins con el propósito de contrabalancear la influencia francesa, pero tengo que reconocer que estaba en un error. Un negociante francés, el Sr. Chaneu, quien esta en relaciones de negocios con el banquero de Londres, reconoció su firma y además

¹⁵⁶ A pesar de la explicable afirmación de Saint Denys, puede asegurarse que Stanley Heneken fue de los que más contribuyeron, económicamente con generosos donativos, al triunfo de la causa dominicana contra Haití. Véase su opúsculo citado, nota 35, *supra*.



ha declarado que esta carta era autógrafa (en efecto es de la misma pluma que la firma).

Tendré cuidado en mantener a Su Excelencia al corriente de lo que podría intentarse en relación a este asunto.

Aquí todo va perfectamente, al menos por el momento, la confianza reina; el nuevo papel moneda dominicano ha sido acogido perfectamente y el gobierno provisional prosigue con una perseverancia digna de elogios, la organización política y administrativa de la nueva República.

Las elecciones para la nominación de los 32 miembros de la Constituyente comenzaron el 20 de este mes. La dificultad de las comunicaciones no ha / permitido todavía el
(FOLIO 228. v.) resultado. En Santo Domingo, Azua y Baní, no pudieron ser mejores para el país y para nosotros mismos. Los candidatos elegidos en esas tres ciudades son los amigos más celosos de Francia y los hombres más influyentes en el país¹⁵⁷.

No tengo necesidad de agregar, Señor Ministro, que todavía esperan nuestra próxima aceptación del protectorado ofrecido espontáneamente a Francia por el Gobierno Dominicano.

Con todo respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁵⁷ En efecto, entre ellos se encontraban tres de los firmantes del Plan Levasseur: Manuel María Valencia, Presidente del Congreso, Buenaventura Báez y Juan Nepomuceno Tejera.



56 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 5 de Octubre 1844.

FOLIO 237

Santo Domingo, 5 de octubre 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
N°31

El 28 de agosto último, tuve el honor de enviarle a Su Excelencia copia de una carta escrita por el Sr. Hernan Hendricks, banquero en Londres, para ofrecerle al Gobierno Dominicano, en nombre de una compañía de capitalistas ingleses, un préstamo de cuatro millones de dólares, bajo condiciones que él no daba a conocer, pero que él se reservaba para venir personalmente a exponerlas si se mostraban dispuestos a hacer un acuerdo. Igualmente, hice parte a Su Excelencia, de la marcada indiferencia con la cual el Presidente Santana había considerado acoger una tal propuesta que venía de las orillas del Támesis. El Sr. Hendricks, impaciente sin duda por conocer por sí mismo el efecto que había producido sus propuestas, parece estar decidido a venir a buscar personalmente la respuesta del Gobierno Dominicano, ya que llegó a Santo Domingo el 10 del mes pasado, a más tardar quince días después de su carta. / Sorprendido por tan brusca llegada, el Presidente Santana, a pesar de su pro-

•
ENVÍO DE LA COPIA
DE UN CONTRATO DE
UN PRÉSTAMO DE UN
MILLÓN Y MEDIO
DE LIBRAS ESTERLINAS
CONTRAIDO ENTRE
BANQUEROS INGLESES Y
LOS COMISIONADOS
DOMINICANOS. HASTA
EL MOMENTO EL
GOBIERNO DOMINICA-
NO HA RECHAZADO
RATIFICAR ESTA ACTA.

(FOLIO 237. v.)



nunciada antipatía, no pudo rechazar la designación de una comisión compuesta por los Señores Linares, Rodríguez y Toribio Villanueva, para examinar las propuestas del Sr. Hendricks, discutir con él las condiciones del préstamo y acordar las bases del contrato, en el caso en que la comisión juzgara convenientes las condiciones ofrecidas a los intereses dominicanos. Las conferencias fueron abiertas el 12 de septiembre y se prolongaron hasta el 21, día en el cual fue firmado entre el Sr. Hendricks y los comisionados dominicanos, el contrato de préstamo de un millón y medio de libras esterlinas, pieza que tuve entre mis manos, en original, y de la cual le envió a Su Excelencia una copia textual.

El General Santana, encontrando que las condiciones son muy onerosas, y no queriendo llegar a ningún acuerdo con los ingleses, rechazó la sanción del Gobierno provisional, observando que sólo la legislatura del país y el gobierno definitivo tienen el derecho de ratificar compromisos parecidos.

La Constituyente, que comparte por demás las antipatías de Santana, fue consultada sobre el asunto y declaró que su única misión era la de entregar una constitución al país y no de inmiscuirse en asuntos de una naturaleza tan delicada.

Las cosas quedaron así, Señor Ministro, para gran descontento del Sr. Hendricks quien temía haber perdido su tiempo y su tranquilidad. Este banquero parte hoy mismo hacia Saint Thomas a bordo de una goleta de guerra que el gobierno dominicano puso a su disposición para ese viaje. Regresa a Londres manteniendo cierta esperanza de poder renovar las negociaciones después de la constitución del gobierno definitivo¹⁵⁸.

¹⁵⁸ En su obra citada, *Saint Domingue, Etude et solution nouvelle de la question haitienne* (París, 1846, Vol II, p. 238), Lepelletier de Saint Remy critica duramente las onerosas proposiciones de Hendrick. El audaz comerciante no sólo pretendía lograr los beneficios del empréstito insistentemente propuesto por él, sino también que se le dieran poderes para “negociar el reconocimiento de nuestra independencia”. A las inusitadas pretensiones de Hendrick respondió el Gobierno, el 3 de septiembre de 1847, con la siguiente comunicación: “Al Sr. Herman Hendrick, Londres - Señor: En vista de las dos notas que ha dirigido V. al Sr. Presidente de la República con fecha 2 y 16 de julio ppº y de la entrevista que en su consecuencia tuvo el Gobierno con el Sr. Jacobo Pereira como apoderado del Sr. D. Leon, se determinó que por este Ministerio se le contestase a V. manifestándole que jirando sus proposiciones sobre las mismas bases en que estaban fundadas las que V. hizo a la Junta Central Gubernativa en



Aprovecho la salidad de este barco, Señor Ministro, para darle a conocer a toda prisa, de lo que ha pasado y para que conozca los términos de ese contrato. Estoy enfermo y débil para poder ofrecerle hoy más detalles. Me limitaré a recordarle que al no haber recibido ninguna respuesta a los diversos despachos que desde mi llegada he tenido el honor de enviar a Su Excelencia, mi posición es cada día más delicada y embarazosa.

Con respeto, Sr. Ministro...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



21 de 7 bre de 1844 y que fueron desaprobadas por el Soberano Congreso Constituyente en 28 del mismo mes y año, no es posible admitirlas bajo ningún pretexto, pues habiendo sido reconocidas por la Nación una vez como ruinosas al país, si el Gobierno viniera a remitirlas hoy, claro esta que la Nación volvería a reproducir su negativa, lo que sería demasiado sensible. Que en cuanto a revestirlo de un carácter diplomático con poderes para negociar el reconocimiento de nuestra independencia con la Inglaterra, Francia y España, habiendo nosotros mandado Ciudadanos Dominicanos para hacer estas negociaciones debemos esperar el resultado y asimismo estoy recomendando dar a V. las más repetidas gracias por el grande interés que manifiesta tomar por la estabilidad y prosperidad de la Reppca. Dominicana a la que tengo el honor de pertenecer. Aprovecho Señor esta favorable ocasión para asegurar a V. la estimación y aprecio con que lo distingue el Sr. Presidente de la República y ofrecerle mis servicios en todo aquello que V. lo juzgue necesario. Dios guarde a V. (ms. as.). El Ministro de Hacienda Comercio y Relaciones Exteriores. Firmado R. Miura". (Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores, 1844-1850, folio 105, Archivo General de La Nación).

56a : Le Manifeste
: (Port Republicain),
: 20 de Octubre 1844.¹⁵⁹

COPIA DEL PERIÓDICO
"LE MANIFESTE".
ARTÍCULO EN
EL CUAL SE CUENTA
LA REVOLUCIÓN
DE SEPARACIÓN DE
LA PARTE ESPAÑOLA DE
HAITI, SUS CAUSAS
Y SUS TENDENCIAS.

Hemos recibido de nuestros correspon-
sales de Saint Thomas, dos cartas del 17 de
septiembre y del 3 de octubre, de las cuales
publicamos a continuación todo lo relativo
a la parte este de la isla:

"Por la goleta danesa 'Brillant', coman-
dada por el capitán Dickson, salió de Santo
Domingo el 30 de agosto, el teniente Joseph
Danastor, del 32 ° regimiento, y su hermano
llegaron aquí, luego de haber abandonado la
parte del este, donde se habían establecido desde hacía mucho tiem-
po, a fin de no verse obligados a usar las armas en contra de los
haitianos. Informa también que muchos ciudadanos, que como él,
habían fijado su residencia en esta parte, y teniendo todos sus intere-
ses en ese lugar, querían abandonar Santo Domingo por los mismos
motivos. Hasta el momento habían creído posible conciliar sus anti-
guos afectos con la nueva patria dominicana, pero las intrigas que la
facción dominante urdían a cada momento, les han obligado a partir.

"En el mismo barco llegó el doctor en medicina Manuel María
Valverde, uno de los primeros miembros de la Junta gubernamen-
tal, nativo de Santo Domingo, exiliado o desterrado por el General
Santana, Presidente actual de la Junta y Jefe Supremo por la volun-
tad del pueblo y de la armada. El doctor Valverde había, como lo
hizo Duarte, combatido vivamente, en la sesión del 26 de mayo, la

¹⁵⁹ Por las interesantes noticias que contiene, se incluye esta copia del periódico haitiano *Le Manifeste*, del 20 de octubre de 1844, que figura en la *Correspondencia de Levasseur*, julio-octubre 1844. "Misión Paradas". En Archivo General de la Nación.



moción de Tomas Bobadilla concerniente al protectorado de Francia; e incluso se opuso a una nueva moción tratada en secreto, pero que él hizo publica luego, fue desterrado. Esta última moción tenía como objetivo: colocar la parte este bajo la soberanía de Francia que debía considerar como una de sus colonias, los dominicanos al mismo tiempo hacían el ofrecimiento de unir sus fuerzas, las cuales podían eventualmente ser enviadas por Francia en contra de la República haitiana cuya colonización es ansiada. En caso de que Francia aceptara esta propuesta, la casi isla de Samaná sería el primer lugar a ocupar; en consecuencia la goleta de guerra "La Separación" fue enviada a Samaná para reportar todas las municiones de guerra, proyectiles y cañones existentes allí.

"Dentro de esta moción, según la opinión del Dr. Valverde, Mariano Echavarría, miembro de la Junta, tuvo una salida furibunda en contra de los haitianos.

"Las revelaciones del Dr. Valverde han producido en Santo Domingo una impresión fuerte sobre el pueblo, el verdadero pueblo que no está satisfecho del proyecto de protectorado y mucho menos del proyecto de colocar al este como colonia de Francia. Una guerra a muerte existe sin embargo entre Santana y los parientes de todos aquellos que él ha desterrado por sus opiniones contrarias a sus proyectos atentadores de la libertad. Ya se han producido tentativas de asesinato en su contra, e incluso algunos individuos lamentan que la separación se haya producido. El Dr. Valverde, en su indignación, testimonia que preferiría continuar siendo haitiano a convertirse en francés.

"Aprovechando la salida de un barco comercial inglés hacia Inglaterra, Santana obligó a embarcar a los Generales Ramón Mella y Francisco Sánchez, al Comandante Pedro Pina, el Capitán Illas y algunos otros más.

"El Canciller del Cónsul francés murió de la fiebre amarilla, siendo remplazado provisionalmente por el Sr. Malespine.

"La Junta envió una delegación al Departamento del Cibao, compuesta por el General Araujo y por los señores Manuel Delmonte, Mateo Perdomo y Miguel Gneco, a fin de hacer prevalecer allí su opinión y de enviar a Santo Domingo al General Villanueva, comandante del distrito de Puerto Plata, al Coronel



Téléfora y a otras autoridades comprometidas en el asunto de Duarte. Encontrará anexo a esta correspondencia, el decreto del 24 de agosto y una proclamación que colocan a Duarte fuera de la ley. De acuerdo a lo que reporta la goleta danesa 'Carlota', procedente de Puerto Plata, el desdichado Duarte, a quien se creía en el extranjero, estaba errante en los bosques de Cabarete, canton de Puerto Plata, perseguido por un destacamento de guardias."

Este es el contenido de la carta del 17 de septiembre. La del 3 de octubre menciona los hechos siguientes:

"Se supo que la Junta Gubernativa formalizó un convenio con el Sr. Hendricks, llegado al país procedente de Londres, para la explotación de una mina de carbón de tierra, situada, según se dice, en los alrededores del Cibao. Esta concesión fue hecha mediante la concesión de una suma de 300,000 piastras que debían ser contadas en Santo Domingo.

"Un barco inglés llegado aquí el 23 del mes último, informa que en Puerto Plata, desde donde partió, que el General Villanueva estaba en la cárcel, y que fue reemplazado por el General Mora, ese negro que había sometido a la Junta y a Santana de poner en libertad los 9 esclavos de Puerto Rico para enviarlos de nuevo a su antiguo amo. Parece que temiendo su influencia en los alrededores de Santo Domingo, fue enviado a Puerto Plata. Varios asesinatos han sido cometidos en esta ciudad, se destacan los de un americano denominado Sim y de una dama Gédeón, nativa de Cabo Haitiano.

"Desde que llegó la noticia, por vía de las Islas Turcas, de la llegada del Capitan del Presidente Guerrier, la consternación se expandió allí y en Sain-Yaque. Creían ver a cada instante a la armada haitiana desembocar por las llanuras del este. El Sr. Escarfuller, quiso abandonar Puerto Plata con su familia para dirigirse al extranjero, pero fue arrestado y su goleta confiscada y armada por el Estado.

"Cuando el Sr. Félix Mercenario, miembro de la Junta, vino aquí, estaba acompañado del famoso Castillo que la Junta había enviado cerca del Gobernador de Puerto Rico, fue bien recibido, pero el Gobernador lo envió a la Habana, desde donde el gobierno de la isla lo hizo pasar a España. Se ignora el objetivo de esa misión con el gobierno español. Sin embargo, le envió el N° 65 de *L'Avenir*,



publicado en Pointe-a-Pitre, donde encontrará un artículo extraído de un periódico, *El Clamor Público*, concerniente a la independencia dominicana. A pesar de que estos hechos no sean más que el clamor público, deja por lo menos percibir la simpatía que existe tanto en España como en otros lugares, en favor de la joven república.

“La miseria es tan grande en Santo Domingo que los soldados dicen, parodiando la Junta: *Dios, Patria, Esclavitud y carne flaca*.”

“La goleta inglesa ‘Swift’, procedente de Curazao, informa que el 24 de septiembre, las dos goletas dominicanas ‘Rampe’ y ‘Cleopatra’ arribaron allí procedente de Santo Domingo.”

Nuestro corresponsal de Curazao, confirma las noticias que nos fueron transmitidas por el corresponsal de Saint Thomas, y añade en su carta del 6 de octubre los hechos siguientes:

“Es cuestión de poco tiempo para que sean introducidos isleños (habitantes de las islas canarias) en la parte este. Dos goletas llegaron de Santo Domingo. A bordo se encontraban muchos deportados, entre los cuales estaban los señores Béard y su familia, Belus Linard y Doucette. Informan que las prisiones de Santo Domingo están llenas de perseguidos, y que los señores Alfred Dekins, Prud homme (el hijo mayor) llegaron a esa ciudad, luego de haber sido arrestados en Puerto Plata. Los dos Richiez fueron deportados a Hamburgo; jesos haitianos habitaban el Seybo desde hacía 40 años! Se dice que Tomas Bobadilla partirá próximamente hacia los Estados Unidos donde va a cumplir una misión ante el gobierno federal.

“En el momento en que la parte española de Santo Domingo se declaraba independiente, *El Clamor Público* quería que el Gobierno buscara establecer una alianza entre esta antigua colonia y la metrópoli. Emitió al efecto algunas ideas sobre un tratado que debía, según este periódico, establecerse sobre las siguientes bases:

“1° El gobierno español reconoce a la parte española de Santo Domingo el derecho de gobernarse ella misma por las leyes que ella misma se imponga, y ofrece su sanción al pacto constitutivo y el respeto a los intereses existentes.

“2° España reconoce por sus hijos los naturales de Santo Domingo y los españoles serán recibidos como si fuesen hijos de ese país.



“3° Los barcos de Santo Domingo y los de la Península y de sus colonias, se considerarán recíprocamente como formando parte de la misma nación.

“4° El título de primado o patriarca viniendo del derecho del Arzobispo de Santo Domingo, su presentación será sometida a la decisión de un concordato.

“5° España garantiza la independencia de su antiguo territorio y nombrará un delegado permanente ante su gobierno, el cual será una voz de consulta en los asuntos de relaciones exteriores.

“6° En las otras partes de la isla que no formaban parte del antiguo territorio español, las tierras que serán designadas como pudiendo convenir a España, estarán a la disposición de su gobierno, en tanto estas no reporten perjuicio ni a los colonos existentes ni al desarrollo de la población.

“7° Al igual que España garantiza la independencia y la libertad de la república Hispano Dominicana, ésta se compromete en el caso en que las necesidades internas no lo impidan, a suministrar tropas y una flota auxiliar para las Antillas Españolas, para las posesiones de la Guinea, en proporción con las fuerzas de las cuales ella podrá disponer y que no le serán necesarias para su propia seguridad. Para todos los asuntos internacionales, la república española tendrá un encargado de relaciones exteriores en Madrid y representantes en Cuba y Puerto Rico”. (*Extracto del Avenir*).

Las informaciones que comunicamos a nuestros lectores tal y como fueron venidas de la parte del este, y la opinión emitida con este propósito de esta parte del territorio haitiano por un periódico de Madrid, son de una naturaleza tal que pueden sugerir algunas reflexiones. Nos interesa comprender bien la situación en la cual se encuentra nuestro país, luego de las revoluciones que se produjeron, porque de este conocimiento dependerán las resoluciones que deberemos tomar para la conservación de nuestra nacionalidad.

Cuando las injusticias y los crímenes de la Francia consular se unieron a las injusticias y a los crímenes de los colonos de Santo Domingo y que nos debimos constituirnos en cuerpo de nación independiente y soberana, toda la isla de Haití, pertenecía a Francia: tuvimos que sacar del territorio occidental los restos de estas armadas y castigar a los opresores, pero el territorio del este aún seguía



sometido a un general francés. Al proclamar nuestra independencia, naturalmente estuvimos en favor de la integración del pueblo que habitaba la isla completa, y hubiésemos sido culpables si hubiésemos obrado de otra manera, por sentimientos de humanidad y de política, pues, 1°, una gran fracción de los habitantes del este gemía de los lazos de la esclavitud, o bajo las leyes absurdas de los prejuicios de color, sin ser blancos; 2°, nuestra independencia no podía ventajosamente ser mantenida y defendida, más que a través de la posesión de la isla entera.

Apenas había transcurrido un año, cuando nuestro Emperador inició una campaña por la cual esperaba liberar completamente a Haití de los franceses. El General Ferrand que estaba en Santo Domingo, acababa de decretar una resolución el 6 de enero de 1805 (16 años nivoso 13) por el cual incentivaba a los habitantes del Este y a las tropas blancas bajo sus órdenes a capturar a todos los haitianos que pudiesen para ser vendidos como esclavos en las islas del archipiélago. Este acto odioso fue suficiente para legitimar las tropas de Dessalines contra el Este, si es que la misma razón de Estado no la justificaba. Inútil es decir aquí las causas que hicieron abortar las conspiraciones militares, las cuales, según todas las probabilidades, debían triunfar: el ejército haitiano debió entrar a su hogar, después de haber disgustado a las poblaciones donde había tanto interés en ganar el afecto. Poco después llegó la revolución del 1806 que nos dio la funesta guerra civil que no se terminó sino hasta 1820.

Durante este período de tristes calamidades, fue imposible para los haitianos del oeste intentar nada contra los poseedores injustos que dominaban las orillas del río Ozama. Pero los haitianos del Este no tardaron en reivindicar ellos mismos sus derechos; se revelaron y fueron ayudados igualmente por Henri Christophe y por Alex Pétion, quien, al no poder facilitarle tropas, les suministraba armas y municiones. Asistidos por sus aliados naturales, obligaron a la ciudad de Santo Domingo a capitular y a recibir a los vencedores.

Esta demostración armada fue hecha en nombre de Fernando VII, y en el momento en que el ejército francés imponía las leyes napoleónicas a España, Juan Sánchez Ramírez y sus compañeros lograron izar la bandera española en la Torre de Santo Domingo.



Pero poco tiempo después, reconocía la necesidad de unir el territorio del Este bajo el imperio haitiano, cuando la muerte le sorprendió¹⁶⁰. Las cosas continuaron así hasta 1821, donde esas poblaciones, atormentadas por el deseo de ser independientes de una metrópoli presas de la duplicidad de un rey hipócrita, manifestaron la voluntad de incorporarse a la República Haitiana: desde la llegada de Boyer a Cabo Haitiano, este recibió comunicaciones de diversas comunidades que favorecían la fusión. Informado de estas disposiciones, la aristocracia dominicana, dirigida por Núñez de Cáceres, consideró que era el momento favorable para erigir en el este una república distinta, pero manteniendo la esclavitud y en consecuencia los prejuicios que de ahí se derivan. Pero tuvo rápidamente que traer su bandera frente a los estandartes triunfantes de Haití.

¡Así, se cumplió el pensamiento de Dessalines, del libertador de nuestra patria! La isla entera no reconoce más que las mismas leyes y el mismo régimen, hasta el momento en que llegaron a quebrar la unidad nacional realizada al precio de tantos sacrificios.

El hecho que los haitianos del Este se hayan quejado, por muchos motivos, de la administración de Boyer, no puede sorprender; ellos se encontraron en el mismo caso que los ciudadanos del oeste. Que se hayan disgustado con la violencia y las extorsiones de Rivière Hérard, esto puede sorprender menos todavía, ya que la nación entera sólo pudo soportarle algunos meses en la dirección de los destinos del país. Estaban pues autorizados a tomar las armas para provocar la caída de este hombre que no supo ni siquiera actuar de buena fe, para que su singular incapacidad fuese perdonada.

Pero los haitianos del Este, ¿tenían buenos fundamentos para declararse independientes de la república de la cual formaban parte? ¿Haití no era nuestra patria común? ¿Quien puede negar que los intereses y los derechos no son idénticos entre todas los segmentos de su población? Si las instituciones de un país cualquiera deben ser siempre diseñadas en el interés de la universalidad del pueblo que lo habita, ¿puede decirse que las de la república haitiana no eran de interés para la población del este? La Alianza irrisoria que

¹⁶⁰ Es un hecho positivo. Hubo una convención entre Henri Christophe y Juan Sánchez.



Núñez de Cáceres y sus asociados quisieron establecer en diciembre de 1821 entre el este y Colombia, la República hizo suceder una incorporación prevista ya en diversas constituciones, y que daba tantos derechos a esta parte como a los otros departamentos; a la esclavitud que mantenía la constitución dominico-colombiana le siguió la libertad para los desdichados que esas fuerzas querían retener en el envilecimiento: -al trato que quería estimular en perjuicio de los africanos; - a los prejuicios de color que mantenía, le siguió un régimen más en armonía con las luces del siglo; a las instituciones feudales que encerraba la legislación española le sucedieron leyes civiles que aseguraban en Haití la igualdad civil y política a todos los ciudadanos sin distinción ; a la inercia, a la apatía que hacían pudrirse en una terrible miseria a los habitantes del este (exceptuando a los aristócratas de piel), le sucedió una gran cantidad de trabajo, una industria más desarrollada, una producción más en acuerdo con las necesidades de la población¹⁶¹.

¡El pueblo del Este, el verdadero pueblo, había por tanto ganado, en la revolución de febrero de 1822! Que Boyer, que Rivière Hérard hayan provocado descontento, nosotros estamos de acuerdo. Pero este conjunto de agravios que este pueblo tuvo con sus hermanos del oeste, ¿podía autorizar a algunos de los hombres que estaban a la cabeza del movimiento del 27 de febrero último, a buscar un protectorado extranjero para disimular el estado colonia que ellos evidentemente querían para los departamentos del este? Que se sometan a Francia, a España, ¿no será convertirse de nuevo en colonia? Reconocen que solos no pueden mantenerse independientes y soberanos, por lo que se dirigen a una o a otra de esas potencias que no quieren restituir la libertad a los infortunados, sino imponer leyes injustas y crueles, detentoras de una humillante esclavitud. Este proyecto, ¿no revela suficientemente las miras que animan a la facción que domina en este momento en el Estado y que emplea los medios más odiosos para rechazar de este suelo a

¹⁶¹ Es de conocimiento publico que de 5 a 600,000 libras de tabaco exportadas cada año bajo el regimen español, la producción ascendió a 3,000,000 de libras; que de dos millones de pies reducidos de caobam la explotacion llegó enseguida hasta los 6,000,000, y así sucesivamente.



los hombres que habían primeramente soñado con la independencia de una *patria dominicana*? Al excluir del país a los patriotas que rechazan la intervención, la soberanía extranjera, ¿esta facción no presenta claramente lo que puede suceder? Al tratar de retornarle a un propietario de esclavos, un habitante de Puerto Rico de color blanco, nueve desdichados negros que habían tenido la suerte de escapar de los hierros de la esclavitud, ¿no prueba que el restablecimiento de la esclavitud y del mismo tratado será la consecuencia indudable del régimen falaz de libertad que proclamó? Desde 1822, ¿cuántas veces los esclavos de Puerto Rico, de Saint Thomas, de las islas francesas y de las de este archipiélago, no vinieron para recobrar la libertad sobre el suelo haitiano, en esta parte del Este incluso más cercana de esas colonias extranjeras?

En presencias de estos hechos monstruosos, en una situación tal de las cosas, la conducta de Haití, ¿no estaba trazada? ¿Dejará ella consolidar a una pretendida república, destinada evidentemente a servir de puente a las potencias que quieren tratar de conquistarla, cuyos funcionarios hablan grandemente de la necesidad de colonizar a Santo Domingo?

No pensamos que el gobierno, esencialmente nacional, al cual la revolución del 3 de mayo confió la dirección de los asuntos públicos, pudiese quedarse como espectador pasivo de esos actos que se cometen en el este. Su deber está trazado, los medios que utilicen les pertenecen; no podemos adivinarlos, ni tampoco indicarles otros. Esperamos que sabrá hacer todo lo que convenga a los grandes intereses que han sido depositados en sus manos.



57 : Carta de Guizot
: a Saint Denys,
: París,
: 20 de Noviembre 1844.

FOLIO 261

París, 20 de noviembre 1844.¹⁶²

•
MR. JUCHEREAU DE
SAINT DENYS

•
SANTO DOMINGO.
CARTA DE GUIZOT AL
SR. JUCHEREAU DE
SAINT DENYS,

Sr. he recibido sus depachos hasta el N° 30, y hasta la fecha del 30 de agosto. He leído con interés las reseñas que éstas contienen sobre la marcha de los acontecimientos en Santo Domingo.

He visto con asombro, al final de su despacho N°30, que aún se cuenta con nosotros

¹⁶² El mismo día 20 de noviembre, Guizot le escribía al Cónsul Levasseur. Le decía: "Señor: He recibido los despachos que usted tuvo el honor de escribirme hasta el N° 116 y hasta la fecha del 20 de septiembre de 1844, a la excepción de los Números 114 y 115 que todavía no me han llegado. Mi carta N° 25 de fecha 20 de julio, le llegó a usted desde el 1° de septiembre, y usted ha debido cumplir rigurosamente con las instrucciones que ella contiene. Usted pregunta hoy si la política anunciada por el Gobierno de S.M.B. es sincera, y usted expone las razones que le hacen dudar de su sinceridad. No tenemos aquí ninguna duda sobre las intenciones del Gabinete inglés, pero comprendo que la distancia en la cual se encuentra Haití de París y de Londres, pueda uno incluso concebir algunas incertidumbres. Acabo de escribir al Sr. Comandante de Saint Aulaire para solicitarle que despierte la atención del Sr. Aberdeen sobre el asunto. El embajador del Rey le comunicará al primer secretario sobre los principales hechos expuestos en su carta N° 116, y le solicitará que tome en la medida de lo posible las medidas necesarias para hacer comprender mejor a todo el mundo la verdadera situación de las cosas en Haití. Por su lado, recuerde que no es posible ni al Gobierno Británico ni a nosotros mismos poner obstáculos a los operaciones privadas de esos nacionales. Apéguese sólo al lenguaje y conducta de los agentes públicos ingleses, y si usted se queja de algunos de ellos, no dude en comunicármelo. El resto está fuera de las acciones posibles de los dos gobiernos. Escribo en ese mismo tiempo al Cónsul del Rey en Santo Domingo quien ha expresado de nuevo en una de sus últimas cartas la propuesta del protectorado. Es importante que el Sr. Juchereau de Saint Denys renuncie definitivamente de ese proyecto. Como tuve el honor de decírselo a usted en mi carta N° 25, entendemos que debemos demostrar a la nueva república una benevolencia particular, le ofreceremos con gusto nuestros buenos oficios para que la antigua parte francesa la reconozca, pero no nos



CÓNSUL DE FRANCIA
EN SANTO DOMINGO

MOTIVACIÓN DEL
RECHAZO A LA SOLICITUD DE PROTECTORADO
DE FRANCIA
A LA NUEVA REPÚBLICA

CONDUCTA A SÈGUIR

19 DE MARZO

para la aceptación próxima de un protectorado, ofrecido a Francia por el gobierno dominicano. Me he explicado mucho sobre esta propuesta de protectorado ya sea con usted en uno de mis despachos del 30 de mayo último¹⁶³, o más claramente con el Sr. Levasseur a través de mis despachos de fecha 19 de mayo¹⁶⁴ y del 20 de julio.

Le decía en mi carta del 30 de mayo que nuestra intención bien dictada era la de respetar y hacer respetar la integridad del territorio haitiano y de intervenir en esas querrelas fatales sólo para cumplir con nuestra misión habitual de conciliación y humanidad. En cuanto al Sr. Levasseur, he aquí lo que le escribí el 19 de mayo (marzo): El gobierno del Rey...hasta esas palabras que usted me comunicó.

comprometeremos con ella en un protectorado oficial que solamente podría generar rivalidades y desconfianza, ya sea en Haití como en otras partes, y provocar serias dificultades, no sólo a nosotros sino a aquellos que nosotros tendríamos como objetivo sostener y proteger. Tenemos lugar a esperar que el Gobierno Dominicano juzgará justamente nuestras intenciones y que entenderá la sensatez de nuestra posición. Pero sería equitativo que, para reconocer nuestra buena disposición, se comprometa a asumir la parte que proporcionalmente le corresponde de la deuda de Haití con nosotros. Es así, como usted bien sabe, que siempre se acuerda en esas separaciones territoriales. El título de acreedor sería para nosotros un aliento más para tomar sus intereses en todas las ocasiones y un derecho que nosotros podríamos hacer valer a terceros... Una ordenanza...etc" (*Correspondencia de Levasseur*, julio-octubre 1844, "Mision paradas", en Archivo General de la Nación.

¹⁶³ Vease supra doc. 44.

¹⁶⁴ No es mayo, sino marzo. En una sesión de la Cámara de Diputados, de Francia, cuya fecha no hemos podido determinar, el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, y el Sr. Levasseur se refirieron al caso de Santo Domingo de la siguiente forma:

"Mr. Levasseur: Se habla de intereses españoles y la legítima influencia que la Francia debe ejercer sobre España, en ese respecto. Esto, pues, me obliga a expresar un pensamiento de gran interés reclamando el concurso de España en los sucesos de Santo Domingo. La Cámara sabe que la última revolución de aquella parte tiene por norte no solamente echar abajo el gobierno de Boyer; sino la idea de crear dos gobiernos distintos en la Isla. El uno se encuentra en nuestra antigua Colonia; el otro en la que fué posesión de España. El último estado se conoce ya en el mundo político con el nombre de República Dominicana... Esta República ha querido anexarse a Francia...y si ésta ha rehusado el ofrecimiento, es porque respeta el derecho nominal que España ha conservado sobre aquella parte. Por tanto, no hay lugar a hacer valer esa influencia, desde luego que España ha ratificado los tratados que ha verificado nuestro país con la naciente República.



No tengo nada que agregar a esas consideraciones que seguramente le fueron comunicadas de parte del Sr. Levasseur. La resolución del Gobierno del Rey no ha cambiado. Importa ahora que ella sea comprometida en Santo Domingo. No es un abandono, lejos de ahí, desamos que la República Dominicana triunfe y supere las dificultades que rodean su nacimiento; ayudaremos con placer a todo lo que podría fortalecerla, ya sea dentro o fuera, pero creemos

inútil, incluso para sus mismos intereses, convertirnos oficialmente en sus protectores. /
(FOLIO 261. v.)

Sin tomar ese título que genera tantas rivalidades y desconfianzas, podemos ser eficazmente útiles a la nueva república, podemos, por ejemplo, interponer nuestros buenos oficios para hacer que la antigua parte francesa de la isla la reconozca. De su lado, ella podría aliarse a nosotros por lazos tan estrechos como los del protectorado. Que ella se encargue de su parte proporcional en la deuda de Haití con nosotros¹⁶⁵, y nosotros tendremos un motivo de más para tomar sus intereses al lado de ustedes. Por no ser pública ni declarada, nuestra protección no dejará de ser efectiva. Por lo demás, la política general del gobierno del Rey con respecto a Haití se encuentra desarrollada en mi despacho del 20 de julio al Sr. Levasseur, del cual le escribo el siguiente extracto:¹⁶⁶

“Por otra parte, si Francia es bastante moderada para no aceptar la soberanía que sobre aquella República se le ha ofrecido, ¿no podría, a lo menos escoger en aquel vasto territorio un punto favorable a su poderío marítimo, a sus relaciones comerciales... por ejemplo, Samaná, bahía hermosa, una de las más capaces y magníficas del mundo?

“El Ministro de Negocios Extranjeros: El Gobierno no desperdiciará la oportunidad que se le presenta para emplear su mediación, restableciendo el orden (sic) y la paz en los diversos Estados, que parece se fundan en esa extensa Isla., pero la actitud de la Francia, no debe llegar al extremo de intervenir en las diferencias interiores de Santo Domingo...

“Mr. Levasseur: Estoy de acuerdo con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, respecto a la necesidad de la mediación francesa...pero ésta debe admitirse solamente con el objeto de hacer sentir la influencia civilizadora de su poder; así será modesta, pacífica, limitándose como he dicho antes, a la adquisición de un punto ventajoso a su marina”. Estos párrafos se publicaron, sin ninguna indicación de su procedencia en el periódico *El Eco del Pueblo* de Santiago, Números 136-137, 9 y 16 de noviembre, 1884.

¹⁶⁵ A ello se opuso, radicalmente, Don Tomás Bobadilla, mientras Santana se inclinaba a acceder.

¹⁶⁶ En lugar del extracto que anuncia Guizot, se transcribe íntegro el texto de la citada comunicación. Procede de la *Correspondencia de Levasseur*, julio-octubre de 1844, (“Misión Paradas”), en Archivo General de la Nación.



“París 20 de julio 1844.

“Señor: He recibido los despachos que usted tuvo el honor de escribirme hasta el N° 107 y hasta la fecha del 23 de mayo.

“En esta época y por consecuencia de las revoluciones que acababan de suceder tan rápidamente, la situación de Haití podría resumirse en estos términos.

“La parte española de la isla era independiente de hecho y ya está constituida en un Estado separado.

“El norte y el sur, después de haberse insurreccionado, cada uno por su lado, se reunieron en el oeste bajo la presidencia del General Guerrier, substituto del General Hérard en esta primera magistratura de la República.

“La parte oriental, aunque no tenía más necesidad de ayuda que la solicitada a Francia para asegurar su emancipación, continuaba ofreciéndonos la cesión de la casi isla de Samaná a cambio de nuestra protección.

“La República Haitiana impotente de cumplir con los compromisos financieros con Francia, iba, con toda seguridad, a reclamar una prórroga, y usted pensaba en esta ocasión, que nosotros debíamos aceptar la cesión del Muelle de San Nicolás, como garantía de crédito de la deuda de los colonos o tomar nosotros mismos posesión para ocuparlo temporalmente con el mismo título.

“Estas preguntas fueron examinadas en el Consejo del Rey con la misma atención que las propuestas que usted me había ya transmitido sobre el asunto de la casi isla de Samaná y el resultado de esas deliberaciones está conforme al que le comuniqué el 19 de marzo último.

“Hoy como entonces, el Gobierno del Rey, después de haber balanceado las ventajas y los inconvenientes de una ocupación territorial en Haití, entiende que los inconvenientes son mayores que las ventajas, y que no convenía en nada a Francia volver a retomar posesión de esta isla.

“El gobierno del Rey está convencido de que tal establecimiento, incluso suponiendo que en un primer momento se efectúe en común acuerdo con los actuales poseedores del país, pero nos llevaría más lejos de lo que quisiéramos ir, al inmiscuirnos, aun en con-



tra de nuestra voluntad y nos arrastraría por nuestra posición, en las disputas internas, que según parece, continuará toda la isla siendo víctima de ellas. Seríamos empujados poco a poco, y quizás muy rápidamente, a hacer la guerra por nuestra propia cuenta, y a emprender, en el interés de nuestra seguridad o de nuestra dignidad, la conquista, primero de una tal porción, después de todo el territorio de Haití. Entraríamos así inevitablemente en lucha con la población que hemos venido a proteger; y nos veríamos arrastrados por sus prejuicios, pasiones, celos y temores. Luego quizás, por sugerencias extrañas, también los veríamos organizarse y reunirse para luchar en contra de nosotros. No es una conducta que convenga a Francia, y el futuro que ella nos dejaría no valdría probablemente los esfuerzos y los sacrificios que nos impondría en el presente.

“Si, por nosotros mismos y sin acuerdo preliminar con el Gobierno de Haití, tomáramos posesión del Muelle de San Nicolás, provocaríamos a ese Estado un daño tal que produciría en la población negra los efectos más penosos que nos atribuiría el signo de querer apoderarnos de la isla, de restablecer la esclavitud y nos llevaría a una serie enorme de complicaciones, como le acabo de explicar.

“Hemos reconocido la independencia de Haití, y debemos respetarla, ya sea que se mantenga la unidad del Estado Haitiano, o que este se divida en diversos estados, y no debemos aprovecharnos de las facilidades que las circunstancias parecen ofrecernos para recuperar esta o aquella parte del territorio.

“Pero, al mismo tiempo, no podemos ni deseamos quedarnos ajenos a la situación de Haití. En virtud de nuestras tradiciones nacionales y de nuestros intereses actuales, ya como soberano y propietario de la porción más considerable de la isla, o a título de acreedores de la República, es para nosotros motivo y deber, estar siempre atentos al nuevo estado, de ejercer, en los acontecimientos que así lo requieran, una influencia más o menos activa, pero siempre presente, y, en caso de necesidad, preponderante.

“Pues nosotros no sabríamos admitir que alguna potencia extranjera tome en Haití el lugar que nosotros mismos no pretendemos asumir, para formar allí una posición que asegure su dominación. La independencia del Estado o de los Estados haitianos debe ser respetada por todas las potencias, así como por Francia.



“Por demás, no tenemos, por el momento, ningún motivo para concebir un temor de ese tipo. El Gabinete inglés, entre otros, nos hizo conocer que no pensaba en ningún momento inmiscuirse en los asuntos de Haití y que ellos veían esta cuestión como de nuestra especial competencia.

“Nosotros queremos utilizar nuestra influencia en Haití, sólo para la tranquilidad y el bien de la isla. Estamos dispuestos a reconocer los diferentes estados que podrían formarse allí. Estamos igualmente dispuestos a emplear nuestra mayor atención y cuidado, ya sea para lograr la paz entre ellos, como para apoyar a cada estado en el establecimiento del orden y las garantías que les permitan fomentar la prosperidad interna y el desarrollo de las relaciones comerciales.

“Dentro de este patrón de colaboración amigable, daremos, naturalmente, una benevolencia particular a la parte española, la cual nos testimonia tanta simpatía y que acaba de desarrollar, dentro de la lucha que sostuvo para conquistar su independencia, una moderación y una firmeza que auguran su civilización y su porvenir.

“Esta es, Señor, la política que el Gobierno del Rey está decidido a seguir con respecto Haití. Para ponerla en acción y asegurar el éxito, ha adoptado las siguientes medidas:

“1.º Una subdivisión naval, compuesta de cuatro barcos de guerra, de los cuales uno es a vapor, será establecida y se estacionará permanentemente en las aguas de Haití. El comandante de esta subdivisión, quedará bajo las órdenes del Almirante, cabeza de la estación de las Antillas francesas, y deberá mantenerse en estrecha comunicación con él, quien estará en relación directa con el Gobierno del Rey en lo relativo a los asuntos de Haití. Tendrá la instrucción de entenderse directamente con usted, y de combinar siempre su acción con la suya para asegurar en la isla, nuestra situación, conforme a los puntos de vistas que acabo de exponer.

“2.º Cónsules o agentes consulares franceses serán establecidos en todas las ciudades y sobre todos los puntos de la isla donde su presencia pueda ser útil para el cumplimiento de estas directrices. Todo esto parece conveniente, tanto para la protección de los intereses particulares de los franceses, como para establecer y hacer sentir nuestra influencia. Le comprometo a darme una relación de lugares estratégicos donde esos agentes deberían ser colocados y



cuáles serían las líneas de conducta que debemos asignarles, así como una relación completa y precisa de la situación.

“Hoy sólo puedo indicarle de una manera general y sumaria, cuáles son las intenciones del Gobierno del Rey. Más tarde le ofreceré, a medida que las cosas se vayan presentando, instrucciones más detalladas. Mientras tanto, le invito a que usted entienda y asimile bien el espíritu de esta correspondencia y a conducirse en consecuencia.

“El Rey acaba de confiar al Sr. Capitán del navío Lartigue, el comando de la subdivisión naval de Haití. En la actualidad se está armando en Brest la fragata ‘La Thetis’, que estará lista para partir el 15 de agosto.

“Reciba usted...”

[En adición a la carta del 20 de julio, de Guizot, anteriormente transcrita, se añade aquí, como apéndice, la carta de este a Levasseur, escrita cinco días más tarde, y relativa al mismo asunto]:

“25 de julio de 1844.

“Señor, respondo al despacho que usted tuvo el honor de escribirme el 22 de junio bajo el N°109.

“En esta época, la Junta Gubernativa instituyó en Santo Domingo, de acuerdo al consejo que usted le hizo con el doble propósito de tranquilizarla sobre nuestra disposición y de hacer fracasar cualquier proyecto contrario a nuestros intereses, esta Junta acaba de dirigirse al Almirante Demoges para solicitarle de manera oficial el reconocimiento provisional de la República Dominicana por parte de Francia bajo el protectorado del Gobierno del Rey.

“Por otra parte, ante la imposibilidad real en la que se encontraba el Gobierno de Haití, de satisfacer el plazo de indemnización de los colonos, situación en la que probablemente continuará por largo tiempo para cumplir sus obligaciones pecuniarias con Francia, usted ha concebido un plan que buscaba combinar la cuestión de la independencia de Santo Domingo con la prórroga del tratado de 1838, o, en otras palabras, aprovechar la situación difícil en la cual ese tratado coloca al gobierno de Puerto Príncipe con nosotros, así como de las facilidades que ellos podrían acordarnos con respecto al pago de su deuda, para hacerle reconocer la nueva Re-



pública Dominicana bajo nuestra garantía, y para obtener su adhesión en el ejercicio de nuestro protectorado sobre ella, así como la ocupación por Francia de la casi isla de Samaná. Usted ya ha iniciado negociaciones sobre estas bases con el Gabinete haitiano: el cual le ha demandado por escrito una prórroga para saldar la deuda; usted se lo prometió ofreciéndole las condiciones precipitadas; y usted esperaba su determinación definitiva.

“Aprobamos, señor, la parte de su plan concerniente a la salida de nuestra situación financiera con Haití y de nuestras concesiones obligadas en lo que concierne a la prórroga, el reconocimiento formal de la República de Santo Domingo por el Gobierno Haitiano mismo bajo nuestra mediación y bajo nuestra garantía. Pero en cuanto a la ocupación de Samaná o de cualquier otro punto cualquiera del territorio haitiano, he desarrollado en mis despachos anteriores las razones que no nos permiten pensar con volver a poner un solo pie en Haití. Estas razones no han cambiado y nosotros persistimos. Lo que firmemente y seriamente queremos, es ejercer, con los títulos incuestionables que nos dan derecho, una influencia sana en la pacificación de la isla, una tal acción protectora en la dirección de sus destinos que sean acordes con nuestros intereses, los de la humanidad y de la civilización. Es en este espíritu y con este objetivo que autorizo la negociación que usted ha abierto, pero con la siguiente restricción: que usted debe de descartar todo lo aspectos tratados en torno a la posesión de Samaná. Si esta condición, tal como usted la presentó, ha generado ciertas dificultades de parte del Gobierno Haitiano, el abandono que usted deberá hacer lo llevará más fácilmente a suscribir las otras posiciones, al mismo tiempo que ellos tendrían una nueva prueba de nuestra desinterés y de la generosidad de nuestra política. Lo comprometo, por otro lado, a ver si dentro de las cláusulas del acuerdo que se llevará a cabo entre las partes, habría posibilidad de introducir una en la cual Santo Domingo asumiría una parte de la deuda de Haití con los colonos. Existe en ese sentido un precedente importante en el tratado por el cual los tres Estados surgidos por el desmembramiento de la Colombia se distribuyeron la deuda de la antigua República. Sería deseable que entre la parte española y la francesa de Haití se hiciera lo mismo. Por demás, nosotros estamos dispuestos a conce-



der tanto a la primera, como al gobierno de Haití, la prórroga que podrían necesitar. Recomiendo sobre este asunto una vigilancia y un cuidado especial de su parte. Las instrucciones que le envío son, por demás, circunstanciales, y suponen que el Gobierno haitiano consienta definitivamente a tratar sobre las bases que usted le ha señalado. Estaría tentado a dudar, si juzgara por las informaciones que me han escrito desde Londres relativas al envío de dos comisionados para que nos traten sobre el asunto de la deuda. He sabido también que el Cónsul en Puerto Príncipe está exactamente informado de las comunicaciones que usted ha tenido con el Gabinete haitiano, y me apresuro de advertirle para que actúe de acuerdo a las instrucciones de su gobierno.

“Lo invito a adaptarse al espíritu de estas instrucciones y a abandonar definitivamente todo pensamiento que no este conforme a las opiniones del Gobierno del Rey”.¹⁶⁷

¹⁶⁷ Esta admirable comunicacion encierra el sentido de la política de Guizot en lo que respecta a la República. ¡Lástima que sus ideas y determinaciones no fueran conocidas mucho antes por Saint Denys!



58 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 23 de Noviembre 1844.

FOLIO 262 Santo Domingo, 23 de noviembre 1844.

•
CONSULADO DE Santo Ministro,
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

•
DIRECCIÓN POLITICA

•
N° 32

El Sr. Levasseur en sus últimos despachos ha debido informar a Su Excelencia sobre las gestiones realizadas por él ante el Ministerio Haitiano para negociar, a través de nuestra intermediación, con el gobierno dominicano el intercambio de los botines, de una parte y de la otra, durante las últimas hostilidades. Este intercambio, a pesar de las buenas disposiciones del Presidente Santana, no ha podido realizarse de inmediato, debido a la imposibilidad en que se encuentra su gobierno de restituir las naves legalmente vendidas por él desde hace mucho tiempo. Me apresuré de enviar nuevamente a Puerto Príncipe, bajo la protección de la bandera francesa, el barco "Philanthrope" que el Ministerio de Guerrier había puesto a nuestra disposición para este intercambio. El balandra "Le Napoleón", que también me había sido enviado con este propósito, sufrió una serie de averías durante su travesía de Jacmel a Santo Domingo. Me ví en la absoluta necesidad / y obligación de condenarlo como innavigable y venderlo con las formalidades establecidas por el uso. Suministré todos los avances necesarios para alimentación, salario y repatriación de la tripulación. Esta situación me ha creado problemas de todo género por su indisciplina y su insubordinación durante la estadía forzada que tuvieron que hacer en la rada.

(FOLIO 262. v.)

denarlo como innavigable y venderlo con las formalidades establecidas por el uso. Suministré todos los avances necesarios para alimentación, salario y repatriación de la tripulación. Esta situación me ha creado problemas de todo género por su indisciplina y su insubordinación durante la estadía forzada que tuvieron que hacer en la rada.



Su excelencia encontrará anexo copia de la respuesta oficial del Presidente Santana a las notas que le envié relativa a esta propuesta de intercambio¹⁶⁸.

Temiendo, Señor Ministro, que el recibimiento hecho por el Gobierno Dominicano al acercamiento amigable del ministerio haitiano / no fuese desfavorablemente in-

(FOLIO 263.)
terpretado por la prensa de Puerto Príncipe, me esforcé, a fin de mitigar los malos

efectos en el público, de obtener a fuerza de insistir en la amistad de Santana, la puesta en libertad de los últimos prisioneros de guerra haitianos detenidos en las prisiones de Santo Domingo, y comprometiéndome por mi lado, a solicitar con firmeza al Gobierno de Guerrier, en reciprocidad de este acto de humanidad y de buena vecindad, la libertad de todos los prisioneros dominicanos detenidos en las prisiones del oeste.

Fue con mucho trabajo, Señor Ministro, que pude convencer al Ministro dominicano de concederme esta nueva prueba de confianza, pues entre los prisioneros haitianos se encontraban algunas personas importantes, que él no juzgaba prudente liberar. Mis razonamientos y mi insistencia terminaron por triunfar ante su obstinación. Y así, como podrá verlo Su Excelencia en el anexo copia de la carta que recibí del mismo Presidente con relación a este asunto¹⁶⁹. Esas personas fueron puestas rápidamente a mi disposición. Me apresuré de satisfacer todas sus necesidades y de embarcarlos inmediatamente, con sus otros compañeros de infortunio, en el barco le "Philanthrope" que envié a Jacmel.

Me sentiría feliz, Señor Ministro, si el éxito de mis gestiones oficiosas, en esta circunstancia y en muchas otras, puedan contribuir al restablecimiento de la buena armonía entre dos poblaciones, las cuales desearía, más que nada y nadie, ver unidas y felices. Las bendiciones de las miles de víctimas de esta última revolución, a las cuales he sido útil durante esta larga crisis me indemnizan ampliamente de las críticas y de la ingratitud de la prensa haitiana que no

¹⁶⁸ Véase Documento 59, Anexo 1.

¹⁶⁹ Véase Documento 60, Anexo 2.



podrá, al menos eso espero, acusarme de un crimen de lesa humanidad por los servicios reales por los cuales busco cada día responder a esas viles calumnias.

La tranquilidad más grande reina hoy en toda la extensión del territorio dominicano. La / Constituyente
 (FOLIO 263. v.) terminó sus trabajos. La Constitución fue votada, pero todavía no ha sido promulgada. Está basada en amplios principios liberales, sobre todo en lo que concierne a la admisión de los extranjeros. Sin embargo, ha existido oposición y ha costado muchos esfuerzos y consejos la adopción de este principio vital de regeneración social para Haití. Le daré cuenta a Su Excelencia, transmitiéndoles las principales disposiciones de esta carta dominicana, desde el mismo momento en que el Presidente Santana me las haya comunicado oficialmente. Se está imprimiendo ya.

La confianza reina en el público; las transacciones comerciales retoman cierta actividad. Nuestro puerto cuenta en este momento con cuatro barcos franceses de gran tonelaje: el “Guillermo Tell”, el “Normando”, el “Armando” y el “Sócrates” que cargan caoba con destino al Havre. La carga está muy avanzada. Muchos barcos extranjeros transportan mercancía también hacia Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos. La cosecha de tabaco en Santiago y en Puerto Plata, en el norte de la República, fue buena y abundante, a pesar de las pérdidas ocasionadas por la falta de brazos que la última guerra tomó de esta rama productiva. A finales del mes pasado, mas de 25 mil fardos o serones de esta hoja de calidad superior
 fueron embarcadas y exportadas hacia los
 (FOLIO 264.) Estados Unidos de América hacia Europa. Muchos barcos / de fuerte tonelaje tenían asignado este cargamento. Su carga está casi lista y no tardarán en zarpar. Le daré a conocer próximamente a Su Excelencia la cifra total de esta rama importante de las exportaciones dominicanas.

En el sur de la República, en Azua, Baní y San Cristóbal, la caña de azúcar que había sido completamente quemada por el Presidente Rivière en su última campana, creció con un nuevo vigor, y la cosecha próxima se anuncia que será una de las más favorables. Las lluvias abundantes del otoño fueron muy favorables



para los criadores de reses, conocidos aquí con el nombre de “hateros”. EL pasto presenta un aspecto más rico y alegre. Su Excelencia no ignora que la multiplicación de la raza bovina y de los caballos es, desde hace mucho tiempo, con la explotación de la caoba, el principal y casi único recurso de la antigua parte española de Santo domingo. Si alguna tentativa hostil de los haitianos no viene a destruir las esperanzas de nuestros trabajadores y paralizar sus esfuerzos, puede pensarse que la población dominicana emergerá de esa miseria profunda que la ha sometido la guerra incendiaria de muchos meses.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



59 : Carta del Presidente
: Santana a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 15 de Noviembre 1844.

FOLIO 265

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 15 noviembre 1844 y 1° de la Patria.

Pedro Santana,
Presidente de la República Dominicana.
Al Sr. Juchereau de Saint Denys, Cónsul representante de S.M. el Rey de los franceses.

En contestación a la honorable nota de V. del día 14 del corriente debo decirle que sin embargo de que el Gobierno vendió la única presa cojida (sic) a los haitianos en acción de Guerra en el mes de Mayo último deseando hacer honor a la mediación de V. y del Señor Cónsul General de Puerto Príncipe yo podría prestar mi cooperación a la negociación del cambio que V. me propone se rolara sobre buques apresados legítimamente por el Gobierno Dominicano y por el haitiano y si se limitara a solo el negocio, y eso con las formalidades y requisitos que prescribe nuestra Constitución que ya he jurado y por la cual toca al congreso decretar lo conveniente para la *conservación y enajenación de los bienes nacionales*.

Por lo que respecta a las Balandras el “Filántropo” y al “Napoleón”, estas son propiedades de particulares y la primera no fue apresada por subditos del Gobierno haitiano autorizados (sic) legítimamente; su dueño lo mando de aquí a la costa, y el Patrón



(FOLIO 265. v.) se fue con ella / a Jacmel, lo que no puede caracterizarse (sic) sino de carateria, o acto de piratería, que en todos los Gobiernos sabe U. son reputados enemigos universales, y cualquiera interés que tuviese que ventilarse seria a deducir o por su dueño o por el propietario actual.

Yo estaré siempre, Señor, muy dispuesto a ser a V. agradable en cuanto se concilie mi afecto particular con el interés de mi Nación, y quedo con los sentimientos de una perfecta cordialidad su muy atento servidor.

Firmado: Pedro Santana
Copia conforme: El Cónsul de Francia,
E. de Juchereau de Saint Denys.



60 : Anexo 2. Carta del Presidente
: Santana a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 22 de Noviembre 1844.

FOLIO 266

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 22 noviembre 1844 y 1ro
de la Patria.

Pedro Santana,

Presidente de la República Dominicana.

Al Señor Juchereau de Saint Denys Cónsul
de S. M. el Rey de los franceses.

Señor,

Despues de las diferentes comunicaciones que
hemos tenido, quedan a disposición de V.S. en la cárcel de esta ciudad para ser embarcados cuando guste y restituidos a su país los haitianos Debrosse, Scriminell, J. Piron, y H. Mexende que estaban en calidad de pricioneros (sic) con tal que V.S. interponga su mediación, para que inmediatamente sean puestos en libertad nuestros pricioneros (sic) que han sido cojidos (sic) sobre Cahobas, Hincha y Banica y que se encuentren en aquel territorio estando pronto a hacer lo mismo con cualesquiera otros haitianos que se hallen en esta parte en calidad de pricioneros (sic). Esperamos que V.S. no rehusará sus servicios en estas circunstancias en favor de la humanidad.

Saludo a V.S. muy afectuosamente,

Firmado: Pedro Santana

Pour copie conforme

Le Consul de France,

Firmado E. de Juchereau de Saint Denys.



61 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 30 de Noviembre 1844.

FOLIO 267

Santo Domingo, 30 de noviembre 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

•
N° 33

•
LA CONSTITUYENTE
TERMINO
SUS TRABAJOS. EL
GENERAL PEDRO
SANTANA ES ELEGIDO
PRESIDENTE. NOM-
BRAMIENTO DE LOS
MINISTROS
DOMINICANOS

•
PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN

•
REFLEXIONES
SURGIDA DESPUÉS
DE ESTE IMPORTANTE
ACTO.

La Constituyente dominicana terminó sus trabajos. Muchas indecisiones, muchos titubeos, sobre todo en lo que concierne al principio de la inmigración y de los límites de poder que deben ser concedidos al Jefe de Estado, señalaron desgraciadamente la incapacidad política y las visiones estrechas e interesadas de la mayoría de sus miembros.

La Constitución fue al fin votada. Mis consejos, apoyados por algunos amigos, miembros de la Constituyente, y por la decisiva intervención del General Santana, quien francamente había adoptado nuestra manera de ver las cosas, triunfaron sobre la mala voluntad de algunos partidarios del desorden, nacida de las hostilidades y de los ciegos prejuicios de los haitianos.

Antes de someterse el proyecto de constitución a la Asamblea, me fue oficiosamente comunicado por los comisarios. Estos quisieron adoptar algunas modificaciones, para no perder su confianza, no pude oponerme a ellas.



(FOLIO 267. v.) El principio de inmigración / triunfó. Las más completas garantías se ofrecen a los extranjeros que deseen establecerse en suelo dominicano. Se acordó otorgar plenos derechos civiles a todos los extranjeros que pisen este suelo hospitalario, siempre y cuando ejerzan un arte o una industria útil.

El futuro de la revolución y de la causa dominicana, Señor Ministro, me parecen que están en el reconocimiento y la consagración de este principio vital de la civilización. Si éste es respetado, cosa que no dudo, se mantiene todavía una puerta abierta en Haití para la reforma social, a la regeneración y a la prosperidad material y moral de esta antigua Reina de las Antillas.

La Constitución Dominicana no es irreprochable. Pero hecha por hombres inquietos, sin instrucción, sin ideas firmes y que las circunstancias han convertido en improvisados legisladores, hubiese podido ser más imperfecta y peor. Los primeros pasos de esta naciente República en la carrera constitucional seguirán siendo por mucho tiempo vacilantes e inseguros; pero la mano firme, la certeza de su juicio y el patriótico desinterés del valiente General al cual hoy le han sido confiados los destinos del país, la mantendrán, eso espero, y le permitirán justificar las generosas simpatías que ha encontrado la noble causa que ésta defiende. /

(FOLIO 268.) La tarea impuesta al Presidente es difícil, pero no está por encima de su devoción y de sus fuerzas. El valiente Santana cuenta siempre con los consejos y el apoyo moral de Francia; y aunque hoy el orgullo nacional crea poder pasar por alto la protección espontáneamente solicitada con tanta insistencia en los momentos más críticos, el Presidente tiene la esperanza de ver realizar, tarde o temprano, su sueño favorito; el protectorado francés en Santo Domingo.

El principio de la soberanía nacional, tan solemnemente expuesto en la nueva constitución, no es un obstáculo para la realización de sus aspiraciones, ya que se siente lo suficientemente fuerte para plegar esa necesidad ante su voluntad tan fuerte y poderosa hoy.

Mis relaciones con Santana son de una verdadera amistad. Mi conducta leal me ha hecho ganar toda su confianza y la escrupulosa imparcialidad que siempre he observado como mediador oficial



durante la larga lucha que ha tenido que sostener el país en contra de los haitianos, me ha asegurado su estima y el reconocimiento de las principales familias del país. Trataré, Señor Ministro, de conservarlas para convertirlas, en el momento y lugar convenientes, en
 beneficiosas / para nuestros intereses políticos
 (FOLIO 268. v.) y comerciales en Santo Domingo.

La Constitución votada el 6 de noviembre en la ciudad de San Cristóbal, lugar donde se reunió la Constituyente, y jurada el 12 de ese mes por el Presidente Santana, fue promulgada en Santo Domingo, con la mayor solemnidad y la mayor pompa el 24 de ese mismo mes. Fui oficialmente invitado a esta ceremonia, de la cual pude dispensarme de asistir sin herir el amor propio del Presidente y la susceptibilidad de sus ministros. Numerosos bailes, diversiones públicas y brillantes iluminaciones testimonian el entusiasmo y la alegría de la población y de su confianza a la sabiduría y coraje del Presidente. El restablecimiento de las corridas de toros, diversión nacional prohibida por los haitianos, ha generado una excitación frenética, que ha costado la vida a más de un imprudente torero. Felizmente Santana no es partidario de esos juegos bárbaros, pero político hábil, ha callado momentáneamente sus repugnancias personales frente a esta diversión reprimida mucho tiempo a una población de origen castellano.

Los Ministros fueron ya nominados, pero desgraciadamente la elección del Presidente no ha merecido el consentimiento general¹⁷⁰. El mismo lo había previsto, pues los hombres capaces y leales son raros aquí, y su elección debía hacerse sobre cinco o seis personas, no más. Los elegidos fueron los señores:
 (FOLIO 269.) Tomás Bobadilla / para Justicia, y hasta nuevo aviso, para Relaciones Exteriores; Cabral Bernal para Interior y Policía; el General de División Jimenes para Guerra y Marina y Miura para Finanzas y Comercio.

¹⁷⁰ Es lo mismo que decía el Agente español en Santo Domingo, Don Juan Abril, en carta del 10 de enero de 1845, al Capitán General de Puerto Rico (Véase José Gabriel García, ob. cit., vol II, p. 283).



El Sr. Bobadilla es la personificación de ese ministerio poco popular. Es el antiguo Presidente de la Junta, derrocada por el 18 brumario dominicano del General Duarte. Me ha demostrado mucha deferencia y aparente adhesión hacia mí y Francia. Le he rendido algunos servicios personales después de su desgracia, pero se le conoce como un hombre ansioso y poco accesible al reconocimiento. Santana, a mi juicio, lo estima poco. Lo emplea porque sus servicios son por el momento necesarios.

La duración de las funciones del Presidente se fijó a cuatro años. Por excepción, el valiente Santana podrá conservar el poder por ocho años. He insistido fuertemente ante mis amigos y partidarios para hacerles recordar que deben expresar al Presidente su bien merecido testimonio de confianza, necesarios, a mi entender, para la estabilidad de este estado naciente.

El proyecto de constitución impedía al Presidente nombrar los oficiales de un grado superior al de Teniente Coronel, reservando este derecho exclusivamente al Congreso. Mis consejos prevalecieron y en la constitución definitiva le otorga al Presidente no sólo atribuciones amplias, sino un poder casi dictatorial y sin ninguna responsabilidad en los casos en que la seguridad de la República estuviese en peligro hasta que se concluya el proceso de paz con los haitianos. La contradicción que existe en relación a la responsabilidad del Presidente en el párrafo 13 del artículo 102 y el artículo 210 demuestra la precipitación con la cual fueron discutidos y votados los últimos artículos de esta carta constitucional de los dominicanos¹⁷¹.

De acuerdo al Artículo Primero de la Constitución, el Gobierno de la República debe ser esencialmente civil. Santana ha insistido por el establecimiento de un gobierno militar, hasta que se concluya la paz, y la consitutuyente ha condescendido a sus deseos a través

¹⁷¹ Ver al respecto, nuestros artículos, *La Constituyente de San Cristóbal y el primer proyecto de empréstito dominicano*; *La Constitución de San Cristóbal*; *Vallón Simón y el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal*; *Buenaventura Báez y el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal*; *Báez y la inviolabilidad de los constituyentes de San Cristóbal*; *La Santa Sede y la Constitución de San Cristóbal*; y, *El Arzobispo Portes y la Constitución de San Cristóbal*; en el diario *La Nación*, Ciudad Trujillo, 26 octubre, 5 noviembre y 2 de diciembre 1940, y 7 y 26 enero; 17 octubre y 6 noviembre, respectivamente.



del artículo 144 al confiar las funciones de jefes políticos superiores a sus generales quienes podrán, en tiempo de guerra, reunir y concentrar en sus manos, las atribuciones militares y civiles. Tengo, por tanto, lugar a pensar que en algún tiempo el gobierno del país será más militar que civil.

Estas son, Señor Ministro, los puntos principales de la constitución dominicana que podrá ser revisada y mejorada desde que la necesidad se haga sentir. Este derecho está reservado exclusivamente al Congreso Nacional, formado por la reunión del Tribunal y del Consejo Conservador. La iniciativa de la demanda de revisión pertenece al Tribunal. Un Gobierno fuerte y moderado al mismo

tiempo; una constitución liberal y amplia; un Poder Ejecutivo libre / para tomar acciones y disponiendo los medios para el manteni-

miento del orden y la tranquilidad para honrar el trabajo y asegurar el bienestar y la prosperidad del país; una policía activa y bien organizada; el poder legislativo confiado a un pequeño número de hombres bien intencionados que forman un Consejo o Senado dividido en dos secciones y cuyos actos serán sometidos a la sanción del Presidente; estos son, en mi opinión, Señor Ministro, las más urgentes necesidades de un pueblo llamado por la primera vez a ejercer sus derechos políticos. Los he señalado y recomendado a través de conversaciones con los miembros de la Constituyente quienes podrían hacerlos prevalecer. Tengo la dulce satisfacción de verlos presentes, en parte como base de la Constitución actual.

Con respeto, señor Ministro...

Firmado: E. De Juchereau de Saint Denys.



62 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 31 de Diciembre 1844.

FOLIO 271

Santo Domingo, 31 diciembre 1844.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
N° 34

•
PUERTOS
DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA
EN LOS CUALES CON-
VENDRÍA ESTABLECER
AGENTES CONSULARES
FRANCESES

Acabo de recibir del Cónsul General de Francia en Puerto Príncipe, la invitación de designar directamente a Su Excelencia, los puntos del territorio de mi zona consular (que comprende hoy toda la antigua parte española de Santo Domingo) donde podría ser útil a los intereses franceses el establecimiento de agentes consulares pagados por el Estado.

•
SITUACIÓN
POLÍTICA DEL PAÍS.

Para cumplir con esas instrucciones, me apresuro en indicar a Su Excelencia que el puerto de Puerto Plata, situado en el norte de Santiago, en el departamento del Cibao; el de Samaná, en la parte oriental de la isla; y, el de la ciudad de Azua, situada al oeste de Santo Domingo, sobre la bella bahía de Ocoa, son los puntos en los cuales un establecimiento de esta naturaleza podría ser beneficioso para nuestro comercio y nuestra navegación.

Los puertos de Samaná y de Azua, abiertos desde hace algunos meses solamente al comercio extranjero, han adquirido ya alguna importancia, y me parece que están destinados, por su situación y por el movimiento que presentan, a jugar un cierto rol en / el

(FOLIO 271. v.)



porvenir de esta joven república. Algunos establecimientos comerciales se han formado sobre las ruinas aún humeantes de Azua, y el número sería bastante considerable si no hubiese sido por el temor de una nueva invasión haitiana. Aunque esta ciudad está situada apenas a unas 30 leguas de distancia de Santo Domingo y que quizás sería fácil al Cónsul de Rey fijar allí su residencia para vigilar y proteger los intereses franceses, la creación de un vice consulado de Francia, inspiraría más confianza a los habitantes, y ayudaría maravillosamente al desarrollo del cultivo de la caña de azúcar que es muy próspera y muy productiva en ese lugar, asegurando también una salida ventajosa a la caoba y a la madera de resina que abunda allí. No hay en Azua ningún francés que pueda asumir convenientemente las funciones de vice-cónsul. Me aseguran que en Samaná sucede lo mismo.

El puerto de Puerto Plata, principal salida de la parte norte de Santo Domingo, es un punto de una mayor importancia que todos los que acabo de mencionar. Por sí misma, esta ciudad no tendría más que una importancia secundaria, sobre todo si tomamos en cuenta que su población no sobrepasa los 2,500 habitantes, y podría subir a 10,000 si se le suman los habitantes de los campos que están a su alrededor. Pero como depósito obligado de Santiago, La Vega y Moca, está llamada a convertirse próximamente en una brillante sucursal de Santo Domingo. /

(FOLIO 272.)

Si puedo dar fe a las afirmaciones de algunos negociantes experimentados, estas tres ciudades traen anualmente, tanto de Puerto Príncipe como del Cabo, más de un millón de gurdes del país (2,000.000 de francos) en mercancías de todo tipo. En esta suma no figuran las importaciones directas de Puerto Plata. Se asegura que esta ciudad recibe anualmente de América, Inglaterra, Francia, Alemania y Saint Thomas, en productos manufacturados, comestibles y licores por un valor de 7 a 8 mil gurdes (14 a 1,600.000 francos).

Puerto Plata recibe del interior para la exportación 40 mil fardos de tabaco de superior calidad (dos millones de Kilos), de 5 a 6 mil cueros de vacas, 40 a 50 mil de cera amarilla, 1,000 a 1,500 sacos de café, algunos cargamentos de caoba de bella calidad, campeche, cacao, maíz, y muy buena cantidad de miel de abeja.



Esta simple ojeada me parece suficiente para dar una idea de la importancia comercial de este punto donde se encuentran establecidas, desde hace algún tiempo, muchas casas europeas. Los intereses de nuestro comercio y de nuestra política, la dificultad de las comunicaciones entre el norte y el sur de la República Dominicana, la gran distancia que separa Puerto Plata de Santo Domingo, me parece que reclaman la creación de un consulado secundario o al menos de una agencia en una ciudad llamada a un futuro próspero, si es que se hace la paz con los haitianos. /

(FOLIO 272. v.) No tenemos en este momento más que un agente consular provisional, el Sr. Jamand, negociante francés que podría hacernos algún servicio si sus ocupaciones ordinarias no absorvieran toda su atención y todo su tiempo. La nominación de un agente pagado sólo podría responder a la visión de Su Excelencia, aumentando el personal de los consulados franceses en Haití.

En cuanto al tratamiento que convendría otorgar, aunque desde la separación, la vida sea más cara en la parte española de Haití que en el mismo Puerto Príncipe, pienso que Su Excelencia podrá tomar por base las propuestas hechas al respecto por el Sr. Levasseur para los agentes que serán nombrados en el oeste.

Quisiera hacerle observar a Su Excelencia, que desde la última revolución, todo está más caro en Santo Domingo que en Puerto Príncipe, sin exceptuar los objetos de primera necesidad. ¿Me sería permitido de observarle que un tratamiento bruto de 1,800 francos se ha convertido en insuficiente? Una diferencia de 2,700 francos entre los tratamientos de esas dos residencias me parece muy fuerte, si no se quiere ver sólo la carestía comparativa de la vida animal. Me será fácil probar que los gastos son los mismos en los dos puntos.

Con todo respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

PS: Todo está perfectamente tranquilo desde la promulgación de la Constitución Dominicana. En algunos días comenzarán las elecciones para la nominación de los miembros del Congreso.



63 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 16 de Marzo 1845.

FOLIO 278

Santo Domingo, 16 de marzo de 1845.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
OFICINA DE AMERICA
Y DE LAS INDIAS

•
N°36. DUPLICADO

•
ENVÍO DE LOS
DECRETOS Y OTRAS
ACTAS EMANADAS DEL
PODER EJECUTIVO.
SITUACIÓN CRÍTICA DEL
PAÍS. REUNIÓN E

A finales de diciembre, el Presidente Santana, después de haber conversado conmigo decidí escribir al Presidente Guerrier, una carta que me ha parecido muy digna y conveniente. A su solicitud, la tramité abierta al Sr. Cónsul General Lefevre quien la envió a su destino, luego de haber conocido su contenido.

Esta carta al no ser respondida, hace algunos días el Presidente Santana tomó la decisión de hacerla pública. Encontrará anexo un ejemplar impreso (Pieza N°1)¹⁷².

Tengo el honor de transmitirle igualmente en este mismo sobre (N° 2)¹⁷³ el acta emanada del Poder Ejecutivo de este país que ha provocado en el Ministerio dominicano gri-

¹⁷² Omitido en las copias de la "Mision Paradas". Se trata de la carta de Santana al Presidente de Haití, de fecha 24 de diciembre de 1844, publicada el 7 de marzo de 1845. Véase *Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores*, 1844-1850, folio 9, Archivo General de la Nación. Reproducida en B.A.G.N., 1939, N°5, p. 44.

¹⁷³ Omitido en las copias de la "Mision Paradas". Véase en *Coleccion de Leyes*, 1845, Doc. 29.



INSTALACIÓN DEL
TRIBUNAL
•
TENTATIVA
DE REVOLUCIÓN
ABORTADA
•
ACCIONES DEL
CÓNSUL PARA QUE LOS
DOMINICANOS SE
DECIDAN A ASUMIR
UNA PARTE PROPORCIO-
NAL DE LA DEUDA
DE HAITÍ...

(FOLIO 278. v.)

tos generales de reprobación. Es un decreto que, contrario a los principios consagrados en la Constitución de la cual viola sus disposiciones, tiene como objetivo quitar a los extranjeros el comercio de detalle. Creo ver en esta acción, Señor Ministro, un inicio de reacción en contra de nosotros y una especie de contra revolución que se opera, a pesar de la voluntad del Jefe de Estado, a quien confunden y de quien se abusa. Mis observaciones amigables, seguidas más tarde de enérgicas declaraciones, tuvieron, felizmente por efecto suspender hasta hoy la ejecución de una medida que atentaría el comercio de la mayoría de / nuestros nacionales establecidos aquí. Aunque sólo pude intervenir oficiosamente en este delicado asunto, en vista de que no tengo ningún carácter oficial frente al Gobierno del país, estoy determinado, en el interés, claro está, de defender a nuestros nacionales, y a aquellos numerosos extranjeros que hasta el momento sólo cuentan con la protección de Francia y también por el porvenir mismo de esta joven república y para sostener en tanto dependa de mí y sin comprometerme, los privilegios que nos concede la nueva Constitución. Tengo razones para esperar, ayudado por la amistad personal del Jefe de Estado y por la posición que los acontecimientos me han colocado, que podré lograr la suspensión de esta salida ministerial que todo el mundo aquí encuentra tan poco política como inoportuna. Me reservo de dar a conocer más tarde a Su Excelencia, el resultado que tendrán mis acciones y mis declaraciones en relación al asunto.

El N° 3 es un discurso pronunciado por el Presidente Santana en presencia de las autoridades y de las tropas de guarnición, en ocasión del aniversario de la Separación Dominicana¹⁷⁴. Siempre fiel observa-

¹⁷⁴ Omitido en las copias de la "Mision Paradas". Se trata del Discurso pronunciado por Santana el 2 de marzo de 1845. Conservamos en nuestra Biblioteca, ejemplar impreso de la época.



dor de estricta neutralidad entre los haitianos y los dominicanos, muy astutamente me abstuve, como en el pasado, de asistir a esta solemnidad política, para no herir la susceptibilidad de estos últimos.

Las otras piezas anexas tienen como objetivo consagrar medidas de alta política, que sólo la incapacidad y la impopularidad del ministerio han hecho necesarias¹⁷⁵. ¡Ojalá que ellas no puedan, en /

(FOLIO 279.) las manos de hombres rencorosos y de violentas pasiones, convertirse en armas de doble filo y en un instrumento arbitrario antes

que en un útil auxiliar de la ley!

Las elecciones para la nominación de los miembros del Congreso Legislativo se hicieron y finalizaron sin ruido. La apertura de la sesión no está todavía fijada. Pienso que tendrá lugar próximamente.

Las del tribunal (diputados) se hizo hace ocho días, con la pompa y la solemnidad que hicieron falta en la celebración del Primer Aniversario de la Separación. La Presidencia del tribunal fue conferida a unanimidad al viejo Delmonte¹⁷⁶, uno de los decanos de la antigua magistratura del país.

Con mi habitual franqueza, Señor Ministro, debo confesar, que si mi posición actual frente al Gobierno es embarazosa y delicada, la del gobierno frente al país es mucho más difícil todavía, y todo esto producto de un Ministerio ineficaz y sin consistencia. Compuesto por hombres de reputación y principios equivocados, sin ideas fijas y de espíritus sin alcances, este Ministerio ve aumentar su impopularidad todos los días, comprometiendo, sin ventajas para él, la del bonachón de Santana. Este último, agotado por las preocupaciones morales y bajo la influencia de una grave enfermedad que le afecta lentamente, se encuentra hoy sin energía, sin voluntad y a merced de hombres que él no estima pero

(FOLIO 279. v.) que tampoco osa separarse abiertamente. /

La confianza decrece en lugar de fortalecerse. La audacia de los descontentos (y serán cada día más numerosos en un país donde la influencia más o menos reanimante del

¹⁷⁵ Debe referirse al impreso *Al Mundo imparcial*, que contiene la sentencia contra María Trinidad Sánchez y demás compañeros, de fecha 25 de febrero de 1845.

¹⁷⁶ Don José Joaquín Delmonte.



presupuesto es el único termómetro del patriotismo de los ciudadanos), su audacia, digo yo, crece día a día, y ya se ha convertido en peligrosa para la tranquilidad pública. Osan de levantar abiertamente la cabeza e incluso han conseguido partidarios entre los seybanos, pues a pesar de ser fieles al Jefe de Estado, no sienten admiración por sus ministros actuales.

Un plan de revolución bien combinado, y que esta vez no tenía el odio al extranjero como pretexto, fracasó. La Providencia parece que quiere proteger a este desgraciado país. Con mucha pena, Señor Ministro, el bueno de Santana pudo decidirse a emplear una justa severidad, la cual, desgraciadamente, no ha tocado a los verdaderos culpables.

Por una inoportuna coincidencia, el Primer Aniversario de la Revolución Dominicana fue lúgubramente celebrado con el derramamiento de sangre de algunas personas, y dentro de ellas se encontraban algunas que habían asegurado el triunfo de esta revolución. Cuatro cabezas, entre ellas una cabeza de mujer¹⁷⁷, cayeron el mismo día, después de un juicio imparcial para tranquilizar al público e imponerse ante los perturbadores. El objetivo de los conspiradores era el de sacrificar al Ministerio actual y conferir a Santana una dictadura vitalicia.¹⁷⁸

¹⁷⁷ María Trinidad Sánchez.

¹⁷⁸ Don Carlos Nouel, en sus *Apuntes* basados en referencias de su suegro don Tomás Bobadilla, refiere del siguiente modo el lamentable suceso: "La sentencia de condenación expuso como motivo que estaban los reos convencidos de maquinación cuyo objeto aparente era proclamar la dictadura del General Santana y derrocar el ministerio, pero con el fin real y efectivo de trastornar el orden, derrocar el gobierno establecido y mudar su forma para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Juan Jimenes y consortes. Condenados fueron María Trinidad Sánchez y su sobrino Andrés Sánchez, J. del Carmen Figueroa y Nicolás de Barias a la pena capital, Feliciano Martínez y Blas Berroa a 4 años de reclusión y Eugenio Contreras, contra quien dice la sentencia "no resulta culpabilidad bastante para imponerle pena como autor ni como cómplice en el hecho, no debiendo entrar en la categoría de los demás por no ser militar, fue condenado a expulsión" porque la comisión, dice también la sentencia, en su prudencia, "juzga necesario adoptar un temperamento adecuado a evitar los efectos de la perversidad que se va desarrollando en este individuo de un comercio peligroso para nuestra juventud y por si puede obtenerse en su enmienda por medio de alguna penalidad." Tal era la misión a que se creía llamado el Consejo. ¡Condenar hasta a los inocentes, e imponerles penas graves para tratar de conseguir su enmienda! Los condenados a muerte interpusieron el recurso de gracia. El General Santana, cuyas intenciones en el caso no pudieron ser descubiertas por el



(FOLIO 280.) La situación actual del país, Señor Ministro, me parece triste; / ella es poco tranquilizante para su porvenir político. Continuando con mi rol, y en el interés de mantener el orden y por humanidad, no cesé de dar mis consejos a unos y a otros. A veces, cuando la circunstancias y nuestros intereses lo exigían, los acompañe de observaciones severas, enérgicas, que más de una vez han tenido el feliz efecto de detener, e incluso prevenir las tendencias reaccionarias y funestas de un ministerio tímido y despreciado. ¿Tendré siempre esta buena dicha? No oso ni siguiera alabarme.

Es en medio de estas circunstancias, Señor Ministro, que tuve que presentar al Gobierno Dominicano el rechazo del protectorado ofrecido a Francia, así como la propuesta de hacer comprometer a la nueva República, en su interés político, a tomar una parte de la deuda de Haití. Esto era una cuerda frágil, peligrosa y sensible de tocar con hombres naturalmente sospechosos y susceptibles en su amor propio. Sin embargo, como yo había realizado contactos oficiosos, tratando de presentar lo mejor que pude las ventajas políticas y materiales de eso que se considera aquí como un sacrificio humillante, no desespero en lograr que sea adoptada en principio. Tengo a mi favor al Jefe de Estado y dos Ministros sobre cuatro; el de Relaciones Exteriores, a quien se considera como el

ministerio, no quiso tomar resolución a pesar de que para ello le instaban sus ministros divididos en sus opiniones. Dos de ellos, Cabral y Bobadilla, opinaron por la gracia, los otros, Miura y Jimenes, por la ejecución de la sentencia. Santana convocó a los gefes (sic) superiores militares para consultarles el caso y reunidos en su Palacio hizo dar lectura de la sentencia de condenación y sometió la cuestión a su consideración. El coronel Cabral, Ministro de lo Interior, tomó la palabra y empezó por inclinar los ánimos a la benevolencia y a la gracia, pero el General Santana le cortó la palabra diciéndole: "Don Manuel, nosotros no debemos hablar ahora; escuchemos a los señores y después deliberaremos". Callóse el Ministro Cabral y tomando la palabra el coronel Machado opinó por la ejecución de la sentencia. En el mismo sentido se manifestó el General Manuel Mora, a pesar de haberle recomendado Jimenes que se manifestara por la gracia, porque sería de peso su opinión y habérselo así ofrecido, que según se decía era de los cómplices de la conjuración y no es de dudarse, porque algunos meses después fue sometido a juicio. Imitaron ese ejemplo muchos de los militares presentes, obedeciendo unos a sus pasiones y otros al terror. Ninguna voz, excepto (sic) la de los ministros Cabral y Bobadilla se alzó en defensa de las víctimas y disuelta la reunión decretó Santana la ejecución de la sentencia. Amaneció el 27 de febrero, y ese día, de regocijo para los dominicanos que debían celebrar el primer aniversario de su independencia se cubrió de duelo." (Mss. en poder del Lic. G. Despradel B.).



(FOLIO 280. v.) Jefe del Gabinete, parece ser que es el único desconfiado e intratable¹⁷⁹. /

Le haré conocer a Su Excelencia tan pronto como sea posible el resultado de esta delicada negociación, de la cual me parece depende el porvenir e incluso la existencia política de este estado naciente.

No terminaré este despacho, Señor Ministro, sin decirle cuan lamentable me parece para nuestra consideración y nuestros intereses al servicio en este país, que no sólo nuestro comandante de la estación especial de Haití no haya juzgado conveniente dejarnos un barco en estos parajes, e incluso que parece que el desea evitar toda comunicación y toda relación con nuestra ciudad. Ignoro los motivos que lo llevan a actuar de esa manera, apenas puedo explicarme por qué después de más de cinco meses que él está en Puerto Príncipe, ha considerado un deber el guardar absoluto silencio, dejando al rumor publico el cuidado de darme a conocer de su llegada a las aguas de Haití. El Sr. Contralmirante Laplace no ha debido actuar así.

Si nuestros intereses no fueran a sufrir de esta especie de abandono en el cual se ha dejado a un agente, que no tiene ni siquiera un carácter oficial y reconocido para ampararlo, no me permitiría quejarme ante Su Excelencia.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁷⁹ Refiérese a Bobadilla, patrióticamente opuesto al pago proporcional a Francia, de la que era sólo deuda de Haití.



64 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 3 de Mayo 1845.

FOLIO 285

Santo Domingo, 3 de mayo de 1845.

•

CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•

DIRECCIÓN POLÍTICA

No conociendo aún las opiniones del Gobierno del Rey sobre la situación dominicana, pero viendo que ésta no podrá tener solución favorable mientras los Haitianos no consideren el reconocimiento del derecho a la independendencia de las provincias del este de Santo Domingo, me dediqué a hacer comprender al Presidente Santana y a los hombres más influyentes de la Constituyente que

•

OFICINA DE AMÉRICA
Y DE LAS INDIAS

•

N°37.

probablemente no se lograría la obtención del reconocimiento por el Gobierno de Guerrier, si no se hacía alguna concesión, y en ese sentido era aconsejable comprar al precio de un sacrificio pecuniario la paz y el derecho de ser reconocido como nación independiente y soberana. Este sacrificio consistía, a mi modo de ver, en tomar una parte proporcional de la deuda de Haití con Francia.

No disimulé en absoluto, Señor Ministro, cuánto una determinación de esta naturaleza costaría al amor propio de una población victoriosa y de origen español; pero esperé que ofreciendo razones a sus gobiernos y mostrándoles las ventajas incalculables que se derivarían al país, éstos terminarían en comprender que ese sacrificio / cuyos efectos no estaban lejos, en cuanto a las cargas económicas, sería más que cubierto por las economías inmediatas que

(FOLIO 285. v.)

comprender que ese sacrificio / cuyos efectos no estaban lejos, en cuanto a las cargas económicas, sería más que cubierto por las economías inmediatas que



conllevarían el licenciamiento de un ejército numeroso que se convertiría en un verdadero recurso al permitir a esos miles de brazos cultivar la tierra, que el estado de guerra priva sin compensación alguna desde hace más de un año. A estos razonamientos, tuve el cuidado de añadir que sería poco razonable esperar que los haitianos, ofendidos ya en su amor propio y nacional por el resultado de una guerra poco feliz para su armada y gravemente herida en sus opiniones políticas, por el desmembramiento del territorio de la república, y en sus intereses materiales por la triste perspectiva de ver pesar sobre ellos solos, a consecuencia de la separación dominicana, la totalidad de la deuda contraída con Francia, no querrían jamás consentir a consagrar una situación tal y a renunciar a sus derechos sin ser obligados por la fuerza o sin encontrar una justa y conveniente compensación.

Estas consideraciones, Señor Ministro, así como algunos otros que creo inútiles de reproducir aquí, habían logrado convencer el espíritu del Presidente Santana y de algunos de sus Ministros. No se rechazaba esta posibilidad de arreglo, sólo que no se quería tratar directamente con los haitianos. Se deseaba sólo tener que tratar

(FOLIO 286.) con Francia y parecería que no rechazarían constituirse en un / deudor de una parte proporcional de la deuda haitiana, sí, con esa

condición, Francia consentía a ser mediadora y trataría de obtener para la República Dominicana una paz honorable y el reconocimiento de su independencia nacional por parte del gobierno del oeste. Este reconocimiento conllevaría tarde o temprano, según la opinión de los más esclarecidos, el reconocimiento de todas las naciones amigas de Haití.

Esta era, Señor Ministro, la disposición de los espíritus y el estado de esta delicada situación, al momento en que me llegó su despacho político del 30 de noviembre último¹⁸⁰.

La circunstancia y el terreno hubiesen podido ser favorables y propicios para sacar el mejor partido posible de las sabias y benévolas opiniones e instrucciones de Su Excelencia.

¹⁸⁰ Véase *Supra*, Documento 61.



Sin embargo no era así. Las opiniones poco estimulantes de la prensa americana y francesa, el ruido no desmentido de mi desacuerdo y del supuesto llamado de Su Excelencia¹⁸¹, así como el retraso de la respuesta a la solicitud de Protectorado ofrecido a Francia, sin enfriar precisamente el afecto de Santana hacia nosotros, ya han provocado la indecisión y una vaga desconfianza de sus fuerzas para poder sostener con esa situación el peso de los asuntos públicos. El porvenir de la República le parece comprometido, él ha caído en una especie de inacción y de postración moral y física de la cual no ha podido levantarse. Su salud esta tan gravemente alterada, que produce vivas inquietudes. Por demás, sus ministros que no poseen ni su estima ni su confianza y cuya impopularidad ha provocado ya / serias tentativas de

(FOLIO 286. v.) contra-revolución, han complicado aun más la situación del momento. Para ahogar los

gritos de reprobación pública y ganarse algunos partidarios entre los comerciantes dominicanos, tuvieron la poco afortunada idea, en violación de la Constitución y de los principios liberales consagrados por ella, de emitir un decreto que prohíbe a los extranjeros el comercio de detalle. Este impolítico acto le robaba el pan a una gran parte de los extranjeros establecidos en Santo Domingo. Ellos han tenido el cuidado de no darme comunicación oficial. Tuve conocimiento de esto por la vía pública, y desde que conocí las principales disposiciones, me apresuré a expresar con fuerza mis reclamos contra su ejecución. La suerte me favoreció en mis acciones, pues el Presidente Santana, ese mismo día, vino a hacerme la visita. Llevé inteligentemente la conversación, y le expuse sobre las probables consecuencias que podría traer este decreto. Santana se sorprendió y me confesó ingenuamente que sus ministros lo habían engañado, al hacerle firmar un acto que presentaban como favorable tanto al país como a los extranjeros. Me prometió que detendría la publicación. De regreso a su casa, el Presidente comunicó a

¹⁸¹ En efecto, *Le Courier des Etats Unis* (New Yor, 24 octubre 1844), decía lo siguiente: "Hemos sabido que Mr. Juchereau de Saint Denys ha sido llamado. La llamada de este funcionario ha sido decidida a consecuencia de las explicaciones dadas al Sr. Guizot por el Contralmirante De Moges, dice un periódico de Paris".



sus ministros mis observaciones y les declaró formalmente que, fiel a la constitución y sobre todo al principio vital de la inmigración, él no quería hacer nada que pudiese paralizar los efectos. Estos parecieron comprender los puntos; pero sostenían que el decreto no atentaba contra esos intereses y que sería poco digno recular ante su ejecución. / Fue entonces publicado casi clandestinamente y se

(FOLIO 287.) dieron órdenes a las autoridades para que fuese aplicado en un plazo determinado. Le testimonié mi sorpresa al Presidente. Compartió mi perplejidad y mi indignación, prometiéndome la suspensión de su ejecución hasta el momento en que el decreto pueda ser conocido en el poder legislativo, el cual próximamente debía reunirse. No consideré necesario ocultarle, en una visita particular y en presencia de sus ministros, que se vería como un regreso a los prejuicios de los haitianos, un homenaje a sus doctrinas exclusivas y una verdadera contra-revolución en las ideas y los principios liberales proclamados por los dominicanos y consagrados en su constitución. Añadí incluso, Señor Ministro, que dentro de un Estado constitucional, un acto emanado del Poder Ejecutivo no podía destruir y proponer una ley mantenida por dicha constitución y votada libremente por el poder legislativo. Olvidé decirle que este decreto revoca la Ley de Patentes, todavía vigente, y está destinada a sustituirla.

Muchos de nuestros nacionales, entre ellos un anciano octogenario quien desde hace 60 años, se ha dedicado en este país al comercio de detalle, se encuentran amenazados en su existencia, si se le quita este recurso. He creído mi deber, Señor Ministro, aunque sin carácter oficial frente al Gobierno, defender con energía sus intereses. Mi firmeza se impuso a los ministros de Santana, y desde hace cuatro meses, el fatal decreto, con el

(FOLIO 287. v.) cual amenazan frecuentemente, no se ha ejecutado / todavía. Es cierto que para salvar las apariencias, hablan frecuentemente de esto e incluso después de la reunión del Congreso, han intentado detener la resistencia, y a convertir el Decreto en Ley; pero felizmente sus esfuerzos han sido hasta aquí infructuosos e ineficaces. Tengo motivos para esperar que ellos no lo intentarán de nuevo.



Su Excelencia debe bien perdonarme al tomar su atención por tanto tiempo sobre esos detalles que podrían ser sin importancia y sin interés, pero que me parecen necesarios para que pueda usted juzgar y apreciar el carácter de los hechos que siguen adelante.

En el momento en que recibí su despacho político del 30 de septiembre último, la posición del Presidente Santana, como le he dicho más arriba, era muy difícil y preocupante. Expuesto por los errores, la impopularidad y las miras interesadas y egoistas de sus ministros, a las serias tentativas de contra revolución, se encuentra además bajo la enervante influencia de una grave enfermedad. Sin hacerse ilusiones sobre su incapacidad personal para dirigir el país y obligado por la seguridad de los hombres que el no estima de hacer correr la sangre de sus conciudadanos fuera de los campos de batalla, Santana lanzaba siempre, pero con menos seguridad que en el pasado, una mirada suplicante a Francia. No cesaba de preguntarme si tenía al fin una buena noticia para darle.

El despacho precipitado que reproduce en parte los puntos de

(FOLIO 288.)

vista a los cuales, sin saberlo, yo lo había preparado, le dio / algunas esperanzas de salvación. Me suplicaba que lo comunicara al Consejo de Ministros. Pero la mala voluntad de los ministros, expresada en sus últimos actos, me hizo pensar que el momento era poco favorable, por lo que retardé la comunicación. Santana me solicitó que no retrasara más la comunicación, asegurándome que sus ministros estaban preparados. Me decidí entonces a ir donde ellos al Palacio Nacional. Allí, en presencia del Presidente, les expuse lo mejor que pude las consideraciones que habían llevado al Gobierno del Rey, claro está, por el bien de sus intereses, a no aceptar la oferta de Protectorado hecho a Francia. Les indiqué al mismo tiempo el medio que, en su sensatez, Su Excelencia consideraba como el único que podía dar el mismo resultado, eludiendo los inconvenientes incuestionables del Protectorado oficial. Esta comunicación produjo al principio una penosa impresión en aquellos hombres esclavos de su amor propio; pero no tardaron en comprender cuan leal, generosa y cautelosa había sido la conducta del Gabinete francés. Se tranquilizaron y parecieron satisfechos. Uno solo, el Sr. Bobadilla, Ministro de Relaciones Exteriores, hombre



poco franco y cuyo único mérito es su gran astucia, pareció recibir con una desconfianza mal disimulada los testimonios de simpatía de Francia por su país. Busqué la manera de tranquilizarlo y de disipar sus dudas al darle lectura textual de los principales párrafos del despacho de Su Excelencia relativos a este delicado asunto. Presentó nuevas objeciones que combatí y que combatieron conmigo Santana y dos de sus ministros. Estos hechos me convencieron plenamente que Bobadilla sería hostil y opositor al arreglo propuesto.

(FOLIO 288. v.) En suma, la comunicación / me pareció que no produjo efectos negativos en el espíritu de los otros ministros.

El Consejo quiso saber cual podría ser la suma a pagar a Francia; respondí que lo ignoraba, pero que me parecía que era más o menos posible de evaluar, si se tomaba como base la parte proporcional, ya sea de los ingresos del país dominicano, o de la extensión de su territorio, o finalmente por el número de la población. Les observé, por demás, que sobre este asunto, expresaba tan sólo mi manera de ver las cosas, y que por el momento se trataba de adoptar en principio la decisión, salvo para discutir las disposiciones cuando fuera cuestión de hacerlo.

El Presidente y algunos ministros parecieron lamentar que yo no tuviese el poder para tratar de una vez, mostrándose dispuestos a tomar como base la cifra de los ingresos actuales del país, pero con la cláusula expresa de que “esta concesión sería la condición de la negociación de su independencia la cual sería garantizada por Francia y además que los franceses se constituyan directamente en nuestros deudores y no los haitianos”. Nos separamos satisfechos. Les solicité una respuesta escrita, y me prometieron que no esperaría mucho para obtenerla. A la mañana siguiente, el Presidente me dijo que le gustaría, antes de comprometerse, consultar y pedir opinión sobre el asunto a los principales oficiales y a algunos miembros del Congreso. Le desvié su atención, asegurándole que me parecía necesario que todo debía quedarse en el mayor secreto posible, si el quería evitar que los haitianos, sabiéndolo dispuesto a esta concesión, se vuelvan más exigentes, en el posible caso de una transacción amigable. /

(FOLIO 289.)

esta concesión, se vuelvan más exigentes, en el posible caso de una transacción amigable. /



Las cosas marchaban tal y como se quería, y la oferta escrita de aceptar una parte proporcional de la deuda de Haití, iba a serme entregada, cuando la conspiración de febrero último inoportunamente vino a interrumpir la negociación y a absorber todo el tiempo, las preocupaciones y la atención de Santana. Un ministro, uno de los más favorables al proyecto, el Sr. Cabral, tuvo que partir hacia las fronteras del Oeste, donde todavía se encuentra, los dos otros no pensaban más que en salvar sus carteras, dejaron campo libre a Bobadilla. Este aprovechó para modificar todo arreglo de esta naturaleza o por lo menos para hacer variar la conclusión, sirviéndose para ello de los medios menos confesables e incluso, según se dice, de las insinuaciones más calumniosas en contra de nosotros. De todas maneras, Santana no perdió más que un momento su atención al asunto, y en los primeros días del mes de abril último, pienso, reunió al Congreso en sesión extraordinaria y secreta, les dio a conocer sus intenciones y les expresó que quería conocer sus opiniones. Según se dice la opinión del Congreso fue favorable al Proyecto, pero Bobadilla consideró que era su deber ampararse detrás de su actual incompetencia, diciendo que la Constitución otorga al Presidente solamente el derecho de proponer las negociaciones y de preparar los tratados. La enfermedad de Santana, cada día más grave, le robó la voluntad y toda la libertad de acción y la mala voluntad de Bobadilla prevaleció de nuevo en el Consejo. Ninguna respuesta verbal ni escrita me fue hecha¹⁸².

¹⁸² Es curioso que Saint Denys no se refiera en esta comunicación, como tantas veces, a las actividades de Buenaventura Báez. Quizás porque este se dirigía directamente al Cónsul Levasseur. El activo Cónsul de Francia en Puerto Príncipe, Maxime Raybaud que escondía su nombre tras el seudónimo de Gustave D'Alaux, da los siguientes pormenores de las gestiones de Báez, en su artículo *La République Dominicaine et l'Empereur Soulouque*, publicado en *Revue de Deux Mondes*, París, Mayo de 1851, p. 492. "...y el gobierno dominicano, reconociendo la imposibilidad de salvar la naciente República por ella misma, persistía en acercarse sólo a nosotros. El 15 de febrero 1845, el Sr. Báez escribía a Levasseur, nuestro Cónsul en Puerto Príncipe: "Usted sólo tiene que indicarnos el medio que usted considere más conveniente para convercer a Francia de nuestro sincero deseo de colocarnos bajo su poderosa protección, no importa los sacrificios que tendríamos que hacer para obtenerla." Los dominicanos hubieran consentido aceptar pagarnos su cuota de la deuda haitiana, una deuda que no les corresponde. Para vencer nuestra resistencia, el Sr. Báez agregaba: "el gobierno está en la necesidad de tratar con nuestra República". Poco tiempo después, el Presidente Santana renovaba en vano sus solicitudes; la expedición de Pierrot hacía cada vez



Queriendo poner fin a esta indecisión que no podía comprometer el éxito de la negociación, me decidí el 21 de abril último, después de haber esperado en vano por largo tiempo, a enviar al Presidente Santana la nota (FOLIO 289. v.) / anexa (bajo el N° 1)¹⁸³. No la envié al Ministro de Relaciones Exteriores, porque aquí la norma es que uno se dirija directamente, para todo, al Jefe de Estado, quien también quiere que las cosas marchen así.

Esta nota sacó al ministerio dominicano de su indolente torpeza. Desgraciadamente, uno de los ministros, el más favorable al arreglo se encontraba todavía en la frontera y los dos otros, aunque bien dispuestos, no tenían la fuerza para enfrentar los puntos de vistas interesados y las insinuaciones mal intencionadas de Don Bobadilla. Sus idas y vueltas al Palacio Nacional al Palacio del Presidente, no tenían más resultado que demostrar las diferencias de opiniones y sus penurias. El 24 a las 7 de la mañana, el Ministro de Finanzas Miura, uno de los defensores del proyecto, vino a mi casa para comunicarme de las nuevos enredos suscitados por Don Bobadilla y para solicitarme algunas explicaciones en relaciones a las objeciones de este último. Plenamente satisfecho por las que le ofrecí, me habló de la vergüenza del ministerio y me rogó incluso que redactara yo mismo el croquis de la respuesta que ellos harían. Le agradecí esta prueba de confianza, pero le hice comprender, que en mi interés de que ellos decidieran libremente, me resultaba imposible corresponder a sus deseos. Después de una larga conversación sobre la situación del país y las dificultades de la Administración, el Sr. Miura se despidió de mi, satisfecho de la visita y asegu-

más urgentes las necesidades invocadas por Báez, y los dominicanos preferían, sin embargo, las oportunidades de una lucha desigual para la protección que les ofrecía Inglaterra. Una nueva victoria los ayudó rápidamente a ser pacientes, aprovechando ese momento de respiro para entrar nuevamente en negociación con Francia. El Sr. Báez y dos otros comisionados partieron hacia París. En el momento en que la revolución de febrero estalla, la comisión dominicana no había podido obtener el permiso de ser recibido oficialmente y fue al gobierno provisional que le fueron entregadas las propuestas de Santana". (Los interesantísimos artículos de Raybaud publicados en la *Revue de Deux Mondes*, fueron recogidos en el volumen: Gustave D'Alaux, *L'Empereur Soulouque et son Empire*, París, 1856. Esta obra fue refutada por Britannicus, seudónimo de T.S. Heneken, en su obra *The Dominican Republic...* anteriormente citada).

¹⁸³ Véase Documento 65, Anexo 1.



rándome que en la respuesta que ellos harían, tendrían presente la lealtad y la generosidad de Francia.

Su Excelencia podrá imaginar mi disgusto y mi sorpresa, cuando a la mañana siguiente, recibo, en lugar /

(FOLIO 290.) de la respuesta que me había sido anunciada la noche anterior, la que usted encontrara

anexa (Pieza N° 2)¹⁸⁴. Parece que Bobadilla, como pude convencerme más tarde, se aprovechó hábilmente del cansancio de sus colegas, redactó la pieza a su manera y la presentó casi clandestinamente a la firma de Santana. Este último, todavía enfermo y en cama, no pudo conocer, o al menos, no pudo comprender todo su contenido.

Me dirigí inmediatamente a su casa, y aunque acababa de tomar su medicina, me recibió de una vez. Antes de entrar en explicaciones, Señor Ministro, me aseguré de que él no había cambiado su manera de ver las cosas. Teniendo la certeza de lo contrario, me tomé la libertad, sólo en mi calidad de amigo, de llamar su atención sobre el contenido y la forma en que se había dirigido un asunto tan importante al Cónsul de Francia. Le leí con lentitud y por los comentarios que le agregaba, buscaba, sin afectarlo, demostrar lo ridículo y lo inconveniente del documento. El pobre Presidente pareció salir de un sueño, no podía creer lo que veía ni escuchaba. Llamó inmediatamente a Bobadilla y a Miura que se encontraban en el salón contiguo y les solicitó algunas explicaciones, quiso que yo estuviera presente, a pesar de mi insistencia de retirarme. Las respuestas y la compostura inquieta del Sr. Bobadilla me hicieron ver que no esperaba ese golpe. El Sr. Miura, aprovechando su descontento, tomó de nuevo valor y combatió, delante del Presidente, como los había combatido delante del Consejo, las frases vacías y falta de razonamiento / de su colega de relaciones

(FOLIO 290. v.) exteriores. Esta discusión me convenció que el Sr. Bobadilla había querido que el Presi-

dente perdiese la confianza en mí e hizo lo posible por indisponerlo en mi contra, presentando las expresiones de mi nota del 21 de abril como imperativas y coercitivas. Me quejé en términos bastan-

¹⁸⁴ Véase Documento 66, Anexo 2.



te fuertes, y el Sr. Bobadilla tuvo que aceptar, de muy mala gana, que se había equivocado. Después de esas explicaciones, el Presidente manifestó el deseo de retirar su respuesta e invita al Sr. Bobadilla en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, a redactar una más conveniente y más conforme a sus puntos de vista. El Ministro, sin negarse formalmente, buscó suscitar nuevas dificultades. Me retiré entonces acompañado del Presidente, quien, a pesar de su estado de salud, quiso llevarme hasta la puerta del salón.

Alrededor de una hora después de estar en mi casa, el Sr. Miura vino de parte del Presidente para presentarme un borrador de la segunda repuesta, la cual anexo en original (N°3)¹⁸⁵, preguntándome si no tenía ninguna modificación a proponer. Le observé que ésta parecía eludir, como en la primera, el importante asunto de la parte proporcional de la deuda. Estuvo de acuerdo conmigo y se refirió al estado de extrema debilidad del Presidente que lo obligaba a tratar con Bobadilla, se reservó volver sobre el asunto cuando tuviese mejores noticias. Se despidió agradeciéndome y diciéndome que al contribuir a abrirle los ojos del Presidente sobre la duplicidad de su colega, acababa de rendir un nuevo servicio a su país.

(FOLIO 291.)

Una media hora más tarde, me trajo él mismo la respuesta, / en claro ya, y con las firmas de Bobadilla y el Presidente, solicitándome de parte de este último, entregarle la primera nota que había sido retirada, lo que hice rápidamente mediante el acuse de recepción del cual encontrará anexa una copia (Pieza N° 4)¹⁸⁶.

Este es, Señor Ministro, el relato fiel de lo que pasó; he considerado mi deber exponerle todos los detalles a Su Excelencia. Ruego que me perdone por todo lo que pueda tener de vano y fastidioso, pero me ha parecido necesario para darle una idea exacta de la situación del país y del verdadero carácter de los hombres que las circunstancias, más que el mérito real, han puesto a la cabeza de su administración.

Añadiré solamente que la verdadera intención de Don Bobadilla en todo este asunto, no tardó en conocerse. En efecto, lejos de guardar el silencio y el secreto, según se dice, él se apresuró en co-

¹⁸⁵ Véase Documento 67, Anexo 3.

¹⁸⁶ Véase Documento 68, Anexo 4.



municar a sus amigos y de presentarse a la opinión pública como el único defensor de los intereses y del derecho del país contra eso que él llama las pretensiones injustas e incalificables de Francia. No se contentó con desnaturalizar los hechos y de alterar la verdad, buscó con su discurso incitar rencores y pasiones en contra de nosotros en una población naturalmente recelosa y desconfiada. Pero toda la verdad salió a relucir, y la conducta poco leal de ese ministro produjo el efecto contrario. Nuestro Comandante de plaza, el General Alfau, un hombre joven lleno de energía y de verdadero patriotismo, ofreció inmediatamente su dimisión, la cual no fue aceptada. El venerable jefe del clero dominicano, tan querido por el pueblo y tan apegado a los intereses franceses, amenazó nuevamente de retirarse y de abandonar el país. La ciudad entera se conmovió con la declaración.

Los hombres ilustres e imparciales, acostumbrados a ver en todos los actos y en todas las acciones de Bobadilla un lado personal / e interesado, se sorprendieron de verse constituido hoy en el campeón de España, después de haberse presentado tan ardientemente partidario de Francia. He aquí la explicación que dieron a este brusco cambio: Bobadilla cuya impopularidad aumenta todos los días, previó, según dicen ellos, una próxima derrota. Tomando la defensa del derecho y de los intereses de España, esperaba poder presentarse como víctima de su devoción y fidelidad a la antigua metrópoli, para ganarse así la simpatía y el favor del Gobierno de Puerto Rico, donde una parte de su familia esta aventajadamente establecida. Se observa en efecto, que este cambio coincide con la llegada a Santo Domingo del padre de Bobadilla y su hermano quienes desde hace muchos años viven en San Juan de Puerto Rico.

Estas observaciones, Señor Ministro, me parecen justas y bien fundadas. Así pues, no desespero en ver, en los primeros días, al Presidente Santana, libre de sus acciones y mejor secundado por sus consejeros, reiniciar una negociación a cuyo proceso esta unida la única oportunidad de salvación y de porvenir para el país.

En cuanto a mí, me creo en el deber de esperar y de ejecutar estrictamente las instrucciones de Su Excelencia.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



65 : Anexo 1. Carta de
: Saint Denys
: al Presidente Santana,
: Santo Domingo,
: 21 de Abril 1845.

FOLIO 292

Santo Domingo, 21 de abril 1845.

•
N° 1

Al General Santana,
Presidente de la República Dominicana.

•
PIEZA ANEXA
AL DESPACHO
POLITICO

Presidente,

•
N°37.

En los primeros días de febrero último, después de haber hablado en privado con usted, tuve el honor de comunicar, en su presencia, al Consejo de Ministros Dominicanos, la respuesta definitiva del Gobierno del Rey a las propuestas que le fueron sucesivamente enviadas, a través de mi intermediación, los diversos gobiernos que se sucedieron en este país después de la separación.

Esta comunicación ha debido convencerle de la lealtad, del desinterés y sobre todo de la justa simpatía del gobierno francés por su joven república. La seria atención que ha significado el examen de estas propuestas y de las posibles consecuencias que podría traer para el futuro político de su país la aceptación pura y simple de Francia, sería ya una prueba suficiente de sus benévolas intenciones con los dominicanos, si es que la apertura que le he ofrecido desde siempre no es en sí un testimonio incuestionable.

Las explicaciones amigables y confidenciales que he utilizado para disipar toda duda o desconfianza en el espíritu de sus ministros, no me han dejado ninguna duda que ellos tomaron mis conse-



(FOLIO 292. v.) jos con la misma buena acogida que usted, /
Señor Presidente en nuestra conversacion preliminar. Una respuesta escrita debía hacérseme en el más breve plazo. Se me había prometido, y quizás la hubiese recibido ya, si las graves circunstancias que usted tuvo que enfrentar, durante estos últimos meses, no hubiesen cambiado momentáneamente su atención.

Hoy que su Gobierno ha retomado toda su libertad de acción, nada se opone, y pienso que esta respuesta, cualquiera que sea, me debe ser enviada para ser presentada al Gobierno del Rey en momentos en que la llegada a París de los Comisionados haitianos la hace necesaria, para que puedan determinar sus ideas de una manera definitiva sobre la solución que debe dársele al asunto de Haití. En vista de su interés, me parece que esta respuesta debe ser clara y precisa.

No tengo necesidad de agregar, Sr. Presidente, que mi amistad personal con usted y mi devoción por la causa dominicana, me llevan hoy a realizar acciones inútiles para salvaguardar los intereses franceses en la cuestión de Santo Domingo.

Aprovecho la ocasión para renovar la seguridad de mi amistad y de mi respetuosa consideración,

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



66 : Anexo 2. Carta
: del Presidente Santana
: a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 25 de Abril 1845.

FOLIO 293

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

•
N° 2

Santo Domingo, 20¹⁸⁷ de abril de 1845, año
2do. de la Patria.

•
PIEZA

ANEXA
AL DESPACHO
POLITICO
N°37

Pedro Santana,
Presidente de la República.
Al Sr. E. de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia.

He recibido (sic) la nota oficial que V. S. se ha dignado dirigirme (sic) con fecha 21 del corriente exijiéndome (sic) una respuesta clara y precisa sobre las comunicaciones que se dignó a hacerme acerca de las proposiciones que los diversos gobiernos anteriores, despues de la Separación habían hecho al gobierno francés por la mediación de V.S.

Quedo enterado que las dichas proposiciones no han sido aceptadas, y por consiguiente quedan nulas y no avenidas.

Habiendo examinado muy atentamente la cuestión propuesta de que nos obliguemos a pagar proporcionalmente una parte de la deuda que la República Haitiana tiene consentida en favor de la Francia, el pueblo dominicano en general, está persuadido que no está en el caso de pagar la más mínima parte de la mencionada

¹⁸⁷ Error. Es del 25 de abril. Véase infra, Doc. 68.



deuda, ya que por el tratado de la Francia con los Haytianos (sic) no podía circunscribirse sino a los términos del territorio que antes le pertenecía en esta isla, ya porque, sobre la parte del Este, sólo la España podía invocar derechos que la Francia tenía, y que aun los mismos haytianos (sic) estaban obligados a respetar (sic) si hubieren sabido ser fieles a su constitución y al derecho de gentes, y en fin, por que de la posición de los haytianos (sic) en esta parte y de su permanencia en ella, no se pueden sacar otras consecuencias y efectos que los que produce la fuerza, la violencia, y una tiránica dominación ejercida sobre pueblos desgraciados
 (FOLIO 293. v.) y desvalidos, / con otras razones, que sería largo explicar (sic), y que nos contentamos con abandonar a un juicio imparcial, y aun a la justicia, humanidad, nobles y generosos sentimientos de la Nación francesa.

Pero el gobierno de la República Dominicana deseando su estabilidad, el fomento de la agricultura, y hacer cesar (sic) si fuere posible el estado de guerra con los haytianos (sic), situación perjudicial a ambos pueblos y si los representantes del gobierno francés estan autorizados (sic) y con plenos poderes para una negociación que tenga por base,

1° El reconocimiento de la Republica Dominicana.

2° Negociar el de la España, sin ninguna retribución pecuniaria de nuestra parte.

3° El constituirse la Francia garante de cualquiera tratado de paz que se haga con los haytianos (sic) por el cual renuncien para siempre a toda empresa sobra (sic) esta parte, y que en el caso que la pretendan, la Francia hará negocio propio para impedir una invasión, y nos auxiliará con todo lo necesario para impedir una invasión estrangera (sic), en cambio de estas ventajas y de la paz y estabilidad de la República, está en un tratado solemne por medio de agentes plenipotenciarios, en compensación de los auxilios de la Francia, de su generosidad, su humanidad y simpatía por la República Dominicana, conforme a su situación actual y a su posibilidad podría ofrecerla una compensación pecuniaria, cuyos pormenores quedarían fijadas en el mencionado tratado.

Si los representantes del gobierno francés no se encuentran eficientemente autorizados para aceptar este negociado, y si ellos esti-



man que su gobierno puede acoger (sic) estas proposiciones, el de la República podría enviar a Francia un agente para someter a S.M. el Rey sus proposiciones y sus buenos deseos de estrechar relaciones de conveniencia recíproca, por las grandes esperanzas que le inspira la generosidad y filantropía de la nación francesa, / no menos que la consideración y la justicia de la justa causa que con tanta gallardía ha sabido defender el pueblo dominicano.

(FOLIO 294.)

En este caso nuestro enviado sería favorecido (sic) de las introducciones necesarias que no dudo le concederían los representantes aquí del gobierno francés.

Por el Presidente
El Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores (sic)
Firmado: Bobadilla.

Con lo que dejo contestada su nota oficial. Dios guarde a V.S. muchos años.

Firmado: Santana.

Por copia confrontada y conforme al original enviado a su solicitud, al Presidente Santana, quien, sobre las observaciones del Cónsul había consentido retirarla reemplazándola por la segunda respuesta anexa bajo el N°3 y de la misma fecha.

Santo Domingo, 25 de abril de 1845.

El Cónsul de Francia,
E. de Juchereau de Saint Denys.



67 : Anexo 3. Carta
: del Presidente Santana
: a Saint Denys.
: Santo Domingo,
: 26 de Abril 1845.

FOLIO 295

•

N° 3

•

PIEZA

ANEXA

AL DESPACHO

POLITICO

N° 37.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 26 de abril de 1845, año
2do. de la Patria.¹⁸⁸

Pedro Santana,
Presidente de la República.
Al Sr. E. de Juchereau de Saint Denys, Cón-
sul de Francia.

En contestación a la nota de V.S. de 21 del corriente debo decirle que el pueblo dominicano no se considera en derecho obligado a satisfacer en proporción la deuda que los haytianos (sic) consintieron en favor (sic) de la Francia, ya que sobre la parte del Este sólo la España podría invocar sus derechos, ya por que (sic) de la pesesión (sic) de los haytianos en esta parte y de su permanencia en ella, no se pueden sacar otras consecuencias y efectos que los que produce la violencia ejercida sobre pueblos desgraciados a quienes por medio del engaño redugeron (sic) a la miseria y a la más vergonzosa esclavitud.

¹⁸⁸ Esta comunicación es del 25 de abril de 1845. Véase en A.G.N., *Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores*, 1844-1850, folio 32. Publicada con fecha errónea (25 de mayo) en B.A.G.N., vol. 6, p. 119.



Mas el gobierno de la República deseando estrechar relaciones de utilidad y conveniencia con todas las Naciones, confiando en la generosidad y simpatías de la Francia, estaría pronto a entrar en otras proposiciones que pueden ser útiles / y a hacer cualquiera sacrificio pecunario (sic) por nuestra estabilidad y cuyas bases se establecerían por medio de agentes plenipotenciarios revestidos de poderes necesarios.

(FOLIO 295. v.)
Mis indisposiciones de salud con bastante pena me habían impedido hasta ahora ocuparme de hacer a V. una respuesta sobre este importante negocio.

Por el presidente
El Secretario de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Publica y Relaciones Extranjeras
Firmado: Bobadilla.
Dios guarde a V.S. muchos años.
Firmado: Santana.



68 : Anexo 4. Carta
: de Saint Denys, al Presidente
: Santana. Santo Domingo,
: 25 de Abril 1845.

FOLIO 296

Santo Domingo, 25 de abril 1845.

•
N° 4

Al General Santana,
Presidente de la República Dominicana.

•
COPIA

Presidente,

PIEZA ANEXA

AL DESPACHO POLITICO
N° 37

He recibido esta mañana su primera respuesta a mi nota del 21 de este mes. El Sr. Ministro de Finanzas me acaba de remitir en este instante mismo la que usted decidió substituir, luego de las explicaciones francas y amistosas que tuve el honor de someterle verbalmente hace algunas horas.

Aunque esta última no me parece que responde completamente a los puntos de vistas que usted propone, para justificar la benevolencia de la solicitud de Francia con usted; veo sin embargo con mucho placer que usted no titubeó ni un instante en retirar aquella en que la forma no me parecía del todo admisible.

Sin hacer ningún tipo de prejuicio sobre el tema que usted trata en el primer párrafo de su carta, asunto sobre el cual no comparto, al menos en derecho, su manera de ver, me limitaré a acusar recibo de esta pieza, la cual voy a poner lo mas rápido posible a la disposición de los Ministros del Rey.

Le transmito adjunto, en original, su primera respuesta, que usted me solicitó que le retornara al considerarla no conveniente.

Acepte usted, Señor Presidente, la seguridad de mi respetuosa consideración.

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



69 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 25 de Julio 1845.

FOLIO 301

Santo Domingo, 25 de julio 1845.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLITICA
•
OFICINA DE AMERICA
Y DE LAS INDIAS

Gravemente enfermo desde hace dos meses, aprovecho mis primeras fuerzas para remitirle a Su Excelencia adjunto a esta carta¹⁸⁹, un ejemplar de la nueva ley sobre las nuevas tarifas aduanales dominicanas, recientemente adoptadas por el Congreso de este país. Aunque ya le transmití directamente este importante acto a Su Excelencia, bajo el sello de la Dirección Comercial, no creo que sea inútil enviarlo, a título de información, a la dirección política de Su Ministerio, pues me parece que tiene tambien su lado político.

•
N° 38

•
DUPLICADO

•
TRANSMISIÓN DE LAS
NUEVAS TARIFAS ADUA-
NERAS DOMINICANAS

•
PRESENTA GENERAL
UNA REDUCCIÓN DE
20 A 25% SOBRE LAS
TASAS DE LA TARIFA
HAITIANA DE 1838

Estoy contento de poder anunciarle, Señor Ministro, que no tengo nada que lamentar las penas y dificultades en que me involucré en ocasión de la discusión de esta ley. Mis esfuerzos y mis acciones, sin haber obtenido todo el éxito que hubiese deseado, han triunfado a pesar de todos los prejuicios

¹⁸⁹ Omitida en las copias de la "Mision Paradas". Véase en *Colección de Leyes...1845*, Doc. 35.



•
REFLEXIONES
SOBRE ESTE ACTO
IMPORTANTE.

(FOLIO 301. v.)

de algunos retrógados espíritus y de los enemigos de cualquier concesión a los extranjeros. Usted podrá reconocer, eso espero, que en la falsa situación en que me encuentro aquí después de la separación, sin carácter oficialmente reconocido, no es posible exigir más a un Estado / naciente interesado y decidido a hacer las concesiones comerciales sólo a aquellos gobiernos que reconocerán su independencia y su nacionalidad. Si el Gobierno del Rey encuentra un día conveniente a sus intereses de entrar en esa vía, no dudo que sería más fácil para sus agentes obtener mayores ventajas para el comercio.

La nueva tarifa aduanera es incuestionablemente más favorable al comercio francés que los aranceles haitianos establecidos en 1827, puesta en vigor nuevamente después de la separación por un decreto de la Junta Gubernamental de fecha 27 de julio de 1844. Tuve el honor, en ese momento, de poner esa acta a la disposición de Su Excelencia.

Aunque reproduciendo en gran parte las taxaciones fijas de la tarifa haitiana de 1838, la nueva tarifa presenta, en general, al menos en lo que se refiere a las importaciones, ventajas notables para el comercio extranjero. La nueva ley consagra, por otra parte, la importante reducción del 50% sobre el derecho de tonelaje, así como la facultad, para los barcos extranjeros, de ir, mediante un permiso previo y concurrir con los cabotadores dominicanos, cargar en la costa, favores momentáneos que mis esfuerzos reiterados habían obtenido por decreto del Presidente de la República.

Esa nueva tarifa en sí misma, Señor Ministro, cuyas tasas han tenido, en general, por base la elevada cifra del 16 % calculado al precio de la factura, / sobre el valor actual

(FOLIO 302.)

de las mercancías importadas, estarían bien lejos de favorecernos tanto como la tarifa haitiana de 1838. Pero una disposición esencial que felizmente logró que se incluyera en la ley, cambió completamente el carácter oneroso. Este cambio es debido a la adopción de un principio que fuertemente he defendido y que pudo prevalecer a duras penas en el Congreso Dominicano. Consiste en hacer pagar la mitad en mone-



da fuerte de España y la otra mitad en papel moneda dominicano la suma total de los derechos de aduana, las cuales bajo el régimen haitiano tenían que ser pagadas completamente en moneda fuerte. Su Excelencia no ignora que el gurde en papel dominicano no vale aquí, en promedio, más que un tercio del gurde fuerte (1 f 75), a razón de 48 f por doblón español.

El artículo 30 de la nueva ley consagra esta importante disposición, cuyo rechazo han sido muy fuerte por el comercio extranjero en este país. Su adopción, al contrario, nos hace disfrutar, por la generalidad de los artículos, de una reducción de 20 a 25% sobre las tasas de la tarifa haitiana de 1838, a pesar de que se ha juzgado conveniente substituir, hasta nuevo aviso, la yarda de vara para medir algunos artículos.

Trataré de demostrarlo, tomando por ejemplo los vinos y las aguas de vida de Francia:

La tarifa hatiana grava con un derecho fijo de 4 gurdes fuertes de España (21 francos) la barrica de vino de Bordeaux o de otra cosecha, conteniendo 60 galones.

La tarifa dominicana grava la misma
 (FOLIO 302. v.) barrica de vino / de un derecho fijo de 4 gurdes fuertes y 80 centavos, a razón de 8 centavos por galón. Habría pues $\frac{4}{5}$ centímetros de gurde fuerte de aumento total (ó 2 \$ 40 c) que debe ser pagada en papel a razón de 1 f 75 c, por gurde, resultando que la barrica definitivamente paga tan sólo 16 f 80 en lugar de 21 francos. Hay pues una reducción de 20%. Esta diferencia es mucho más fuerte todavía para las barricas de agua de vida. La tarifa haitiana tasó a 5 f25 por galón; por lo cual pagaba un total de 315 francos; mientras la tarifa dominicana la tasó a 50 centavos solamente el galón (25 centavos fuertes y 25 centavos de papel, que hace alrededor de 1 f 75), hoy no paga más que 105 francos, o sea la tercera parte del arancel anterior. Hay pues una reducción de 30%.

No creo, Señor Ministro, estar por debajo de la verdad, al calcular en promedio de 20 a 25% de reducción, como resultado de las nuevas tarifas.

Me quedan algunas palabras por decir acerca de las exportaciones. Bajo este informe, la nueva tarifa no parecía, a simple vista, ser



muy favorable en lo que se refiere a la caoba y de espinillo, principal artículo de nuestro cargamento de regreso. En efecto, el aumento de 10 a 18 gurdes de papel por millares de pie pareció exorbitante. Es cierto que en las tarifas de 1838 este derecho de exportación fue aumentado de un derecho "llamado territorial" de 12 gurdes en total 22 gurdes de papel pagadero en su totalidad por el cargador solo. (Ver artículo 20 de la tarifa de 1838).

(*FOLIO 303.*) El derecho actual de 18 gurdes de papel por mil / pies sería por tanto inferior de 4 gurdes de papel establecido en el impuesto

anterior. Algunos negociantes me aseguran, sin embargo, que en estos últimos tiempos, la aduana haitiana no percibía más los \$ 12 del derecho territorial; otros contradicen esta afirmación. Ignoro la verdad; pero pienso que en los casos donde las tasas fueran exactas, podríamos, de alguna manera, encontrar una compensación a este aumento en la disposición del párrafo 2 del artículo 53 de la nueva Ley de Aduanas que dice formalmente que para la caoba y el espinillo el derecho será percibido de acuerdo al tonelaje oficial de la nave (se calcula aquí tres toneladas por mil pies); de donde se deduce que toda cantidad embarcada por encima no paga ningún derecho. Su Excelencia no ignora que en general los capitanes franceses encuentran siempre el medio, para esas maderas, de embarcar de 15 a 25% de más de lo que aparenta el tonelaje oficial del barco. Tenemos aquí frecuentes ejemplos en ese sentido.

El tabaco en hojas es después de la caoba el artículo más importante de las exportaciones dominicanas. Es comprado exclusivamente por los puertos de Alemania y de los Estados Unidos de América. La nueva tarifa duplica el derecho que tenía esa hoja. A pesar de que este gravamen nos afecta poco por el momento, no desaproveché la oportunidad de reclamar fuertemente en contra de esta disposición. Pero mis reclamaciones en este sentido y en cuanto a la caoba y el espinillo, fueron y debían ser sin resultados. En

(*FOLIO 303. v.*) efecto, en el estado de penuria en que se encuentra el tesoro / dominicano el cual sólo está alimentado por los ingresos aduanales,

el Gobierno, viendo cómo todos los días aumenta el déficit, ha creído que sólo podía ganar si hacía un fuerte aumento de los derechos



de aquellos productos del suelo que son indispensables para constituir cargamento de regreso. Pensó que el comercio estaría obligado de tomarlo a cualquier precio; y no se equivocó, pues la exportación de esas mercancías ha crecido considerablemente.

Sin embargo, tengo razones para esperar que cuando se creen nuevos recursos y que la paz esté más fuerte, el Gobierno de Santa-na considerará como un deber volver al antiguo impuesto. Por el momento, Señor Ministro, nosotros tenemos que felicitarnos de no tener que soportar un aumento más fuerte en esos dos artículos, pues hubo fuertes opositores en el seno del Congreso.

Con todo respeto, Señor Ministro...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. Me creo en el deber de observarle que tanto en la nueva como en la antigua tarifa, todos los derechos de exportaciones fueron tasados en moneda del país.



70 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 27 de Diciembre 1845.

FOLIO 330

Santo Domingo, 27 de diciembre 1845.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
N° 39

•
REPORTE SOBRE LA
SITUACIÓN ACTUAL
DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA.

El fin de un invierno bastante fuerte para mí y la llegada tardía de la bella estación, aportan por fin una sensible mejoría en mi estado de salud, que me permitirán, eso espero, que en el futuro, a través de mi correspondencia política con Su Excelencia, pueda yo ofrecerle todos los detalles de las actividades y todas las informaciones que mi estado de sufrimiento y mi extrema debilidad me lo impedían. A pesar de la interrupción forzada, el hecho de la prolongación del status político y administrativo de este país

ha permitido felizmente que tengamos poco que lamentar para los intereses del servicio del Rey.

El fracaso de las últimas tentativas de invasión hechas por el Presidente Pierrot y las nuevas victorias que ellas han significado para los dominicanos, no han aportado tampoco ninguna mejoría de la situación política presente y futura del país. Lejos de eso, las poblaciones, cansadas por dos años de guerra y de desesperanzas, se niegan a hacer nuevos sacrificios, los cuales a pesar de que nunca aportan resultados definitivos, son sin embargo, necesarios. Los

débiles recursos del tesoro se agotan; el entusiasmo se enfría y se apaga; / el descontento

(FOLIO 330. v.)



to de las masas; las enfermedades han casi destruído el ejército provocando que la desertión debilite sus filas. Las fronteras de Las Matas, de San Juan y de Neiba se encuentran en este momento casi sin defensores. Felizmente del lado del norte, en el Cibao, una administración menos imprevisible y más preocupada por la salud y el bienestar de los soldados, ha podido mantener las fuerzas suficientes para ganarse el respeto de las tropas de Pierrot en las fronteras de Dajabón. Del lado del mar, las numerosas embarcaciones tienen mucho movimiento en las costas del litoral, como forma de prevenir cualquier tentativa de bloqueo y de desembarque. Cuenta en estos momentos, con 8 barcos armados, de los cuales siete son goletas y el otro es un pequeño barco. Se espera que un día de estos, proveniente de Saint Thomas, se recibirán las armas necesarias para completar el armamento de la corbeta "La Alerta", comprada recientemente al comercio americano.

Todos los días existe el temor de que seamos atacados por mar o por tierra; y, si las últimas noticias de Puerto Príncipe y del Cabo no presentaran que Pierrot está en una situación de desesperación, sólo habría lugar para pensar seriamente en cuál sería el futuro de este país. El Presidente Santana, siempre bajo la influencia de ese desánimo y de esa desconfianza, producto de la poca armonía y

(FOLIO 331.) unidad que existe en su Consejo de Ministros, tantea, titubea / y no osa tomar ninguna medida decisiva. Intenta unificar todas las

opiniones, pero su indicisión no hace más que provocar descontentos, y dar esperanzas a los intrigantes y a los enemigos del orden. Desconfiando, y con toda razón, de su Ministro de Relaciones Exteriores, Don Tomás Bobadilla, a quién se reconoce como partidario de España, Santana buscó enfriar sus relaciones con el Ministro, pero sin alejarlo abiertamente. Con el nombramiento del General Joaquín Puello en el Ministerio del Interior, confiado desde la muerte de su titular (Cabral Bernal) a Tomás Bobadilla, Santana pensó que con esta medida provocaría el retiro de este último, pero el resultado no fue el esperado. Su Excelencia recordará quizás que Puello es el autor de ese 18 brumario dominicano el cual, en mayo de 1844, saca brutalmente del poder a Bobadilla, en ese momento jefe del gobierno provisional del país. El General Puello que en esa



época era enemigo de Francia, se ha unido luego a nuestros intereses, convirtiéndose en uno de los principales y más ardientes defensores de que la República Dominicana debía asumir una parte proporcional de la deuda con Haití, posición que es fuertemente rechazada por Bobadilla, hoy su colega en el Ministerio. Esta elección inesperada ha provocado verdadera sensación en el público y se ha presentado como algo muy significativo. Cuáles serán las consecuencias?¹⁹⁰. Sería más fácil prever si se pudiese contar en la energía y la firmeza de Santana. Hasta aquí, no se ha producido nada decisivo; sólo ha tenido como efecto introducir un nuevo elemento de odio en un consejo, ya dividido por los puntos de vistas y los intereses. /

(FOLIO 331. v.)

Así es cómo y dónde estamos en estos momentos en Santo Domingo, Señor Ministro. Si a estas dificultades presentes agregamos las producidas por la vaga inquietud que afecta hoy a una población desanimada y agotada de sacrificios, las tentativas incesantes de problemas y de turbaciones fomentadas sordamente entre los negros de las parte española por los raros pero activos partidarios de Haití y de España, así como las dificultades de una política interna y externa imprevisible y torpe, podríamos describir un cuadro exacto, pero poco tranquilizante, de la situación de este desgraciado país. A propósito de amigos de España, se me olvidaba decir a Su Excelencia que ellos han puesto todo en juego para atraer la atención en beneficio de su posición del venerable jefe del clero dominicano, Don Tomás de Portes, que ellos saben que siente por mí el afecto y la confianza de un verdadero padre. Este respetable prelado, cuya influencia es decisiva en el espíritu de las poblaciones de las ciudades y de los campos, felizmente mantuvo inquebrantable sus afectos y sus convicciones políticas, aunque él mismo sea un español de origen y educación.

Para mí, Señor Ministro, en medio de todas esas complicaciones, fiel a la línea de conducta trazada por Su Excelencia en sus instrucciones del 30 de noviembre de 1844, he creído mi deber limitarme, después de las negociaciones del pasado mes de abril (ver

¹⁹⁰ Primero, el rompimiento entre Santana y Bobadilla, y luego, la muerte de Puello.



Despacho Político N° 37), a esperar las instrucciones y a observar los eventos y los hombres, manteniéndome al margen sin olvidar, sin embargo, / si las circunstancias así lo exigen, de defender enérgicamente los intereses de nuestro comercio y nuestros nacionales. Mi estado de salud y mi posición cada día más delicada, no me impiden cumplir con mi deber, a pesar de la falta de instrucciones de Su Excelencia. Y hoy, ignorando los motivos que hacen actuar diferente a nuestro Cónsul de Puerto Príncipe y, en presencia de las intrigas incesantes de aquellos que pasan aquí por ser sus confidentes y sus agentes secretos, me aplaudo de haber adoptado y seguido esta medida.

No debo suponer, Señor Ministro, que en el asunto de la adopción de una parte proporcional de la deuda de Haití por el Gobierno Dominicano, el Sr. Levasseur haya recibido de Su Excelencia instrucciones diferentes a las que yo recibí también de Su Excelencia. Sin embargo, correspondencias regulares y secretas con el Doctor Chaneau quien cumplía aquí las funciones de agente consular de Francia antes de mi llegada, así como algunos signatarios de las propuestas de Puerto Príncipe (los señores Abreu, Ventura Báez, etc.), correspondencias con el sello del Consulado General y comunicadas clandestinamente al Jefe de Estado, no han cesado de dar y mantener aquí esperanzas contrarias a la posición del Gobierno del Rey. Lo mismo sucede con las promesas que sin duda se han mal interpretado o exagerado, pues no se había pensado reiniciar las negociaciones de abril, tal y como se me manifestó. Sin embargo ellos alardeaban de lo contrario, e incluso se felicitaban públicamente de ver, en el mes de octubre, a la República Dominicana / reconocida por Francia sin sacrificios y sin condiciones. Como de mi lado yo no podía decir lo mismo, no tardé mucho en ser mal visto, incluso se me acusaba de ser el enemigo de la independencia dominicana.

Estos hechos, Señor Ministro, son hoy de conocimiento público, y el Sr, Levesque, Comandante de la corbeta del Rey "La Blonde", que abandonó nuestro puerto hace algunos días, pienso que ha debido informar sobre la situación a su llegada a Puerto Príncipe al



Comandante de la subdivisión naval de Haití, y por consiguiente, al Ministro de la Marina. Esas son las razones por las cuales he considerado una obligación de informar a Su Excelencia, reservándome en tiempo y lugar, para agregar otras explicaciones si es necesario.

El mes de octubre, tan impacientemente esperado, llegó sin traer la realización de las esperanzas ofrecidas o concebidas muy ligeramente. El disgusto ha sido grande. Desde entonces se han intercambiado directamente correspondencias oficiales entre el Presidente Santana y el Sr. Levasseur¹⁹¹. Pienso que este último debe haber puesto a Su Excelencia al corriente del asunto. Espero que estas negociaciones tendrán por resultado el restablecimiento de la verdadera posición de Francia, para que a partir de entonces el Gobierno Dominicano no se haga más ilusiones sobre sus verdaderos intereses, pues si no es así, no tardará en

(FOLIO 333.)

volver sobre el camino que se trazaron / en noviembre de 1844, haciendo otra vez la benevolente solicitud al Gobierno del Rey. La promesa me fue ya hecha, pero temo que aunque no reciba su total ejecución más que después que Su Excelencia declare de nuevo al Gobierno de Santana que debe renunciar en lo sucesivo a toda otra esperanza de arreglo. Sin embargo, como prueba de acercamiento, y sin duda como prueba de sus buenas intenciones, Santana incorporó ya al General

¹⁹¹ En efecto, en el *Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores*, 1844/1850, folios 33-35 (AGN) hay la siguiente comunicación del Presidente Santana al Cónsul Levasseur:

“Santo Domingo, 10 de octubre 1845.

“Al Sr. Levasseur, Cónsul General de S.M. Cristianísima el Rey de los franceses en la Ra. Ha.- Sr. Consul: Altamente reconocido de las benévolas intenciones y procederes jenerosos (sic) que V.S. ha usado constantemente para con el pueblo dominicano, que me cabe el honor de presidir, deseando por otra parte la estabilidad y engrandecimiento de ese mismo Pueblo, que tan grandes sacrificios está haciendo por su Libertad, y para sacudir un yugo ilegal y ominoso, y convencido de que él no puede alcanzar el grado de prosperidad á que es acreedor, sino por sus relaciones íntimas y francas con las Naciones cultas y civilizadas, y como quiera que tanto por los intereses directos, que tiene con el País la Francia, como por las simpatías que nos ha dado pruebas yo he pensado siempre que tantos motivos juntos, intereses recíprocos, ventajas de una y otra parte nos debían atraer a un tratado que fuere en el interés bien entendido de ambas partes; pero como quiera que desde el 25 de Abril último han quedado disueltas todas las proposiciones antecedentes, según nota dirigida al Sr. E. Juchereau de Saint Denys, y calculando que acaso el abrir negociaciones con otra Nación podría contrariar los lejitimos (sic) intereses que la Francia tiene sobre la parte antes Francesa de la Isla, y entendiendo que es V.S. el que tiene poderes jenerales (sic) de su Nación para



Puello a su Consejo y además me dirigió hace algunos días la nota oficial, de la cual anexo una copia (N° 1)¹⁹² por la cual me solicita negociar con la intermediación de Levasseur un intercambio de prisioneros con el Gobierno de Pierrot. Me apresuré de darle curso a este importante asunto.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. Supe ahora mismo que un mensajero, llegado esta mañana de Puerto Plata ha traído al Gobierno la noticia oficial que tres naves de la flota haitiana, presas del mal tiempo y arrastradas por las corrientes naufragaron en los arrecifes cercanos al puerto. Este siniestro pondría en las manos del Gobierno de Santana al Almirante Cadet Antoine en persona, a su estado mayor y ciento diez y nueve soldados o marineros. En esos barcos se encuentran los tres mástiles con la bandera del Almirante. Esto es todo lo que sé por el momento.

representarla y hacer concluir cualquiera tratado, antes de adelantar ningun otro paso, creo que V.S. no llevará a mal el que yo indique mis deseos de abrir si fuere posible proposiciones de un tratado con persona lejitimamente (sic) representada para concluir lo más conveniente ó poder obrar con libertad absoluta con cualquiera otra Nación sin que quede comprometida nuestra delicadeza en manera alguna.

"Aprovecho Sr. esta ocasión para ofrecer a V.S. mis respetos y la distinguida consideración con que soy su affmo servidor, firmado.- El Presidente de la República - Santana. Refrendado por el Srío. de Estado del Despacho de Justicia e Instrucción Pública y Relaciones Exteriores - Firmado - Bobadilla". (Hay otra comunicación del 5 de diciembre de 1845, en que Santana le avisa recibo a Levasseur de su nota del 18 de noviembre de 1845, con la que éste respondió a otra de Santana, del 10 de octubre del mismo año).

¹⁹² Ver Documento 71. Anexo 1.



71 : Anexo 1. Carta del Presidente
: Santana a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 5 de Diciembre 1845.

FOLIO 329

•

N° 1

•

ANEXO
AL DESPACHO
N°39.

República Dominicana.

Santo Domingo, 5 de diciembre de 1845, año
2do. de la Patria.

Pedro Santana,
Presidente de la República.

Al Sr. E. de Juchereau de Saint Denys, Cónsul
de S.M. el Rey de los franceses.

Señor,

La suerte de la guerra ha puesto en nuestras
manos un número aproximativo de 25 prisioneros que yá, por el
Norte ó por el sud (sic) han caido (sic) en las manos de nuestros
guerreros, los cuales son tratados con la mayor humanidad, aunque
sabemos que los Haytianos (sic) no dan la misma acogida (sic) a los
nuestros, y que han cometido algunos actos desconocidos por el de-
recho de la guerra entre pueblos cultos. Sin embargo, como puede
suceder que algunos dominicanos jiman (sic) bajo el poder de aquel
gobierno, desearíamos (sic) que V.S. emplease su mediación, por medio
de los agentes del Gobierno de S.M. el Rey de
(FOLIO 329. v.) los franceses en Haití, para ofrecerles un can-
je / en obsequio de la humanidad. Si esta pro-
posición es aceptable y si el Gobierno Haytiano quisiere confiar nues-
tros prisioneros á un Buque francés, nosotros entregaremos inmedia-
tamente, y en numero (sic) igual los suyos, y satisfaríamos cuales-
quiera gasto que se haga en la conducción de los nuestros.



Tenga V.S. la bondad como yo lo espero de darle a esta solicitud el curso que crea conveniente.

Quedo de Ud. su más atento servidor.

Firmado: Pedro Santana.

Refrendado: El Secretario encargado del
Despacho
de Guerra y Marina.

Por copia conforme depositada al minuto en los archivos de la Cancillería del Consulado de Francia.

El Canciller

Firmado: Malespine.



72 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 21 de Enero 1846.

FOLIO 338

Santo Domingo, 21 de enero 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA
•
OFICINA DE AMÉRICA
Y LAS INDIAS

En uno de mis despachos precedentes, le comunicué sucintamente a Su Excelencia la noticia que acababa de recibir el Presidente Santana del siniestro ocurrido, en la noche del 21 de diciembre último, a alcance de cañón de Puerto Plata a tres barcos haitianos de la flotilla haitiana comandados por el General de División Cadet Antoine.

•
N° 40

•
DUPLICADO

No se sabía nada de los detalles de este hecho providencial que ha salvado a ese puerto dominicano y que puso a la disposición de Santana a más de 150 prisioneros haitianos. Dos goletas de Haití, la "Guerrière" y le "Dieu Protege", armadas cada una de una pieza de cañón de 18 y de 6 caronadas de 12, impulsadas por un violento golpe de viento del norte, fueron lanzadas con tanta fuerza sobre los arrecifes que bordean Puerto Plata que hasta el momento ha sido imposible quitarlos de allí. "La Unión" que llevaba la bandera del Almirante Cadet Antoine, tuvo la misma suerte, pero resultó menos maltratada. Fue puesta a flote nuevamente, y según se dice no tardará en venir a reforzar la flota dominicana de Santo Domingo. La presencia del Almirante Haitiano a bordo de esta última / embarcación, al momento de su naufragio, había

(FOLIO 338. v.)



hecho creer que también se había perdido el barco de tres mástiles “El Presidente”, pero el rumor era infundado, pues se supo que ese barco no había salido del Puerto del Cabo. Se asegura por aquí que las autoridades de Puerto Plata pudieron lograr, después de muchas dificultades, salvar una parte de la artillería y del material de las dos goletas que no pudieron poner a flote de nuevo.

Instruídos por avisos secretos que la flotilla dominicana había zarpado de Puerto Plata para abastecerse en Santo Domingo, los haitianos juzgaron que era el momento favorable para sorprender ese puerto y apoderarse de él. Ellos hubieran sabido, según se dice, manejarse inteligentemente; tanto que si no hubiese aparecido la mano invisible de la Providencia, la cual una vez más, se ha mostrado favorable a los dominicanos, la tentativa hubiese triunfado y de nuevo la bandera flotaría en Puerto Plata, y quizás en todo el Cibao.

Si puede creerse a los rumores que vagamente circulan en el público, muchas personas estarían comprometidas en el asunto, lo cual ha motivado el envío a las dos ciudades del Coronel Esteban Aybar, jefe político superior de la provincia de Santo Domingo y hombre de confianza del Presidente Santana. Esos rumores toman cuerpo por el silencio absoluto que el Gobierno mantiene al respecto, y mucho más en el secreto en que está envuelta la misión del Coronel Aybar y su brusca partida hacia las provincias del norte. No se sabe nada más, pues desde hace tiempo estamos sin comunicación con la capital del Cibao. Yo mismo estoy sin noticias de mi corresponsal de esta ciudad. /

(FOLIO 339.)

El Almirante Cadet Antoine, los oficiales bajo sus órdenes y la tripulación de los tres barcos naufragados en Puerto Plata, están desde los primeros días de este mes, en las prisiones de Puerto Plata. Han sido sometidos a numerosos interrogatorios, pero nada ha trascendido al público. Se les trata con ciertas consideraciones, y el gobierno de Santana, aceptando consejos de los amigos de la humanidad, no tardó en quitar las cadenas a esas desdichadas víctimas del crimen y la ignominia, a quienes, en un primer momento, por la necesidad del mantenimiento del orden, se había acusado con exageración.



De todas maneras, Señor Ministro, la presencia en la ciudad, en las actuales circunstancias, de 200 prisioneros haitianos generan serias inquietudes al Gobierno dominicano.

En cuanto a mí, lamento grandemente, en interés humanitario, no haber recibido aún ninguna respuesta a mi propuesta de intercambio de prisioneros, que había sido autorizado a transmitir al Gobierno Haitiano, en los primeros días de diciembre, a través de la intermediación de nuestro Cónsul General en Puerto Príncipe.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



73 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 1 de Febrero 1846.

FOLIO 340

Santo Domingo, 1° de febrero 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

•
REP. EL 15 AGOSTO
1846. OFICINA DE
AMÉRICA

•
Y DE LAS INDIAS

•
N° 41

•
4 PIEZAS ANEXAS.

En el mes de julio último al momento de una nueva tentativa de invasión hecha por los haitianos, el Presidente Santana, ordenando un levantamiento masivo de todos los dominicanos entre los 16 y los 60 años de edad, decidió igualmente, por medio de un decreto de fecha 15 del mismo mes (ver pieza anexa N° 1)¹⁹³, que todos los extranjeros residentes con más de tres meses de residencia en la República Dominicana serían llamados a formar parte de la guardia nacional del país.

En virtud de una decisión que se me comunicó simplemente a través de un decreto precipitado, mis nacionales y todos los extranjeros residentes en esta ciudad fueron invitados a dirigirse al cuartel para allí ser incorporados a formar parte en las diversas compañías existentes de la guardia cívica. Esta medida fue puesta en parte en ejecución al momento en que indirectamente tuve conocimiento de ella. Me apresuré en reclamar y mis enérgicas reclamaciones tuvieron por efecto que se renunciara en su interés de ejecutarla y de continuarla.

¹⁹³ Omitido en las copias de la "Misión Paradas" Véase *Colección de Leyes...1845*, Doc. 61.



No fue hasta el 8 de enero último cuando el Jefe Político de la Provincia recibió la orden de ponerla de nuevo en vigencia. De todas maneras, no era cuestión de llamar a los extranjeros para la defensa del territorio, sino simplemente / de hacer un servicio de policía y de seguridad al interior de la ciudad (Ver pieza anexa N° 2)¹⁹⁴.

Considerando, Señor Ministro, que no debía contentarme sólo con la garantía prometida por el Jefe Político Superior, y deseando obtener la del mismo Jefe de Estado, le envié la comuncación anexa (ver pieza N° 3)¹⁹⁵. El mismo día recibí su respuesta (Ver pieza anexa N° 4)¹⁹⁶. El Presidente confirma la declaración del jefe político y además decidió, como lo había solicitado hacía mucho tiempo, que los extranjeros formaran entre ellos una compañía distinta y que nombraran entre ellos a sus oficiales y a su comandante.

Su Excelencia podrá notar bien que al solicitar las garantías obtenidas, no obvié en señalar la reserva en el caso de que a conveniencia del Gobierno del Rey, la sanción pudiese ser rechazada a cambio de un arreglo, que me parece, por demás, tal como el que existe hoy, que sería ventajoso para nuestros nacionales. Me parece que aseguran los medios para que ellos mismos puedan defenderse en común, sobre todo en estos momentos de crisis interna, pudiendo así proteger sus personas y sus propiedad, siempre manteniendo su neutralidad externa.

De todas maneras, Su Excelencia, juzgará si conviene o no mantener una concesión condicional que, en la falsa posición en que me encuentro, hubiese sido imprudente rechazarla formalmente. Espero sus instrucciones y sus órdenes para tal fin.

Con respeto....

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁹⁴ Véase Doc. 74, Anexo 1.

¹⁹⁵ Véase Documento 75. Anexo 2.

¹⁹⁶ Véase Documento 76. Anexo 3.



74 : Anexo 1.
: Carta J. E. Aybar
: a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 8 de Enero 1846.

FOLIO 335

•

COPIA

•

PIEZA

N° 2

•

ANEXO AL
DESPACHO POLÍTICO
N° 41.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 8 de enero de 1846, Año
2do. de la Patria.

Juan Esteban Aybar,
Gefe (sic) Superior Político de la Provincia
de la Capital y Coronel Gefe del Estado
Mayor del Presidente de la República.

Al Sr. Eustachio de Juchereau de Saint Denys,
Cónsul de S.M. el Rey de los franceses en
Santo Domingo.

Señor,

En virtud de la comunicación oficial que se me ha transmitido con fecha de ayer por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Interior y Policía, para organizar las guardias cívicas de esta Provincia, conforme al Artículo 5 del Decreto del Presidente de la República de fecha 15 de julio pasado, nos cabe el honor de poner en conocimiento de V.S. que los Nacionales que están bajo el pabellón francés y que han sido admitidos en territorio de la República según el Artículo 13 de la Constitución harán parte de la dicha guardia cívica para el servicio interior de esta Ca-



(FOLIO 335. v.)

pital según el dispositivo del artículo 6° del citado / Decreto del 15 de julio. Esperando que sin coerción lo harán sus nacionales, pues todos debemos concurrir á mantener el orden público y a custodiar lo que á todos pertenece, con el mayor respeto y consideración tenemos el honor de suscribirnos su atento servidor y de desear que Dios guarde su vida muchos años.

Firmado: Aybar.



75 : Anexo 2. Carta Saint Denys
: al Presidente Santana,
: Santo Domingo,
: 8 de Enero 1846.

FOLIO 336

Santo Domingo, 8 de enero 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Presidente,

•
COPIA. N^o 3

•
ANEXO
AL DESPACHO POLÍTICO
N^o 41.

En el mes de julio pasado se tomaron medidas, sin que me fueran comunicadas previamente, las cuales decretaban la incorporación a la guardia nacional de Santo Domingo de los franceses residentes en esta ciudad. Las representaciones oficiosas y verbales que hice en esta ocasión tuvieron por efecto que se abandonara su ejecución.

Una comunicación oficial del Jefe Político de la provincia, con fecha de hoy, me anuncia que órdenes del Ministro de Interior, le ordenan poner en vigencia esta disposición.

Al no conocer todavía el contenido exacto de su decreto del 15 de julio, ignoro, hasta el momento, la amplitud de las obligaciones que esas disposiciones imponen a mis nacionales.

Sin embargo, Presidente, si, como el Sr. Jefe Político, usted tuviera a bien darme la seguridad de que mis nacionales serán utilizados únicamente como policía para la seguridad al interior de la ciudad, me abstendré de señalar algún obstáculo para la puesta en vigencia de esta disposición. Sin embargo, me limitaré a señalar algunas reservas, en caso de que el gobierno del Rey, a quien le pertenece pronunciarse en principio sobre un asunto de esta importancia, considerase necesario rechazar su autorización.



Siempre dispuesto a conciliar teniendo en cuenta que debo apoyar la ejecución de su voluntad con las obligaciones que me imponen / mis deberes y la defensa de los intereses de mis nacionales, le solicito, Presidente, de creer en mis sentimientos y en la respetuosa consideración....

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



76 : Anexo 3. Carta
: del Presidente Santana
: a Saint Denys,
: Santo Domingo,
: 9 de Enero 1846.

FOLIO 337 República Dominicana.

•
COPIA

Santo Domingo, 9 de enero de 1846, año
2do. de la Patria.

•
N° 4

Pedro Santana,
Presidente de la República.

•
PIEZA

ANEXA AL DESPACHO

POLÍTICO

Al Señor E. de Juchereau de Saint Denys,
Cónsul de Francia.

N° 41.

Señor,

La nota de V.S. del día de hoy en que me comunica la participación que le ha hecho el Gefe (sic) Superior político de esta Provincia acerca de sus Nacionales que deben formar parte de la Guardia cívica ha llegado a mis manos, y creo que V.S. se convencerá de que esta medida no sólo está en armonía con la Constitución, y el decreto del 15 de julio del año pasado de que incluyó a V.S. un ejemplar, sino que también es de utilidad a sus nacionales pues que todos los habitantes de un lugar, en caso de necesidad, deben concurrir con el Gobierno á custodiar las propiedades, y al mantenimiento del orden público.

Mi disposición es, que los extranjeros (sic) llamados a componer parte de la guardia cívica formen sus compañías y elijan ellos mismos los oficiales que han de gobernarlos, y nunca / serán pues-



(FOLIO 337. v.) tos en actividad de servicio sino cuando la necesidad lo exija, y como V.S. mismo dice muy bien para la seguridad y Policía interior de la ciudad y pueblos en que habitan.

Lo que participo a V.S. para su satisfacción y en contestación a su nota oficial ya citada.

Dios guarde a V.S. muchos años,

Firmado: Santana.

Por el Presidente de la República,

El Ministro Secretario de Estado del Despacho de Interior y Policía.

Firmado: Puello.



77 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 10 de Febrero 1846.

FOLIO 342

Santo Domingo, 10 de febrero 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
OFICINA DE AMÉRICA Y
DE LAS INDIAS

•
N° 42

•
SITUACIÓN POLÍTICA
DEL PAÍS. RECLUTA-
MIENTO MASIVO DE LOS
HOMBRES DE

13 A 60 AÑOS.
PROCLAMACIÓN DEL
PRESIDENTE SANTANA
EN OCASIÓN DE UNA
NUEVA TENTATIVA DE

Los últimos avisos recibidos del Cabo y de Puerto Príncipe por vía de las Islas Turcas y de Saint Thomas confirman la noticia que circula desde hace algún tiempo entre nosotros, en el sentido de que se realizan grandes preparativos por parte de Pierrot para una nueva y seria campaña en contra de las provincias del Este.

El Gobierno Dominicano, momentáneamente tranquilo sobre los proyectos belicosos del Presidente de Haití por el reciente desastre de su flotilla en las cercanías de Puerto Plata, se emocionó fuertemente con esta nueva tentativa de invasión. El Presidente Santana inmediatamente hizo publicar en las ciudades y en los campos la proclamación, de la cual tengo el honor de enviar un ejemplar a Su Excelencia (Ver pieza N° 1)¹⁹⁷. Una noticia de reclutamiento para

¹⁹⁷Omitidas en las copias de la "Misión Paradas". Se trata de la proclama de Santana del 5 de febrero de 1846. Conservamos ejemplar impreso en nuestra Biblioteca.



INVASIÓN DE LOS
 HAITIANOS.
 RUMORES DE LA
 LLEGADA DE
 UNA DIVISIÓN NAVAL
 ESPAÑOLA

•
 1 PIEZA
 ANEXA.

la población masculina, de 13 a 60 años, fue decretada al mismo tiempo; pero, lamentablemente, en la disposición actual de los espíritus, este nuevo grito de la patria en peligro tuvo poco eco. /
 (FOLIO 342. v.) Por todas partes, tanto en las ciudades

como en los campos, la población está extenuada por dos años de sacrificios y de esfuerzos incesantes y desgraciadamente infructuosos, busca evadir el cumplimiento de un deber, una vez considerado sagrado e imperioso. La miseria y el desaliento los ha colmado. El Gobierno está muy inquieto al ver esta apatía y este desplome general. Se espera, sin embargo, que la cercanía del peligro y el instinto de conservación reanimen, aunque sea momentáneamente, ese entusiasmo y ese patriotismo que ha sido hasta el momento la fuerza principal de los dominicanos.

El Gobierno de Santana parece contar hoy, con confianza, en la intervención y el apoyo de España que el Ministro Bobadilla, autorizado tácitamente, no cesa, según se dice, de solicitar en secreto a los gobernadores de Puerto Rico y de Cuba y al Gabinete de Madrid.

Mi correspondencia particular de Saint Thomas, ya me había anunciado, desde los primeros días de enero, que las acciones de los partidarios de la Madre Patria, no eran del todo un fracaso; ella me aseguró incluso que una flotilla española había salido desde finales de diciembre del puerto de La Habana hacia / Santo Domingo, pero que serias averías la habían obligado a volver casi inmediatamente para que fuese reparada en Cuba.

(FOLIO 343.)

Había dado poca importancia a estas noticias; pero confieso, Señor Ministro, que al ver la proclamación anexa, el Presidente Santana, hablando de sus relaciones con las potencias de Europa, sustituye la palabra simpatía, normalmente utilizada por él, por unas más significativas de auxilio, socorro; pienso que estas palabras no son en absoluto fruto del azar. Temo bien, Señor Ministro, que, en las circunstancias actuales, toda demostración de los españoles de Cuba en favor de los dominicanos, aunque sean bien inten-



cionadas y desinteresadas, provoquen en los negros de la antigua parte española de Santo Domingo algunos intentos de resistencia seria, por el temor, sin duda ridículo, de ver restablecer tarde o temprano la esclavitud en su seno. Ella podría incluso impulsar de su parte el retorno a la unidad haitiana.

Desde que la corbeta del Rey “La Blanca”, salió de aquí hacia Puerto Príncipe, en los primeros días del pasado mes de diciembre, estoy totalmente privado de noticias directas del Sr. Levasseur. Me enteré por los periódicos haitianos sobre la ruptura de las relaciones diplomáticas entre nuestro Cónsul General y el Gobierno de Pierrot, pero la noticia oficial y directa todavía no me ha llegado¹⁹⁸.

Tampoco he recibido respuesta a la propuesta del intercambio de los prisioneros de guerra que el Gobierno de Santana me autorizó a realizar y que, a consecuencia de ese largo silencio del Sr. Levasseur, él parece dispuesto, / a pesar de mis reclamos, a considerar hoy el asunto como no convenido.

Con todo respeto....

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

(FOLIO 343. v.)

zó a realizar y que, a consecuencia de ese largo silencio del Sr. Levasseur, él parece dispuesto, / a pesar de mis reclamos, a conside-

rar hoy el asunto como no convenido.

Con todo respeto....

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁹⁸ Léger en su *Histoire Diplomatique* (Port-au -Prince, 1930, Vol. I, p. 245) dice al respecto: “El Cónsul de Francia también había contribuido ampliamente en contrarrestar nuestros esfuerzos militares en preparación. Pierrot tuvo el descuido de hablar con una franqueza que ni siquiera el protocolo pudo colaborar en suavizarla, acusando abiertamente a los franceses de haber determinado por sus intrigas a que los dominicanos se separaran del territorio haitiano. Así, antes, incluso, de que estuviéramos listos para entablar la lucha, rompió todas las relaciones con nosotros, a consecuencia del incidente de Dubrac.”



78 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 27 de Febrero 1846.

FOLIO 344

Santo Domingo, 27 de febrero de 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA

Cuando mi correspondencia particular de Saint Thomas me anunció en los primeros días de enero que una flotilla española no tardaría de aparecerse en nuestras aguas, no incurrió en ningún error.

•
OFICINA DE AMÉRICA
Y DE LAS INDIAS

En efecto, en la mañana del 24 de este mes, nuestro vigía señalaba en el firmamento hacia el este dos barcos de vapor y cuatro barcos de vela que se dirigían hacia puerto. A las dos de la tarde esos seis barcos estaban en el muelle y la bandera española reemplazó la bandera blanca que llevaban antes de lanzar el ancla. Esta división naval bajo las órdenes del Comandante Don P. Llañez se compone de la corbeta con batería cubierta la "Cristina", de dos barcos de vapor el "Bazan" y el "Naschez" y de

•
N° 43

•
LLEGADA DE UNA
MISIÓN ESPAÑOLA
A SANTO DOMINGO

•
DETALLES Y OBSERVA-
CIONES EN RELACIÓN
AL ASUNTO.

las goletas "La Creole", la "Churruca" y la "Isabel II". Alrededor de las tres un oficial portador de una carta del Comandante se presentó al Presidente Santana. Una audiencia fue acordada para el día siguiente.

El 25 a la una de la tarde, el Comandante Llañez, acompañado de su Ayudante de Campo llegó al desembarcadero, donde fue reci-



(FOLIO 344. v.) bido por algunos oficiales de la / plaza que le conducirían al nuevo Palacio Nacional (la antigua Intendencia española). El Presidente

y sus Ministros llegaron allí al mismo tiempo que el Comandante Llañez, quien fue inmediatamente recibido en audiencia pública. Algunas personas presentes en esta entrevista me aseguraron que todo se limitó, de una parte y de la otra, a un intercambio de cortesía y de cumplimientos. El Comandante español expresó al Presidente Santana toda la simpatía de su gobierno y de los votos sinceros de España por la consolidación y la prosperidad de la joven república. Santana le expresó, en nombre del país, su agradecimiento y su profundo reconocimiento.

Esta es, en sustancia, Señor Ministro, la conversación que tuvo lugar en la audiencia pública. Ignoro si, en particular o por escrito, ha habido algo más; pero de acuerdo a lo que me han asegurado personas ordinariamente bien informadas, no tengo razones para creerlo. El Comandante Llañez sólo anunció al Presidente que él se dirigía con su división hacia Cabo Haitiano para allí encontrarse con el resto de la escuadra española de la Estación de las Antillas, encargada de solicitar la reparación del insulto hecho a la bandera española en las aguas de Haití. El Jefe de la escuadra tiene la orden de exigir 80 mil gurdes de indemnización para las naves españolas visitadas y tomadas por los cruceros de Pierrot.

Después de haber visitado la Catedral y el Arsenal, Don P. Llañez se fue a bordo. Los / dos barcos de vapor comenzaron inmediatamente a calentar y en

(FOLIO 345.) la noche, zarparon hacia el Cabo. Durante las 24 horas que esos barcos pasaron en nuestra rada ningún oficial ni ningún marino pisó tierra.

Me olvidaba decirle, Su Excelencia, que en el momento en que el Comandante Llañez se despedía del Presidente, el cañón de la ciudad saludaba la bandera española. Algunos minutos después la corbeta respondió al saludo de la ciudad. Han querido dar una gran importancia a este intercambio de saludo, que me ha parecido de parte del Comandante español un simple acto de indispensable cortesía.

No le repetiré aquí a Su Excelencia, todos los rumores y todas las conjeturas que han circulado en la ciudad desde la aparición de



la bandera española. Me limitaré a señalarle la visible turbación del Presidente Santana y de algunos de los ministros en presencia de barcos armados de la antigua madre patria; así como la actitud cuidadosa de una población que olvidando la alegría de un martes de carnaval, esperaba en silencio la salida de una visita más o menos interesada. Si el Comandante Llañez estaba encargado de sondear el terreno, debió asombrarse de estas dos circunstancias que no pasaron desapercibidas para nadie.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.



79 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 4 de Marzo 1846.

FOLIO 351

Santo Domingo, 4 de marzo 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN POLÍTICA
•
OFICINA DE AMÉRICA
Y DE LAS INDIAS

Tengo el honor de anexar a Su Excelencia una copia del Mensaje del Presidente Santana al Congreso Dominicano el cual abrió, ayer al medio día, su segunda sesión legislativa¹⁹⁹. Esta exposición simple y lúcida de la situación actual del país no necesita comentarios. El Congreso y el público en general la han acogido muy favorablemente.

•
N° 44.

Su Excelencia sabe que el Congreso Dominicano se conforma de la reunión de dos Cámaras legislativas, El Tribunal (Representantes) y el Consejo Conservador (Senado). El primero de los cuerpos que según los términos del Artículo 54 de la Constitución, debe reunirse de pleno derecho el 1° de febrero de cada año, pero este año pudo constituirse el 13 del mismo mes debido a la ausencia prolongada de algunos de sus miembros.

(FOLIO 351. v.)

Tendré cuidado, Señor Ministro, de / enviarle las actas del Congreso que me parezcan que merecen su atención y que podrían interesar a nuestra política y nuestro comercio en este país.

Con respecto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

¹⁹⁹Omitido en las copias de la "Misión Paradas". Conservamos un ejemplar impreso en nuestra Biblioteca



80 : Carta de Guizot
: a Saint Denys...,
: París,
: 15 de Abril 1846.

FOLIO 352

París, 15 de abril 1846.

•
DIVISIÓN POLÍTICA

•
SR. JUCHEREAU DE
SAINT DENYS CÓNsul
DEL RFY EN SANTO
DOMINGO

•
Nº 3.

(Carta del Sr. Guizot, Ministro de Relaciones Exteriores en Francia al Cónsul de Francia en Santo Domingo, Sr. Juchereau de Saint Denys, concerniente a la incorporación de extranjeros en la guardia cívica).

He recibido, Señor, los despachos que usted ha tenido el honor de escribirme bajo el sello de la Dirección Política hasta el Nº 41 inclusive, y hasta la fecha del 1º de febrero. He leído con interés los detalles que encierran estas correspondencias sobre la situación interna del país donde usted reside actualmente. No puedo más que apoyar los esfuerzos que usted ha hecho para impedir que sus nacionales sean reclutados en masa, como me ha comunicado en su carta Nº 41. Lamentando que usted no haya podido obtener más ventajas, reconozco que las reservas expuestas en la carta del Jefe Político del 8 de enero 1846 y en la del Presidente Santana del 9 del mismo mes. por (FOLIO 352. v.) el momento son suficientes para nosotros.

/ En consecuencia, usted tendrá cuidado de vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos y que se resumen así: 1º los extranjeros formarán una compañía distinta, y nombrarán ellos mismos sus oficiales. 2º Ellos podrán ser utilizados sólo para el servicio de policía y para la seguridad interna de la ciudad.



81 : Carta de Saint Denys
: a Guizot...,
: Santo Domingo,
: 8 de Mayo 1846.

FOLIO 353

Santo Domingo, 8 de mayo de 1846.

•
CONSULADO DE
FRANCIA EN SANTO
DOMINGO

Señor Ministro,

•
DIRECCIÓN
POLÍTICA

•
OFICINA
DE AMÉRICA Y DE
LAS INDIAS

•
N° 45

Al tramitarle en mi despacho político de fecha 27 de febrero, una exposición fiel de la situación de este país y de las dificultades de su gobierno, y, al anunciarle el nombramiento del Sr. Joaquín Puello al Ministerio de Interior, más o menos le hice notar a Su Excelencia la retirada cercana de Don Tomás Bobadilla, Ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia, quien profesaba doctrinas y principios hostiles a Francia, contrarias a los puntos de vistas del Presidente

Santana. Mis previsiones no tardaron en realizarse, y se hubiesen cumplido más temprano, si ese ministro, haciendo uso de la resignación cristiana, no hubiese querido vaciar hasta lo último el caliz de las humillaciones gubernamentales. Reconociendo sin embargo que su reino había terminado y que ningún sacrificio no podía mantenerlo en el poder, se decidió el 3 de abril, a ofrecer su dimisión, la cual, contrariamente a lo que esperaba, fue inmediatamente aceptada.

Así, prontamente solicitó sus pasaportes y no tardó en embarcarse con toda su familia, para dirigirse, según los rumores, hacia Santa Marta. Este desenlace, Señor Ministro, no ha sorprendido a nadie y no ha causado ningún efecto en el público. El ex Ministro



(FOLIO 353. v.) dejó / muchos lamentos en el país. Hizo venir desde Puerto Rico, a su hermano, un predicador bastante reconocido, el cual casi pro-

voca, por sus escritos imprudentes y sus discursos poco conmedidos al reclamar la restitución de los bienes de la iglesia, una ruptura completa entre el Gobierno y el venerable jefe del clero dominicano²⁰⁰. Ambicioso y astuto, el padre Bobadilla puso, sin dudarle ni un momento, su pluma y su elocuente palabra al servicio del respetable prelado, esperando en consencuencia, por interés personal y de sus odios familiares o del partido, la influencia preponderante del digno anciano. Las cosas llegaron a un punto que este último estaba dispuesto a abandonar la isla, para lo cual hizo un llamado al clero y lanzando un anatema contra un gobierno que él acusaba de renegar una revolución hecha a nombre de la irresistible religión y de la cruz. He sido bastante dichoso, Señor Ministro, gracias al afecto paternal y la confianza que me ha testimoniado siempre este digno prelado, para prevenir e impedir una desgracia parecida. Los amigos del orden y población completa han visto con muy buenos ojos mis acciones en torno a esta circunstancia delicada.

Desembarazado de Bobadilla, cuya presencia en el Consejo paralizaba de alguna manera sus simpatías y sus puntos de vistas personales, el Presidente Santana, después de nombrarlo como sucesor del Sr. Manuel Valencia, uno de los signatarios de las primeras propuestas de Puerto Príncipe, confió la Cartera de Relaciones Exteriores al Sr. R. Miura, su ministro de finanzas y del comercio quien, desde hace tiempo, disfruta de la confianza

(FOLIO 354.) y la amistad del Presidente. /

La precaria situación del país, que cada día es más preocupante, constituye la preocupación principal del nuevo Gabinete. Los ministros se ocupan seriamente de buscar una solución inmediata. Muchos planes han sido propuestos, pero nin-

²⁰⁰ Refiérese al opúsculo del ilustre Presbítero Dr. José María Bobadilla, que le costó el destierro. "Opinión sobre el derecho de la Iglesia y de los dominicanos emigrados, en los bienes que fueron despojados por el Gobierno haitiano durante su ocupación de la parte Este de la Isla de Santo Domingo". Santo Domingo 1845. Este escrito fue refutado por Manuel María Valencia, en otro opúsculo: "Homenaje a la razón...Santo Domingo, 1845. De ambos conservamos ejemplares en nuestra Biblioteca.



guno ha obtenido el consentimiento general. A pesar de las divergencias de opiniones y puntos de vista en torno a este asunto, se unieron en la idea de enviar rápidamente comisionados a Europa para negociar allí un préstamo y para solicitar en las cortes de Francia y España el reconocimiento de la independencia dominicana, bajo condiciones que han quedado y quizás quedarán en secreto²⁰¹. En una de las últimas reuniones, la decisión de enviar una comisión fue fallado definitivamente; pero la decisión de cuáles serían los miembros que deberán componer la comisión no se ha hecho todavía, y probablemente será más lento. Cada ministro, guiado por afecciones o intereses personales, tiene sus candidatos particulares, los cuales defiende con fervor. Con el objetivo, sin duda, de salir del impase, el Gobierno me solicitó que sondeara indirectamente. Señor Ministro, mantenerse imparcial en una medida que es juzgada de diferentes maneras por el público es difícil, por lo que me abstuve de dar ninguna opinión. Las cosas están así por el momento²⁰².

En cuanto a la situación material del país, Señor Ministro, ella es poco alentadora. La depreciación espantosa del papel moneda y

²⁰¹ Véase *Documentos para la historia diplomática de la República Dominicana. Correspondencia oficial de la Misión Báez, Aybar y Medrano, 1846-1848*. Edición de M.A. Peña Batlle. En *Bahoruco*, S. D., No. 160, 2 sept. 1933. Las *Instrucciones* relativas a esa Misión véanse en: *Revista Dominicana de Derecho Internacional*. Director, M. A. Peña Batlle. S.D., julio 1927, No. 1 (Único publicado).

²⁰² El Gobierno Dominicano se dirigió a Saint Denys, el 25 de mayo de 1846, del siguiente modo: "Al Sr. E. de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia en Santo Domingo. Honorable Señor: Ansioso mi Gobierno de obtener el reconocimiento de su Independencia y de entrar en relaciones de amistad y comercio con las naciones cultas y civilizadas, y particularmente con aquellas que le han manifestado su simpatía desde la aurora de la Revolución, ha determinado por resolución del 23 de los corrientes, mandar Emisarios a las Cortes de Francia y España con el objeto de obtener lo arriba indicado; para cuyo efecto ha nombrado al Señor Buenaventura Báez, miembro del Consejo Conservador por la Provincia de Azua, José María Medrano, Miembro del Consejo Conservador por la Provincia de la Vega y J. Estevan Aybar, Gefe (sic) Superior Político de esta Capital, que deberán salir de este Puerto con destino a aquellos reynos (sic) el día 3 del mes de junio, procsimo (sic). En esta virtud, el infrascrito está autorizado a poner esta concurrencia en vuestro conocimiento como Agente de S.M. el Rey de los franceses en esta Ciudad, para que si V.S. lo tiene por conveniente se sirva favorecer otros diputados con sus cartas de introducción cerca del Gabinete de vuestro Gobierno, de cuyo favor le quedará el de la República Dominicana enteramente reconocido. El infrascrito (sic) aprovecha esta favorable ocasión para reiterar a VS los sentimientos de alta consideración en que poderle ser útil. Dios guíe a V.S...Firmado R. Miura, Ministro de Hacienda y Comercio y de Relaciones Exteriores. (Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores, 1844-1850, folio 42, Archivo General de la Nación).



el descrédito en que cae cada día, nos presagia un porvenir bien triste y una bancarrota inevitable. El comercio está paralizado, el pueblo sufre y se queja; las mercancías extranjeras están a precios exorbitantes. La falta de brazos ocasionado por el estado de guerra unido a un prolongado letargo, convierten en totalmente estéri-

(FOLIO 354. v.) les e improductivos los terrenos más fecundos. El norte de la isla, que obtiene / ordinariamente sus medios de subsistencia del cultivo de tabaco, está amenazado este año por la ruina y la sequía. La cosecha de esta hoja, que el año pasado se elevó a casi 50 mil quintales, será casi nula. La población de los campos tiene mayores sufrimientos que la de las ciudades. La dificultad y la carestía del transporte hacen que el aprovisionamiento en el interior del país sea casi imposible; la mortalidad de los animales que constituyen su única riqueza, es verdaderamente sorprendente; la extrema sequía y la falta de forraje, forzan a aquellos animales sobrevivientes a abandonar los hatos de las llanuras, para ir a buscar refugio en los desfiladeros y las planicies elevadas del Cibao, donde casi sus dueños casi no tienen control. Tampoco, Señor Ministro, es raro desde hace un año en la ciudad de Santo Domingo, la escasez de carne en las carnicerías durante 5 días de la semana. Los comestibles que se importan en tiempos ordinarios, en gran abundancia desde los Estados Unidos de América y de Saint Thomas, están hoy escasos y son vendidos a precios inalcanzables para el pueblo. El alto comercio debido a la falta de embarques de retorno de caoba o de tabaco, está obligado de saldar sus encargos en dinero fuerte que está muy escaso en el país y que puede procurar que a la elevada tasa de \$80 dominicanos por doblón. Así el comercio está obligado a retrasar sus pagos y suspender las arriesgadas y poco lucrativas operaciones.

El resultado de todo esto, Señor Ministro, es que nadie está contento; el Presidente Santana pierde su prestigio y que se le responsabiliza de las miserias y sufrimientos del pueblo y de la armada. El General Jimenes, Ministro de Guerra y Marina, aprovecha hábilmente / de este descontento general. Su partido, ya numeroso, crece cada día. Una contrarrevolución puede depender de su

(FOLIO 355.)

Una contrarrevolución puede depender de su



voluntad. Felizmente que él tiene poca ambición, y que es amigo del orden y de la tranquilidad y que tiene horror del derramamiento de sangre. Creo que es mi deber tratarlo como todo el mundo. Tiene hacia mí un gran respecto y una gran afección y sincera estima. Es un hombre de bien, fuertemente religioso y honesto, completamente dedicado a su país y devoto del vulnerable jefe del clero dominicano, de quien es su ahijado. Este último ejerce en él una gran influencia sobre su espíritu y sus acciones.

Me es penoso, al terminar este despacho, verme obligado de confesar que desde el 20 de noviembre no he recibido ninguna noticia de nuestro Cónsul General en Haití ni del Comandante de nuestra estación naval. La situación crítica de las provincias del Oeste podría quizás explicarme este prolongado silencio, si el Sr. Levasseur por lo menos hubiese dado acuse de recibo de la importante carta por la cual el Gobierno de Santana me autorizaba intervenir para negociar el intercambio de prisioneros de guerra entre las dos repúblicas. Sin tener que separar un barco de la estación, él hubiese podido enviarme una respuesta cualquiera por vía de Saint Thomas a través de los barcos ingleses. Ese absoluto silencio ha perjudicado mucho la suerte de esos desgraciados, que nuestro Cón-

(FOLIO 355. v.) como / yo ponerlos en libertad y llevarlos al seno de sus familias. Pienso también que los motivos que le han obligado a guardar silencio en estas circunstancias deben ser difíciles e imperiosos para él.

Con respeto...

Firmado: E. de Juchereau de Saint Denys.

P.S. Después de casi 15 meses que no he recibido acuse de recepción de los diversos despachos políticos que he enviado a Su Excelencia, bajo el sello de la Dirección Política. Ignoro en consecuencia, si estos documentos llegaron a su destino. Si Su Excelencia se digna a responderme, le ruego enviar sus depachos bajo la cubierta del Sr. Berg, agente consular de Francia en Saint Thomas.



82 : (Adición) Circular
: del Ministerio
: de Relaciones Exteriores,
: Santo Domingo,
: 16 de Octubre 1847.²⁰³

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE HACIENDA, COMER-
CIO Y RELACIONES EXTERIORES.**

CIRCULAR

A todas las autoridades civiles y militares.
Enterado oficialmente el Gobierno por nota de 14 de los corrientes del Sr. Victor Place, en que se sirve informar que ha sido nombrado por el Gobierno Francés, para reemplazar al Sr. Juchereau de Saint Denys²⁰⁴ en el Consulado de Santo Domingo, y que como Agente cerca de la República Dominicana, espera recibir el concurso eficaz para el desempeño de sus funciones de parte

²⁰³ Hoja impresa. Conservamos un ejemplar en nuestra Biblioteca.

²⁰⁴ Acerca de la gratitud dominicana hacia Saint Denys, a que nos referimos en el Boletín N° 28-29, p. 145, merece recordarse lo que escribió el autor de *Enriquillo*, profundo conocedor de nuestra historia republicana, de la que fue actor. Dice Galván: "A distancia de esas luchas, todo el que de ellas escriba está obligado en conciencia a reponer cada nombre y cada asunto en su lugar; y por esto creemos que aún no se ha hecho la debida justicia a la memoria del cónsul francés en Puerto Príncipe, el Sr. de Levasseur; ni se le ha hecho a la influencia de otros agentes oficiales franceses en los acontecimientos de la separación, aunque ya comienzan a disiparse las tinieblas, que de buena fe, sin duda, se han esparcido sobre esos acontecimientos, y no hace muchos días que en un periódico de Santiago *El Eco del Pueblo*, hemos leído con viva satisfacción las primeras alabanzas, muy merecidas por cierto, que se tributan al nombre de Mr. Juchereau de Saint Denys, que era cónsul de Francia en Santo Domingo cuando se proclamó la independencia y cooperó eficazmente con su autoridad moral a la capitulación de las fuerzas haitianas" (M. de J. Galván, *Ramón Mella*, en *Analectas*, Santo Domingo, N° 5, 1934. Este bello trabajo aparecerá en el B.A.G.N. N° 32, 1944).



del ministerio respectivo, se pone en conocimiento de todas las autoridades de la República para que reconozcan a dicho Sr. en calidad y funciones prenarradas, y cuyo ejercicio está autorizado por el Gobierno. Santo Domingo 16 de octubre 1847, año 4° de la Patria...R. Miura. (Santo Domingo: Imprenta Nacional: año 1847. I.G.).



83 : (Adición) Carta
: del Ministerio de Relaciones
: Exteriores, al Cónsul
: de Francia en Santo Domingo,
: 19 de Abril 1849.²⁰⁵

*MINISTERIO DE RELACIONES EXTE-
RIORES DE LA REPUBLICA DOMINI-
CANA*²⁰⁶

Al Sr. Place,
Cónsul francés.

Señor,

Tengo el honor de darle a conocer que el Congreso Nacional en su sesión del 19 de abril (a la cual asistió el Presidente de la República y los 4 Ministros de Estado) ha resuelto, para una pronta y eficaz medida, solicitar y poner a la República Dominicana bajo la protección de la República Francesa, dejando para otro momento las negociaciones de las condiciones del Protectorado.

Tengo el honor...

Doctor Caminero.

²⁰⁵ Las gestiones de protectorado de Francia, iniciadas en 1843 y activadas en 1844, reaparecieron en 1849, en momentos graves para la vida de la República. A esas gestiones se refieren las dos comunicaciones que se reproducen aquí, como adición a la Correspondencia de Saint Denys.

²⁰⁶ Obtuvimos copia de este documento en Washington, E.U.A., Archivos Nacionales, *Foreign Agents, Dominican Republic*, Vol. 15, Folio 51.



(CONTESTACIÓN) Consulado de Francia de Santo Domingo.
Santo Domingo, 30 de abril 1849.²⁰⁷

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Santo Domingo.

Señor Ministro,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 19 de los corrientes, en la cual usted me escribe para anunciarme oficialmente, en nombre de su Gobierno, que la República Dominicana solicita el Protectorado de Francia. He informado inmediatamente a nuestro Cónsul General de Puerto Príncipe, y de acuerdo con él, acaba de enviar a París a mi Canciller, para solicitar a mi Gobierno que me comunique las bases sobre las cuales se establecerá este importante asunto.

Con la seguridad de mi más alta consideración,

Firmado: Victor Place.



²⁰⁷Del original. Archivo General de la Nación. Sección de Relaciones Exteriores, Legajo de 1849.



: INDICE
: DE NOMBRES
: Y MATERIAS

A

Aberdeen, Lord
204
Abréu, Francisco Xavier
32, 34, 39, 66, 134, 140, 261
Abril, Juan
222
Acao, Jacques
164
Acta de la Separación Dominicana
43, 117
Acta de la capitulación de la autoridad
haitiana en Santo Domingo
1, 33, 34, 35
Acusaciones de los periódicos ingleses
contra Guizot:
138
Aduanas
150, 179, 180
Afrancesados
2, 3, 5, 16
Africa
166, 167
Africanos
(véase negros)
Agentes franceses
15, 61, 101, 176, 188, 227, 228
Agricultura, fomento
248
Album del Comendador Moreno del
Christo
6

Alemania
215, 226, 256
Alerta, La
259
Alfau, Abad
176, 244
Alí, Pablo, General
170
Amenazas a Saint Denys
133, 153, 159
América
222
Anexión
145, 195
Aniversario de la Separación. Ejecución
de María Trinidad Sánchez
230, 231, 232
Antillas, Antillas Francesa, Antillas Es-
pañolas
76, 113, 209, 199
Apuntes del historiador García
24
Apuntes de Carlos Nouel
231
Araujo
196
Ardouin, M. Celigny
149, 150, 161
Armando, El
215
Arsenal
20, 24, 34, 90, 142, 157, 281,



- Artibonito
116
- Arrestos
69, 70, 162, 164, 171, 172, 186,
198
- Arrondeil
19
- Asilados en el consulado francés
158, 171
- Ataques, de Santana al ejército de
Hérard, de haitianos; de la prensa
haitiana a Francia
107, 164, 259
- Aurora, La
4
- Avenir, L'
197
- Aybar, J. Esteban
267, 271, 287
- Aybar, Manuel
32, 34
- Azua
52, 57, 76, 77, 81, 85, 90, 91, 95,
96, 101, 107, 111, 125, 126, 129,
132, 135, 159, 191, 215, 225, 226,
287
- B**
- Báez, Buenaventura
4, 39, 42, 57, 104, 117, 140, 147,
149, 191, 223, 240, 261, 287
- Bahía de Hudson
76
- Bahía de Ocoa
90, 91, 95, 96, 107, 110, 126
- Balaguer, Joaquín
3
- Bandera, de la revolución de Cabo
Haitiano
208
- Baní
38, 41, 68, 107, 110, 125, 126, 132,
135, 136, 159, 165, 166, 191, 215
- Bánica
219
- Barahona
100, 101
- Bariás, Nicolás
231
- Barquiat
163
- Barrot, Adolphe
4, 16, 79
- Batallas, de Ligny; de Waterloo; del 19
de marzo; Talanquera; Guayubín; 30 de
marzo; varios combates,
12, 85, 104, 106, 108, 126, 132, 154
- Bazán, Le
78
- Beard y familia, deportación
198
- Berg
289
- Bergés, Dr.
103, 104, 109
- Berroa, Blas
231
- Bienes Nacionales
217
- Blancos: hostilidad a ellos
161
- Blonde, La
261
- Bobadilla, Pbro. José M.
243
- Bobadilla, Tomás
1, 2, 41, 54, 55, 59, 60, 66, 73, 90,
112, 118, 133, 134, 137, 140, 144,
152, 162, 185, 196, 231, 249, 251,
286, 239, 243, 263, 278
- Boisrond-Tonnere
64



- Bonilla, Alejandro
6
- Bósforo
12
- Bordeaux
255
- Boyer
28, 44, 46, 201, 205
- Braceros,
288
- Brillant
195
- Bris, Coronel
86
- Britannicus
(Véase Heneken)
- Buques franceses
36, 40, 56, 74, 75, 78, 80, 86, 87,
91, 94, 100, 110, 113, 118, 134,
141, 152, 160, 183, 198, 199, 215,
233, 254, 264, 288
- C**
- Caballería
68
- Cabarette
197
- Cabo Haitiano
4, 86, 121, 145, 201, 226, 267, 277,
281
- Cabral, Coronel
84
- Cabral Bernal, Manuel
32, 34, 222, 232, 240, 259
- Cacao, exportaciones
226
- Café, exportaciones
226
- Calderas
141
- Calero
11
- Calypso
9
- Cambiaso, J.B.
187
- Caminero, José María
32, 34, 60, 66, 118, 134, 144, 148,
152, 162, 190, 292
- Campeche, exportaciones
226
- Canciller del Consulado francés
196
- Caña de Azúcar
215, 225
- Cañones
107, 142, 159
- Caoba
202
- Caobas, las
219
- Capitulaciones de las autoridades haitianas en Santo Domingo
1, 21, 22, 29, 31, 33, 40, 56, 72, 87, 292
- Caracas
114, 149
- Carlota, La.
197
- Carne, escasez
288
- Casa de la Argolla
20
- Casa de España
20
- Castillo, Remigio del
32, 35, 38, 70, 117
- Castro y Castro
32, 35
- Catedral
281
- Cayos, Los
47, 48, 126, 164



- Cera, exportaciones
226
- Cesiones de territorio: en la isla de Samaná, Muelle de San Nicolás y Santo Domingo.
(*Véase Samaná-Santo Domingo*)
- Cibao, situación
108, 185, 197, 226, 259, 277, 288
- Clamor Público, El
198
- Coba, Lucas de-
149
- Cohen, Abraham
81, 102
- Colegios Electorales
169
- Colombia
14, 15, 47, 131, 135, 146, 187, 202, 211
- Combates: de los Quemadillos; de El Maniel; El Memiso
85, 125
- Comercio: trabas al comercio de extranjeros
101, 215, 229, 237, 255, 286
- Comestibles
286, 287
- Comisionados dominicanos en Europa
(*Véase Misión Dominicana*)
- Comisionados haitianos a Francia
211, 247
- Compensación pecuniaria a Francia
248
- Comunicaciones
123, 191, 226,
- Concesiones
55
- Concha, Wenceslao
32, 35
- Congreso
217, 224, 227, 230, 240
- Conscripción en masa: apatía de la población
269, 275, 278
- Consejo Conservador
224, 283, 287
- Consejo de Ministros
245, 259, 286
- Conspiración de Pimentel
116, 231
- Constitución: haitiana; de Duarte; de San Cristóbal; dominico colombiana
48, 144, 150, 217, 222, 227, 229, 236, 240, 271, 275, 283
- Constituyente: haitiana de 1843; representantes de la parte Este; de San Cristóbal; miembros; elección; fin de sus trabajos
39, 48, 97, 103, 115, 168, 177, 189, 193, 215, 219, 220, 222, 234,
- Consulado de Francia
140, 148
- Cónsules franceses en la República Dominicana
209, 226
- Contreras, Eugenio
231
- Contreras Ignacio
185
- Contribución de Santiago a la obra de la independencia
154
- Contribución pecuniaria de los dominicanos a Caracas
149
- Convención entre la Junta Gubernativa y Francia
134
- Correspondencia de Levasseur: con Santana; con el Cónsul Saint Denys.
149, 195, 205, 206, 262
- Corridos de toros
222



Cosechas malas (1846)
286
Costo de la vida en Santo Domingo
227
Courrier des Etas Unis, Le
24, 116, 127, 138, 161, 171, 186,
189, 236
Créditos a la República
113, 119, 135
Creole, La
280
Cristóbal, Henri
200, 201
Cuba
197, 199, 278
Cuartel del General Santana
110, 132, 126, 136, 156,
Cueros, exportaciones
226
Champorin, René
3, 76
Curazao
39, 67, 114, 198
Chaneu, Dr.
190, 261
Christine, La
280
Churruca, La
280

D

Decretos: del Gobierno haitiano sobre
movilización y mando de tropas con-
tra Santo Domingo (4 de marzo 1844);
de la Junta Central Gubernativa sobre
Amnistía; sobre convocatoria a la
constituyente; acerca de papel mone-
da (23 de julio y 30 de agosto de 1844);
sobre derechos de aduana; que pone a
Duarte fuera de la Ley (24 de agosto
de 1844; que restablece la tarifa hai-

tiana de 1827 (27 de julio de 1844);
de Ferrard, acerca de captura de hai-
tianos y su venta como esclavos (6 de
enero de 1805); del Poder Ejecutivo
que prohíbe a los extranjeros el comer-
cio menudo (1845); de Santana sobre
incorporación de extranjeros a la
Guardia Nacional (15 de julio de
1845)

69, 149, 177, 180, 181, 197, 200,
229, 236, 254, 269, 273

Déficit

256

Degenes, Comandante

74, 75, 99, 100, 104

Dajabón

108, 259

D'Alaux, Gustave

(*Véase Raybaud, Maxime*)

Danastor, Joseph

195, 196

Debrosse

219

Deguan

72

Dekins, Alfredo

198

Delegación de la Junta Central Guber- nativa en el Cibao

185, 188, 196

Del Monte, Joaquín

230

Del Monte, Manuel

134, 140, 196

Delorbe

118, 120, 176

Delvalle, Gregorio

187

Demoges

(*Véase Moges*)

Deportación de Haitianos

198



- Derechos de tonelaje y anclaje; de exportación
183, 256
- Derrota haitiana en el sur-norte
76, 107
- Deserciones
155
- Desgrotte, Etienne
11, 17, 20, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33, 36, 40, 58, 66, 87
- Despradel Batista, Guido
185, 232
- Dessalines, invasión
47, 200
- Deuda de Haití con Francia: moratoria; contribución de la República a su pago, gestiones de Saint Denys y oposición de Bobadilla; apoyo de Puello; negociaciones con el Gobierno Haitiano; garantías francesas a la Independencia dominicana; negativas del gobierno de Santana al pago
181, 205, 207, 210, 234, 235, 238, 239, 240, 243, 247, 250, 260
- Deuda Nacional
180
- Destierros
172, 195, 196
- Díaz, Lucas
176
- Díaz de Peña, José Santiago
39
- Dickson
195
- Dictadura de Puello
147
- Dieciocho Brumario dominicano
140
- Dieu Protege
266
- Diez, José
114, 149, 150
- Diez, Mariano
150
- Discursos: de Mateo Perdomo para recibir a Saint Denys; de Báez (24 de septiembre 1849); de Bobadilla en favor del protectorado francés (26 de mayo de 1844); de Duarte; de Santana (13 de julio 1844 y 2 de marzo 1845); de Mariano Echavarría contra los haitianos
11, 54, 133, 153, 142, 167, 196, 229
- Disensiones entre Santana y la junta Central Gubernativa
153, 184, 185
- Dominación haitiana
44, 45
- Doucette
29, 34, 64, 198
- Drisse, B.
64
- Duarte, Juan Pablo: juicio de Saint Denys; oposición a los planes proteccionistas; proclamado Presidente; persecuciones y destierros; estadía en Puerto Plata
2, 107, 114, 123, 133, 134, 140, 144, 146, 147, 149, 150, 162, 163, 172, 185, 188, 197, 223
- Duarte, Vicente
32, 34
- Duartistas
5, 55
- Dubrac, incidente
281
- Dupón
11, 16
- Dupuis
150
- Duvergé, Antonio.
176



- E**
- Echavarría, Mariano
32, 35, 60, 66, 118, 120, 135, 196
- Eco del Pueblo
5, 206
- Ejecución de María Trinidad Sánchez
231
- Ejército dominicano: reorganización; licenciamiento; enfermedades; deserciones; buenas condiciones en el Cibao
98, 99, 159, 173, 176, 188, 235, 259
- Ejército Expedicionario del Norte
98
- Ejército Haitiano
98, 99
- Elección de Hérard para Presidente
46, 47
- Elecciones
160
- Elecciones para miembros del Congreso
227, 230
- Eleonore, La (Goleta)
94, 99, 101
- Emigración
47, 135, 196
- Empréstitos: francés; Hendricks; contrato e intervención de la constituyente; gestiones
134, 152, 189, 190, 192, 287
- Enfermedad de Ramón Santana
143
- Entrada de Santana a Santo Domingo
164
- Entrega de la Plaza
32, 34
- Entrevistas: de Saint Denys con Bobadilla; con Sánchez; con Santana; de Moges con Herard; de la Junta Central Gubernativa con Demoges y Saint Denys; del Mtro Miura y Saint Denys;
del Presidente Santana con el Jefe de flotilla española, comandante Llañez
54, 55, 69, 93, 94, 96, 112, 132, 134, 135, 166, 168, 228, 237, 242, 259, 281
- Enviados del Gobierno de Guerrier
149
- Escarfuller
197
- Escaliers (moneda)
158
- Esclavitud: abolición; restablecimiento
42, 61, 115, 202, 208
- Esclavos
141, 198
- Escuadra española en la estación de las Antillas
281
- Escuadra francesa
16
- Escuadra Haitiana de Cadet, naufragio
263, 264
- España
14, 15, 145, 180, 183, 194, 197, 198, 202, 205, 244, 259, 278, 281, 287
- Estación naval de las Antillas Francesas
206, 209
- Estación naval francesa en aguas haitianas
209
- Estación naval de Port-au-Prince
75
- Estados Unidos de Norteamérica
12, 145, 149, 215, 256, 288
- Eugenie, La
88, 102
- Europa
12, 41, 92, 129, 215, 278, 287
- Evacuación de Azua por los haitianos
126, 130, 131, 132



Euryale, La
160, 171, 187

Expedición haitiana contra el Este
75

Expedición de Pierrot
240

Exportaciones
150, 215, 226, 256

Disposiciones de la Junta Central Gubernativa contra Imbert
154

Expulsión de Bobadilla y Caminero de la Junta
140, 142, 144, 157, 162

Extranjeros: exclusión de; admisión de, consagrada por la Constitución; prohibición de que ejerzan el comercio al menudeo; incorporación en la Guardia Nacional.
164, 214, 215, 221, 229, 236, 274, 275

F

Familias, José
143

Fautrel, Capitán
41, 87

Febles, Horacio
4

Federación dominico-haitiana
122

Fernando VII
200

Ferrand
200

Feuille du Commerce
43, 133, 144

Figueroa, José del Carmen
231

Flotillas: dominicana; española; llegada a Santo Domingo
110, 126, 267, 278, 280

Forrajes, falta
288

Franceses: del Cibao, contribución a la Independencia; hostilidad contra ellos; comerciantes
143, 154, 155, 158, 161, 230

Francia
1-3, 68, 74, 90, 92, 102, 103, 105, 108, 113, 114, 116, 120, 127, 130, 133, 134, 138, 143, 144, 145, 148, 152, 158, 161, 162, 169, 171, 175, 187, 191, 194, 196, 199, 202, 205, 207, 208, 211, 221, 225, 229, 232, 235, 238, 242

Freeman
150

Frontera: del sur; desguarnecimiento; nordeste
69, 76, 86, 143, 150, 158, 163

Fuerza, La
32, 69, 142

Fusiles
180

G

Gaillardet. M.F.
161

Galván, Manuel de Jesús: opinión acerca de Saint Denys
290

Ganado
216, 288

García, José Gabriel
24, 105, 108, 110, 137, 172, 189, 222

García, Lic. Leonidas
130

García Lluberres, Alcides
79

García Mella, Moisés
3



- Gardel, J.F.
128
- Gedeón
197
- Geffrard, General
87
- General marion (brick)
116
- General Santana (goleta)
110
- Glaudon
72
- Gneco, Miguel
196
- Gobernador de Puerto Rico
114
- Grados militares franceses
155
- Gran Bretaña
(*Véase Inglaterra*)
- Guardia Cívica
(*Véase Guardia Nacional*)
- Guardia Nacional: incorporación de extranjeros, reclamaciones de Saint Denys, servicio de policía por los extranjeros
20, 23, 39, 69, 140, 269, 275, 284
- Guarnición africana
158
- Guerrero, Juan Francisco
176
- Guerrier
39, 128, 149, 164, 180, 197, 207, 213, 228, 234
- Guerriere, La
266
- Guillermo Tell
215
- Guinea
199
- Guizot: política hacia la República Dominicana y Haití
1, 14, 18, 38, 53, 67, 74, 82, 87, 89, 100, 103, 106, 110, 112, 121, 125, 129, 133, 139, 157, 165, 177, 179, 182, 184, 189, 192, 204, 213, 220, 225, 228, 234, 253, 258, 266, 269, 277, 280, 283, 285
- H
- Habana
197, 278
- Haití
4, 15, 75, 79, 92, 96, 98, 104, 116, 117, 126, 146, 147, 149, 161, 164, 180, 190, 195, 201, 203, 204, 207-212, 221, 227, 232-234, 240, 246, 260-262, 264, 266, 281, 289
- Haitianos
69, 71, 76, 81, 85, 87, 149, 187, 196, 244, 260, 262, 265, 279, 284, 287
- Hall, Allen A
149
- Hamburgo
198
- Hateros
67, 216
- Hatos
288
- Haya (o Havre)
75, 87, 215
- Haytian papers
189
- Héctor, General Thomas
86
- Hendricks, monopolios
189, 192, 193, 197
- Heneken, Teodoro Stanley
8, 57, 145, 190, 241
- Henríquez
11
- Henríquez Ureña, Maximiliano
116



Hérard, Charles
1, 39, 47, 58, 68, 69, 76, 84, 86,
90, 91, 96, 97, 101, 106-108, 115-
117, 121, 125, 126, 130, 132, 139,
145, 152, 163, 201, 202, 207

Herard Deho
29, 34, 58, 63, 64, 66

Hincha
81, 219

Hinojosa
11

Hungría, José Joaquín
5

I

Iglesia: influencia; restitución de los
bienes, actitud del Padre Bobadilla y
riesgo de ruptura con la Iglesia y el
Estado
46, 131, 286, 287

Igualdad civil y política bajo las leyes
haitianas
202

Illas, Juan José
196

Imbert, José María: ataques; actitud en
la proclamación de Duarte
103, 104, 108, 109, 145, 156, 186

Importación
150, 226

Impresos
76, 108, 123, 229, 277

Incendio de Azua
126, 226

Incidente Dubrac
279

Incorporación de la parte española a
Haití; a Colombia
202, 211

Indemnización: de Francia por la cesión
de Samaná; de los colonos

(Véase también deuda de Haití)

116, 122, 281

Indivisibilidad
115, 116

Informes: de Gaspar Hernández al Go-
bernador de Puerto Rico; de Imbert; del
Comandante de la flotilla dominicana
14, 108, 109, 110

Inglaterra
14, 194, 196, 215, 226, 241

Inmigración de isleños
(Véase extranjeros)

Instrucciones a la Misión diplomática
dominicana en Europa
287

Insubordinación del Ejército
158

Intendencia Española (local)
(Véase Palacio Nacional)

Intervención: española; francesa; del Cón-
sul Francés; de Venezuela; de Estados Uni-
dos; de Saint Denys; en favor de Sánchez;
de España; gestión de Bobadilla
112, 113, 115, 148, 159, 172, 226, 278

Invasión Haitiana
81, 118, 151, 152, 200

Isabelle II
280

Islas Canarias
198

Islas Turcas
277

Isleños, inmigración
198

J

Jacmel
25, 36, 39, 40, 75, 87, 101, 106,
149, 213, 214, 218

Jacques, Paul
29, 34, 64



Jamaica
76
Jean Maurice
75
Jean, Piloto
99
Jefes Militares, atribuciones civiles
224
Jefe Superior Político
271, 287
Jefes Superiores Políticos
223, 224
Jefe Supremo de la República
158, 167, 186, 195
Jimenes, Juan
231
Jimenes, Manuel
60, 66, 118, 120, 134, 135, 142,
148, 153, 162, 165, 170, 172, 176,
222, 232, 288
Jimenes, J.E.
11, 187
Juchereau de Saint Denys, Antonio
12
Junta Central Gubernativa; acusacio-
nes; reinstalación de sus antiguos miem-
bros; reorganización; acción contra
Duarte y Mella
1, 2, 18, 21, 23, 31, 33, 39, 41, 42,
53-57, 60-62, 65, 67, 69, 70, 72, 75,
77, 79, 82, 89, 90, 104, 108, 110,
114, 118, 119, 121, 123, 124, 130,
131, 134, 136, 140-142, 144, 149,
151, 154, 155, 158, 159, 163, 168,
171-173, 175, 177-179, 181-183,
185-187, 189, 193, 196, 197, 210,
223

K

Kingston
76

L

La Guaira
114
La Vega
39, 226, 287
Laplace
233
Lartigue
210
Las Matas
81, 116, 143, 158, 259
Lazare
128
Leger, Abel
279
Leogane
97
León, D.
193
Lepelletier de Saint Remy
5, 24, 43, 193
Levantamiento en Los Cayos y San
Marcos
126
Levasseur
4, 16, 39, 54, 75, 78, 92, 123, 127,
134, 145, 149, 174, 191, 195, 204-
206, 210, 213, 228, 240, 261, 262,
279, 289, 290
Levesque
261
Levy, Joseph
72
Leyes: sobre confiscación de bienes
de emigrados; sobre terrenos comu-
neros (8 de julio de 1824); de Adua-
nas (27 de Mayo de 1827 y 9 de ju-
lio de 1838); de Patentes; leyes
napoleónicas
46, 183, 201, 237
Linard Belus
198



Linares, Pedro
176, 193
Logroño, Arturo
3
López de Umeres
150
Lovelace
11
Lucien
72
Lucas de Coba
150

LL

Llañez
280-282
Llegada: de Saint Denys, llegada de De
Moges; de Guerrier a Cabo Haitiano
1, 11, 89, 91, 97
Lluvias
215

M

Machado
232
Maderas preciosas: exportación; im-
puesto de exportación; escasez de ventas
190, 215, 226, 256, 288
Madiou, Tomás
121
Madrid
199, 278
Madrigal, Antonio
150
Magnone
72
Maíz, exportaciones
226
Malabar
40, 87, 100

Malespine
4, 196, 265
Maniel
120
Manifestación del 16 de Enero de
1844
38, 39, 43, 55, 58, 65, 168
Manifeste, Le
195
Manifiesto de los separatistas de Cabo
Haitiano (1° de septiembre de 1844)
121, 122, 126
Manrique, Juan Manuel
149
Marcano, Merced
176
Martínez, Feliciano
231
Mauri, A.
149
Marchas: de Pierrot sobre Santiago; de
Herard sobre Santo Domingo; de San-
tana sobre Santo Domingo
96, 97, 107, 115, 159
Martinica
74, 75, 91
Masacre (río)
108
Mediación de Saint Denys
20-27, 31, 33, 92, 94, 204, 205,
206, 235
Medida, unidades
255
Medrano, José María
118, 120, 287
Mella, Matías Ramón
19, 32, 34, 103, 104, 108, 160, 172,
174, 185, 187, 196, 231
Memiso, El
125
Mena, Pedro Ramón
32, 34



- Mensaje del Presidente Pedro Santana al Congreso**
283
- Mercenario, Félix**
60, 66, 73, 114, 118, 152, 176, 197
- Mexende**
219
- Miel de Abejas**
226
- Minas**
190, 197
- Ministerio de Santana: impopularidad, debilidad, reaccionarismo; disensiones**
221-224, 259
- Miseria**
45, 46, 198, 278
- Misiones:**
- Misión Paradas**
1-3, 76, 100, 103, 108, 110, 121, 149, 172, 173, 177, 180, 182, 187, 189, 205, 206, 228, 229, 253, 269, 277, 283
- Misión Félix Mercenario**
114, 197
- de José Díez en Venezuela**
149, 150
- de Celigne Ardouin**
149, 150, 161
- de Depuis**
150
- de Bobadilla**
198
- Misión diplomática en Europa**
241, 287, 288
- de Aybar en relación con el naufragio de la escuadra haitiana**
267, 287
- Moca**
226
- Miura**
194, 222, 280
- Moges, Almirante de**
1, 9, 16, 42, 56, 74-76, 78, 89-91, 94, 99, 101, 102, 113, 134, 138, 141, 145, 149, 152, 210, 236
- Mole de Saint Nicolás**
207, 208
- Moliné**
64
- Monedas: emisión de papel moneda; papel moneda haitiano; plata acuñada haitiana; Gourdes dominicanos "papeletas, "centimes"; doblón español, cambio con el gourde haitiano y dominicano; Decretos sobre emisión de papel moneda; francos, gourdes fuertes españoles; propuesta de Heneken; depreciación del papel moneda**
145, 179, 180, 181, 190, 288
- Monopolios pretendidos por Hendricks**
189
- Montás, F.**
72
- Montecristi**
52, 86
- Mora**
197, 232, 233
- Moratoria a Haití**
(Véase también Deuda con Francia)
207
- Moreno, Carlos**
60, 66, 73, 118, 135, 153, 176
- Moreno del Christo, Comendador**
6
- Morisset, General**
115, 117, 149
- Motín del 9 de junio de 1844**
134, 138, 147, 162, 169, 172, 173, 187, 259
- Mouttet, Etienne**
76
- Mulatos**
126, 164



Municipiones
62, 98, 193, 194

N

Naiade, La (Corbeta)
9, 74, 78, 88, 100, 104, 141, 160

Napoleón
12

Napoleón, Le
213, 217

Nápoles, Reino de
12, 17

Naschez, Le
280

Nafragio de la escuadra del Almirante
Cadet Antoine
263

Navegación costera
100

Negociaciones entre Haití y la República
Dominicana para el encaje de pre-
sas marítimas; con el gobierno francés
213, 248, 249, 261, 262

Negros de la parte Española
42, 140-142, 147, 156, 159, 160,
162-166, 197, 198, 259

Neiba
52, 84, 128, 259

Nereide, La
89, 91, 94, 96

New York
104, 127, 138, 161, 171, 175, 186,
189, 236

Nolasco, Sócrates
84, 130

Nombramientos militares
167

Normand
215

Norte de Haití, separación
121

Norte de la República Dominicana
184

Nota del Mtro de RR.EE. Venezuela al
Encargado de Negocios de los Estados
Unidos en Caracas
149

Nouel, Carlos
185, 231

Nueva Granada
97

Núñez de Cáceres, José
201

Núñez de Cáceres, Pedro
150

O

Ocoa, Bahía de
88, 107, 225

Ocupación: de la Bahía de Samaná;
ocupación de territorio en Haití por
Francia; rechazo de Guizot
75, 152, 207, 210

Oficiales
112, 113, 167

Opinión sobre el derecho de la Iglesia
y de los dominicanos emigrados en los
bienes de que fueron despojados (de
J.M. Bobadilla)
286

Organización política y administrati-
va
188, 190

Osceola
161

Ozama
134, 162, 200

P

Paradas, Dr. Salvador
3



- París
3, 69, 138, 150, 153, 193, 204, 207,
241, 284
- Parte Española
16, 42-44, 65, 91, 108, 115, 116
- Partidos: colombiano; independentis-
tas; antifrancés; de Puello; Negro
131, 146, 169
- Pastos
45, 216
- Patín, José
149
- Patriote, Le
24
- Payen, Mr.
95
- Paz del Castillo, Pablo
197
- Pelletier
5
- Península de Samaná
16, 54, 207
- Peña Batlle, Manuel Arturo
287
- Perdomo, Mateo
11, 96
- Pereira, Jacobo
193
- Pérez, Juan Isidro
133, 142, 144, 169, 170, 171, 187
- Pérez Alfonseca, R.
61, 153
- Periódicos de Puerto Príncipe
174, 279
- Petión, Alex
200
- Philanthrope
213, 214, 217
- Picardiére, Capitán
93
- Pichón, Hipólito
150
- Pierret
11
- Pierrot
103, 108, 117, 121, 129, 240, 258,
259, 263, 277, 279, 281
- Pimentel, Coronel
116
- Pina, Pablo Alejandro
142, 172, 196
- Piratería
98-100
- Piron, J.
219
- Place, Victor
4, 290, 292, 293
- Plan Levasseur
4, 16, 39, 54, 79, 123, 191, 263
- Plaza de la Constitución, Plaza de la
Revolución
25, 167, 168
- Poderes de los comisionados haitianos
para la capitulación
29
- Pointe à Pitre
198
- Policía
270-272
- Políticas: inglesa respecto a Santo Do-
mingo y Haití; de Francia hacia Haití y
Santo Domingo; de Francia respecto a
la República Dominicana
202, 203, 210, 211, 237, 238, 245,
246
- Pomeirac
72
- Pontieux, Altidos: Véase Puerto Prín-
cipe
29
- Port Republicain
(Véase Puerto Príncipe)
- Portes Infante, Tomás
12, 223, 260



Prensa americana y francesa, opiniones sobre la situación dominicana
236

Prejuicios de raza
146, 200

Preparativos de defensa
39, 67-69, 91

Presas Marítimas; negociaciones para el canje entre la República Dominicana y Haití; mediación de Saint Denys
100-102, 213, 214, 217, 218

Prisión: de los Santana; de Bergés; de Báez; de Morisset; de Pina; de Duarte; de Juan Isidro Pérez; de Villanueva
67, 68, 103, 104, 105, 149, 172, 187, 196

President, Le
267

Prisioneros: dominicanos; liberación; canje propuesto por Santana; haitianos de la escuadra de Cadet Antoine
70, 122, 130, 131, 149, 214, 219, 262-264, 278, 279, 289

Proceso verbal de la reinstalación de la Junta Central Gubernativa.
171, 173

Proclama de Satana: a los habitantes de Neiba; del 14 de julio 1844; a los habitantes del Norte; del 5 de febrero de 1846; que pone a Duarte fuera de la Ley
128, 168, 169, 187, 188, 190, 191

Proclamación de Duarte como Presidente
160, 172, 173, 184, 185, 186, 187

Proclamación de la Independencia dominicana
18-25

Prolamación de Santana como Jefe Supremo de la República
166, 167

Proscripciones
139-143

Prosperidad de la parte Española bajo la dominación haitiana
202

Protección: de Francia; a los haitianos; de Colombia
87, 89, 97, 98, 108, 119, 120, 131, 132, 146, 151, 152, 169, 175, 228, 229, 247, 248

Protección a los haitianos
24-29, 33, 65, 69, 70, 72

Protección de Colombia
14, 15, 47, 97, 98, 187, 188

Protectorado de España
202

Protectorado francés: sobre Haití; oposición de Duarte y Jimenes; actitud de Santana; nuevas proposiciones de la Junta Central Gubernativa, participación de Duarte; actitud de Duarte y Bobadilla; rechazo por Guizot; gestiones de Báez; negociaciones entre Levasseur y Santana, intervención de Báez, quejas de Saint Denys; gestiones en 1849

(Véase Plan Levasseur)

2, 39, 40, 53, 54, 56, 57, 60, 76, 77, 79, 83, 97, 98, 105, 113, 114, 119, 133, 134, 143, 144 y ss, 151, 154, 161, 173, 195 y ss, 204 y ss, 237 y ss, 245, 247, 261, 292, 293

Protectorado inglés
239, 240

Protesta de la junta Central Gubernativa contra las informaciones de los periódicos Haitianos acerca del Motín del 9 de junio

172-174

Prud'Homme, J.R.
64, 198



- Puello, Eusebio
146
- Puello, Gabino
146
- Puello, José Joaquín
24, 134, 140-150, 153, 157-160,
162, 163, 168, 169, 170, 186,
187, 259, 262, 276, 285
- Puerta del Conde
20, 142, 159
- Puerto Plata
39, 86, 174, 184, 185, 187, 196,
197, 215, 225, 226, 263, 277
- Puerto Príncipe
138, 141, 145, 149, 152, 160, 162,
164, 173, 176, 183, 210, 214, 217,
225, 227, 233, 240, 259, 261, 268,
279, 286, 290, 293
- Puerto Rico
114, 166, 172, 197, 199, 203, 222,
244, 278, 286
- Puerto de Santo Domingo
100, 101
- Puertos dominicanos
182
- Puertos de Puerto Plata, de Samaná, de
Azua
225-227
- Pujol, S.
66, 73, 118, 120, 135, 176
- R
- Ramírez, J.M.
176
- Rampe
198
- Raubaud, Maxime
240
- Reconocimiento de la República Do-
minicana: por Francia; por media-
ción de Hendricks; por Haití; por Es-
paña
134 y ss, 144 y ss, 151 y ss, 161 y ss,
175, 188, 193, 204, 210, 261, 287
- Reino de Haití
122, 123
- Reforma, La
(*Véase Revolución 1843*)
- Refugiados en el consulado francés
20, 139
- Relaciones de Santana y Saint Denys
221, 222
- Reorganización del gobierno
161 y ss
- Religión
14, 15, 45, 46
- Repatriación de Haitianos
25, 36, 41, 87
- Repercusiones en Venezuela de los
acontecimientos dominicanos
149, 150
- Represiones en Santiago
154 y ss
- República del Norte de Haití
121
- República del Cibao
133 y ss
- República Haitiana
65, 86, 89, 90, 115, 151, 164, 201,
207, 247.
(*Véase también Haití.*)
- Requisición del barco dominicano
88
- Resolución del 8 de marzo
2, 61, 62, 107, 108, 112, 119, 123,
153
- Retirada: de Santana a Baní; de Pierrot;
de Hérard
106, 108, 125, 126, 129, 130, 139,
151
- Reunión del 26 de Mayo de 1844
133



- Revolución: de 1843; de Cabo Haitiano; en Haití; francesa de 1848
 46, 47, 85, 98, 99, 122, 123, 125, 126, 207, 240
- Ricart
 11
- Richiez
 198
- Riviere,
(Véase Herard, Charles)
- Roca, Esteban
 158
- Rodríguez
 193
- Rodríguez Demorizi, Emilio
 1, 116
- Rojas, Miguel
 39, 117
- Rojas, Teófilo
 149
- Roy, L.A.
 29, 34, 64
- Ruiz, Juan
 169, 170
- Ruiz, María
 124
- Ruíz y Báez, Francisco
 134, 140
- Rumores: de desembarco de tropas francesas en Haití; actos de piratería; revolución en Cabo Haitiano; matanza y pillaje; anexión a Francia y restablecimiento de la esclavitud; partida de Duarte; retiro de Saint Denys; relacionados con el naufragio de la escuadra de Cadet; relacionados con la visita de una flotilla española
 94, 98, 100, 101, 121, 140, 143, 144, 154 y ss, 186, 187, 266, 267, 278, 281, 283
- Ruptura entre el Gobierno Haitiano y Levasseur
 278 y ss
- S
- Sabana Buey
 106
- Saint Thomas
 107, 114, 133, 187, 193, 198, 203, 226, 259, 277, 280, 288, 289
- Saint André
 41
- Saint Aulaire
 204
- Salcedo, F.
 186
- Samaná
 16, 52, 62, 75, 113, 116, 134, 144, 152, 161, 196, 206, 207, 211, 225, 226
- San Cristóbal
 159, 166, 177, 189, 215, 222
- San Juan
 81, 107, 109, 114, 150, 159, 259
- San Juan de Puerto Rico
 244
- San Marcos
 126
- Sánchez, Francisco del Rosario
 32, 35, 45, 60, 66, 73, 120
- Sánchez María Trinidad
 230 y ss
- Sánchez Andrés
 231
- Sánchez Ramírez, Juan
 200
- Santa Marta
 285
- Santa Sede y la Constitución de San Cristóbal, La
 223
- Santana Pedro: elogio de Saint Denys; regreso a Santo Domingo; carácter; relaciones con Puello; ante la Junta Central Gubernativa; Presidente de la junta, actuaciones; animaversión por los



ingleses; tentativas de asesinato; enfermedad; disposición respecto a la deuda con Francia; vacilaciones; pérdida de prestigio

1, 2, 68, 77, 81, 83, 84, 95, 105, 106, 107, 110, 128, 129 y ss, 132, 133, 135, 136, 137, 141 y ss, 153, 160, 162 y ss, 168, 169, 173, 174, 176, 182, 187, 190, 192 y ss, 195, 196 y ss, 206, 213, 223, 228 y ss, 235, 241, 242, 244, 245 y ss, 251, 252 y ss, 257, 262, 267, 269, 273, 275, 277, 278, 282, 283, 284, 288, 292

Santana, Ramón

68, 77, 132, 135, 136, 141, 143, 158

Santo Domingo (ciudad)

2, 4, 5, 9, 15, 18, 20, 21, 25-28, 41, 44, 51, 62, 63, 67 y ss, 78, 79 y ss, 82, 86, 87, 88, 91, 95, 97, 98, 101, 104, 112, 115, 118, 132, 138, 140, 143, 147, 150, 153-155, 157, 161 y ss, 165, 166, 169, 172, 174, 177, 178, 182, 188, 191, 192, 195 y ss, 204, 206 y ss, 214, 222, 225-227, 236, 244, 246, 260, 267, 278, 290

Scriminelli

219

Seibanos

5, 67, 68, 107, 132, 135, 141, 143, 167, 170, 231

Seibo

38, 68, 163, 198

Separación dominicana

5, 115, 116, 121, 122, 151, 152, 160, 168, 173, 185, 186, 195 y ss, 204 y ss

Sequía

288, 289

Sigaud

155

Situación política: de la ciudad de Santo Domingo; del país; del Cibao; de Haití

15, 68, 126, 144 y ss, 157 y ss, 195 y ss, 215, 216, 225 y ss, 256, 258, 262, 277, 278 y ss

Socorros: pecuniarios del Gobierno Venezolano; de Francia

149, 207, 208

Soublette

149

Souffrance, General

86

Styx

113, 134, 141, 149, 160, 173

Subdivisión naval francesa en aguas de Haití

209, 233

Sublevación de Acao

164

Sucesos políticos de Haití

151, 152

Sueldos a las tropas y empleados; para los cónsules franceses

180, 181, 226, 227

Swift

198

Sócrates

215

T

Tabaco: producción bajo los haitianos; exportaciones; mala cosecha (1846)

190, 202, 226, 288, 289

Tamesis

192

Tarifas de importación y exportación

150, 180, 181, 182, 183, 184

Tatín

72



- Tavera, Fernando
176
- Tejera, Emiliano
169
- Tejera, Juan Nepomuceno
39, 191
- Teléfono, El
172
- Telefora
197
- Terny, Paul
6
- Tertonge, Coronel
86
- Terremoto en Cabo Haitiano (7 de mayo de 1842)
4
- Tesoro
32, 34
- La Thetis
210
- Times, The
153
- Tourriel
149
- Toussaint
47
- Trabucazo de Mella
19
- Transportes, carestía y dificultades
288
- Tratados: con Francia; de Comercio con la República del Norte de Haití; entre Francia y Haití; de Paz con Haití, garantía de Francia
61, 62, 121 y ss, 149, 210 y ss, 247 y ss
- Tregua
89, 90, 108
- Tribunado
230, 283
- Troncoso, J. Antonio
150
- Tropas : dominicanas; haitianas; francesas; negras (Véase también Seibanos)
24, 39, 40, 62, 68-70, 72, 73, 94, 95, 106-108, 112, 113, 117, 119, 129, 130, 136, 158, 159, 164-166, 187, 188, 258
- Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús
28
- V
- Valbrune
64
- Valencia, Manuel María
39, 117, 191, 286
- Valverde, Manuel María
60, 66, 73, 118, 120, 135
- Vallon Simón y el Artículo 210 de la Constitución
223
- Vásquez, Felipe
39, 108
- Venezuela
97, 114, 149
- Verón, Alférez
101
- Vicini Burgos, J.B.
12
- Villanueva, Toribio
108, 117, 134, 186, 193, 196
- Vinos y aguardientes franceses, tarifa
254 y ss
- W
- Washington
149, 161, 292
- Waterloo
12



Este libro,
*Correspondencia del Cónsul de Francia
en Santo Domingo, 1844-1846. Tomo 1,*
de la Colección Sesquicentenario
de la Independencia Nacional, Vol. XI,
terminó de imprimirse en el mes de abril de 1996
en los talleres de la Editora Amigo del Hogar,
Santo Domingo, Ciudad Primada de América.

